

EL COLEGIO DE MEXICO

CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRAFICOS Y DE DESARROLLO URBANO

PROGRAMA DE MAESTRIA EN DESARROLLO URBANO

"MERCADO INTERNO Y URBANIZACION EN EL MEXICO COLONIAL"

TESIS QUE PARA OPTAR AL GRADO
DE MAESTRO EN DESARROLLO URBANO,
PRESENTA:

EMILIO R. DUHAU

AGOSTO DE 1986.

MERCADO INTERNO Y URBANIZACION EN EL MEXICO COLONIAL

TESIS QUE PARA OPTAR AL GRADO
DE MAESTRO EN DESARROLLO URBANO,
PRESENTA:

Emilio R. Duhau
Agosto de 1986.

I N D I C E

INTRODUCCION.....	1
PRIMERA PARTE	
MERCADO INTERNO Y DIVISION TERRITORIAL DEL TRABAJO....	30
CAPITULO I. LA MINERIA Y LA DIVISION TERRITORIAL DEL TRABAJO.....	
Demanda de mercancías y organización técnica de la producción (59). La organización social de la producción de plata. (82).	31
CAPITULO II. UNIDADES PRODUCTIVAS Y CIRCULACION MERCANTIL.....	
El Comercio exterior (121). Haciendas y ranchos (133) Las comunidades indígenas (150). El sector industrial (158). La circulación interna de mercancías (170).	104
SEGUNDA PARTE	
CIUDADES Y REGIONES.....	187
CAPITULO III. EL NORTE MINERO.....	
Colonización minera (188). Asentamientos mineros y estructura agraria (196). Población, urbanización y estructura agraria (207). Estructura económica e intercambio regional (215).	188
CAPITULO IV. GUADALAJARA Y EL OCCIDENTE GANADERO.....	
Población y estructura agraria regionales en la segunda mitad del siglo XVIII (250). Estructura de la pro-	242

ducción e intercambio regional a comienzos del siglo XIX (270).

CAPITULO V. GUANAJUATO Y EL BAJIO..... 283

La estructura agraria del Bajío (294). Estructura minera y capital comercial en la segunda mitad del siglo XVIII (305).

CAPITULO VI. QUERETARO Y EL BAJIO ORIENTAL..... 316

La base económica agromanufacturera (319). Distribución de ocupaciones y carácter de la urbanización. La ciudad de Querétaro a fines del siglo XVIII (331). Ocupaciones urbanas y población flotante (341).

CAPITULO VII. PUEBLA. UN PARADIGMA DE LA URBANIZACION
NOVOHISPANA..... 350

La agricultura cerealera (354). Base manufacturera-artesanal (356). La estructura rentístico-consuntiva (366). La economía poblana a comienzos del siglo XIX (370). Estructura comercial y articulación económica de la región (379).

CAPITULO VIII. OAXACA..... 392

Economía consuntiva e intercambio mercantil (399). La estructura agraria regional (401). De centro consuntivo a capital mercantil. Antequera en la segunda mitad del siglo XVIII (411).

CONCLUSIONES..... 420

BIBLIOGRAFIA..... 432

INTRODUCCION

Una imagen persistente de la realidad urbana de las colonias españolas de América, sustentada en el énfasis puesto tradicionalmente sobre el centralismo social, económico y político impuesto por la metrópoli, destaca el carácter internamente desarticulado de los centros urbanos coloniales, cuya razón fundamental de existencia habría sido la de operar como soportes del esquema de dominación política metropolitana y del sistema colonial de extracción hacia la metrópoli de las riquezas generadas en el Nuevo Mundo.

En el caso de la Nueva España, a nuestro modo de ver, la unilateral atención prestada al desequilibrio de su comercio exterior, basado en un esquema de exportación preponderante de metálico e importación de manufacturas peninsulares y europeas, ha permitido dejar de lado, o al menos minimizar, los aspectos relativos a las formas de articulación interna de la formación social novohispana que, dentro del marco general de la relación metrópoli-colonia, dieron lugar a un desarrollo considerable de la división territorial del trabajo, la especialización regional y una activa circulación interna de mercancías producidas y consumidas en la Nueva España.

En general, en la interpretación de las formas de organización territorial de las sociedades hispanoamericanas, predomina todavía una clara sobrevaloración de los factores que, vía la dominación colonial, promovían la conformación de centros urbanos ligados directamente a la metrópoli, frente a aquellos otros que impulsaban tanto la articulación de los centros urbanos entre si como de cada uno de ellos con ámbitos territoriales más amplios. La tesis de que la dominación colonial produjo en las colonias un espacio donde los centros urbanos eran escasos y diseminados y que la articulación interregional en las colonias era muy débil ya que, las ciudades quedaban unidas directamente con la metrópoli sin establecer lazos fuertes entre si, ^{1/} goza todavía de una aceptación más o menos generalizada y suele ser aplicada indiscriminadamente.

Esta visión de la urbanización colonial reconoce antecedentes muy anteriores a la concepción "dependentista" en la que se inscribe la tesis mencionada. Basadre señalaba, hace ya varias décadas, el carácter "artificial" de las localidades hispanoamericanas, en contraste con sus contrapartes

^{1/} Así lo formula M. Castells, "La urbanización dependiente en América Latina", en varios autores, Imperialismo y Urbanización en América Latina, Barcelona, Gili, 1973.

europ^{2/}. Más recientemente, en el marco de la aplica -
 ción de un modelo "burocrático-patrimonialista", M. Sarfatti,
 afirma que las características del fenómeno urbano en la Amé -
 rica colonial, convergen en una misma conclusión: las locali -
 dades urbanas de la América hispánica no surgieron como fue
 el caso en la Europa Medieval, en una relación íntima, aun -
 que contradictoria con su entorno. Tampoco su crecimiento -
 fue determinado esencialmente por la emergencia desde el in -
 terior de la sociedad, de ciertos estratos que pudieron apro -
 piarse por si mismos de una parte del producto obtenido por
 los agricultores y por lo tanto vivir en las ciudades, por -
 que su poder sobre los bienes no dependía de su presencia en
 el campo. De modo que la existencia de las ciudades no de -
 pendía del desarrollo de nuevas funciones económicas y nue -
 vas formas de especialización.^{3/}

En lo que respecta al caso específico de la Nueva -
 España, dos destacados historiadores, señalaban hace algunos
 años, aunque advertían acerca de la necesidad de matizar lo
 afirmado, que "... puede decirse que la organización del es -
 pacio novohispano y la distribución en él de sus ciudades, -

^{2/} Basadre, Jorge, La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú, Lima, Ihuasaran, 1947.

^{3/} Sarfatti, Magali, Spanish Bureaeratic - Patrimonialism in America, -
 Institute of International Studies, University of California, -
 Berkeley, 1966, p. 68.

estaban regidas por esta relación metrópoli-colonia. Los reales de minas, los centros productores de materias primas, las ciudades comerciales y aun las capitales administrativas de Nueva España se crearon y desarrollaron no en función de necesidades internas o regionales, sino para satisfacer los requisitos de la metrópoli".^{4/}

Nuestro propósito es, precisamente, sin que ello signifique desconocer la importancia de los lazos coloniales, analizar los factores que, a través del desarrollo de una economía mercantil sustentada simultáneamente en la producción de plata y en el mercado interno colonial, dieron lugar a la conformación de un sistema urbano que, lejos de poseer un carácter artificial e internamente desarticulado, se constituyó como tal merced al desarrollo y diferenciación de funciones económicas y de formas de especialización, que implicaban un grado significativo de articulación tanto de los centros urbanos entre sí como de éstos con ámbitos territoriales más o menos amplios. En la Nueva España, como se verá, ni los centros mineros en particular, ni los centros urbanos en general, pueden ser interpretados como "enclaves" ajenos al territorio circundante y vinculados directamente a la metrópoli.

^{4/} Moreno Toscano, A. y Florescano, E., El sector externo y la organización especial y regional de México (1521-1910), Puebla, UAP, 1977.

Dado que realizamos nuestro análisis del sistema ur bano novohispano fundamentalmente en términos de su relación con lo que hemos denominado "economía mercantil novohispana", y a pesar de que en buena medida dedicamos los dos primeros capítulos a caracterizarla, conviene que hagamos explícitos desde ahora nuestros supuestos generales al respecto.

Entendemos por economía mercantil un sistema económico organizado en función de la producción para el mercado, es decir orientado hacia el intercambio de los bienes producidos, por dinero, intercambio que además no resulta de la simple necesidad o conveniencia por parte de las unidades productivas de intercambiar los excedentes no consumidos. En tanto la forma más desarrollada de economía mercantil es la capitalista, un recurso metodológico de uso bastante generalizado, y al cual nosotros también recurrimos, es esclarecer el carácter de las formas mercantiles no capitalistas estudiadas, a partir de sus diferencias con las formas capitalistas típicas.

Quizás sea conveniente aclarar desde ya, aunque a lo largo de nuestro análisis resulta explícito, que el concebir un sistema económico como mercantil, no implica en absoluto suponer que todos los elementos que entran en el proceso productivo ni tampoco todo lo que se produce adopta la

forma mercancía, sino específicamente que las unidades económicas predominantes están organizadas para producir e intercambiar mercancías. Como es sabido, incluso en las economías plenamente capitalistas, existen formas de producción no mercantilizadas, tal es el caso de los llamados bienes y servicios públicos y también diversas actividades que pueden ser consideradas productivas que son desarrolladas por las unidades domésticas para la satisfacción directa de necesidades por parte de sus integrantes.^{5/}

Por otro lado, en cuanto al problema de cual es el carácter atribuible a la economía novohispana, se trata de un tema que, en el marco de la discusión sobre las economías coloniales en general, ha sido objeto de múltiples debates ^{6/}. Por nuestra parte hemos decidido concentrarnos en el cómo y no en el qué, es decir, hemos prescindido premeditadamente de preocuparnos si y en qué medida le es aplicable alguna de las etiquetas a las que se suele recurrir (capitalismo comercial, feudalismo). Ello por dos razones fundamentales.

^{5/} Sobre la producción no mercantilizada de bienes en sociedades de capitalismo avanzado, cfr. J.P. Terrail, E. Préteceille, J.L. Moynot, et al, Necesidades y consumo en la sociedad capitalista actual, México, Grijalbo, 1977.

^{6/} Un desarrollo de diferentes posiciones al respecto en Assaduorian, et al, Modos de producción en América Latina, México, S.XXI, 1980. Un análisis actualizado del problema referido específicamente al caso novohispano, en Chiaramonte, José, C., Formas de Sociedad y Economía en Hispanoamérica, México, Grijalbo, 1984.

La primera, que salvo en el caso del capitalismo, - existe muy escaso acuerdo acerca de cuáles son los elementos que deben estar presentes para que se pueda aplicar a un sistema económico determinado alguna de estas etiquetas y, por otro lado, los intentos existentes en ese sentido suelen conducir a forzar las evidencias empíricas en aras de aplicar - una categoría determinada.^{7/}

En segundo lugar, porque especialmente en el caso - novohispano, consideramos que no resulta aplicable, salvo - que se fuercen los hechos premeditadamente, ninguna de las - variantes de "modos de producción" que hasta ahora han sido - teóricamente desarrolladas.

En nuestra investigación sobre el sistema urbano novohispano, partimos del análisis de los procesos generales - relacionados con la organización territorial de la economía mercantil, es decir, de las tendencias generales en la dis-tribución territorial de las actividades de producción, -

^{7/} A nuestro modo de ver, un ejemplo claro de tal tesitura es el trabajo de Marcello Carmagnani, Formación y crisis de un sistema feudal. - América Latina del siglo XVI a nuestros días, México, S. XXI, 1980. V. especialmente Caps. I a III.

intercambio y consumo de mercancías ^{8/}, en tanto que sostenidas y reproducidas por los procesos sociales involucrados en las mismas; asumiendo para ello la hipótesis general de trabajo de que las características fundamentales de dicha organización, fueron el resultado no sólo de la relación metrópoli colonia, sino también y de modo fundamental, de la formación de un mercado interno colonial cuya consolidación y expansión se explica en gran medida a partir del papel de actividad motriz jugado por la producción de plata.

De allí que hayamos seguido como método general el rastrear la organización territorial de la producción, circulación y consumo de mercancías, procurando interpretarla a través del análisis del comportamiento de las unidades y agentes involucrados.

^{8/} En nuestro acercamiento al problema de las relaciones entre procesos sociales y formas y regularidades espaciales, nos han sido de gran utilidad, los conceptos desarrollados al respecto por J.L. Coraggio en "Posibilidades y dificultades de un análisis espacial contestatario", Demografía y Economía, Vol. XI, Núm. 2 (32), 1977; y Sobre la espacialidad social y el concepto de región, México, xérox, El Colegio de México, 1970. Siguiendo en parte su conceptualización, entendemos por organización territorial, una distribución específica de actividades sociales, expresada a través de sus soportes materiales (objetos físicos y población), en un territorio determinado, cuando es sostenida por un proceso social que la refuerce y conserva o cuando es resultado de un proceso voluntario de diseño en formación de ciertos objetivos conscientes. Entenderemos a su vez, proceso, como una secuencia de eventos que constituye un ciclo recurrente.

Esta perspectiva general implicó el desarrollo de un conjunto básico de líneas de investigación. En primer término, fue necesario que realizáramos un análisis de la estructura minera que permitiera caracterizar el papel de la misma en cuanto actividad motriz, en la conformación del mercado interno y de su configuración territorial. En dicho análisis, así como en la caracterización general del conjunto de las esferas y unidades productivas, concentramos nuestros esfuerzos por una parte, en las formas de la división del trabajo y de la organización técnica y social de la producción y su relación con el consumo y producción de mercancías; y por otra, en las formas de la circulación mercantil y los agentes involucrados en las mismas, en particular en relación con la posición del capital comercial ^{9/}.

En segundo lugar, procuramos desarrollar una aproximación global al problema de las formas predominantes de propiedad y ciertas características de la estructura social, significativas respecto de la organización social de la producción y el intercambio.

^{9/} A los fines de nuestro análisis entendemos por capital comercial un patrimonio dinerario utilizado en la compra-venta de mercancías a fin de obtener una diferencia expresada en dinero -ganancia- a través de un ciclo continuo de compras y ventas. Lo que lo diferencia de otras formas del capital es que tales ciclos transcurren exclusivamente dentro de la esfera de la circulación. El término de "patrimonio dinerario" es utilizado por Marx, El Capital, México, F.C.E., Vol. I, p. 179.

Por último, procuramos establecer, adoptando una perspectiva comparativa -para un conjunto seleccionado de configuraciones urbano-regionales- ^{10/}, las variaciones resultantes de modos diferentes de participación en la conformación y abastecimiento del mercado interno. En este nivel de análisis, nuestra exploración inicial del problema nos permitió constatar que, la formación del mercado interno colonial se expresaba en formas bastante desarrolladas de la división territorial del trabajo, las que a su vez se manifestaban no sólo en la especialización económica de distintas áreas geográficas, sino también en variaciones en cuanto a la apropiación de los recursos naturales, (cuya desigual distribución en el territorio resultaba especialmente significativa), y en particular de la tierra.

Dado que el análisis de algunos contextos urbano-regionales que desarrollaremos en la segunda parte no tiene pretensiones de exhaustividad, sino fundamentalmente de

^{10/} Hablamos de configuraciones urbano-regionales porque situamos nuestro análisis de las funciones urbanas en el contexto territorial más amplio dentro del cual resultan inteligibles. Por lo demás adherimos a una visión relativista del concepto de región, pues consideramos que un mismo territorio puede ser "regionalizado" de múltiples formas según el tipo de fenómenos o procesos cuya configuración territorial se estudia; en nuestro caso, por las razones ya señaladas, hemos privilegiado la producción y circulación de mercancías. La visión de las regiones como "entes" con una existencia independiente de la distribución espacial de los fenómenos que constituyen el objeto de estudio es, a nuestro modo de ver, el resultado de un manejo inadecuado del "factor espacial" en el análisis de los fenómenos sociales.

presentación de un conjunto reducido de casos que a nuestro juicio ilustran adecuadamente la dinámica general de la urbanización novohispana, conviene que desde ya hagamos explícitos los supuestos básicos que orientaron nuestra selección.

A lo largo de nuestra exposición se encuentra presente como supuesto general el de que en Nueva España llegó a desarrollarse un sistema urbano cuyos diversos componentes -villas y ciudades-, llegaron a estar jerarquizados de acuerdo con su papel en el desarrollo del mercado interno colonial, más allá, (aunque condicionados por ellas), de las funciones político-administrativas que a cada uno le fueron asignadas de acuerdo con el esquema de asentamientos y de dominación política colonial. Dichas funciones, junto con un grupo reducido de condiciones generales pueden ser definidas a nuestro modo de ver, como otros tantos factores de urbanización que relacionados e imbricados de maneras diversas, permiten explicar el desarrollo diferencial de los centros urbanos; en términos esquemáticos dichos factores son los siguientes:

1. Estatuto político. Cuando una villa española adquiría el título de "ciudad", o bien cuando una fundación era promovida a partir del otorgamiento inicial de este rango, el hecho tenía consecuencias fundamentales que distaban

de poseer un mero carácter formal. Las fundamentales a nuestro modo de ver eran dos:

a) Se constituía un poder local, el "cabildo" o ayuntamiento, integrado por los propietarios -o ciertos miembros de su familia- más importantes, que poseía significativas funciones de regulación económica y que, por lo mismo, permitía proyectar el poder económico de los mismos a partir del ejercicio del poder político local, al mismo tiempo que constituía un instrumento importante para la defensa de los intereses locales frente a las decisiones del centro virreinal (México) e incluso frente al propio poder metropolitano.^{11/}

^{11/} Son escasos los estudios existentes sobre los ayuntamientos novohispanos en particular e hispanoamericanos en general. La obra que constituye el referente común de todos los autores que hemos consultado, es el voluminoso estudio de Constantino Bayle, Los cabildos seculares en la América española, Madrid, 1952. En lo que se refiere a los cabildos novohispanos, Bakewell en su obra sobre Zacatecas, Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas 1546-1700, México, F.C.E., 1976, realiza un análisis del modo en que el ayuntamiento operaba en unas circunstancias concretas en la defensa de los intereses económicos de mineros y comerciantes (Cap. V); José F. De la Peña, en su estudio sobre la formación de la oligarquía novohispana, Oligarquía y propiedad en Nueva España 1500-1624, México, F.C.E., 1985, considera que la institución del cabildo jugó desde el momento mismo de iniciarse la Conquista un papel fundamental en todas las esferas del virreinato (Cap. V); e Israel, en Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670, México F.C.E., 1980, afirma que los ayuntamientos eran "la principal institución política y representativa" de los colonizadores -hacendados, comerciantes y fabricantes plebeyos así como nobles que tenían en común con la mayoría de los colonizadores muchos intereses básicos-; es decir representaban a la "clase empresarial" local: "... para gran número de criollos de todas clases, los ayuntamientos y particularmente los de México y Puebla significaban un punto de referencia del que emanaba una dirección política positiva", (pp. 102-103).

b) En una región o provincia determinada, la "ciudad", se convertía en el centro donde se asentaban los propietarios más importantes y, por consiguiente, donde realizaban sus gastos de consumo y sus principales inversiones urbanas (entre otras las correspondientes a la construcción residencial y litúrgica). De modo que al mismo tiempo que se convertía en la sede de los principales funcionarios político-administrativos que representaban al gobierno virreinal (alcaldes mayores, recaudadores de impuestos, funcionarios de Real Hacienda, corregidores, etc.), polarizaba la riqueza vía el avecindamiento de los propietarios más ricos.

De allí que, a igualdad de condiciones potenciales, el centro urbano que adquiría el rango de ciudad contaba con la posibilidad de aprovechar tales condiciones en mayor medida que los centros urbanos alternativos. Precisamente, como veremos en su momento, un aspecto que caracterizaba a los principales centros urbanos novohispanos, era la conformación de un grupo significativo de vecinos-propietarios, cuya riqueza poseía una base regional y/o local.

2. Localización y posición respecto de los circuitos de intercambio interregional. Mientras que el predominio de la ciudad de México permaneció como una constante derivada de las decisiones políticas que la constituyeron en

capital virreinal y que concedieron el control del comercio externo a los grandes comerciantes capitalinos, y la suerte de los centros mineros dependía principalmente de la riqueza de las vetas y de los ciclos típicos de la minería colonial, la jerarquía de los restantes centros urbanos estuvo estrechamente asociada a su localización más o menos favorable respecto de la línea troncal del comercio novohispano que se estableció entre el puerto y la capital y ésta y los principales centros mineros. Así Querétaro llegó a ser una ciudad importante sin haber contado inicialmente con grandes ventajas políticas, merced a su papel de centro comercial y manufacturero situado entre el norte minero y la capital; mientras que Antequera (Oaxaca), ciudad y sede episcopal desde el principio, sólo llegó a experimentar un florecimiento urbano notable cuando en el siglo XVIII el auge de la exportación de grana cochinilla y el crecimiento del mercado interno relativizaron su localización periférica respecto de dicha línea.

3. Un entorno agrario potencialmente capaz de satisfacer las necesidades locales y de generar excedentes exportables a otros mercados novohispanos. Se trata de una condición que reunieron prácticamente todas las villas y ciudades cuya fundación no respondió al descubrimiento de yacimientos de plata o a puras consideraciones militares; por la simple

razón de que las mismas o bien fueron establecidas en donde antes de la conquista se asentaban las cabeceras del poder prehispánico en el México central (Antequera, Tlaxcala, Valladolid (Morelia), Toluca, ubicadas siempre en áreas aptas para la agricultura, o porque su localización fue realizada atendiendo a las aptitudes agrícolas del área (Puebla, Querétaro, Salamanca, Guadalajara, Celaya, León, etc.). Pero a igualdad de esta condición, la potencialidad para el desarrollo urbano parece haber estado asociada sistemáticamente con dos factores: la posibilidad de contar con un mercado concentrado, sobre todo al principio, alternativo a la propia localidad; y la circunstancia, asociada a una multiplicidad de condiciones concretas, de concentrar las funciones político-administrativas de mayor jerarquía en un área determinada.

Nuevamente, el caso de Antequera ejemplifica los factores mencionados. Como se verá, las potencialidades agrícolas del valle de Oaxaca se vieron limitadas, en lo que hace a la explotación agraria española, por la ausencia de un mercado accesible más amplio que la propia Antequera, la cual de todos modos, llegó a desarrollar una base económica más importante que las otras localidades españolas alternativas de la región (La Villa Alta y Nexapa), precisamente porque frente a éstas poseía las ventajas de su estatuto de ciudad y de sede episcopal.

4. Desarrollo de una base productiva local regional artesanal-manufacturera. Excepto para el caso de los cen - tros urbanos del norte minero, originados en la apertura de yacimientos o en oasis agrícolas, todas las villas y ciuda - des novohispanas tuvieron algún desarrollo artesanal, aunque sólo algunas alcanzaron a desarrollar una producción de ca - rácter manufacturero. Pero la transformación local de mate - rias primas tuvo una significación diferente según la ampli - tud del mercado al que estaba destinada. En este sentido, - la posibilidad de que un producto artesanal como los tejidos de algodón, y productos manufactureros como el jabón y los - tejidos de lana, se convirtieran en ciertos casos en una es - pecialidad local destinada al intercambio interregional ade - más del propio mercado local, aunque dependía, sobre todo - inicialmente, de la disponibilidad de fuentes cercanas de ma - terias primas, estaba estrechamente asociada al control, o - al menos a una participación favorable, en los circuitos co - merciales interregionales.

Así, Querétaro, mucho después de haber dejado de - ser productor en gran escala de lana y de ganado lanar, con - tinuó siendo un activo centro receptor y distribuidor de am - bos productos, al mismo tiempo que se convirtió en el princi - pal productor de paños de lana, posición que pudo lograr mer - ced a su privilegiada localización como paso obligado entre

el norte minero y la capital. Guadalajara, que contaba con la importante ventaja política de ser la sede de la Audiencia de la Nueva Galicia y constituía el principal centro urbano del Occidente (importante productor ganadero y con amplias áreas aptas para la producción de algodón y otras materias primas), no llegó a desarrollar una base artesanal significativa, sino recién en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando una rápida expansión del mercado interno y el desarrollo asociado de nuevos circuitos de intercambio interregional, hicieron posible que dejara de ser una localidad relativamente aislada desde el punto de vista mercantil.

Como se desprende de nuestros ejemplos, estas condiciones generales operaron para distintos centros urbanos con ritmos y en etapas diferentes, etapas que es posible asociar con una periodización general del desarrollo de la economía mercantil novohispana.

De acuerdo con nuestra hipótesis general que desarrollamos y fundamentamos en el capítulo I, el motor fundamental de dicho desarrollo fue el sector minero productor de plata y oro, de allí que consideramos que es conveniente partir de las etapas que, de acuerdo con la generalidad de los historiadores, atravesó dicho sector a lo largo de la historia colonial, para establecer la periodización mencionada, -

la cual nos permitirá ubicar los procesos de desarrollo urbano que analizaremos en el contexto de la evolución global del mercado interno colonial.

Las grandes etapas discernibles en el desarrollo de la minería platera novohispana son las siguientes:

I. Antes de la puesta en explotación de los yacimientos de Zacatecas (1521-1550). Aunque se dió el proceso de apropiación de metales preciosos acumulados por las clases dominantes nativas y se pusieron en explotación importantes yacimientos en el área central (Taxco, Sultepec, Pachuca y Tlalpujahua), la producción de plata era todavía insuficiente como para convertirse en el gran dinamizador de la economía novohispana en que se convertiría a partir de la puesta en explotación de los yacimientos zacatecanos, y es probable que no haya superado los 500.000 pesos anuales (V. Cuadros 1 y 2).

II. Desde la puesta en explotación de los yacimientos zacatecanos hasta la estabilización relativa de la producción (1550-1630/1640). Como resultado del ciclo de grandes descubrimientos iniciado en 1546 con Zacatecas, la producción se expandió rápidamente, dando lugar a una activa corriente de intercambio entre las nuevas áreas mineras y la

región central del virreinato.

III. Período de estabilización (1630/1640-1690/1700).

Un conjunto de circunstancias cuya dilucidación todavía re -
siste los esfuerzos analíticos de los historiadores, lleva -
ron a la economía novohispana a una etapa que ha sido califi -
cada como el siglo de la "depresión"^{12/}, pero que investigacio -
nes más recientes califican como un período de consolidación
y de desarrollo "hacia adentro" de la economía novohispana.
Aparentemente, la producción minera más que haber experimen -
tado un período de decadencia, habría pasado por una etapa -
de crecimiento más lento, caracterizada por la sustitución -
de unos centros productores de plata por otros.

IV. Expansión secular (1700-1800-1810). Con la só -
la interrupción de la década 1760-1769, la producción de pla -
ta y oro creció en forma sostenida a lo largo del siglo XVIII,

^{12/} Así calificó la etapa W. Borah en su ya clásico trabajo, El siglo -
de la depresión en la Nueva España, México, ERA, 1982, en donde desa -
rolla la tesis de que las dificultades por las que atravesó la eco -
nomía novohispana habrían estado determinadas por la penuria de fuer -
za de trabajo derivada de la drástica disminución de la población in -
dígena.

Más recientemente, Bakewell, en Minería y sociedad..., sostiene que
"En cierto sentido, es engañoso hablar de 'depresión' económica de -
la Nueva España en el siglo XVII, comparándola con la prosperidad del
precedente, porque se trata de dos siglos que no admiten comparación
en el plano económico; o más bien, la primera mitad del siglo XVI no
puede compararse al XVII porque el cambio hacia una economía en que
las instituciones capitalistas tuvieron un importante papel se inició
claramente en la segunda mitad del siglo XVI" (pp. 311-312).

llegando en la última década del mismo a un promedio anual - de más de 23 millones de pesos. Si bien después de 1760, es te proceso de expansión puede ser explicado en parte por el estímulo de las políticas borbónicas, el crecimiento de la - primera mitad del siglo fue previo a tales políticas 13/.

Que sepamos, no existe todavía una explicación sa - tisfactoria de los dos últimos ciclos largos de la minería - novohispana. Mientras que el ciclo inicial y la expansión a partir de la apertura de los yacimientos norteños, pueden - ser atribuidos simplemente a la dinámica propia de la coloni - zación española, dentro de la cual el "hambre de oro" consti - tuyó un incentivo fundamental de la exploración y la expan - sión de las fronteras territoriales, el estancamiento a par - tir de 1630-1640, así como el auge secular iniciado hacia fi - nes del siglo XVII, poseen un carácter mucho más problemáti - co y oscuro.

La explicación más simple, a la que adhieren algu - nos autores 14/, consiste en atribuir la dirección de ambos

13/ Véase al respecto el análisis de Brading en Mineros y Comerciantes - ..., Cap. II, "La estructura de la producción de plata".

14/ Es la explicación a la que en general adhiere Sergio de la Peña, La formación del capitalismo en México, México, Siglo XXI, pp. 50-52

ciclos a los cambios en la demanda externa (metropolitana y europea) vía fundamentalmente las importaciones novohispanas que se pagaban en metálico. De este modo, a partir de la tercera o cuarta década del siglo XVII, las crecientes dificultades en el intercambio metrópoli-colonia ^{15/}, habrían reducido drásticamente las importaciones novohispanas, con la consecuente reducción de la demanda de metálico. A la inversa, la reanimación, a partir de fines del mismo siglo, del comercio transatlántico, habría proporcionado el incentivo para el inicio de un nuevo ciclo ascendente de la producción de plata.

Esta perspectiva puede ser cuestionada a partir de explicaciones alternativas que contemplan ciertos hechos que aquella deja sin explicar. Por una parte, Borah ^{16/}, partiendo de la aceptación de que el siglo XVI fue el siglo de la "depresión en la Nueva España", la atribuye fundamentalmente a causas internas: el colapso demográfico de la pobla-

^{15/} Pierre y Huguette Chaunu sostienen que la rápida declinación, a partir de 1620, del sistema comercial español del Atlántico, fue causado fundamentalmente por el deterioro del comercio entre España y México, *V. Séville et l'Atlantique, 1540-1650*, 8 vols; París, 1955-1960, VII, libro 2, parte 2, pp. 1523-1560.

^{16/} El siglo de la depresión...

ción indígena -que habría alcanzado su punto máximo hacia -
1620- ^{17/} y que redujo drásticamente la fuerza de trabajo -
disponible para el desarrollo de las empresas ^{18/} económicas,
operando de este modo como motor de la depresión económica.
Siguiendo esta hipótesis, en la medida que la recuperación -
demográfica se habría iniciado precisamente hacia fines del
siglo XVII, se podría atribuir a la inversión de las tenden-
cias demográficas el auge del siglo XVIII.

La explicación de Borah, ha sido cuestionada por -
Bakewell, sobre la base de poner en duda tanto la ocurrencia
de una verdadera depresión económica, como de señalar el he -
cho de que no existe evidencia de que la producción minera -
haya sido afectada por una penuria de fuerza de trabajo. Lo
que habría sucedido según Bakewell es que ante el debilita -

^{17/} Las estimaciones más recientes de Cook y Borah, establecen para el -
México central, la siguiente evolución de la población indígena en -
el primer siglo después de la conquista:

1518	25.2	millones
1532	16.8	millones
1548	6.3	millones
1568	2.65	millones
1585	1.9	millones
1595	1.375	millones
1620-1625	0.730	millones

Cook, S. y Borah, W. Ensayos sobre historia de la población, México y California, México, S. XXI, 1980, pp. 13 y 99.

^{18/} Siguiendo a M. Weber, entendemos por empresa cualquier explotación -
económica orientada a la obtención de ganancias monetarias y no a la
cobertura de necesidades, V. Economía y Sociedad, México, F.C.E.,
Vol. I, pp. 89-90.

miento de los lazos comerciales (y en buena medida también políticos) con la metrópoli, la Nueva España comenzó a reemplazar con productos locales las importaciones que dejaron de realizarse, con lo cual, contrariamente a la hipótesis de Borah, el resultado habría sido el fortalecimiento de diversas ramas productivas locales ^{19/}.

Como quiera que haya sido, desde la perspectiva aquí adoptada, y en la medida que se sostenga la validez de nuestras hipótesis, en términos del desarrollo del sistema urbano novohispano, las cuatro etapas mencionadas pueden ser relacionadas con dos grandes ciclos de la urbanización novohispana. Un ciclo "temprano", iniciado con los primeros grandes descubrimientos norteños y que se extendió alrededor de un siglo y medio, durante el cual se constituyó y consolidó un sistema urbano y un ciclo "tardío", relacionado con la expansión de la circulación mercantil, y la población durante el siglo XVIII que implicó ciertos cambios en el sistema urbano al posibilitar el crecimiento y consolidación como centros urbanos de rango regional de ciudades que como Guadalupe y Antequera, habían permanecido como localidades de segunda importancia durante el ciclo "temprano". Este segundo ciclo, supuso algunos cambios en la jerarquía urbana

^{19/} Minería y sociedad..., pp. 305-325.

consolidada en el ciclo precedente en cuanto implicó una tendencia favorable a la expansión de los centros urbanos del Bajío, el occidente y el sur, frente a la propia ciudad de México y Puebla, que aunque no llegaron a perder el lugar que tradicionalmente habían ocupado, sí llegaron a resentir la competencia ejercida por ciudades como Querétaro, Guanajuato y Guadalajara.

El análisis de la estructura minera y del "norte minero", permitirá mostrar por qué los más importantes centros mineros, con la excepción de Guanajuato y en menor medida Zacatecas, no pudieron ellos mismos, generadores de ingentes masas de metálico, adquirir este carácter polarizador. Anticipándonos, podemos desde ya señalar dos razones fundamentales. En primer término, carecían de un entorno agrario capaz de autoabastecerlos de los consumos básicos y de constituir el soporte de una base productiva regional que no se redujera a la minería, y eran ellos mismos periféricos, en general, respecto de las líneas troncales del comercio interregional.

Adicionalmente, en parte como efecto de estas condiciones generales, y a la larga operando también como causa de los obstáculos a un mayor desarrollo urbano, debe tenerse en cuenta el hecho de la gran concentración de la propiedad

agraria en el norte, que originó una pauta de ausentismo de los propietarios no sólo de sus propiedades agrarias -cosa - normal en todas las regiones- sino de las propias regiones y sus cabeceras urbanas; situación ésta que contrasta marcadamente con la detectable en los grandes centros urbanos de carácter comercial y manufacturero.

A partir de las consideraciones anteriores, es posible esquematizar en términos de "ciclos" y "factores" de urbanización las fuerzas que operaron en la conformación del sistema urbano novohispano. Para los fines de nuestro análisis precedimos simplemente a presentar los casos de los que a fines de la etapa colonial eran de acuerdo con su población, los principales centros urbanos, excluida la capital: Guanajuato, Puebla, Querétaro y Guadalajara; en tanto en todos los casos nuestro tratamiento se sitúa en el plano urbano-regional, optamos por presentar un análisis general del norte minero, dentro del cual queda inscripto el caso de Zacatecas. Esta decisión nos ha permitido contrastar por una parte la urbanización en las áreas minero-ganaderas con la de las áreas que desarrollaron una base económica más diversificada y, por otro, el desarrollo de Puebla y Querétaro, en los cuales los factores de urbanización se presentaron con fuerza durante el ciclo temprano, con los de Guadalajara y Antequera, donde se presentaron en esa misma forma recién

en el ciclo tardío, mientras que en el caso de Guanajuato -
abordamos una tercera variante donde un centro minero logró
convertirse en polo comercial del Bajío, la región económicamente
más dinámica de fines de la etapa colonial.

Finalmente hemos organizado nuestra exposición como
sigue. En la primera parte, presentamos el conjunto de ca -
racterísticas básicas de la organización territorial y de la
economía mercantil que consideramos fundamentales para una -
adecuada comprensión de la relación existente entre mercado
interno y urbanización en la Nueva España, dedicando un capí
tulo específico, el primero, a la estructura minera y su pa-
pel en la división territorial del trabajo.

La segunda parte está dedicada a la presentación de
un conjunto de situaciones urbano-regionales que entendemos
constituyen una ejemplificación significativa de los facto-
res de urbanización considerados. En éste segundo nivel de
la exposición, quizás resulte llamativa la ausencia de la -
ciudad de México; ello se debe simplemente a que uno de nues-
tros propósitos ha sido precisamente, mostrar cómo a pesar -
del papel centralizador jugado por la misma, en cuanto esla-
bón fundamental de los lazos coloniales, es posible encon-
trar en el caso novohispano, procesos de urbanización que, -
si bien no pueden ser desvinculados del contexto colonial, -

pueden ser explicados en gran medida a partir de las condi -
ciones internas de la producción y circulación mercantil, y
en este sentido, por tratarse de la capital colonial, aunque
concurrieron en ella factores semejantes a los presentes en
los demás centros urbanos, se hallaban presentes también -
otros cuyo análisis excede los alcances del modelo general -
planteado. De allí que la presencia de la ciudad de México
en nuestro análisis se de podríamos decir en "hueco", en -
cuanto sede del poder virreinal, de la fracción más poderosa
de la oligarquía novohispana, principal centro consumidor y
ámbito a través del cual se ejercía el monopolio del comer -
cio exterior de la Nueva España.

CUADRO 1

NUEVA ESPAÑA
VALOR DE LA PRODUCCION DE ORO Y PLATA
(1521-1803)

PERIODO	VALOR DE LA PRODUCCION En millones de pesos*	PROMEDIO ANUAL En millones de pesos
1521-1548	40.5	1.5
1549-1600	104.0	2.0
1601-1689	270.0	3.0
1690-1699	43.0	4.0
1700-1709	51.7	5.2
1710-1719	65.7	6.6
1720-1729	84.1	8.4
1730-1739	90.5	9.0
1740-1749	111.8	11.2
1750-1759	125.7	12.6
1760-1769	112.5	11.2
1770-1779	165.2	16.5
1780-1789	193.5	19.3
1790-1799	231.1	23.1
1800-1803	77.2	19.3

FUENTE: Humboldt, Alejandro de, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Porrúa, 1978, p. 431 y Estado Núm. 1, p. 386

* Mientras que las cifras correspondientes al período 1521-1689 se basan en estimaciones muy gruesas, las del período 1790-1803 corresponden al metal registrado.

CUADRO 2

NUEVA ESPAÑA

VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCION DE ORO Y PLATA

(1521-1820)

PERIODO	O R O		P L A T A		VALOR ORO Y PLATA Millones de Pesos 1700/1800
	KGS.	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO	KGS.	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO	
1521-1540	4.200		68.340		5.16
1541-1560	3.400	- 1.1	253.660	6.8	11.85
1561-1580	6.800	3.5	1,004.000	7.1	42.88
1581-1600	9.600	1.7	1,486.000	2.0	63.20
1601-1620	8.440	- 0.6	1,624.000	0.4	67.84
1621-1646	8.020	- 0.3	1,764.000	0.4	73.01
1641-1660	7.420	- 0.4	1,904.000	0.4	78.06
1661-1680	7.265	- 0.1	2,042.000	0.3	83.29
1681-1700	7.380	0.0	2,204.000	0.4	89.63
1701-1720	10.470	1.8	3,276.000	2.0	121.97
1721-1740	13.600	1.3	4,615.000	1.7	176.36
1741-1760	16.380	0.9	6,020.000	1.3	240.02
1761-1780	26.170	2.4	7,328.000	1.0	282.86
1781-1800	24.580	- 0.3	11,249.000	2.2	425.76
1801-1820	28.340	0.8	8,658.000	- 1.3	351.70

FUENTE: De la Peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, México, S. XXI, 1981, p. 51. El autor cita como fuente "Anuarios estadísticos de la Secretaría de Industria y Comercio", sin otra especificación; no hemos podido localizar la fuente original. En todo caso, excepto para el siglo XVIII, deben considerarse como estimaciones, escasamente confiables, sobre todo para el siglo XVI.

PRIMERA PARTE

MERCADO INTERNO Y DIVISION TERRITORIAL DEL TRABAJO

CAPITULO I

LA MINERIA Y LA DIVISION TERRITORIAL DEL TRABAJO

En el presente capítulo nos proponemos presentar un conjunto de evidencias en favor de la hipótesis de que si bien el centralismo colonial explica las funciones ejercidas por la ciudad de México como centro político del virreinato, sede del monopolio del comercio externo y principal centro consuntivo, otros aspectos fundamentales de la organización territorial no pueden ser comprendidos sino a partir de un desarrollo significativo del mercado interno novohispano; desarrollo en el que la minería tuvo un papel predominante.

La fundamentación y desarrollo de esta hipótesis en términos de la problemática a la que nuestro análisis pretende responder, requiere el examen de dos tipos de relaciones. Por una parte, la existencia entre la estructura de la producción de plata y el desarrollo de la circulación mercantil interna (mercado interno); por otra, la existente entre las características de la división territorial del trabajo resultante del desarrollo del mercado interno y la especialización regional y las funciones y características de los

centros urbanos. Aquí analizaremos la primera de estas relaciones, la que ha sido percibida, a propósito de problemáticas diferentes, por diversos autores.

Chevalier ha señalado el impacto del auge de la producción de plata en la segunda mitad del siglo XVI respecto del avance de la colonización agrícola, en particular en relación con el descubrimiento de las vetas zacatecanas y de otros ricos filones en el norte ^{1/}.

Florescano, a propósito del análisis de la economía mercantil novohispana y sus efectos en la formación de los sistemas de trabajo, señala que tanto los ingenios azucareros como los reales de minas, originaron nuevas formas de organización del trabajo y de la producción, siendo las transformaciones promovidas por los últimos las de mayor alcance y profundidad: "... a fines del siglo las minas de plata del centro habían formado una nueva clase de trabajadores, com - puesta en su mayoría por indios naborías 'advenedizos' al - real mismo y por negros esclavos, la cual se complementaba -

^{1/} Chevalier, Francois, La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII, México, F.C.E., 1976, - pp. 93-94.

con indios de repartimiento" ^{2/}; "... , hacia 1580 los reales de minas eran, junto con los ingenios azucareros y las ciudades, los centros de población que con más intensidad promovían la transformación de la economía y de la población, creando un nuevo tipo de aglomeraciones humanas, nuevas formas de trabajo y una nueva composición racial. "Pero la transformación mayor del territorio y de la economía la promovieron los sucesivos descubrimientos de minas de plata en el norte: 1546 Zacatecas; 1558 Sombrerete; 1556 San Martín; 1557 Guanajuato; 1563 Durango; 1567 Santa Bárbara e Indé; 1568 Mazapil; 1569 Cuencame; 1592 San Luis Potosí; 1631 Parral..." ^{3/}.

Seguramente, es en un conjunto de investigaciones orientadas hacia cuestiones regionales, donde el papel jugado por la producción minera aparece con mayor nitidez. Bakewell, en su estudio sobre la minería y la organización social en Zacatecas ^{4/}, enfatiza la intensidad del efecto de esa región minera sobre la economía novohispana, señalando -

^{2/} Florescano, Enrique, "La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750", en Florescano, E, et al, La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio, México, S. XXI, 1981, pp. 69-70.

^{3/} Ibid., pp. 70-71.

^{4/} Bakewell, P.J., Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas 1546-1700, México, F.C.E., 1976.

entre otras cosas que, según una afirmación de Baltasar de Bañuelos, para 1562 los propietarios de minas habían gastado más de 800.000 ducados (1,091.000 pesos) en la construcción de haciendas de beneficio. Y, en relación con el aprovisionamiento del establecimiento minero, manifiesta que las ca rretas y luego los carros más pesados comenzaron a recorrer los caminos del México central y Michoacán hacia 1550; la provisión de mercancías provenientes del sur a Zacatecas, fue continua desde entonces, estimulada por la percepción de precios más elevados. Se establecieron ciertos esquemas de comercio entre las zonas ya productoras de alimentos y Zacatecas que perduraron hasta comienzos del siglo XVIII ^{5/}.

Por otra parte, y a modo de conclusión de su análisis de la cuestión del abastecimiento del centro minero, señala dos aspectos de particular relevancia para nuestro análisis. Por un lado, el hecho de que probablemente la característica más interesante del abastecimiento de granos a Zacatecas haya sido la amplitud de la zona exportadora. El descubrimiento de los yacimientos aceleró y en algunos casos provocó la colonización agrícola de zonas muy al sur de Zacatecas, y debió ser un factor importante, a través de la exportación de metálico, de la colonización agrícola del Bajío.

^{5/} Ibid., pp. 87-88.

Por otro, la circunstancia de que la plata zacatecana se distribuía en todas direcciones: Saltillo en el norte, Puebla - en el sur; y las fluctuaciones de su producción se deben haber resentido en pocos meses en todas partes. Esto fue determinado, según Bakewell, por las circunstancias geográficas y geológicas que impidieron que en Zacatecas la agricultura floreciera junto con la - minería. ^{6/}

Sin duda, el papel de Zacatecas en la colonización agrícola del Bajío es sugerido con fuerza por las cifras que el mismo Bakewell proporciona (Cuadro 3).

R.C. West, en su ya clásico estudio sobre el distrito de Pa - rral (actual Estado de Chihuahua), proporciona elementos que permiten inferir la importancia de dicho distrito en relación con la circulación interregional de mercancías. En efecto, el abastecimiento de Parral y los otros reales del distrito se realizaba a través de la importación de una gama amplia de productos, una gran parte de ellos productos regionales - provenientes de lugares tan diversos como la costa de Sinaloa, tierra ca - liente de Michoacán, Guadalajara, Parras, Nombre de Dios, y San Francis - co del Mesquital en el sudeste de Durango, Texcoco, Puebla, Toluca, Va - lladolid (Morelia), la sierra tarasca de Michoacán, Oaxaca, Campeche, e incluso Nuevo México.^{7/}

^{6/} Ibid., p. 95

^{7/} West, Robert C., The Mining Community of Northern New Spain: the Pa - rral Mining District, Ibero Americana: 30, University of California - Press, Berkeley y Los Angeles, 1949, pp. 77-83.

CUADRO 3

Z A C A T E C A S

CARGAS* DE MAIZ Y TRIGO INGRESADAS EN LA ALHONDIGA

(1652 y 1675)

PERIODO	ZONA DE PROCEDENCIA	MAIZ	TRIGO
Enero-diciembre 1652	Bajío	-	4,005
	Intermedio	674	357
	Michoacán	-	444
	Cañones	1,621	69
	Zacatecas	1,094	102
	Norte	-	403
	Puebla	53	-
	No especificada	237	360
	T O T A L	3,679	5,740
Enero-diciembre 1675	Bajío	261	2,481
	Intermedio	824	130
	Michoacán	-	13
	Cañones	265	-
	Zacatecas	66	-
	Norte	-	-
	Puebla	44	100
	No especificada	1,134	950
	T O T A L	2,594	3,674

FUENTE: Bakewell, Minería y sociedad,..., Cuadro 1, p. 326

* Una carga = 111 Kgs.

Los ejemplos relativos a la importancia de los centros mineros en el desarrollo de la circulación mercantil interregional podrían multiplicarse. Así, Brading señala el hecho de que en la segunda mitad del siglo XVIII, un poblado minero como Sierra de Pinos (una de las cuatro sedes de diputaciones del distrito minero de Zacatecas), compraba anualmente alimentos y mercancías diversas por 1,500.000 pesos^{8/}. Sin embargo, la mera enumeración de ejemplos nos aproxima si se quiere inductivamente al papel de la minería en el desarrrollo del mercado interno colonial, pero no nos permite avanzar demasiado en la caracterización global del fenómeno.

En este sentido, Lockhart, introduce una aproximación más general al problema al señalar como rasgos generales de la dinámica del asentamiento europeo en Nueva España, que una buena parte de los motivos para la distribución de los españoles fue la localización de los yacimientos de plata. Los europeos fueron hacia el norte porque allí estaba la plata; fueron hacia el centro, al principio, porque allí se encontraba el conglomerado imperial más rico y poblado, y después por razones más poderosas: el área se encontraba en la ruta entre las minas y el mar y poseía algunas minas, dándose así un efecto retroalimentador al ser atraídos los

8/ Brading, David, Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1816), México, F.C.E., 1975, p. 140.

españoles allí donde ya se encontraban asentados la mayoría de los españoles. Por otra parte, evitaron el sur porque se encontraba fuera de la línea troncal de la economía platera y no tenía un motor económico propio significativo. Señala además que, dentro de esta dinámica general, México era el mayor centro de organización, distribución y consumo en relación con el movimiento de gente y bienes que se extendía desde la fuente de la riqueza (las minas de plata), y la fuente de lo que se compraba con ella (Europa). Una especie de línea troncal conducía desde los grandes centros mineros -Zacatecas y después también Guanajuato y otros por períodos-, hacia la ciudad de México, para seguir hacia Puebla y llegar hasta Veracruz ^{9/}.

El esquema anterior presenta una buena síntesis descriptiva del papel de los centros mineros en la organización territorial de la Nueva España. Los estudios regionales novohispanos realizados en años recientes (incluidos los compilados por el propio Lockhart), brindan un alto grado de certeza a la hipótesis de que las cosas se dieron efectivamente como Lockhart señala. Pero aun estando claras estas tendencias generales, eso no significa que contemos con una expli-

^{9/} Lockhart, James, "Introduction", a Altman, Ida, y Lockhart, J. (comps.), Provinces of early México. Variants of Spanish American Regional Evolution, UCLA, Los Angeles, 1976, pp. 4 ss.

cación sistemática del papel de la producción minera en el desarrollo de la economía mercantil novohispana y, a través de ella, en la división territorial del trabajo.

En este último plano -el explicativo-, se destacan dos intentos. El primero de ellos toma sus supuestos fundamentales de la concepción teórica según la cual el desarrollo capitalista implica desde sus orígenes la conformación de un sistema económico mundial, sustentado entre los siglos XVI y XVIII en un capitalismo comercial predecesor del capitalismo industrial, y en cuya formación y desarrollo habrían jugado un papel determinante las relaciones metrópoli-colonia ^{10/}. A. Palerm propone como punto de partida para la investigación del sistema económico colonial de México, un conjunto de hipótesis que pueden ser resumidas de la siguiente forma:

- 1) La articulación económica de la formación colonial se realizó por medio de la producción y exportación de plata, ofreciendo la realidad de México un cuadro que está muy cerca de las condiciones de un tipo ideal, o de los requerimientos de un modelo teórico de la dependencia colonial.
- 2) La articulación en el interior del siste-

^{10/} Para una discusión de esta teoría, compartida en general por las teorías dependencistas, en relación con América Latina y México, V. Assadourian, C.S., et al, Modos de producción en América Latina, México, S. XXI, 1980. En cuanto al desarrollo general de la teoría, V. Wallerstein, I.

ma económico mexicano respondía a la hegemonía de la producción de plata, a su papel estratégico y a la exigencia de exportarla en grandes cantidades y a precios relativamente moderados.

3) El proceso de organización-adaptación de la formación socioeconómica a la producción preferente de una sola mercancía, realizado por medio del sistema político de dominio, puede ser analizado ventajosamente desde el ángulo de algunas condiciones especiales de la minería mexicana:

- La mayoría de los grandes descubrimientos se hizo fuera del área mesoamericana, de modo que la minería transformó el espacio geográfico vacío en espacio organizado, tanto para satisfacer las necesidades de la población como de la producción minera.

- La minería mexicana se desarrolló principalmente en áreas carentes de población sedentaria, en el marco además de una catástrofe demográfica, por lo cual en las áreas mineras se organizaron pronto formas muy diferentes de explotación del trabajo.

- La importancia del transporte y de los precios de algunos artículos indispensables para la minería, permiten afirmar que la acción del Estado fue determinante en el florecimiento de la producción de plata, considerada y tratada como la rama prioritaria de la economía mexicana.

4) La minería era la rama de la producción que, en último análisis, resultaba beneficiada por las transferencias de otras ramas. Así, la producción de plata se articuló firmemente con la producción agroganadera, la cual se vio obligada a subsidiar a la producción de plata, al punto que antes de la segunda mitad del siglo XVIII se presentó como empresa de muy baja rentabilidad -no más del 6% y cargada

de hipotecas hasta por el 50% de su valor-.

- 5) La hacienda, a pesar de su baja rentabilidad, pudo sobrevivir y reproducirse como unidad económica en virtud de que le fue posible articular a las comunidades indígenas y sus equivalentes funcionales -pequeños propietarios, rancheros, medieros-, de los cuales succionaba a su vez el excedente que generaban 11/.

Las hipótesis reseñadas se sustentan en una interpretación del sistema económico novohispano cuyo punto de partida es el supuesto de la existencia de una forma de articulación externa y de formas de articulación internas determinadas, a través del aparato de dominio político colonial, por los intereses metropolitanos. Definido este determinante general, el papel de las condiciones internas queda reducido a las formas de adaptación de los agentes sociales locales a las prioridades y directrices metropolitanas y a ciertas condiciones locales que, como la localización de los principales yacimientos de plata, la localización original de la población indígena sedentaria y la catástrofe demográfica, quedan reducido a parámetros externos a la formación social local. Se trata, en definitiva, de un modelo monocausal que se apoya en buena medida en un grupo de característi

11/ Palerm, Angel, "Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión", en FLORESCANO, E. (Comp.), Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975), México, F.C.E., 1979, Las hipótesis sintetizan la argumentación desarrollada en pp. 98-120.

cas de la economía colonial novohispana, que en parte han venido siendo confirmadas por la investigación historiográfica. Conviene que examinemos en que medida.

La articulación externa de la economía novohispana a través fundamentalmente de la exportación de plata, constituye un hecho irrefutable a la luz del estado actual del conocimiento. Es más, un análisis somero de la información - proporcionada por Humboldt en su "Ensayo político", permitiría abrigar pocas dudas al respecto 12/

En cuanto al papel jugado internamente por la pro-ducción de plata, sus características constituyen nuestro objeto específico de análisis aquí y, como veremos, los resultados de la investigación historiográfica reciente no pare-cen confirmar el tipo de articulación interna postulada por Palerm.

Las dos primeras condiciones específicas de la minería mexicana señaladas por Palerm, esto es, su localización fuera del área mesoamericana -circunstancia que operó como - promotora de la división interregional del trabajo-, y la - ausencia de población sedentaria en las áreas mineras del -

12/ Humboldt, Alejandro de, Ensayo político sobre el reino de la Nueva - España, México, Porrúa, 1978.

norte -circunstancia que promovió la adopción de formas diferentes de explotación del trabajo-, han sido confirmadas - ampliamente tanto por los estudios de zonas mineras específicas como Parral 13/, Guanajuato 14/, Zacatecas 15/, Chihuahua 16/, como por los análisis de la importancia relativa de los distritos mineros, ya establecidas con claridad por Humboldt a comienzos del siglo XIX 17/.

En lo que respecta a la tercera condición, es decir la importancia del transporte y los precios de ciertos insumos de la producción minera en la costeabilidad de la misma, que habrían determinado una intervención decisiva del Estado, debe señalarse que el transporte constituyó siempre para los distritos mineros alejados, una carga económica considerable (tanto por su costo directo como por los costos derivados - del tiempo de transporte hasta la ciudad de México), que implicaba para los mineros un doble gravamen: el costo directo del transporte y las tasas de descuento aplicadas por los comerciantes sobre las barras de plata a cambio de las cuales

13/ West, R., op. cit.

14/ Brading, op. cit.

15/ Bakewell, op. cit.

16/ Hadley, Phillip L., Minería y Sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750), México, F.C.E., 1979.

17/ Humboldt, op. cit., Cap. III

anticipaban mercancías ^{18/}. Que sepamos, el Estado nunca intervino en este plano a favor de los mineros, ni realizó tanpoco inversiones que permitieran agilizar el transporte, lento y costoso.

En lo que respecta al costo de los insumos -mercu -rio, sal, hierro, acero entre otros-, sólo en el último tercio del siglo XVIII, con las reformas borbónicas, el Estado parece haber adoptado una política dirigida de modo definido a abaratar el precio del mercurio al mismo tiempo que adaptaba otras medidas de promoción ^{19/}. Hasta entonces, independientemente del gran interés de la plata americana para la metrópoli, no se puede afirmar en absoluto la existencia de una política consistente destinada a fomentar la producción. Incluso, de acuerdo con las investigaciones de Bakewell, la relativa decadencia de la producción de plata novohispana a partir de la cuarta década del siglo XVII, habría obedecido en gran medida a la política de abastecimiento de mercurio -por parte de la corona que lo hizo escasear para la minería mexicana ^{20/}.

^{18/} Brading, op. cit., Cap. IV.

^{19/} Ibid., pp. 193 y 55.

^{20/} Bakewell, op. cit., Cap. III.

En lo que hace a la articulación de la hacienda a la producción minera, la que habría derivado de una transferencia de los excedentes de la primera en beneficio de la última y habría significado para aquella un bajo nivel de rentabilidad, se trata de un supuesto muy cuestionable. En primer término, no existe evidencia empírica que muestre que la articulación económica directa entre las explotaciones mineras y las haciendas constituyera un fenómeno predominante y, cuando esta situación se daba, parece más acertado analizarla en términos de la búsqueda, a través de un mayor grado de autosuficiencia, de la reducción de las erogaciones en dinero, por parte de un mismo propietario, que como un fenómeno de transferencia de excedentes. En conjunto, se puede considerar a la mayoría de las haciendas como unidades productivas independientes de las explotaciones mineras y, como trataremos de demostrar más adelante, no existen fundamentos empíricos para aducir la existencia de mecanismos de transferencia de los excedentes generados por las haciendas hacia las actividades mineras. Por otra parte, el supuesto de baja rentabilidad de las haciendas, ha sido afirmado por algunos autores sobre bases empíricas claramente insuficientes^{21/},

^{21/} Es el caso de Brading, quien alega a favor de la baja rentabilidad basándose en dos haciendas cuyas ganancias anuales, por lo demás, no pueden ser consideradas bajas, ya que las estima en 5.6% y 7% sobre el valor de las haciendas, porcentajes que no pueden ser considerados bajos para la época. V. Brading op. cit. pp. 292 y ss.

mientras que otros investigadores apoyándose en un soporte empírico más amplio han sostenido que no existen razones para considerar que la rentabilidad de las haciendas fuera en promedio inferior a la considerada normal para la época ^{22/}.

Finalmente, las relaciones entre las comunidades indígenas, las pequeñas y medianas explotaciones (ranchos, medieros) y la hacienda, constituyen un fenómeno poco estudiado. En cuanto a los lazos entre comunidades indígenas y haciendas, la forma más generalizada parece haber consistido -cuando ya había caducado el sistema de repartimiento, esto es después de 1630- en que la hacienda obtenía los trabajadores temporales necesarios en épocas de siembra y cosecha, a través de la contratación de trabajadores provenientes de las comunidades cercanas. Sin embargo, esta no parece haber sido la forma más importante de extracción de excedente de las comunidades indígenas por parte del sector español. Fue más bien el "repartimiento" de mercancías, como forma de intercambio forzoso impuesto por corregidores y alcaldes mayores que actuaban como comisionistas de comerciantes importan

^{22/} Tovar Pinzón, basándose en una muestra bastante amplia de haciendas expropiadas a los jesuitas, muestra que es problemático hablar de una baja rentabilidad general de las haciendas. V. Tovar Pinzón, H., "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVII en México", en Florescano, E. (Coord.), Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, S. XXI, 1978, pp. 179 y ss, en particular Cuadro 27, p. 197.

tes, la forma de "articulación" más generalizada, sobre todo en el siglo XVIII. El repartimiento llegó a constituir la base de negocios de gran envergadura y elevada rentabilidad, como eran el de la exportación de grana cochinilla, en el cual las haciendas no tenían participación alguna ^{23/}.

En cuanto al fenómeno del rancho y de los rancheros, constituye todavía una de las grandes incógnitas de la historia colonial. En rigor, sólo se conoce en forma aproximada el número de ranchos existentes a fines del S. XVIII, los cuales pueden ser divididos en dos tipos básicos, los "dependientes", es decir aquellos constituidos en base al arrendamiento de tierras pertenecientes a una hacienda, y los "independientes". El funcionamiento de los primeros, al igual que el sistema de mediería, puede ser muy fácilmente pensado en términos de una articulación económica con la hacienda favorable a la misma. El segundo tipo remite a un posible desarrollo de la pequeña y mediana propiedad agraria, el cual constituye un fenómeno escasamente estudiado. En este último caso debe tenerse en cuenta que muchas veces los ranchos independientes pertenecían a grandes propietarios poseedores de diversas unidades.

^{23/} Sobre el tema, V. supra, Cap. II. El tema del repartimiento y el comercio de la grana cochinilla es tratado con amplitud por Hammet, Brian, Política y Comercio en el sur de México, 1750-1821, México, IMCE, 1976.

Sin perjuicio de que más adelante procuraremos fundamentar en nuestro propio análisis de las estructuras minera y agraria, nuestras objeciones al modelo propuesto por Palerm, en principio cabe señalar que tanto el supuesto sobre la consistencia de la política hacia la producción de plata, como los correspondientes a la articulación de la minería con el sector agrario, cuentan con un respaldo escaso en los resultados ofrecidos por la investigación reciente.

Una forma de aproximación alternativa al papel dominante de la minería en la estructura productiva novohispana, es la desarrollada por C.S. Assadourian, y se apoya en el análisis del papel de la misma en el desarrollo del mercado interno a través del estudio del ciclo del capital minero. Dicho autor afirma que la justeza de un esquema del sistema económico colonial y de su organización espacial, depende esencialmente de la manera en como se concibe tanto la forma como las funciones predominantes de la producción minera dentro de dicho sistema ^{24/}.

Procurando fundamental su crítica a la concepción (compartida por la teoría de la dependencia) que pone el énf

^{24/} Assadourian, Carlos S., La organización económica espacial del sistema colonial, México, xérox, s/d.

sis en los efectos externos de la producción de plata, pero ignora sus efectos internos; concepción según la cual dicha producción constituyó un estímulo e incluso un factor determinante de la transición de Europa hacia el capitalismo, mientras que en el territorio productor habría contribuido a la conformación de una economía feudal-natural ^{25/}, Assadourian pone precisamente como eje del análisis, el papel interno de la producción minera, percibida por los autores dependantistas como economías de enclave, más integradas al mercado exterior que a la economía del territorio en que funcionan ^{26/}.

En la exposición de sus hipótesis, Assadourian recurrir al análisis del papel de la minería efectuado por un destacado experto del siglo XVIII, Fausto de Elhuyar ^{27/}. Según Assadourian, el punto de partida de Elhuyar es que en

^{25/} Carmagnani ha elaborado una formulación en la que asume plenamente esta posición, pero que a nuestro modo de ver presenta con escasa fundamentación. V. Carmagnani, M., Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo XVI a nuestros días, México, S. XXI, 1980, Caps. I y II.

^{26/} Tal es la tesis expuesta por Cardoso y Faletto, la cual no debe ser confundida con el modelo de A. Palern, autor para quien claramente las áreas mineras no constituían enclaves. V. Cardoso y Faletto, Desarrollo y Dependencia en América Latina, México, S. XXI, 1969.

^{27/} Assadourian se basa en Fausto de Elhuyar, Memoria sobre el influjo de la minería en la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva España en sus diferentes épocas, México, Consejo de Re-cursos Naturales no renovables, 1964.

toda sociedad (país) existe una determinada producción que -
 ejerce funciones dominantes, uno o varios "ramos" que llevan
 el timón y gobiernan en algún modo el curso, intención y ve-
 locidad de los demás ramos, es decir de todo el sistema. En
 el caso de México y el Perú "el cultivo de las minas y la -
 elaboración de sus productos" constituye la producción econó-
 mica dominante. Para demostrar esta tesis, Elhuyar analiza
 la conquista y la formación y reproducción del sistema colo-
 nial.

Respecto de la conquista, señala que la abundancia
 de oro y plata y la esperanza de conseguirlos y enriquecerse,
 fue el estímulo que atrajo inicialmente a los intereses pri-
 vados y al propio Estado español a las nuevas tierras.

Respecto de la formación y reproducción del sistema
 colonial, Elhuyar plantea que apoyándose en la minería, los
 colonizadores pudieron establecer rápidamente relaciones ac-
 tivas con la Península y promover y propagar la actividad lo-
 cal, facilitando el intercambio a través del oro y la plata,
 de la escasa producción local. Dado que el crecimiento y la
 diversificación mercantil de la producción agrícola no po-
 dían ser promovidos por el comercio exterior, salvo para -
 unos pocos productos de "cierto valor"; haciendo depender -
 así del mercado interno el proceso de conversión de la -

producción agrícola en producción mercantil, para lo cual -
 "... es indispensable suponer al mismo tiempo en el país -
 otra clase de gentes de ejercicio distinto y muy excedente -
 en número a las dedicadas al del campo...", siendo precisa -
 mente esa otra actividad, la producción minera.

Además, como los yacimientos mineros estaban ubica-
 dos en los "parajes" del Norte, la localización de los recur-
 sos mineros convierte a la colonización del siglo XVI en un
 proceso de expansión de fronteras que se convierte al mismo
 tiempo en expansión de las fronteras agrarias, ya que la mi-
 nería promueve el laborío de nuevas tierras, incluso en para-
 jes lejanos y las regiones bajas fuera de la altiplanicie.

Assadourian sintetiza en los siguientes términos -
 los razonamientos de Elhuyar respecto de la constitución de
 la economía colonial:

"El requisito previo, el punto de partida de
 la formación del sistema es la producción mi-
 nera, cuyo producto final (la mercancía dine-
 ro) tiene la posibilidad de una inmediata -
 realización internacional. Esta producción,
 debido a la índole misma de su producto fi-
 nal y 'a la complicación de las maniobras y
 operaciones que su ejercicio requiere', crea
 su propio mercado, dentro del cual los pro-
 ductos agrarios son convertidos en mercan-
 cías, al mismo tiempo que promueve nuevos ti-
 pos de producción que se basan -desde el co-
 mienzo mismo- en el intercambio con el merca-

do minero. El resultado de este proceso es la constitución de un sistema económico mercantil, con un comercio desarrollado hasta cierto grado y con la consiguiente circulación monetaria dentro de ciertos límites"^{28/}.

Es decir que, planteado en términos teóricos, el ciclo de circulación del capital minero, impulsa la ampliación constante de la esfera de la circulación.

Finalmente, Assadourian expone el modo en que Elhuyar analiza la relación entre los cambios en la producción minera con los movimientos en la reproducción del sistema en su conjunto: expansión de la producción hasta 1630, movimiento secular caracterizado por la tendencia a la baja a partir de esa década (inferido por Elhuyar de los niveles de producción de plata, inferidos a su vez de cifras de acuñación), inversión de esa tendencia hacia 1710/1715.

¿Cómo se establece esta relación entre la producción minera y el resto de las esferas de la producción? La respuesta de Elhuyar, tal como la formula Assadourian, es que la reproducción ampliada del ciclo del capital minero, provoca y sustenta el crecimiento de toda la producción mercantil, es decir el desarrollo constante del mercado interior. Esto se expresa en movimientos localizados (hecho que ^{28/} Assadourian, op. cit., p. 7

está suficientemente comprobado) e, hipotéticamente, en la existencia de una alta correlación entre las tendencias de la producción de plata y las del conjunto de la producción interna, hecho éste último, que debe ser sometido a verificación:

"...; sabemos ya que el mercado interior constituye la única posibilidad de realización para las producciones regionales del espacio colonial; agreguemos entonces, y esto va en contra de una opinión muy difundida, que el ciclo de circulación del capital minero se sustenta, en una altísima proporción, sobre el consumo de mercancías regionales, es decir, producidas en el propio espacio colonial" 29/.

Al respecto arriesga algunas cifras al afirmar que según una serie de cálculos realizados, se puede suponer que el ciclo de circulación del capital minero significa un consumo de mercancías regionales quizás ligeramente superior al 50% del total de la plata producida, y que este intercambio podría equivaler al 60 ó 70% del valor del comercio internacional anual.

Assadourian culmina su exposición con una conclusión particularmente significativa en relación con la problemática que aquí nos ocupa:

29/ Ibid., pp. 12-13.

"Si es exacta nuestra apreciación de que la división geográfica del trabajo, tanto en el Perú como en la Nueva España, quedó prácticamente establecida durante la segunda mitad del siglo XVI, entonces el análisis de este problema en los siglos XVII y XVIII queda limitado a los reajustes, a las modificaciones de grado en la organización territorial de la producción".

Sin duda, la teoría que acabamos de reproducir, constituye una respuesta contundente, tanto por su lógica impecable como por la evidencia empírica que la avala, al problema planteado al inicio de este capítulo. Conviene, por lo tanto, que retomemos el problema mismo.

Esto es, en cierta medida, semejante al que se plantea cuando se pregunta, al analizar el tema del surgimiento original del capitalismo en Europa: ¿cómo puede surgir un mercado para la producción capitalista cuando todavía la producción capitalista misma no es un hecho generalizado? Sin mercado para la producción masiva no puede producirse la irrupción y despegue de la forma capitalista de producción; pero sabemos también que, paradójicamente, la producción capitalista crea su propio mercado. La discusión de un interrogante como este puede conducir con relativa facilidad a razonamientos circulares. No es nuestro interés aquí pretender dar una respuesta. Aunque si nos interesa señalar, porque como veremos tiene relación con nuestro problema, que al

parecer las formas capitalistas de producción pudieron originalmente arraigar y comenzar a reproducirse en escala ampliada, porque contaron con formas de la división interregional e internacional del trabajo, que les aseguraron un mercado en expansión antes de que la misma producción capitalista operara una transformación completa de los propios mercados internos 31/.

En nuestro caso de lo que se trata no es de las condiciones en las que se origina y reproduce la producción capitalista, sino como se consolida y amplía la producción y circulación de mercancías, que en su mayoría no cuentan con mercados externos, en una formación social que, al menos globalmente, no puede ser caracterizada como capitalista. O, puesto en otros términos, cómo puede reproducirse en forma ampliada la producción de mercancías en un contexto en el que la circulación mercantil no está generalizada y el intercambio de la mayoría de las mercancías no se realiza a través de mercados externos.

31/ Respecto del problema de los orígenes del capitalismo siguen siendo de interés la lectura de los trabajos de Dobb y Hobsbawm; éste último constituye un buen ejemplo, por su calidad, del riesgo de los razonamientos circulares. V. Dobb, Maurice, Estudios sobre el desarrollo de capitalismo, México, S. XXI, 1978, y Hobsbawm, Eric, En torno a los orígenes de la revolución industrial, S. XXI, 1980.

Las investigaciones sobre la economía novohispana - en general, sobre sectores económicos específicos y sobre determinadas áreas o regiones, muestran en forma reiterada y consistente que la producción y circulación de mercancías en la Nueva España, cuando se vio limitada a un mercado local e incluso un sólo mercado urbano importante, alcanzaba rápidamente sus límites, residiendo las posibilidades de superación de los mismos en la ampliación de la esfera de la circulación de mercancías a una escala interregional. Esto rige tanto para los productos agrícolas como para las manufacturas, y se expresa con claridad, como veremos en su momento, en el carácter y grado de desarrollo de las economías regionales y locales (urbanas). De modo que la producción mercantil pudo consolidarse y sobre todo, ampliarse, en la medida que su esfera de circulación pudo superar el ámbito local y ampliarse al ámbito interlocal o interregional. Es obvio que para que esto sucediera debía existir ausencia o insuficiencia de la producción de ciertas mercancías en unas regiones para satisfacer la demanda local, y excedente de esas mismas mercancías en otras regiones. Es decir, se requería un cierto nivel de heterogeneidad de las economías regionales, el cual se expresaba en ciertas formas de la división territorial del trabajo. Tal como lo percibió en su momento Elhuyar, la localización septentrional de la mayoría de los principales yacimientos mineros y las características del -

ámbito natural que los rodeaba, claramente diferenciado del centro y sur, la "tierra caliente" y las planicies costeras, otorgó una base geográfico-natural muy apropiada para impulsar la división territorial del trabajo. Pero, y he allí el punto central de la teoría de Assadourian, fueron los requisitos particulares de la producción minera y el carácter específico de su producto -la mercancía dinero-, el elemento motor de la circulación de mercancías y de la división territorial del trabajo, por constituir la minería la única esfera de la producción, en las condiciones dadas, capaz de crear su propio mercado.

Ahora bien, si por una parte suscribimos la explicación propuesta por Assadourian, por otra creemos necesario avanzar un paso más allá, paso que él mismo sugiere cuando afirma que

"El resultado de este proceso (el de la producción y circulación de la plata) es la constitución de un sistema económico mercantil, con un comercio desarrollado hasta cierto grado y con la consiguiente circulación monetaria dentro de ciertos límites" 32/.

Creemos necesario caracterizar este cierto grado y estos ciertos límites, ya que, dado nuestro objetivo funda -

32/ Assadourian, C.S., op. cit., p. 7

mental -formular una interpretación de la organización territorial de la Nueva España-, no nos basta con conocer los rasgos fundamentales impuestos a la misma por las formas de la división territorial del trabajo resultantes del proceso de constitución y reproducción de la producción y la circulación mercantiles. Debemos también intentar clarificar los límites y condiciones impuestos a ambos por las formas de organización social de los procesos de producción, intercambio y consumo; por la simple razón de que nuestro supuesto fundamental es que es el carácter de tales formas, el que nos permitirá interpretar el proceso de apropiación y utilización social del excedente económico y, por lo tanto, el de su distribución territorial y utilización territorialmente diferenciada; distribución y utilización que constituyen, desde nuestra perspectiva, la clave para interpretar el fenómeno urbano-regional.

Demanda de mercancías y organización técnica de la
producción

El análisis de las características generales de la minería platera colonial permite arribar sin demasiada dificultad a la apreciación de que el excedente minero no se acumula en la minería ni tampoco, en la mayoría de los casos, es retenido en proporción elevada en los centros productores de plata. En términos sociales, tiende a migrar desde la minería al comercio y la propiedad agraria. Territorialmente, promueve la producción mercantil de áreas más o menos distantes pero, sólo excepcionalmente, constituye la base económica de la conversión del mismo centro minero en centro urbano de rango regional. Ciudades como Zacatecas, Guanajuato y, ya entrado el siglo XVIII, Sta. Eulalia-Chihuahua, llegaron a ser centros regionales, pero la generalidad de las localidades mineras no trascendieron el papel de núcleos monoprodutores dependientes comercial y financieramente de otros centros urbanos. Así, mientras que el auge derivado de las épocas de bonanza minera, constituía para cada centro minero en particular un fenómeno transitorio que, una vez llegado a su fin, implicaba su decadencia y la emigración de recursos

y hombres ^{33/}; el efecto conjunto de la producción de plata de los diversos distritos y reales mineros, permitió a largo plazo la consolidación de circuitos de intercambio intrarregionales e interregionales que determinaron la relativa prosperidad y crecimiento de centros urbanos que como Puebla en el sur y Querétaro y San Felipe en el Bajío, no tenían prácticamente ninguna participación directa en la minería, pero debían buena parte de sus funciones urbanas a la existencia de la circulación interregional de mercancías que aquella generaba.

Por otra parte, en correspondencia con lo anterior, constituye un hecho notorio el que, a pesar de ser la minería el principal factor impulsor de la circulación mercantil y constituir el origen, en ciertos casos, de grandes patrimonios familiares, la empresa minera colonial se presenta normalmente como una actividad que no cuenta con los recursos necesarios para la producción y que depende para su operación del financiamiento a corto plazo otorgado por los comerciantes a través del sistema de "avío" o "habilitación". Situación que determinaba que aquellos obstáculos sufridos por el proceso productivo cuya superación requería de la

^{33/} Respecto de los ciclos de bonanza y depresión en los centros mineros. V., Hadley, *op. cit.*, pp. 148 y ss., quien concuerda al respecto tanto con Brading como Bakewell.

inversión en gran escala, llevaron por lo general a la interrupción de la producción y al abandono de las minas.

¿Cuáles eran los procesos a través de los cuales la producción y circulación de la plata se constituía en motor de la circulación mercantil y la división territorial del trabajo y proporcionaba los supuestos sociales necesarios para el florecimiento de ciertos núcleos urbanos y, al mismo tiempo, impedían, o al menos imponían serias limitaciones al control por parte de la propia esfera de la producción minera de los recursos que generaba?

Creemos que un modo adecuado de responder a esta pregunta será analizar el metabolismo económico estructurado en torno a la economía platera, esto es, las actividades y relaciones sociales a través de las cuales se daba la producción y el intercambio de plata, y los procesos de consumo productivo y doméstico a que daban lugar dichas producciones e intercambio. Al mismo tiempo, indagaremos respecto de las proyecciones de estos procesos en la organización territorial de la economía y la sociedad novohispanas.

Desde el punto de vista de su organización social, la producción de plata adquirió sus características más importantes durante la segunda mitad del Siglo XVI, y las mis-

mas no sufrieron transformaciones significativas hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Algo semejante ocurrió con la organización técnica. La tecnología empleada, que casi no sufrió transformaciones durante la etapa colonial, requería una división del trabajo de tipo manufacturero ^{34/} en la

^{34/} Por división manufacturera del trabajo entendemos la organización de un proceso productivo basado ya sea en la reunión en un mismo ámbito de trabajo de oficios artesanales autónomos de índole diversa que pierden su autonomía, o bien en la disgregación de un oficio individual en sus diversas operaciones particulares, de modo que cada una de las mismas se vuelve función exclusiva de un obrero particular.

Se diferencia del artesanado en que implica "un mecanismo de producción cuyos órganos son hombres"; y se diferencia del maquinismo o gran industria, en que las operaciones parciales siguen teniendo un carácter artesanal "... y por tanto dependiente del vigor, habilidad, rapidez y seguridad del obrero individual en el manejo de su instrumento". C. Marx, El Capital, pp. 409-412.

Esto desde el punto de vista de la organización técnica del proceso productivo; en cuanto forma de organización social del mismo, Marx considera a la manufactura como "... forma característica del proceso capitalista de producción (que) predomina durante el período manufacturero propiamente dicho, el cual dura, en líneas muy generales, desde mediados del siglo XVI hasta el último tercio del siglo XVIII" (p. 409).

Marx desarrolla los elementos que entran en juego en la división manufacturera del trabajo y que implican un aumento de la productividad del trabajo (pp. 412-426), los cuales por otra parte ya habían sido destacados por A. Smith, V., La Riqueza de las Naciones, Madrid, Aguilar, 1956, pp. 9-10.

En Nueva España fueron cinco los tipos de manufactura que alcanzaron un desarrollo significativo: la minería extractiva, las plantas de refinación de mineral, el obraje productor de paños, las manufacturas reales (pólvora y tabaco), y los ingenios azucareros. Estos últimos junto con la minería, en los casos en que utilizaban máquinas movidas por energía hidráulica, llegaron a combinar los principios de la manufactura con formas embrionarias del maquinismo. Mientras que en el caso de la minería llegó a verificarse, en la segunda mitad del siglo XVIII, la tesis de Marx de que el aumento progresivo del mínimo de capital en manos del capitalista individual, o la transformación progresiva de los medios de subsistencia y medios de producción

cual la mayor parte de las operaciones estaban basadas en la utilización de energía humana, la que era reemplazada en ciertos casos y sobre todo ya en el siglo XVIII, por energía animal.

La producción colonial de plata se hallaba organizada en tres etapas, extracción del mineral, beneficio (producción de las barras de plata) y acuñación. Las dos primeras abarcaban los procesos productivos que se desarrollaban en los centros mineros, mientras que la acuñación -aunque en sí misma constituía un proceso productivo- observada desde el punto de vista de la economía platera debe ser considerada como un aspecto del proceso de circulación de la plata.

Las técnicas de extracción permanecieron prácticamente constantes, en sus aspectos fundamentales, durante toda la etapa colonial; la única innovación notable fue la introducción del uso de la pólvora en la primera mitad del siglo XVIII, el cual todavía estaba muy poco difundido hacia

sociales en capital es, pues, una ley que surge de las características técnicas propias de la manufactura". (cit., p. 488); en lo que respecta a la rama textil, en conjunto durante el siglo XVIII, la producción manufacturera de paños vio disminuida su importancia relativa frente a la producción artesanal, sobre la cual el capital comercial llegó a ejercer, en muchos casos, un grado significativo de dominio. En el capítulo segundo volvemos a tratar el tema.

1730 35/. El mineral se extraía mediante la perforación de tiros verticales y, a partir de ellos, de socavones que permitían seguir las vetas o depósitos de mineral. Las excavaciones no seguían un plan preestablecido ni dependían de nada semejante a procedimientos de "prospección". Un observador especialmente calificado 36/ como Humboldt, señalaba al respecto en 1803.

El mayor defecto de que se nota en las minas de Nueva España, y que hace en extremo costoso su laborío, es la falta de comunicación entre los diferentes planes, los cuales se parecen a aquellos edificios mal contruidos donde para pasar de una pieza a otra es menester dar la vuelta a toda la casa. La mina de La Valenciana (la más importante del mundo en su época) admira ciertamente por su riqueza, por la magnificencia de su ademe y la facilidad con que se entra en ella por escaleras espaciosas y cómodas; y con todo no presenta sino la reunión de planes pequeños, de forma demasiado irregular para que se les pueda llamar planes de gradas o escalones; no son sino unos verdaderos sacos con sólo una abertura por lo alto y sin ninguna comunicación lateral... De aquí resulta la imposibilidad de introducir en el estado actual de las minas de México, la conducción con carretón o con perros, y una económica disposición de los puntos de reunión 37/.

35/ Brading, op. cit., p. 35

36/ Humboldt poseía formación y experiencia práctica en mineralogía y minería, y había fungido como "Superintendente de minas" en Franconia V. "Cronología Humboldtiana", en Humboldt, op. cit., LIX.

37/ Ibid., pp. 367 y 368.

Los procedimientos involucrados en la etapa extractiva incluían básicamente la excavación de los tiros, la perforación y separación del mineral, su extracción a la superficie, separación por calidades y trituración. Junto con ellos, y tanto más vital cuanto más aumentaba la profundidad de los tiros, los procedimientos de desagote. Estas operaciones requerían una proporción relativamente elevada de trabajadores calificados. Un informe relativo a los trabajadores ocupados en la extracción en cuatro minas de la Veta Vizcaína en Real del Monte, pertenecientes al Conde de Regla (Romero de Terreros) ^{38/}, presenta la distribución que se muestra en el cuadro 4.

El número de trabajadores empleados en una mina era muy variable, pero si se tiene en cuenta que las incluidas en nuestro cuadro seguramente se contaban entre las más importantes de Real del Monte, puede suponerse que los establecimientos que empleaban varios cientos de trabajadores no eran lo común. Todavía en 1753 en un centro minero importante como Sta. Eulalia, la mina más grande empleaba de 150 a

^{38/} "Informe Areche", en Chávez Orozco, Luis (comp.), La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII, - México, CEHSMO, 1978. Areche era en 1770 -año del informe-, Fiscal del Tribunal de Minería.

CUADRO 4

REAL DEL MONTE

TRABAJADORES OCUPADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EXTRACCION EN CUATRO MINAS DE LA VETA VIZCAINA

-1766-

MINA	FUERZA DE TRABAJO							TOTAL
	MALACATES [#]	BARRETEROS	PEONES	MALACATEROS	CAJONES	FAENEROS	ADENADORES	
LOS DOLORES	6	112	60	24	24	28	8	262
LA JOYA	3	96	32	12	12	56	-	211
SAN CAYETANO	8	120	40	32	32	90	-	322
SANTA TERESA	1	100	40	-	-	38	-	179

Utilizados para el desagüe y para sacar el mineral a la superficie.

FUENTE: Informe "Areche", compilado por Chávez Orozco, Luis, La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII., México, CEHSMO, 1978.

180 trabajadores y la más pequeña 6, siendo un número de 40 a 60 lo común ^{39/}. Los grandes establecimientos que dominaban la minería mexicana en la segunda mitad del siglo XVIII, empleaban más de 1000 trabajadores, pero probablemente nunca existieron más de diez minas de esa clase que estuvieran operando simultáneamente. ^{40/}

Para el desagote se empleaban malacates movidos, cuando ello era posible, por fuerza hidráulica, pero más comúnmente por mulas o caballos y, salvo la utilización de la pólvora para la excavación y perforación que se difundió en la segunda mitad del siglo XVIII, el resto de las operaciones dependía del uso directo de la energía humana, incluso todavía a fines del siglo XVIII en la mayoría de los casos - el mineral era elevado a la superficie por los llamados "tenateros" o "cajones", hecho que también llamó la atención de Humboldt.

^{39/} Hadley, op. cit., p. 186

^{40/} Brading, op. cit. p.

"El minero que se ha educado en las minas de Freiberg, acostumbrado a ver en práctica tantos y tan ingeniosos medios de acarreo, se persuade con dificultad de que en las colonias españolas, en donde los minerales son pobres pero abundantísimos, se transporte a lomo de hombre todo el metal que se saca de la veta. Los indios tenateros, a quienes puede considerarse como las acémilas de las minas de México, están cargados durante seis horas con un peso de 225 a 350 libras 41/.

El anegamiento fue el gran obstáculo de la minería colonial. Al aumentar la profundidad de las excavaciones casi sin excepciones las minas de plata se veían enfrentadas a ese problema. En la Nueva España dos eran los métodos empleados para el desagote.

El más difundido era el ya mencionado sistema de malacates, el cual exigía el empleo de gran cantidad de mulas o caballos y de cubos de cuero. Los "... malacates de mayor capacidad se hicieron más y más necesarios al aumentar los problemas de desagüe, porque las minas más profundas estaban en constante e infructuosa lucha contra la elevación del nivel acuático, hasta el grado de que sacaban a la superficie mucha más agua que mineral... El costo principal, aparte de la inversión inicial, era el forraje y mantenimiento de las mulas o caballos. Los 14 o 16 malacates existentes en la

41/ Humboldt, op. cit., p. 368

mina de la Quebradilla en Zacatecas, requerían 800 caballos para su operación, y estos animales consumían 18000 fanegas de maíz al año. La Mina de Veta Grande en Sombrerete, requería 29 malacates operados por mil caballos. Cualquier aumento en el precio del maíz o del forraje fácilmente ponía al minero al borde de la bancarrota" ^{42/}.

Un método alternativo era excavar un túnel horizontal o en declive debajo de la veta para que el agua corriera. Pero este procedimiento estaba fuera del alcance de la generalidad de los mineros, pues requería un gasto inicial demasiado elevado y una inversión fija en "obras muertas" que no producía utilidades inmediatas y que requería un apoyo financiero en una escala a la que el minero rara vez tenía acceso. El "socavón" excavado en la Veta Vizcaína para su desagote, requirió una inversión de 1.000.000 de pesos por parte del Conde de Regla e insumió 23 años de trabajo durante los cuales no se extrajo un sólo trozo de mineral argentífero ^{43/}.

Al igual que los métodos de extracción, la tecnología del beneficio sufrió escasas transformaciones, siendo la

^{42/} Brading, *op. cit.*, p. 186

^{43/} "Informe Areche", en Chávez Orozco, *op. cit.*, p. 70. La magnitud de la inversión se hace evidente si se considera que las fortunas más grandes de la Nueva España a fines del siglo XVIII, sólo alcanzaban esa cifra en el caso de una veintena de familias.

más importante la introducción del método de "patio" o amalgamación con mercurio durante la segunda mitad del siglo XVI. El beneficio permaneció como un arte eminentemente empírico. El metal podía fundirse o someterse a un proceso lento de amalgamación ^{44/}. El procedimiento de fundición sólo era deseable cuando se aplicaba a minerales de alto contenido de plata. Las vetas de mineral contenían normalmente uno o ambos de dos tipos de compuestos, galena y argentita. El Primero era apto para el procedimiento de fundición, mientras que el segundo podía ser procesado por medio del método de patio ^{45/}. La amalgamación o método de patio era un procedimiento que duraba hasta dos meses y requería de 3 a 4 libras de mercurio o para separar un marco de plata. Desde que fue introducida en el siglo XVI hasta su eliminación en la última década del siglo XIX, sufrió pocas o ninguna modificación importante ^{46/}. La fundición requería grandes cantidades de carbón vegetal como combustible y plomo como fundente. La amalgamación requería, además de mercurio, sal y cobre como catalizadores; los fletes de estos tres componentes aumentaban considerablemente el costo del beneficio en los reales -

^{44/} Sobre los procedimientos de refinación de mineral de plata: Cfr., Bargalló, Modesto, La minería y la metalurgia en la América Española durante la época colonial, México, 1955.

^{45/} West, op. cit., p. 17

^{46/} Brading, op. cit., pp. 190-191

de minas más alejados. En 1776 los costos comparativos del flete del mercurio para diferentes reales, iban desde un peso en el caso de Pachuca hasta diez pesos y tres para Chihuahua. (cuadro 5)

CUADRO 5

NUEVA ESPAÑA
FLETE POR QUINTAL DE MERCURIO
(1776)

REAL	FLETE POR QUINTAL
PACHUCA	Menos de 1 peso
GUANAJUATO	Menos de 3 pesos
ZACATECAS	4.5 pesos
CHIHUAHUA	10.3 pesos

FUENTE: Hadley, Phillip, Minería y sociedad..., pp. 158-159

El tamaño de las instalaciones de beneficio variaba tanto como el de las minas. Los propietarios de minas importantes eran casi siempre propietarios al mismo tiempo de haciendas de beneficio, mientras que los que poseían minas más pequeñas (la mayoría) dependían muchas veces de aquellos o de los "rescatadores" independientes que compraban el mineral en la boca de las minas. Las instalaciones para fundición requerían una inversión mucho menor que la exigida por la maquinaria y edificios necesarios para la amalgamación. Ya en el siglo XVIII, las haciendas de beneficio se constituyeron en grandes establecimientos cuya importancia se estimaba por el número de "arrastrés". Al igual que las minas, también tendieron a aumentar de tamaño durante dicho siglo, pero igualmente también presentaban una escala muy variada 47/.

El beneficio empleaba una proporción elevada de trabajadores calificados de acuerdo con una división manufacturera del trabajo basada en diversas especialidades: arriero, quebrador, jaltemador, maceros, magistralero, reparador, quemador, lavador, fundidor, afinador, revolturero, atusador, planilleras, herrero y albañiles 48/.

47/ Ibid., p. 186 y ss., y también Hadley, op. cit., pp. 155-168

48/ "Informe Areche", p. 35

Tanto la extracción del mineral como el beneficio, demandaban grandes cantidades de una variedad bastante amplia de insumos productivos. En la etapa extractiva, los fundamentales eran caballos, mulas, paja, cebada y maíz (para alimentarlos), cueros, velas, pólvora, jarcia, madera e hilo de campeche. Para el beneficio se utilizaban carbón ordinario, ocote, mercurio, sal, greta, magistral, grava, temescuitate, carbón de encino, leña común y de ocote. Además, en ambas etapas se usaban una gran diversidad de herramientas, componentes y refacciones de hierro y acero ^{49/}.

Excepto mercurio, hierro, y acero, los insumos productivos eran producidos en la Nueva España. Algunos, sobre todo el ganado en el caso de los centros mineros norteños, y en algunos casos el maíz, eran producidos en las propias áreas mineras, pero la mayoría debía ser traído de lugares más o menos lejanos -incluidos otros distritos mineros-. Sin duda debe tenerse en cuenta el hecho de que muchas veces los mineros eran al mismo tiempo propietarios de haciendas con las que abastecían sus minas y haciendas de beneficio de productos tales como el ganado y el maíz, de modo que en tales casos no se producía un verdadero intercambio de mercancías. Sin embargo esta posibilidad sólo estaba al alcance de unos pocos mineros ricos y estaba limitada por los recur-

49 / Ibid.

Los recursos naturales de las áreas mineras que en general sólo hacían posible, en el entorno geográfico inmediato, la cría de ganado.

Insumos como la sal, llegaron a constituirse en importantes productos de exportación de una región que como el Occidente (Intendencia de Guadalajara) conformó su economía mercantil a partir del intercambio con las áreas mineras (al principio Zacatecas y luego todo el norte minero) y que ya en el siglo XVIII desarrollaba un activo intercambio comercial no sólo con el norte sino también con el centro y sur. En 1803 la Intendencia de Guadalajara -según un informe del intendente- exportó mercancías por un total de 3.278.000 pesos (para ese mismo año la producción total de la Intendencia fue estimada en 8.741.000 pesos). Los principales rubros de exportación eran los que se consignan en el cuadro 6.

Con excepción de la plata y el ganado vacuno (quizás también en parte las sillas de montar) que eran enviadas al centro, es indudable que los demás productos tenían como destinatarios los centros del norte, ya que los centros consumidores del centro y sur eran autosuficientes en textiles, poseían sus propias áreas cerealeras y, en el caso de la ciudad de México, además de consumir el trigo producido en el

CUADRO 6

PROVINCIA DE GUADALAJARA
 PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS*
 (segun valor estimado, en pesos)

-1803-

PRODUCTO	VALOR EXPORTADO	% EXPORTACIONES
PLATA	938.238	28.6
MAIZ	447.700	13.6
SAL	300.000	9.1
MANTAS ALGODON	203.841	6.2
JABON	195.300	5.9
TRIGO	125.340	3.8
GANADO VACUNO	117.537	3.6
CHILE	63.700	1.9
SILLAS DE MONTAR	62.000	1.9
PANOCHA	57.970	1.8

FUENTE: Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara. Estado que demuestra los frutos y efectos... en el año de 1803", reproducido en Florescano, E. y Gil, I. (comps.), Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sureste y sur, 1766-1827, México, SEP/INAH, 1976, pp. 110-116

* Productos vendidos en otras provincias de la Nueva España.

propio valle de México, importaba sólo trigo del Bajío.^{50/}

En realidad, es probable que la demanda de insumos productivos fuera la parte menor de los artículos producidos en la Nueva España e importados por los centros mineros; la parte mayor correspondía al consumo de la población. Aun cuando es imposible establecer la composición media del costo de la producción de plata, se ha calculado que una parte sustancial del mismo correspondía a la remuneración de la mano de obra. Para el caso de la Valenciana en el último cuarto del siglo XVIII, es decir cuando la remuneración de la fuerza de trabajo de hecho había descendido debido a la eliminación de los "partidos"^{51/}, se han calculado los costos medios de operación para el período 1788-1809. (cuadro 7)

Como los salarios eran gastados fundamentalmente en productos novohispanos, resulta que es posible que cerca del 80% de los costos de operación de la extracción y beneficio se tradujeran en el consumo de productos novohispanos. Se recordará que Assadourian estima en un 50% del valor de la

^{50/} El tema del intercambio interregional de la región occidental lo abordamos con amplitud en el Cap. IV.

^{51/} V., en este mismo capítulo "La organización social de la producción".

CUADRO 7

LA VALENCIANA-GUANAJUATO
 COSTO APARENTE DE PRODUCCION ^{52/}
 1788-1809

		%
BIENES DE IMPORTACION (mercurio hierro, etc.)	214.500 pesos	18.9
BIENES NACIONALES (pólvara, mulas, sal, madera, etc.)	417.500 pesos	36.8
SALARIOS	502.000 pesos	44.3

FUENTE: Carmagnani, M., Formación y crisis de un sistema feudal, México, S. XXI, 1980, pp. 50-51.

^{52/} Carmagnani habla de costos aparentes porque según su argumentación, están calculados de acuerdo con el precio en el mercado, pero en realidad muchos de los productos habrían provenido directamente de las empresas agrarias de los dueños de la Valenciana.

producción de plata el consumo de "mercancías regionales", no es improbable que para este caso esa estimación resulte conservadora.

Nos aproximamos de este modo a una evaluación más precisa de la importancia de los centros mineros como centros promotores de la circulación mercantil y la división territorial del trabajo, pero debemos tener en cuenta el impacto global en la demanda de mercancías de los centros mineros en comparación con otros núcleos urbanos. En primer lugar debe tenerse en cuenta que los trabajadores mineros no sólo eran los mejor pagados sino que además participaban de un verdadero intercambio mercantil en mucho mayor medida que los trabajadores de otras esferas de la producción. "El sistema de pago por trabajo libre variaba de un campo a otro. La práctica más común era dar a todos los trabajadores, ya fueran barreteros, barrenadores, tenateros y malacateros un salario normal de 4 reales. Puede compararse esta cifra con lo que ganaban los peones de hacienda, de $1\frac{1}{2}$ a 2 reales diarios más comida y tierra. Pero lo que en verdad atraía a los hombres hacia las minas no era el salario, sino el hecho de que se les daba una comisión en forma de mineral. El monto de estas participaciones llamadas partidos, también

era muy variable".^{53/}

En segundo lugar, el abastecimiento de la población de los centros mineros dependía en mucha mayor medida que la de otros centros urbanos de un intercambio de mercancías que excedía el ámbito territorial de la propia localidad y del área agraria inmediata e interdependiente. Mientras que los centros urbanos del centro y sur que poseían funciones políticas y administrativas y desde el punto de vista económico podían ser considerados como centros comerciales y manufactureros que además concentraban el consumo de las clases propietarias, se habían desarrollado rodeados de importantes áreas agrícolas habitadas por una relativamente densa población rural y, por lo tanto, considerados en conjunto con su hinterland agrícola eran autosuficientes en cuanto a una gran parte de los productos de consumo popular (exceptuados quizás los provenientes de tierra caliente); los centros mineros se desarrollaron -incluso en la región central- en áreas por lo general carentes de potencialidad agrícola y virtualmente despobladas. De modo que mientras ciudades como México, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Valladolid, resol -

^{53/} Brading, op. cit., p. 202

vían gran parte de sus necesidades de abastecimiento a través del intercambio entre el centro urbano y su entorno agrícola inmediato y las necesidades de productos manufactureros de ambos, a través de la transformación de las materias primas que el segundo producía; los centros mineros dependían del intercambio con el centro y sur y con aquellas áreas que como la región centro occidental (Jalisco, Nayarit, Aguascalientes) se colonizaron, poblaron y conformaron una economía mercantil a partir fundamentalmente del estímulo proporcionado por las necesidades de la producción y la población mineras.

¿Pero cuál era el tamaño absoluto del mercado minero y su importancia global respecto de la producción novohispana de mercancías? Pareciera que nos aproximamos a una respuesta a partir de la consideración del hecho de que al menos la mitad del valor de la plata producida se traducía en el consumo de mercancías regionales, de modo que si comparamos la producción de plata con la producción total tendremos una idea de la importancia relativa del mercado minero. Sin embargo este razonamiento oculta una falacia fundamental; una buena parte de los bienes producidos en la Nueva España no poseían el carácter de mercancías pues eran consumidos por los propios productores (comunidades indígenas) o eran

incorporados a un proceso productivo sin haber pasado por el mercado (p.e. las materias primas utilizadas en los obrajes y manufacturas integrados en una hacienda). Esta circunstancia determinaba que el impacto del mercado minero en cuanto a la producción de mercancías fuera muy superior a su impacto en relación con la producción total, por cuanto salvo en los casos en que el minero era al mismo tiempo propietario de ranchos y/o haciendas y utilizaba su producción para abastecer sus minas y haciendas de beneficio, las necesidades de producción y consumo de los centros mineros no podían resolverse sino a través del intercambio de mercancías, Y generalmente a partir de la circulación interregional de las mismas.

La organización social de la producción de plata

Hasta aquí solamente hemos analizado el tema de la producción minera en cuanto a sus condiciones para constituir un mercado para las mercancías de origen novohispano, pero esto constituye sólo un aspecto del problema que nos hemos propuesto abordar, ya que para entender el papel de la economía platera en la organización territorial de la producción, el intercambio y el consumo, es necesario no sólo determinar en qué medida la plata se intercambiaba por mercancías regionales, sino también en que direcciones fluía el excedente minero, a qué formas de acumulación de riqueza daba lugar y cómo influía en los movimientos de la población y en el carácter de los centros urbanos que en forma directa o indirecta se encontraban dentro de la "línea troncal" de la economía platera. Para ello deberemos pasar de la consideración de las condiciones técnicas y geográficas de la producción y el consumo de los centros mineros, a la consideración de las condiciones sociales de la producción e intercambio de la plata. De primordial importancia será determinar en qué medida puede ser interpretado, como lo hace Assadourian, el proceso de producción e intercambio de plata como un ciclo de circulación del capital minero. Desde nuestro punto de vista para que tal interpretación fuera válida debería

mos encontrar que la organización social de dicha producción e intercambio determinaba la existencia de un proceso de acumulación de capital productivo en la esfera de la minería.

Consideramos por una parte el problema de la fuerza de trabajo minera, y por otra, el de la inversión y la propiedad en la minería.

La minería fue la actividad donde más tempranamente se desarrolló el trabajo libre en la Nueva España. Del mismo modo que las demás actividades económicas desarrolladas dentro de la "República de los Españoles", la minería recurrió también, sobre todo en sus comienzos, al trabajo forzado de los indígenas -durante los primeros años a través de la encomienda y después por medio del repartimiento-, y al trabajo de esclavos negros e indígenas. Junto con la agricultura, la minería fue una de las dos actividades privadas beneficiarias del sistema de repartimiento ^{54/}. Y cuando éste fue abolido en el ámbito jurisdiccional de la Audiencia de México en 1632 en relación con las actividades agrícolas, todavía subsistió como régimen para el reclutamiento forzado de trabajadores para la minería. Sin embargo, ya a fines -

^{54/} Respecto de la evolución de los regímenes de trabajo en el ámbito de la Audiencia de México entre 1575 y 1650, Cfr., Zavala, S., y Castelo, M. (comps.), Fuentes para la Historia del trabajo en la Nueva España, 8 Vols., México, CEMSMO, 1980, Vols. I, II y III.

del siglo XVI, todavía en plena vigencia del sistema de repartimiento, todos los reales mineros de la región central y, por supuesto Zacatecas, que no contaba con indios que repartir, dependían ya del trabajo de indios "naborías", es decir de trabajadores indígenas libres. La distribución por tipos de trabajador en los reales del centro de México, Guanajuato y Zacatecas, era la que se presenta en el cuadro 8. en el cual no figuran otros reales norteños -además de Guanajuato y Zacatecas que para entonces ya se habían constituido-, pero de todos modos las cifras son representativas en tanto Zacatecas era el real más importante del norte y Pachuca y Taxco los más importantes de la región central. Se puede advertir que en ambas regiones predominaban los "indios naborías" y que mientras la proporción de éstos sólo en los casos de Temascaltepec y Guatla era inferior al 50%, la de esclavos negros e indios de repartimiento era muy variable. Los porcentajes correspondientes a las tres categorías parecen indicar que ciertas tareas eran desempeñadas sólo por trabajadores libres, mientras que otras podían ser realizadas tanto por indios de repartimiento como por esclavos, pero los primeros cuando había posibilidades de obtenerlos eran preferidos a los segundos. El obispo de Guadalajara, Mota y Escobar, quien realizó una visita a las áreas mineras en el año 1610, proporciona algunas de las razones de esta distribución:

CUADRO 8

CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJADORES MINEROS

-FINES DEL SIGLO XVI-

CONGREGACION DE MINAS	F U E R Z A D E T R A B A J O						TOTAL
	ESCLAVOS NEGROS	%	INDIOS NÁBORIAS	%	INDIOS DE REPARTIM.	%	
ZULTEPEC	130	31	222	53	66	16	418
TEMASCALTEPEC	46	13	172	49	133	38	351
GUANAJUATO	42	6	415	57	166	22	623
TLALPUJAGUA	4	1	137	54	113	45	254
ZACUALPA	117	19	364	60	126	21	607
PACHUCA	109	6	1168	70	394	24	1671
OZUMATLAN	-	-	26	63	15	27	41
GAUTLA	178	29	244	39	200	32	622
TAXCO	266	18	834	55	406	27	1506
ZACATECAS	130	11	1014	89	0	-	1144
	1022	14	4606	63	1619	22	7237

FUENTE: De la Peña, José, F., Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624, México, F.C.E., 1983.

"El oficio más trabajoso es el entrar en ellas, que están ya muy hondas, en muchos estados, y cavar y barretear el mineral y sacarle afuera. Este oficio hacen indios y no negros esclavos, porque se sabe ya por experiencia, que dentro de poco tiempo que cavan en las minas los hinche de mil enfermedades el grandísimo frío y humedad que en el centro de las minas hay. ...El saberlos lavar (los minerales), el desazogar y apartar la plata del azogue, afinarla y hacer la plancha (es tarea de los indios) que para esto tienen gran conocimiento... De aquí se sigue que sin indios no se puede sacar plata en la Nueva España". 55/

Pero además de las aptitudes de los trabajadores indígenas para el trabajo minero, contaba el hecho de que los esclavos negros no sólo eran poco aptos para los trabajos de excavación y saca de los minerales, sino que además eran demasiado caros para ser comprados al contado por los mineros; en 1957 en un memorial sobre las minas de Nueva España dirigido a la Junta de Hacienda, el informante, Gaspar Núñez de León, señalaba respecto de las minas de Pachuca -las cuales se contaban entre las más prósperas-, que "... hay mineros ricos y pobres, pero ni los unos ni los otros no serán poderosos para comprar los negros que tienen necesidad para el beneficio de sus haciendas, si se les quitase el servicio de

55/ Mota y Escobar, Alfonso de la, Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, México, 1940, pp. 150-151.

los indios;..." 56/.

Tampoco el trabajo forzado indígena en las minas de la región central, se mostró a la larga como una solución - adecuada para la minería; ello por dos razones fundamentales: la primera que dependía de las tandas de indios proporcionadas por comunidades indígenas cuya población se encontraba - en rápida disminución y que llegó a su expresión mínima en - las primeras décadas del siglo XVII 57/ y, La segunda, que la minería de vetas y la refinación requerían de cierta cantidad de trabajo calificado constituido por un grupo de mineros experimentados cuyas funciones no podían ser desarrolladas por los trabajadores proporcionados rotativamente por el sistema de repartimiento 58/.

Así, desde el principio en los reales norteños y, - progresivamente y en forma muy marcada ya a fines del siglo XVI, en los reales del centro, la minería dependió de trabajadores libres, mayoritariamente indígenas que en las condiciones sociales y demográficas imperantes hasta el siglo - XVIII, (es decir supervivencia de las comunidades indígenas

56/ Reproducido en De la Peña, José F., Oligarquía y Propiedad en Nueva España, 1550-1624, México, F.C.E. 1983, p. 241.

57/ Ver nota 17 de la Introducción.

58/ West, op. cit., p. 48.

y reducción catastrófica de la población indígena), sólo podía ser reclutada ofreciendo condiciones y formas de remuneración ventajosas respecto de las ofrecidas en otras esferas de la producción. Brading formula una apreciación tajante al respecto: "Los trabajadores mineros de México, lejos de haber sido los peones oprimidos que la leyenda nos presenta, constituían una fuerza laboral libre, bien pagada y geográficamente móvil que en muchas regiones era prácticamente socia de los patrones"^{59/}.

Pero esta fuerza de trabajo libre y geográficamente móvil, ¿constituía un grupo de obreros asalariados en el pleno sentido del término? El primer hecho significativo a considerar es que la elevada remuneración de los trabajadores mineros, como ya hemos señalado, sólo en parte resultaba de los niveles de salarios (aun cuando estos eran el doble de los salarios agrícolas), en lo fundamental provenían de una forma de participación en la producción llamada "partido", que consistía en la entrega a los trabajadores de una proporción fija del mineral extraído o en la "pepena" o cantidad de mineral que los trabajadores podían retirar una vez cumplida una cuota fija de produc-

^{59/} Brading, op. cit. p. 201

ción a la que se llamaba "tequíó". Esta práctica, más - que constituir como cree West, "un primitivo premio a la producción", constituye una evidencia de que las condiciones del trabajo en la minería colonial diferían notablemente de las condiciones del trabajo asalariado en condiciones capitalistas.

Para aclarar el carácter social de estas diferencias, resultará pertinente acudir a un informe de 1770 - que, al abogar por ciertas reformas destinadas a promover la inversión en la minería ilustra, por contraste, respecto de cuales eran las condiciones imperantes en ésta y en qué sentido algunos contemporáneos que pugnaban por su - transformación, creían que debía cambiar para introducir condiciones que hoy no dudaríamos en denominar como propias de una "racionalidad capitalista" ^{60/}.

El informante Pedro Joseph de Leons, luego de exponer las condiciones de la minería para 1770 en la jurisdicción de Pachuca, se aboca a fundamentar las que a su - juicio constituyen las causas de la decadencia minera que

^{60/} Se trata del informe elaborado por Pedro Joseph de Leons, solicitado al parecer por el Virrey a fin de conocer la situación de - la minería en Real del Monte, después de la rebelión de los trabajadores acaecida en 1766. El informe se encuentra reproducido en Chávez Orozco, op. cit., 1978.

diagnostica. Al exponer la situación presente de la actividad, señala quienes deben ser considerados mineros, al afirmar que un tal Manuel de Moya, quien denunció 33 mi -
 nas en Pachuca, pero sólo trabaja dos de ellas a "ingenio" (sin pagar salarios y compartiendo la producción), no debe por ello ser reputado por minero, "... pues sin facultades trabaja y tolera labrar unas minas que piden considerables caudales para su corriente y habilitación, y lo peor es habiendo engañado la respetable autoridad de -
 Vuestra Excelencia con ofrecer obras y desagüe que ni ha dado, ni puede emprender por falta del fomento que requiere ren, y fueron causa a que la superioridad de Vuestra Excelencia..., le concediera la gracia de pagar los azogues a costa y costos..., y ser libre de satisfacer los derechos correspondientes a las platas que sacaran..." 61/ .

En otros términos, Leons, considera que no debe considerarse como empresarios mineros a quienes carecen - de los recursos de inversión necesarios para explotar adecu -
 cuadamente las minas y que quienes no son empresarios no deben ser beneficiarios de las medidas de fomento de la -
 producción minera que por entonces la Corona comenzaba a poner en práctica.

61/ Ibid., pp. 14-15

Al exponer las que según él constituyen las causas de la "decadencia", contrapone las condiciones de la minería imperantes con las que regían en la etapa de la conquista; época en la que quienes emprendían el laborío de las minas tenían la ventaja de que las minas antiguas "... se trabajaban por tandas de indios..., conforme a las leyes de estos reinos, a los cuales se pagaba su jornal - en tabla y mano propia, sin parte alguna en los frutos de ellas, las que ahora se labran, después de dar el dueño - el correspondiente salario, necesita (en fuerza de una - costumbre intolerable) meter a partido los operarios.

(subrayado nuestro)

Leons considera intolerable una práctica que ignora el hecho de lo que hoy conocemos como "riesgo empresarial", al obligar al minero de compartir el producto - con los trabajadores, quienes devengan su salario independientemente de los resultados de la producción.

Los mineros "... han de pagar a los operarios semanariamente sus jornales, salga o no metal, produzca o no produzca plata la mina, y después de haber perdido un caudal considerable, aunque tenga estado de reembolsarlo, no puede conseguir cosa de provecho, porque ha de dar parte al barretero y otros muchos (que es lo que llaman partido)" 62/.

62/ Ibid., p. 33

Atribuye la costumbre de los partidos a la existencia de mineros carentes de capital:

"Dimanan éstos (los partidos) de los buscones y también de los mineros que no teniendo caudal para trabajar minas, lo hacen y aún lo suelen hacer a ingenio". Esto es, la forma de explotar las minas - "... cuando el amo de la mina carece de fomento y reales, y sólo con el costo de herramientas y velas emplea en el trabajo al operario con la condición de dividir - ambos aquellos metales que saque" 63/.

Leons adjudica a los partidos, es decir al hecho de que no pertenezca al propietario minero el total de lo producido, el carácter de causa fundamental de la falta de progreso de la minería, por cuanto entiende que su adopción determina:

1. Que no realicen inversiones de gran envergadura, ya que no hay quien arriesgue grandes recursos para obtener un resultado del que no puede apropiarse totalmente.

"no pueden alentarse los mineros de grande espíritu y conocimiento, para que emprendan obras útiles y de consideración al Estado, porque es muy doloroso que a costa de sus caudales y empeños preparen y pongan en sazón el fruto que han de coger el operario solo,..." (p. 39).

63/ Ibid., p. 39

2. Que la explotación de las minas no se ajuste a un plan determinado por el aprovechamiento racional de la inversión, respetando los criterios técnicos que la preserven, debido a que los operarios sacan en el partido los trozos de mineral más rico -"pepena" o "magrollo"- que ocultan al amo, llevándose la mitad del mineral más rico y, a fin de sacar los minerales de mejor ley deterioran la cimentación de las minas. Al respecto da el ejemplo de la mina de Sta. Teresa en la Veta Vizcaína (Real del Monte), donde se había perdido a causa de esta práctica "el magnífico tiro de dolores" ^{65/}.

3. Al carecer del control sobre el proceso productivo y sobre el producto, el propietario minero no podía evitar que otros agentes económicos se beneficien con la inversión por el realizada, y que el robo de mineral y de insumos productivos se generalice.

"Con los partidos resulta el robo irremediable. Capitán de barras, velador y portero, no les importa que el barretero, peón y adonador roben, pues ellos también hurtan y se tapan unos a otros".

"Sin los partidos no hubiere mercaderes de mala conciencia que compraran a real la onza de plata en pella, que jamás se quinta, la libra de azogue a cuatro reales cuando el amo le cuesta cerca de un peso, y los picos, barras y cuñas que roban los operarios".

⁶⁵ / Ibid., p. 33 y 37

"No hubiera rescatadores que son a quienes venden los metales del partido y robados, en perjuicio del minero... El operario y el rescatador se llevan toda la ganancia sin peligro alguno de pérdida" 66/.

4. Los empresarios mineros no pueden controlar la fuerza de trabajo en función de los planes de producción determinados por las distintas fases de la inversión productiva ni contar con los trabajadores necesarios para las operaciones que no producen mineral.

"Originan igualmente los partidos el que los operarios desamparen los reales, que sin ruido, ni abundancia benefician al Rey y a la causa pública, o están necesitados de obras muertas como socavones, y demás que después pueden rendir grandes riquezas, respecto a que luego que tienen noticia de la bonanza de algún mineral sin otro ajuar que el que llevan encima, se van a él,..." 67/.

Seguramente Leons exagera el grado en que los trabajadores compartían los frutos de la producción, pero no cabe duda que las condiciones de la minería colonial diferían notablemente de las adecuadas a la inversión de carácter capitalista. En realidad, las condiciones de trabajo en la minería eran el reflejo de que la condición libre del trabajador

66/ Ibid., pp. 40-41.

67/ Ibid., p. 38

minero no era el resultado de la constitución de un mercado capitalista de trabajo, sino de la formación de un grupo de trabajadores cuyos relativos privilegios derivaban de la no generalización de la condición de trabajadores asalariados - en la fuerza de trabajo novohispana. En efecto, mientras la minería dependía de una fuerza de trabajo geográficamente móvil -quizás demasiado móvil para el gusto de los mineros- la porción quizás mayoritaria de los trabajadores coloniales - los miembros de las comunidades indígenas- seguían siendo - poseedores de sus medios de producción, mientras que gran - parte de los que ya se habían separado de sus comunidades, - procuraban encontrar sus medios de vida no a través del trabajo asalariado sino del cultivo de un pedazo de tierra que a medida que aumentaba la población de extracción campesina, era suministrado por los terratenientes en condiciones cada vez más desfavorables a los campesinos sin tierras 68/.

Así como el propietario minero carecía de un con - trol real sobre la oferta de fuerza de trabajo, condición - fundamental de la producción, también escapaban a su control otras condiciones tales como el suministro de insumos, crédi - to e incluso numerario. "El caso de la minería..., revela -

68/ Así lo refleja la difusión de diversas formas de arrendamiento durante el siglo XVIII, los que muchas veces combinaban la mediería o la renta en dinero con las prestaciones en trabajo.

la presencia predominante del mercader, desde las inmediaciones de las minas y haciendas de beneficio, hasta el tráfico exterior de los metales. Las funciones que el capital mercantil cumplía en relación con la minería eran variadas. Es trictamente comerciales unas, claramente usurarias otras; y en ocasiones, en forma en que se funden ambos aspectos al punto en que es difícil distinguirlos, controlan el desarrollo de la producción minera sometiéndola a sus condiciones. En el lenguaje dramático de un testigo de la época, el resultado era la situación del "infeliz minero, hostilizado por el aviador y recargado de deudas" 69/.

¿Cómo hacer compatible esta imagen con el carácter de actividad motriz de la minería y con las grandes fortunas familiares de ella resultante? En cuanto a lo primero, debe tenerse en cuenta que la capacidad de promover la circulación mercantil y la división territorial del trabajo, no tiene por qué ser asimilada con el papel de producción dominante en el sentido de esfera económica que subordina a las demás esferas, interpretación que como hemos visto está presente en el modelo de Palerm. En cuanto a lo segundo, las grandes fortunas mineras fueron unas pocas comparadas con las

69/ Chiaramonte, José C., Formas de Sociedad y Economía en Hispanoamérica, México, Grijalbo, 1984.

alrededor de 6,000 minas ^{70/} que fueron explotadas a lo largo de la historia de la minería colonial y además, en su mayor parte tales fortunas seguramente corresponden al siglo XVIII, precisamente cuando las condiciones tradicionales en la minería se encontraban en rápida transformación. Pero más importante que esto, la forma en que estaba organizada socialmente la producción minera y la utilización del excedente minero, determinaba que éste último por lo general no fuera reinvertido en la minería.

Los factores concurrentes en esta característica generalizada de la empresa minera pueden ser relacionadas tanto con la lógica económica que orientaba su desarrollo como con las funciones y formas de regulación de la propiedad en general:

Dependencia financiera. En primer lugar estaba el hecho de que los requerimientos financieros de la minería -salvo en los pocos casos en que el minero tenía la fortuna de dar con un filón excepcionalmente rico y en breve lapso podía acumular grandes beneficios-, determinaban que siendo virtualmente la única fuente de financiamiento disponible el capital comercial, una porción sustancial del excedente fue-

^{70/} Tal es la estimación de Humboldt, op. cit. p.

ra apropiada por los comerciantes. Esto, que en términos generales cuenta con un razonable respaldo empírico ^{71/}, puede ser explicado a partir de las formas de operación del capital comercial.

En el contexto novohispano, el capital comercial no coexistía con otras formas del capital y no era por lo tanto una fracción del capital social global a través de cuya circulación se realizaban mercancías producidas por unidades capitalistas. Por ello, cuando entraba a financiar la producción minera, no lo hacía como capital financiero en el sentido moderno del término, lo que hubiera requerido de la existencia de un "mercado de capitales", sino imponiendo condiciones diferentes a la simple garantía sobre lo prestado y al pago de una tasa de interés. Dichas condiciones estaban destinadas a la obtención de ganancias monopólicas: entrega de mercancías con aplicación de sobrepuestos -en el caso del avío-, y aplicación de tasas de descuento de carácter usurario en el caso de los mercaderes de plata o de los bancos de plata ^{72/}.

^{71/} Todos los estudios recientes sobre la minería novohispana coinciden en este aspecto.

^{72/} Estos mecanismos, así como el papel de los "Bancos de plata", han sido minuciosamente estudiados y analizados por Brading, V., op. cit., Cap. II y IV. Por otra parte, los mismos operaron desde muy temprano, Cfr., De la Peña, F., op. cit., pp. 73 a 86.

Así, la producción minera tendía más a generar un proceso de acumulación de capital comercial que una dinámica de acumulación en la esfera de la minería.

Incapacidad de subordinar la fuerza de trabajo a los requerimientos de las distintas fases de la producción minera. Como hemos visto, cuando un yacimiento entraba, ya sea por anegamiento, ya sea por necesidad de la realización de "obras muertas" de consideración (apertura de nuevos tiros, profundización de los ya existentes), en una fase de receso en la extracción de mineral, resultaba sumamente difícil conservar la fuerza de trabajo necesaria, y por otra parte, el incentivo de la "pepena" implicaba muchas veces el desperdicio -por deterioro de las obras muertas-, de los recursos invertidos.

Renuencia a invertir recursos cuando las condiciones de la explotación de un yacimiento se tornaban complejas y requerían de inversiones no redituables en el corto plazo. Los grados de productividad de las empresas mineras dependían de las condiciones concretas (naturales) de cada yacimiento, y no de la búsqueda de una mayor racionalidad técnica en el proceso productivo. La empresa minera novohispana era, en general, y sólo en unos pocos casos esto cambió en la segunda mitad del siglo XVIII, una empresa transitoria.

cuya prosperidad actual no garantizaba su prosperidad futura. Lo razonable era entonces, invertir lo indispensable, en tanto el grado de calculabilidad de las condiciones futuras era sumamente reducido ^{73/}.

Tendencias a la integración vertical. Cuando la empresa minera obtenía resultados que iban más allá de permitir la subsistencia del minero, los beneficios generalmente fluían en dos direcciones fundamentales: inversiones tendientes a la integración vertical de la producción, e inversiones que garantizaran la perdurabilidad del patrimonio familiar del minero.

La integración vertical se daba en dos direcciones: inversión en empresas agrícolas para el abastecimiento de alimentos e insumos productivos (ranchos ganaderos, haciendas); inversión en plantas de refinación para procesar el mineral extraído ^{74/}. Dado el contexto económico general dentro del cual se desenvolvía la empresa minera, esta orientación no carecía de racionalidad. El autoabastecimiento de

^{73/} El análisis realizado por Hadley para el caso de Santa Eulalia (Chihuahua, muestra con claridad este rasgo de las empresas mineras, V. op. cit., Cap. V.

^{74/} Precisamente una peculiaridad de "La Valenciana", en el último cuarto del siglo XVIII la mina más productiva de México, fue que los propietarios no invirtieron en plantas de refinación. En el capítulo V nos ocupamos del tema.

alimentos para los trabajadores y los animales de trabajo, significaba una menor sujeción a los avatares de los ciclos agrícolas y una menor necesidad de pagar los costos de los movimientos especulativos en los precios. Refinar el mineral, implicaba eliminar el intermediario presente en la figura del "rescatador" y al mismo tiempo la posibilidad de obtener beneficios refinando el mineral producido por otros mineros.

Inversión social. El minero exitoso adoptaba el compartimiento normal en la clase propietaria novohispana: por una parte invertía en tierras, las cuales, independientemente de las diferentes evaluaciones que existen actualmente sobre su rentabilidad real, eran visualizadas por los contemporáneos como una inversión segura que consolidaba el patrimonio familiar y que confería honor social por otra, realizaba donaciones a la iglesia y adoptaba pautas de consumo conspicuo.^{75/}

Así, el resultado general de estas tendencias convergentes, era que, si por una parte la mayoría de los mineros no lograban hacerse ricos, cuando si llegaban a serlo,

eso no implicaba que el excedente minero se acumulara en la minería. Tal situación implicaba consecuencias bien definidas respecto del desarrollo de los núcleos urbanos originados en los reales de minas, en tanto se expresaba en que el proceso de formación de una clase propietaria local, así como el carácter polarizador de los núcleos urbanos, resultaba intrínsecamente débil.

Por una parte, en lo que respecta a la propiedad de origen minero, o bien su perdurabilidad estaba sujeta a los ciclos de prosperidad y decadencia propios de la generalidad de los centros mineros, o bien se transformaba en gran propiedad agraria que tendía a desligarse del centro minero de origen. En lo que hace al capital comercial, por un lado era frecuente el predominio de los grandes comerciantes de México o de otras ciudades importantes, que operaban a través de agentes y sucursales: y por otro, debido a que las operaciones comerciales se concentraban en el abastecimiento a la minería, cuando ésta decaía, el capital comercial tendía a emigrar, pues la continuidad de sus operaciones dependía fundamentalmente de la continuidad de la bonanza minera.

Como al mismo tiempo, los centros mineros nunca desarrollaron una base artesanal-manufacturera propia y su entorno agrario se reducía generalmente al desarrollo de la

ganadería extensiva, sólo una excepcional continuidad en la producción minera, junto con una localización favorable para el establecimiento de circuitos comerciales destinados al abastecimiento de otros centros mineros, podía hacer factible una cierta continuidad en el desarrollo de las funciones urbanas. Tales fueron los casos de Zacatecas y de Santa Eulalia-Chihuahua en el siglo XVIII ^{76/}.

^{76/} Las funciones de Zacatecas como centro de redistribución, en Bakewell, op. cit., p. 114 y ss. Para el caso de Sta. Eulalia, Hadley, op. cit., pp. 211 y ss.

CAPITULO II

UNIDADES PRODUCTIVAS Y CIRCULACION MERCANTIL

En la época en que Francoise Chevalier publicó su ahora clásico estudio sobre el latifundio novohispano, era una discusión válida la relativa al carácter mercantil de la hacienda. Actualmente, la orientación hacia el mercado del sector español de la economía novohispana en general, y de la hacienda en particular, constituye un punto de partida indiscutible. En la introducción a la compilación ya citada de estudios regionales novohispanos, J. Lockhart presenta, precisamente como resultado común a todos los estudios allí reunidos, el hecho de que todas las variantes organizativas de las unidades productivas, compartían elementos comunes de motivación y estructura, dentro de los cuales, la constante que en interacción con las circunstancias específicas y regionales, determinaba fundamentalmente las variaciones territoriales y temporales, era el motivo lucrativo y la orientación hacia el mercado; agregando que tal orientación se encuentra desde el principio, es decir, en la encomienda ^{1/}.

^{1/} Lockhart, J., "Introduction", en Altman, I. y Lockhart, J. (comps.), Provinces of early Mexico. Variants of Spanish American Regional Evolutions, UCLA, Los Angeles, 1976, pp. 22 y ss.

Pero afirmar esta orientación mercantil, obviamente no resuelve el problema de como se constituyó y amplió el mercado que permitió que tal orientación poseyera viabilidad, ni tampoco en qué medida las unidades productoras de mercancías eran, al mismo tiempo, consumidores productivos de mercancías. En el capítulo precedente hemos planteado por qué es posible considerar a la minería como un elemento determinante de la formación y expansión del mercado interno; es necesario ahora que examinemos los mecanismos y agentes a través de los cuales las restantes unidades y sectores participaban en la formación y abastecimiento del mismo.

La formación y ampliación del mercado interno dependía, como es obvio, de la formación y crecimiento de unidades económicas y consumidores domésticos que dependieran en parte o totalmente de la adquisición de mercancías para su reproducción. En un esquema de intercambio de bienes como era el vigente en las primeras décadas después de la conquista: comunidades indígenas bajo el régimen de encomienda e indios esclavizados que generaban los productos necesarios para su propia subsistencia y un excedente que en parte estaba destinado a abastecer directamente al encomendero, y en parte a su venta por éste a los pequeños núcleos de población española o eventualmente a ser enviado a la península, los límites del mercado eran evidentes. De hecho, en -

esta primera etapa, todos los que no eran "macehuales" (campesinos indígenas plebeyos), esto es, principales y nobles indígenas, conquistadores, encomenderos, funcionarios civiles y eclesiásticos, vivían y lucraban con los excedentes - que aquellos eran capaces de producir. De allí que las pugnas iniciales entre los diferentes sectores, se dieran fundamentalmente en torno a quienes habrían de apropiarse el trabajo excedente de las comunidades o de los trabajadores indígenas esclavizados ^{2/}.

Las empresas económicas organizadas inicialmente - por los capitanes de la conquista y los encomenderos - explotaciones mineras, ingenios azucareros y obrajes, las principales-, se apoyaron entre 1530 y 1542 en la fuerza de trabajo de miles de indios reducidos a la condición de esclavos, en los indios de encomienda, y en un número reducido de esclavos negros; así como en los medios de producción y de subsistencia procedentes de las comunidades indígenas. De forma que las erogaciones en dinero para el funcionamiento de estas empresas eran mínimas o inexistentes. Con las mercancías de este modo producidas, los encomenderos pudie-

^{2/} La pugna entre los diversos sujetos concurrentes, todavía en la segunda mitad del siglo XVI, surge con claridad del examen de los documentos compilados por Silvio Zavala y María Castelo en Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España, México, CEHSMO, 1980. V. I.

ron adquirir las manufacturas, las herramientas y los ali -
mentos que venían de España ^{3/}.

Hernán Cortés, el más grande y poderoso encomendero, ejemplifica acabadamente las características, amplitud y me -
dios de estas primeras empresas de carácter mercantil. Apo -
yadas por una parte en las encomiendas y por otra en el tra -
bajo esclavo; astilleros, lavaderos de oro, minas de plata, ingenios azucareros, cultivos de morera, cría de ganado, -
cultivo de trigo, obrajes, fueron otras tantas empresas aco -
metidas por Cortés ^{4/}

Pero esta primera modalidad de formación de empre -
sas mercantiles, se vio modificada hacia 1550 por la concu -
rrencia simultánea de transformaciones de carácter político, demográfico y económico. A nivel político, las "leyes nue -
vas" de 1542, que prohibían la esclavitud indígena, otras -
posteriores que estaban orientadas a preservar las comunida -
des indígenas como súbditos y tributarios de la Corona; y -

^{3/} Florescano, E., "La formación de los trabajadores en la época colo -
nial, 1521-1750", en Florescano, et. al., La clase obrera en la his -
toria de México. De la colonia al imperio, México, S. XXI, 1981, -
pp. 53 y ss.

^{4/} Ibid., p. 57. Un análisis amplio de las empresas económicas de Cor -
tés en el área del actual estado de Morelos, en Riley, M., "El proto -
tipo de la hacienda en el centro de México: un caso del siglo XVI",
en Florescano, E., (Coord.), Haciendas, latifundios y plantaciones -
en América Latina, México, S. XXI/CLACSO, 1978.

la supresión de los servicios personales de la encomienda, 5/ cambiaron drásticamente las condiciones para la explotación de la fuerza de trabajo indígena. A nivel demográfico, la gran epidemia de 1545-1547, convirtió el trabajo indígena "en el factor más escaso de la colonia". 6/ A nivel económico, el descubrimiento de las minas de plata del norte, reforzó el carácter mercantil de la economía que, en adelante, se concentraría en la producción y exportación de plata.

Los sucesivos descubrimientos y la riqueza de las nuevas minas consolidaron a su vez el proceso de colonización general del territorio y le imprimieron un impulso vigoroso a las actividades productivas y comerciales, creando demanda de alimentos, insumos y nuevos flujos comerciales de una región a otra. 7/

Estas nuevas condiciones proporcionaron las bases para que las fundaciones españolas originales, que poseían inicialmente una función predominantemente política, se convirtieran en verdaderos núcleos de población estable 8/ (cuadro 9).

5/ Las leyes que limitaron las encomiendas, prohibieron la esclavitud indígena y crearon el marco jurídico para la preservación de las comunidades indígenas, están detalladas por Barbosa Ramírez, A.R., La estructura económica de la Nueva España, 1519-1810, México, S. XXI, 1973, p. 67 y ss.

6/ Florescano, op. cit., p. 58. V. también nota —/, Cap. I.

7/ Florescano, Ibid.

8/ Cfr. Israel, J.I., Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670. México, F.C.E., 1980, "Introducción".

CUADRO 9
NUEVA ESPAÑA
NUMERO DE VECINOS ESPAÑOLES EN ALGUNAS LOCALIDADES

LOCALIDAD	1570	A Ñ O 1646	1774
Acapulco	50	150	8
Puebla	500	1.000	13.000
Veracruz	200	500	1.300
Tlaxcala	50	250	400
Valladolid	100	700	2.500
San Luis Potosí	N.D.	600	2.200
Oaxaca	350	500	4.100
Zacatecas	300	500	2.800
Durango	30	120	3.500
San Bartolomé	N.D.	40	300
Parral	N.D.	250	300
Culiacán		80	80
México	3.000	8.000	50.000

FUENTE: Datos compilados por W. Borah, El Siglo de la depresión en la Nueva España, México, ERA, 1982, pp. 31-33.

que, a su turno, junto con los centros mineros, se convirtieron en mercados urbanos que, además, ya no podían ser abastecidos con los excedentes producidos por las comunidades; es decir, impulsaron la formación de la empresa agraria española destinada a proveer de medios de consumo básicos a las villas y ciudades españolas.

Tanto la catástrofe demográfica como la reorganización de la población indígena en "pueblos de indios", separados política y territorialmente de los asentamientos españoles, a través del procedimiento de las "congregaciones" y de la concentración en poblados al estilo español, por medio de la intervención decisiva de los frailes,^{9/} implicaron que la disponibilidad virtualmente ilimitada de fuerza de trabajo indígena, se trocara en una situación donde la obtención de los trabajadores necesarios para las empresas mercantiles españolas, se convirtiera en un problema que debió resolverse a través de dos vías fundamentales. Por una parte, la contratación individual de indios "naborías" (separados de sus comunidades), descendientes en gran medida, de los indígenas previamente esclavizados; y por otra, a -

^{9/} La reorganización social, política y territorial de las comunidades indígenas en: Gibson, CH., Los Aztecas bajo el dominio español, (1519-1810), México, S. XXI, 1981, Caps. II a VII; Cline, H. "Civil Congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606", H.A.H.R., XXIX, - 1949, pp. 349-369; Israel, op. cit., Cap. I.

través de la instauración de un sistema de trabajo forzado, el "repartimiento", que consistía en la obligación por parte de las comunidades de proporcionar tandas rotativas de trabajadores, y que era administrado por funcionarios designados por el virrey llamados "jueces de repartimiento". ^{10/} Hacia la cuarta década del siglo XVII, el repartimiento se convirtió progresivamente en un mecanismo excepcional que, por otra parte, nunca pudo ser aplicado fuera del centro y sur, dada la ausencia de comunidades indígenas.

Esta gran transformación implicó, entre otras cosas, la formación de una fuerza de trabajo cuyos medios de subsistencia ya no eran producidos por las comunidades, sino en gran medida por las empresas españolas.

La secuencia territorial seguida por la producción de maíz y trigo por parte de las explotaciones agrarias españolas -consumos básicos de españoles e indígenas- y las nuevas capas surgidas del mestizaje, respectivamente, es ilustrativa del proceso de formación de mercados agrícolas.

Durante el siglo XVI, el cultivo español preponderante y prácticamente exclusivo era el trigo, el cual, a

^{10/} V. p.e., las disposiciones relativas al repartimiento para las tierras de labor de Azcapotzalco, en Zavala y Castelo, op. cit., VII, Docto. XVII.

CUADRO 10
 NUEVA ESPAÑA
 REPARTIMIENTO DE INDIOS PARA EL CULTIVO DE LAS SEMENTERAS DE
 TRIGO DE ESCAPUCALCO (AZCAPOTZALCO)
 (1580)

POBLADO	NUMERO DE INDIOS QUE DEBIAN ENVIAR*
Tescuco (Texcoco)	140
Chiautla	18
Tequisistlan	8
Tepexpa	20
Otumba	40
Ticayuca	20
Hastacameca	10
Quautlacingo	10
Tepeapulco	100
Axapuzco	13
Coaquala	12
Chiconautla	10
Oculma	45
Sant Jhoan	34
Ecatepec	7
Coacalco	5
Ticayuca	6
Gueypuxtla	36
Tlamaco	12
Tecama	10
Tequesqueaque	28
Tepetlaustoc	50
T O T A L	863

FUENTE: "Introducción del repartimiento de Escapusalco", reproducido en Zavala y Castelo (comps.), Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España, México, CEHSMO, 1980, Tomo II, Doc. XCVII.

"..., los cuales haréis que enteramente los den dichos pueblos ordinariamente cada semana los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre,... y los otros seis restantes..., den solamente la mitad, porque es tiempo que no hay tanta necesidad.

pesar de los intentos de las autoridades españolas, nunca fue abastecido por las comunidades ^{11/}. La producción de trigo fue muy pronto más que suficiente para las necesidades internas, habiéndose constituido la zona poblana -el triángulo Atlixco, Tlaxcala, Tepeaca-, en el núcleo fundamental de la producción triguera. López de Velasco habla de cosechas de 80.000 fanegas para el Valle de Atlixco y Vázquez de Espinosa, hacia 1620, de más de 100.000 ^{12/}

De acuerdo con Chevalier ^{13/}, y en ello coinciden estudios más recientes ^{14/}, a comienzos del siglo XVII, las regiones productoras de trigo fueron por orden de importancia: la de Puebla, seguida de cerca por el Bajío (Celaya, León, Silao, Irapuato, Salamanca, Valle de Santiago); venían luego las zonas inmediatas al norte y al oeste de la ciudad de México y varias localidades de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya. Por carecer de mercados cercanos, Oaxaca y las regiones alejadas, prácticamente producían sólo el trigo que se consumía localmente.

^{11/} V. Gibson op. cit., pp. 331-332.

^{12/} De la Peña, J.F., op. cit., p. 52.

^{13/} Chevalier, F., La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII., México, F.C.E., 1976, p. 96.

^{14/} Cfr., Moreno, Toscano, A., Geografía económica de México (siglo XVI), México, 1968 y De la Peña, J.F., op. cit., Cap. II.

Así, ya para las primeras décadas del siglo XVII, - se puede apreciar el desarrollo de dos tipos de regiones - productoras, de acuerdo con la amplitud de sus mercados. Por una parte, aquellas constituidas en función de un nú - cleo consumidor inmediato e importante -el Valle de México, ciertas zonas de riego relativamente cercanas a los centros mineros y, en menor medida el Valle de Oaxaca; y por otra, aquellas cuya producción circulaba en un ámbito territorial más amplio- el cinturón triguero de Puebla y las zonas pro- ductoras del Bajío, fundamentalmente.

La expansión posterior de la producción de trigo, - implicó sin duda el desplazamiento progresivo de la fronte- ra agrícola, pero siguió hasta el fin de la etapa colonial, las mismas pautas de localización. Limitada la demanda des- pués de las primeras décadas del siglo XVII, al mercado in- terno, ^{15/} la expansión de la producción debía seguir estre- chamente el crecimiento de los núcleos consumidores inter- nos, básicamente urbanos, y entre ellos, con gran significa- ción para la circulación interregional, el de aquellos cuya localización dependió del sucesivo descubrimiento de vene- ros de plata, es decir, los centros mineros.

^{15/} V. en este mismo capítulo "El comercio exterior".

El maíz, principal producto de las comunidades indígenas, terminó convirtiéndose, sin embargo, en la segunda - especialidad agrícola de las haciendas, después del trigo. Las unidades del sector español incorporaron progresivamente su cultivo. Gibson ha caracterizado el proceso para el caso del Valle de México. Como resultado de la crisis en la producción indígena del maíz, advertida por primera vez durante la epidemia de 1540, cuando la escasez se intensificó, el régimen virreinal trató de combatirla de dos formas; mediante la prohibición de la compra de maíz para reventa y fomentando plantaciones adicionales en los pueblos de in - dios. Los esfuerzos virreinales por lograr ajustes en la producción de maíz permanecieron dentro de los límites de la producción indígena hasta fines de la década de 1570, pero con el fracaso de estos esfuerzos, su cultivo se unió al del trigo en las haciendas de los españoles. Para 1650, en el Valle de México, la agricultura indígena del maíz había sido reducida a la categoría de subsistencia local y la ciudad se abastecía de los "españoles ricos". 16/

Más allá de esta caracterización del origen de la producción española de maíz para el caso específico del Valle de México, es lógico suponer que entre la franja de -

16/ Gibson, Ch., op. cit., pp. 333-335.

autoconsumidores indígenas, cuyo excedente para el mercado estaba limitado por los factores relativos a la tenencia comunal de la tierra y la presión y maniobras ejercidas por los propietarios españoles, fue expandiéndose progresivamente una franja de consumidores de maíz -compuesta tanto por indígenas separados de sus comunidades como por mestizos y castas en general-, cuyas necesidades en expansión fueron cubiertas principalmente por el sector español. Hacia fines del siglo XVIII, en ciertos distritos de temporal de la región poblana, las haciendas estaban totalmente especializadas en la producción de maíz. El principal producto de los partidos de Totomehuacan, Amozoque, Tepeaca, Izúcar -todos ellos cercanos a la ciudad de Puebla- era el maíz; mientras que en los de Huejotzingo, Atlixco y Tochimilco, el maíz seguía en importancia al trigo. Dado que estos siete distritos reunían las tres cuartas partes del total de haciendas de la Intendencia, es evidente que para entonces una buena parte de las haciendas cercanas a Puebla, se encontraban especializadas en la producción de maíz para el aprovisionamiento de esa ciudad. 17/

A estos elementos concurrentes en la formación de una economía mercantil basada en el mercado interno, consti

17/ V. Cuadro..., Cap. VII.

tuido y organizado en torno a núcleos urbanos, es necesario agregar el hecho de que la colonización española de México contó, en la fase crucial de su consolidación, con la fuerza de trabajo indígena necesaria para levantar en un lapso muy corto, la infraestructura requerida, a un ritmo y en una escala territorial seguramente sin precedente para la época. Miles y miles de trabajadores indígenas organizados en cuadrillas, construyeron en el curso de unas pocas décadas, ciudades españolas con sus palacios, calles e iglesias, y abrieron caminos a lo largo de los cuales levantaron ventas, monasterios y guarniciones militares, al mismo tiempo que erigían el núcleo urbano de lo que se conservaría como el característico "pueblo rural mexicano". 18/

Se perfilan de este modo, los elementos que llevaron a la conformación de una economía mercantil sustentada en el mercado interno y no, como podría haber sido el caso, en la implantación de enclaves -mineros, azucareros, algodo

18/ Este aspecto es recuperado por George Kubler, Mexican architecture of the sixteenth century, Wesport, Greenwood Press, 1972, t. I pp. 68-69. Respecto de las características y organización espacial de los "pueblos de indios", V. Gerhard, P., "La evolución del pueblo rural mexicano, 1519-1975" en Historia mexicana, Vol. XXIV, abril-junio, pp. 566-578

neros-. ^{19/} Veamos, en síntesis, cual fue entonces la combinación específica de condiciones generales que, en el caso novohispano hicieron posible este derrotero.

La primera y fundamental, el hecho de la existencia de una población indígena que, aunque se redujo en un siglo quizás a la décima o a la quinta parte de su tamaño inicial ^{20/}, debido a sus formas de organización social antes de la conquista ^{21/} y a su magnitud relativa, posibilitó la costeabilidad de empresas mercantiles que, en caso de que hubieran dependido de la importación de esclavos, hubieran tenido una viabilidad mucho menor. Es un hecho suficientemente corroborado que si la minería hubiera dependido de la importación de esclavos, sus posibilidades de desarrollo hubieran sido mucho menores ^{22/}. Por supuesto que sin repartimiento y sin

^{19/} Las diferencias entre las haciendas y plantaciones constituidos en Centroamérica y las Antillas, basadas en el trabajo de esclavos negros y orientados a la exportación, y la hacienda novohispana, son bien definidas. Cfr., Wolf, Eric y Mintz, Sidney, "Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas", en Florescano, E, (Coord.), op. cit., 1978. Tampoco la minería novohispana, de acuerdo con lo planteado en el capítulo I, puede ser considerada como economía de enclave. En cuanto a los productos "tropicales", como el algodón, ni siquiera cuando eran producidos para la exportación -como era el caso de la grana cochinilla, dieron lugar a la "plantación", ya que eran producidos fundamentalmente por las comunidades indígenas.

^{20/} V. nota Cap. I.

^{21/} Gibson establece con claridad como la organización del repartimiento se basó en los antecedentes indígenas, V. op. cit., pp. 233 y ss.

^{22/} V. Infra., Cap. I.

"naborías", las posibilidades de consolidación de una empresa agraria española, hubieran sido muy reducidas. Los ingenios dependieron inicialmente en buena medida de esclavos negros; pero al menos en el área del actual estado de Morelos -principal zona productora de azúcar-, los ingenios siempre dependieron al menos en parte de trabajadores indios y mestizos, los cuales nunca constituyeron menos de un tercio de la fuerza de trabajo total y frecuentemente constituían más del 60% de la misma y, después de 1779, la participación de los esclavos africanos nunca fue superior al 5%. Pero además, Morelos no habría podido basar su economía azucarera en la exportación a Europa, debido entre otras cosas a su lejanía -respecto del Golfo de México. Su mercado principal fue siempre la ciudad de México, aunque parte de su producción se colocaba en diversas ciudades del virreinato. ^{23/}

La segunda condición, fue que la dinámica económica puesta en marcha por los grandes descubrimientos mineros, -desbordó por una parte los cauces del comercio metrópoli-colonia y sólo fue precisamente posible, merced a las posibilidades de abastecimiento interno; y por otra, pudo adquirir -el ritmo y la amplitud territorial que tuvo, precisamente -

^{23/} Barret, W. y Schwartz, S., "Comparación entre dos economías azucareras coloniales: Morelos, México y Bahía", en Florescano, E. (Coord.), op. cit., 1978.

porque se apoyó en recursos disponibles generados internamente. La rápida colonización minera del norte, sólo se entiende en el marco de hechos como que la conquista militar - del área de Zacatecas, contó con 30.000 auxiliares tlaxcaltecas y aztecas, y la fuerza de trabajo de los centros mineros se constituyó a partir de la rápida formación de colonias mexicanas, tlaxcaltecas, otomies y purépechas, entre otras - etnias, que participaron en la colonización del norte. ^{24/}

Así, considerado en su conjunto, el desarrollo de los diversos sectores de la economía mercantil novohispana, siempre descansó predominantemente en los recursos y en el mercado interno. Esto se advierte en forma palmaria al examinar el esquema del comercio exterior novohispano.

^{24/} V., Bakewell, Minería y Sociedad..., 1976, pp. 85-86.

El Comercio Exterior

Los productos que la Nueva España exportaba fueron siempre un grupo reducido en el que predominaba abrumadora - mente el metálico y la condición colonial muy pronto impuso un cauce prácticamente exclusivo a su comercio exterior. Los únicos puertos peninsulares habilitados para comerciar - con América eran hasta 1777, Sevilla y Cádiz, aunque hasta - 1679 fue Sevilla la ciudad que ejerció efectivamente el mono - polio, en tanto que a partir de ese año fue reemplazada por Cádiz ^{25/}. A partir de 1561, a fin de evitar que el monopo - lio sevillano fuera transgredido, se estableció el sistema - de flotas que continuó durante más de dos siglos (hasta 1778). La Cédula Real del 16 de julio de 1561 que estableció tal - sistema, señalaba:

"... que no saliese de Cádiz ni de San lúcar nao alguna sino en flota, pena de perdimiento de ella y de cuanto llevase, y que cada - año fuesen dos flotas con naos para Tierra-Firme y Nueva España, la una por Enero y la otra por Agosto con capitán y almirante y - que sobre la Dominica se apartasen las que - fueran para Nueva-España, yendo el general - con las de una provincia y el almirante con las de otra.

^{25/} Lerdo de Tejada, Miguel, Comercio exterior de México (desde la Con-
quista hasta hoy), México, B.N.C.E., 1967, pp. 7-9

Entre 1561 y 1730, arribaron a Veracruz un total de 91 flotas (Cuadro 11), además de éstas llegaban desde España, a partir de los primeros años del siglo XVII, periódicamente, unas pequeñas embarcaciones llamadas avisos que traían co - rrespondencia y algunas mercancías y, en forma irregular, bu - ques de guerra que traían azogue por cuenta de la Real Ha - cienda y llevaban de regreso los caudales reunidos por cu - enta del Rey y de los particulares, para su remisión a la Pe - nínsula.^{26/}

El comercio con las otras colonias americanas tuvo cierta importancia durante algún tiempo, pero en general la política metropolitana se orientaba en este sentido al con - trol y la limitación.^{27/}

El comercio que la Nueva España realizaba con las - Filipinas, completaba el panorama del intercambio permitido por la Metrópoli. Consistía en un galeón que anualmente lle - gaba de Manila, conocido como la "nao de China", cuyo carga - mento no debía exceder de un valor de 500.000 pesos, aunque por lo común sobrepasaba esta cifra.^{28/} Entre 1737 y 1749 fue interrumpido el sistema de flotas, y en su lugar llega -

^{26/} Ibid., p. 12.

^{27/} De la Peña, J. F., op. cit., 1983, p. 111.

^{28/} Lerdo de Tejada, op. cit., p. 17.

CUADRO 11
 NUEVA ESPAÑA
 FLOTAS PROVENIENTES DE ESPAÑA ARRIBADAS A VERACRUZ
 (1561-1730)

SIGLO	CANTIDAD
XVI	
1565-1580	4
1581-1590	7
1591-1600	4
XVII	
1601-1610	8
1611-1620	10
1621-1630	9
1631-1640	7
1641-1650	7
1651-1660	6
1661-1670	6
1671-1680	5
1681-1690	3
1691-1700	5
1701-1710	2
1711-1720	5
1721-1730	3

FUENTE: Lerdo de Tejeda, Comercio exterior de México, México, BNCE, 1967, Documento Núm. 1.

ban "registros", normalmente con banderas de potencias neutrales. A partir de 1778, una Cédula Real conocida como "Ordenanza o pragmática del comercio libre", eliminó el sistema de flotas y concedió autorización para el comercio directo con las colonias a Sevilla, Málaga. Almería, Cartagena, Alicante, Alfaquez de Tortosa, Barcelona. Santander, Guijón, La Coruña, la Palma en Mallorca y Santa Cruz de Tenerife en Canarias. Adicionalmente, en 1799, como resultado de la guerra entre España e Inglaterra, se permitió a los buques de potencias neutrales, venir directamente de la península a los puertos de América, permiso que aunque derogado poco tiempo después, fue concedido con mayor amplitud nuevamente entre 1805 y 1808. ^{29/}

Veamos que es lo que intercambiaba Nueva España dentro de este esquema, que seguramente resultaría algo modificado si se tuviera en cuenta el fenómeno del contrabando.^{30/} El período anterior al sistema de flotas, es precisamente el de formación de la economía mercantil novohispana. En la medida que muchos artículos que luego se producirían internamen

^{29/} Ibid., p. 20.

^{30/} Las cifras registradas del comercio exterior novohispano no cubren, obviamente, el intercambio que eludía las prohibiciones y la imposición fiscal. Cfr., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, México, B.N.C.E., 1967.

te, todavía debían importarse, es de suponerse que las decenas de navíos que arribaron después de 1521, debían traer artículos de primera necesidad, entre ellos alimentos como trigo, así como herramientas, insumos productivos y animales; mientras que los principales envíos desde Nueva España han de haber consistido en oro y plata y géneros americanos como telas de algodón, grana y añil.

Para comienzos del siglo XVI, aparentemente las exportaciones novohispanas ya habían adquirido el perfil que mantendrían en lo fundamental: plata y oro, grana, añil y, en una escala seguramente mucho menor, cueros curtidos, paños y harina (éstos tres últimos productos con destino a las islas y al Perú).³¹

Las exportaciones fundamentales se dirigían a España, aunque también existía por entonces comercio con Guatemala, las islas y Perú. Este último, era quizás el otro gran comprador alternativo a la propia península; sin embargo, el comercio novohispano del Pacífico llegó a ser considerado una grave amenaza para la economía española, por dos razones: la primera, que monopolizaba gran parte del mercado textil -

^{31/} De la Peña, J. F., op. cit., 1983, p. 110. Sobre el comercio novohispano con Perú, V. Borah, W., Early Colonial Trade and Navigation Between México and Perú, Berkeley, 1954.

sudamericano, a través principalmente de la triangulación - que efectuaba Nueva España de géneros orientales; en segundo lugar, porque esto implicaba la desviación de la plata peruana hacia el oriente. Debido a estas razones, el comercio - con el Perú sufrió sucesivas restricciones, hasta que fue - prohibido en 1634 por cinco años, renovándose la prohibición, vencido este plazo, por tiempo indefinido. ^{32/}

La prohibición afectó no sólo a los comerciantes de la ciudad de México que intermediaban en el tráfico, sino - también a ciertas áreas productoras. Las haciendas poblanas exportaban en esa época harina de trigo al Perú, y experimentaron un duro revés cuando ya no pudieron hacerlo. ^{33/}

En cuanto a las importaciones, su composición no parece haber sufrido grandes transformaciones desde fines del siglo XVI, y en conjunto, desde la década de 1630 hasta las primeras décadas del siglo XVIII, deben haberse reducido considerablemente, si se tiene en cuenta que el número de flotas provenientes de la península comenzó a reducirse significativamente a partir de la década de 1630 (Cuadro 11); precisamente cuando se abrió posiblemente la etapa de mayor autar

^{32/} Israel, op. cit., pp. 105-107

^{33/} Florescano, E., Orígenes y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821, México, ERA, 1976, p.

quía de la economía novohispana ^{34/}, en un contexto donde al tiempo que se redujeron las importaciones, no existen evidencias de una caída global de la producción de plata.

El panorama conocido para para los primeros años - del siglo XIX, muestra que las importaciones novohispanas - consistían fundamentalmente en telas finas, y bebidas destinadas al consumo de las clases altas, y una gama reducida de insumos productivos, básicamente mercurio y hierro y, como - rubro singular importante, papel. (Cuadro 12)

En lo que respecta a las exportaciones, las flotas zarpadas en 1761, 1763, 1766, 1770 y 1775, eran portadoras - de productos novohispanos por un valor que osciló entre los 9.612.558 pesos correspondientes a la de 1761 y los 17.970.000 pesos correspondientes a 1770 (Cuadro 13). Como puede apreciarse, en ningún caso los envíos de plata fueron menores a las tres cuartas partes del total. De los restantes productos, sólo la grana cochinilla ocupaba un papel destacado: - 16 por ciento en 1761, 12.4 por ciento en 1763, 9.3 por ciento en 1766 y 12.3 por ciento en 1770. La participación de -

^{34/} La tesis sobre el desarrollo "hacia adentro" y la crisis del siglo - XVII como crisis de reestructuración que incrementó la económica de Nueva España, en Bakewell, op. cit., "Conclusión Plus - Ultra".

CUADRO 12
 NUEVA ESPAÑA
 IMPORTACIONES
 (1802-1803)

R U B R O	1802		1803	
	VALOR EN PESOS	%	VALOR EN PESOS	%
GENEROS	14.797.289	67.3	14.845.003	74.7
COMESTIBLES	1.718.315	7.8	1.913.295	9.6
BEBIDAS	2.378.720	10.8	1.533.982	7.7
INSUMOS PRODUCTIVOS	2.305.266	10.5	833.125	4.2
PAPEL	1.219.175	5.5	567.505	2.9
OTROS	798.998	3.6	173.809	0.9
T O T A L	21.998.588	100.0	19.866.717	100.0
POR CUENTA DE LA CORONA	UNIDADES FISICAS		UNIDADES FISICAS	
AZOGUE	34.000 Quintales		50.000 Quintales	
PAPEL	150.000 Resmas		280.000 Resmas	

FUENTE: Lerdo de Tejada, Comercio Exterior de México, México BNCE, 1967, Documentos Nros. 15 y 16.

CUADRO 13
 NUEVA ESPAÑA
 EXPORTACIONES CON DESTINO A ESPAÑA
 -Valor en Pesos-
 (1761-1778)

P R O D U C T O	1 7 6 1		1 7 6 3		1 7 6 6		1 7 7 0		1 7 7 5		1 7 7 8	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
PLATA ACUÑADA (Particulares)	5.295.560	55.1	12.532.722	78.6	13.264.518	84.0	13.652.666	76.0	6.437.978	48.2	9.804.245	
ORO ACUÑADO (Particulares)	-		166.810	1.0	602.232	3.8	281.028	1.6	60.000	0.4	287.240	-
PLATA Y ORO (Corona)	2.047.114	21.3	732.962	4.6	84.937	0.5	1.858.784	10.3	3.731.718	28.0	1.683.921	-
SUBTOTAL PLATA Y ORO	7.342.674	76.4	13.432.494	84.2	13.951.687	88.3	15.792.478	87.9	10.229.696	76.6	11.775.406	-
GRANA FINA	1.541.728	16.0	1.892.455	11.9	1.457.943	9.2	1.979.952	11.0	2.997.253	22.4	N.D.	
TINTA DE AÑIL	273.000	2.8	420.898	2.6	30.321	0.2	47.600	0.3	557	0.0	N.D.	
OTROS PRODUCTOS	455.156	4.7	189.796	1.2	345.401	2.2	150.434	0.8	123.867	0.9	N.D.	
T O T A L	9.612.558	100.0	15.935.758*	100.0	15.785.352	100.0	17.970.464		13.351.373	100.0	N.D.	

FUENTE: Elaborado con base en Lerdo de Tejada, 1967, Documentos Números 3, 4, 5, 7, 8 y 10.

* No incluye productos varios por cuenta de La Corona cuyo valor no se consigna.

los restantes productos (entre 20 y 30 diferentes), con la excepción a veces del añil, resultaba insignificante. ^{35/}

A partir de la expedición de la "célula de comercio libre" en 1776, se produjeron algunos cambios de cierta significación. Así, entre 1796 y 1810, (cuadro 14), el azúcar se incorporó como una exportación importante, ya que se realizaron envíos por un total de casi ocho millones de pesos durante el período. Asimismo, la revitalización del comercio con las otras colonias americanas, volvió a colocar a la harina como una exportación importante, ya que en 1802 se exportó a otras colonias españolas por 404.051 pesos ^{36/} y en 1803 por 275.905 pesos. Cifras de todos modos que, si se comparan con los 9.000.000 millones de pesos de pan de trigo que estimó Quirós se producían para el consumo interno anualmente por esa época, no resultan muy impresionantes. ^{37/}

Por otro lado, el perfil de las importaciones para esos mismos dos años, muestra que su composición seguía siendo la tradicional (cuadro 12), pero es evidente que se produ

^{35/} V., Lerdo de Tejada, op. cit., Estado Núm.

^{36/} Ibid., Estado Núm. 15

^{37/} Bernardo de Quirós, "Memoria de Estaturó", reproducida en Florescano y Gil (comps.), Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, México, SEP/INAH, 1973, p. 260.

CUADRO 14
NUEVA ESPAÑA
EXPORTACIONES
(1796-1810)
DESTINO Y COMPOSICION

AÑO	E		S P		A N A		OTROS	E U R O		P A		A M E R I C A		
	ORO Y PLATA		GRANA		AZUCAR			ORO Y PLATA	GRANA	AZUCAR	OTROS	ORO Y PLATA	OTROS	
1796	5,543.843	75.9	439.609	6.0	1,347.231	18.4	63.659	0.9				1,269.144	734.901	
1797	9.604	4.0	54.471	22.8	159.834	67.0	14.741	6.2				23.428	1,160.499	
1798	1,104.177	49.5	804.903	36.1	212.691	9.5	108.588	4.9				500.945	640.024	
1799	2,744.647	43.5	2,703.471	42.8	479.062	7.6	384.290	6.1				1,614.944	789.542	
1800	4,197.946	80.8	379.256	7.3	287.277	5.5	331.587	6.4				297.022	565.382	
1801	274.882	33.2	298.258	36.1	25.157	3.0	229.045	27.7				589.489	553.742	
1802	25,564.574	75.5	3,303.470	9.8	1,454.240	4.3	3,543.935	10.5				3,749.988	831.460	
1803	7,498.759	62.4	2,191.399	18.2	1,495.056	12.4	831.858	6.9				1,855.876	609.970	
1804	14,275.420	79.2	1,220.193	6.8	1,097.505	6.1	1,440.253	8.0				2,654.182	770.329	
1805	10.200	100.0	-	-	-	-	-	-	67.399	72.080	93.347	-	97.720	
1806	-	-	425.400	53.0	64.442	8.0	312.995	39.0	3,151.905	633.900	189.655	126.074	574.191	
1807	-	-	282.300	46.1	13.270	2.2	317.213	51.8	19,287.710	1,113.400	173.090	831.897	488.503	
1808	4,420.488	74.7	737.400	12.5	39.834	0.7	719.529	12.2	5,385.889	224.100	78.560	198.884	717.224	
1809	16,338.812	74.9	2,587.200	11.9	482.492	2.2	2,416.722	11.1				5,454.688	997.619	
1810	9,446.943	73.9	2,449.800	19.2	269.383	2.1	629.887	4.9				2,164.929	955.810	
TOTAL	91,430.295	71.6	17,877.130	14.0	7,427.424	5.8	11,344.302	8.9	27,892.903	2,043.480	534.652	1,156.855	22,251.822	9,206.568

FUENTE: Lerdo de Tejada, El comercio exterior de México, Estado Num. 14.

jo una avalancha de telas importadas -vía seguramente el - arribo de los buques de bandera neutral autorizado por esos años-. Sin duda, la industria textil novohispana, técnica - mente estancada en las condiciones del siglo XVI, era objeto entonces de un verdadero "dumping" por parte de la manufactu - ra textil europea mucho más avanzada. 38/

De este modo, más allá de algunas variaciones en - los inicios y en la etapa final de la evolución de la econo - mía novohispana, con excepción de la plata y unos dos o tres productos más que, salvo la grana cochinilla y el añil, de - todos modos se producían fundamentalmente para el consumo in - terno, la producción de haciendas, manufacturas y talleres - artesanales estuvo siempre confinada al mercado interno: ce - reales, harina, azúcar, ganado mayor y menor y sus subproduc - tos (lana, cueros, cebo, jabón, artículos de cuero); y manu - facturas y artesanías (paños, sombreros, telas de algodón, - loza, etc.) constituían mercancías cuyo casi exclusivo desti - no era el mercado novohispano. Veamos ahora, cuáles eran y qué características tenían las unidades que producían estas mercancías.

38/ Así caracteriza la situación C. Morin, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial, México, F.C.E., 1979, pp. 124-126.

Haciendas y ranchos

La hacienda era ya hacia la segunda mitad del siglo XVII la unidad productiva predominante en el ámbito agrario. Aunque seguramente algunas de sus características pueden ser asociadas con las formas adoptadas por las explotaciones agrarias en la península a la hora de la conquista,^{39/} parece adecuado considerarla como una unidad productiva y como una forma de propiedad fundiaria con perfiles específicos, arraigados en una combinación igualmente específica de formas de explotación de la fuerza de trabajo, papel jugado por la propiedad fundiaria en la estructura social, organización técnica de la producción y condiciones generales de la circulación y producción de mercancías.

Aunque con múltiples variantes locales y regionales y temporalidades diferentes para áreas diferentes, la conformación definitiva de la hacienda novohispana tuvo como condiciones previas la transformación de las formas originales de posesión española de la tierra en propiedad privada; la formación de

^{39/} En alguna medida las conclusiones de Chevalier se orientan en ese sentido, V. op. cit., 1976, Cap. VIII y conclusiones.

una fuerza de trabajo permanente separada de las comunidades indígenas; y el desarrollo de un mercado para la producción de la empresa agraria española; inicialmente a través del reemplazo de las comunidades indígenas en el abastecimiento de los núcleos de población no indígena y la producción de aquello que éstas no estaban en disposición de producir.

A partir de las investigaciones de Silvio Zavala^{40/}, ha quedado claro que la encomienda, que fue la forma inicial, pero transitoria, de explotación de la fuerza de trabajo indígena, no fue la base de la formación de la hacienda, en la medida fundamentalmente, que no implicaba título alguno sobre las tierras. Sin embargo, también se ha mostrado^{41/} que eso no significó que la encomienda no dejara su impronta en la formación posterior de la propiedad fundiaria, a través, sobre todo, de las posibilidades que tuvieron los encomenderos de obtener mercedes de tierras ya sea directamente, ya sea a través de prestanombres que formaban parte de su clientela, en las áreas donde inicialmente habían tenido sus encomiendas.

^{40/} Cfr., Zavala, Silvio, De encomiendas y propiedad territorial.

^{41/} Lockhart presenta evidencias al respecto para el área de Tlaxcala, V. su artículo, "Capital and Province, Spaniards and Indians: The Example of Late Sixteenth-Century Toluca", en Altman y Lockhart (Ed.), op. cit., 1976, pp. 103-104. Generaliza al respecto en "Encomienda and Hacienda. The evolution of the Great Estate in the Spanish Indies", H.A.H.R., Vol. 49, 1969, pp. 412 y ss.

Asímismo, debe tenerse en cuenta que en las exten -
sas áreas del norte y en gran parte del occidente, donde no
había prácticamente comunidades que "encomendar", la enco -
mienda nunca existió y que, además hacia fines del siglo XVI,
se constituyó en las áreas más ricas y con una economía mer -
cantil más desarrollada, como el valle de México y las zonas
trigueras de Puebla, una capa de propietarios cuyos orígenes
pueden ser considerados independientes del de los "beneméri -
tos" poseedores de encomiendas, a los que en cierta medida -
desplazaron económica y socialmente.^{42/}

Desde el punto de vista de la relación entre propie -
dad fundiaria y formas de explotación de la fuerza de traba -
jo, resulta correcto afirmar que mientras la encomienda, una
relación social con escasa importancia después de mediados -
del siglo XVI ^{43/}, fue un embrión de régimen señorial que no
pudo prosperar debido fundamentalmente a una política metro -
politana exitosa y claramente dirigida a evitarlo; la poste -
rior consolidación de la hacienda en cuanto forma de patrimo -
nio familiar y empresa económica basada en formas de explota -

^{42/} Para el caso de Puebla, V. De la Peña, J.F., op. cit., 1983, pp.166
y ss.

^{43/} V. Gerhard, P., A Guide to the Historical Geography of New Spain, -
Cambridge, University Press, 1972, quien señala que a partir de la -
década de 1550 los encomenderos se convirtieron en simples recepto -
res de rentas, las cuales hacia fines del siglo XVI se hallaban en -
franca reducción, pp. 8-10.

ción de la fuerza de trabajo que nunca llegaron a cristali-
zar en términos de una dependencia personal jurídicamente es-
tatuída, constituyó el sustituto posible, en las condiciones
dadas, para satisfacer la aspiración común a conquistadores
y colonizadores, de relacionar tierras y apellido, y even-
tualmente blasones, en una unidad económico-social.

En cuanto a las vías seguidas para la apropiación -
de tierras por parte de los españoles, debe tenerse en cuen-
ta que todas las tierras descubiertas en nombre de la Corona
española en las Indias Occidentales, le fueron atribuidas a
la misma en carácter de regalía, de modo que, excepto las re-
servadas a los indígenas por derechos anteriores a la con-
quista, las tierras sólo podían pasar inicialmente a dominio
particular mediante gracia o merced de la corona.

En este contexto, las vías principales seguidas pa-
ra el otorgamiento de tierras a los particulares fueron las
siguientes:

Recompensas, a conquistadores y expedicionarios des-
tinadas a poblar y consolidar el dominio de la Corona en los
nuevos territorios. Esta política fue continuada durante la
colonización por los gobernadores, capitanes, audiencias y -
virreyes en nombre de la corona.

Mercedes, que tenían un propósito similar y fueron durante los siglos XVI y XVII el medio más generalizado para obtener la posesión privada de la tierra. Su concesión era atributo de los virreyes.

Ocupación de hecho de tierras indígenas o baldías, a través fundamentalmente de la introducción de ganado. Estas invasiones se constituyeron en hecho irreversible, sancionado por los Cabildos y aceptado por los virreyes, que comenzaron a ceder las tierras así ocupadas a título de mercedes, dando origen a las grandes haciendas y latifundios ganaderos.

Adjudicaciones en subasta pública. Al consolidarse la colonización y al aumentar los problemas económicos de la metrópoli, la cesión de tierras a título oneroso se convirtió en un medio de incrementar los ingresos del erario.

Composición. Al igual que las adjudicaciones por subasta, aparecieron a fines del siglo XVI, como un procedimiento que permitía regularizar y consolidar la propiedad privada de la tierra en sentido estricto, a través del pago en dinero. Mediante las composiciones, entre 1640 y 1700, se legalizaron la mayoría de las grandes haciendas, latifun-

dios ganaderos y propiedades de la Iglesia. ^{44/}

La transformación de las primitivas "tierras de labor" y de ganado caballerías y "estancias" de "ganado ma -
 yor" y "menor" ^{45/} en explotaciones con límites más o menos
 claramente definidos y a las cuales se agregaban activos fi-
 jos de relativa significación, requirió lógicamente de la -
 transición hacia un régimen de propiedad privada de la tie -
 rra en sentido estricto y supuso la formación de un mercado
 de tierras, pero también, la formación de una fuerza de tra-
 bajo estratificada, resultado tanto del progresivo mestizaje
 como de una clase de campesinos desvinculados de las comuni-
 dades -"gañanes"- que constituyeron la capa inferior de di -
 cha fuerza de trabajo. ^{46/}

La evolución de las formas originales hacia la ha -
 cienda y el rancho (éste último una unidad productiva típica

^{44/} Lo expuesto sobre las formas de apropiación de la tierra es una sín-
 tesis de Florescano, E., Origen y desarrollo de los problemas agrar-
rios de México. 1500-1821, México, ERA, 1981, pp. 29-34.

^{45/} A partir de 1537, el Virrey Mendoza fijó las dimensiones de la caba-
 llería -unidad de superficie otorgada para tierras de labor-, en -
 aproximadamente 43 Ha., las mercedes para cría de ganado se otorga -
 ban generalmente en unidades llamadas "sitio" o "estancias de ganado
 mayor, que equivalían a 1.749 Ha. y en "sitios" o "estancias de gana-
 do menor" equivalentes a 776 Ha.

^{46/} Para el proceso de formación de la capa de campesinos indígenas sin
 tierras, Cfr., Zavala y Castelo, op. cit., 1980, introducciones a -
 los volúmenes I, II y III.

del siglo XVIII), no se dio en todas partes al mismo ritmo y dio lugar a una gran variedad de nomenclaturas e incluso muchas veces resultó inhibida en cuanto al desarrollo de sus formas típicas debido a circunstancias regionales específicas. Así, en el valle de Oaxaca, la gran propiedad agrícola-ganadera con inversiones fijas más o menos considerables, prácticamente no llegó a existir, en tanto que las originales tierras de "labor", subsistieron como "labores" -propiedades pequeñas explotadas al igual que las haciendas por propietarios ausentistas-, sin llegar a adoptar la forma de rancho. Del mismo modo, todavía a fines del siglo XVIII, había, sobre todo en el norte, el Bajío y el occidente, extensas propiedades que por estar dedicadas exclusivamente al apasentamiento de ganado y no haber sido objeto de inversiones significativas, conservaban el nombre de "estancias". ^{47/}

Un rasgo significativo de la gran propiedad fundiaria, es el hecho de que adquirió dimensiones territoriales que iban mucho más allá de las tierras efectivamente explotadas y explotables teniendo en cuenta el mercado a abastecer. Esta tendencia a monopolizar grandes extensiones en detrimento de comunidades indígenas y de propietarios menos poderosos, ha sido explicada en términos de la búsqueda de un

^{47/} Ambos casos son analizados en los capítulos dedicados a Oaxaca y Guajalajara.

equilibrio económico que habría estado dificultado por la estrechez de los mercados y las crisis agrícolas periódicas. Extender las propiedades era una forma de eliminar competidores y de compensar las posibles pérdidas derivadas de un exceso de oferta, así como de compensar a través de la diversificación productiva, las posibles pérdidas en un rubro con las ganancias obtenidas en otros. ^{48/}

Si bien es innegable la tendencia y plausible la explicación, el examen de diversas situaciones regionales, permite verificar más que la existencia de una modalidad general, de distintas modalidades resultantes de las variaciones concurrentes respecto de los siguientes factores fundamentales:

a) Presencia relativa de comunidades indígenas y variable capacidad de las mismas para la defensa de sus tierras.

b) Existencia de mercados accesibles para la producción agrícola en gran escala.

c) Potencialidad agrícola de las tierras en las condiciones técnicas de producción existentes.

d) Grado y tipo de competencia por las tierras dentro del sector español.

^{48/} Se trata de la argumentación que desarrolla E. Florescano, op. cit., 1981, Cap. IV.

En cuanto al primer factor, un contraste claro era el existente entre el centro y sur, con una población indígena densa, al menos inicialmente, y el Bajío y las estepas de la mesa del norte, donde tal población era virtualmente - inexistente y donde la dotación y conservación de tierras - por parte de las comunidades no constituyó un factor significativo respecto del proceso de apropiación española de la - tierra. Pero dentro de estas dos situaciones generales se - presentaban variantes significativas. En el Valle de México, donde la presión inicial de conquistadores y colonizadores - fue muy alta, y al igual que el impacto social y cultural de la conquista, para 1620, mucho más de la mitad de las tie - rras agrícolas y de pastos estaba en manos de españoles y, salvo en áreas específicas ^{49/}, la posesión indígena de tierras resultó débil y fue objeto de una presión persistente. En el valle de Oaxaca, donde no existieron durante un lapso considerable, fuertes incentivos de mercado y el asentamiento español se dio a un ritmo más lento, las comunidades estuvieron en condiciones de defender más eficazmente sus tie - rras, y la posesión indígena conservó siempre una porción - significativa de las tierras aptas para la agricultura. Dentro de una misma provincia, como lo muestra el caso de Pue - bla, la situación difería considerablemente entre las áreas

^{49/} V. Gibson, op. cit., 1981, pp. 278 y ss.

con un mercado asegurado y especialmente aptas para la producción de cereales y las áreas más alejadas, donde la producción indígena continuó jugando un papel significativo.^{50/}

Como se ha mencionado, la existencia de mercados accesibles condicionaba tanto la presión relativa del sector español como la concurrencia dentro del mismo y las formas de aprovechamiento de la tierra. En muchos casos, tierras agrícolamente aptas, permanecieron durante mucho tiempo como "estancias de ganado" -el caso de ciertas áreas del Bajío - por ejemplo-, precisamente debido a la ausencia de un mercado.

En lo que respecta a la potencialidad agrícola, es evidente que en las estepas del norte, cuando no existían posibilidades de riego (la situación predominante), sólo poseía sentido económico la extensa propiedad dedicada fundamentalmente al apasentamiento de ganado ^{51/}, dándose el caso de la conservación de áreas extensas por parte de comunidades indígenas. ^{52/} Por otra parte, mientras que tales zonas

^{50/} V. Cuadro... y análisis en Cap. VII "La economía poblana a comienzos del siglo XIX".

^{51/} Cfr., Altman, Ida, "A family and Region in the Northern Fringe Lands: the Marqueses de Aguayo of Nuevo León and Coahuila", en Altman y Lockhart (eds.), op. cit.

^{52/} El caso, por ejemplo, del pueblo Tlaxcalteca de Mezquitic, en el área del actual estado de San Luis Potosí, V. Bazant, J., Cinco Haciendas Mexicanas, México, El Colegio de México, 1975, pp. 8-9

no podían competir con productos agrícolas por los mercados urbanos con áreas altamente productivas como el Bajío, si podían criar ganado en un régimen de explotación extensiva.

Por último, la intensidad y formas de la competencia dentro del sector español, era en gran medida el resultado de la combinación específica de los factores anteriores; adquirirían mayor valor las tierras que además de ser aptas para la agricultura contaban con mercados y al mismo tiempo, en general, cuando tales condiciones se daban, la capa en condiciones de competir resultaba mucho más amplia que en áreas como el occidente y el norte, donde un núcleo muy reducido de conquistadores, capitanes y funcionarios, pudo apropiarse de extensiones enormes, en un contexto social donde el único obstáculo importante solían ser los "indios de Guerra". ^{53/}

Es posible generalizar respecto de ciertas características comunes y ampliamente difundidas de la hacienda, que se pueden considerar como presentes por lo menos desde mediados del siglo XVII en la generalidad de las regiones, aunque por supuesto, tal generalización requiere hacer abstracción de una gran multiplicidad de variaciones particula-

^{53/} Las referencias en los Caps. IV y V.

res. Con esta salvedad, se puede caracterizar a la hacienda como un patrimonio familiar manejado normalmente de modo ausentista y que era explotado por su propietario a través de varias modalidades simultáneas.

En las tierras explotadas directamente por el propietario, por lo general se distinguía una capa de trabajadores asalariados que administraban, controlaban y organizaban las actividades -administrador y mayordomo-, muchas veces ligados al propietario por vínculos familiares o de carácter clientelístico; una capa de trabajadores calificados -caporales, vaqueros, hortelanos, obrajeros, carpinteros, etc. y una capa de trabajadores no calificados integrada por aquellos que estaban dedicados directamente al cultivo de la tierra o que fungían como peones, el cual estaba dividido en un grupo de trabajadores permanentes "gañanes", y otro de trabajadores temporales contratados generalmente por semana. ^{55/} Estas diferentes capas tendían a corresponderse con diferencias de carácter étnico. Los administradores y mayordomos comúnmente eran españoles (peninsulares o criollos); los trabajadores calificados eran por lo general mestizos o mulatos

^{55/} Un análisis detallado de las formas de contratación y regimenes de trabajo en Tovar Pinzón, "La empresa agraria Jesuita en México", en Florescano, E. (coord.), op. cit., 1978, pp.167-178; para una comparación entre las condiciones imperantes en el centro-sur y en el norte, cfr., González, Isabel, "Sistemas de trabajo, salarios y situación de los trabajadores agrícolas 1750-1810", en Florescano, E., et al, op. cit., 1981.

y los "gañanes" y trabajadores temporales por lo común indígenas. ^{56/}

En todos los casos, la relación típica era la del trabajo asalariado, pero con limitaciones que impiden comparar al trabajador de la hacienda con un trabajador asalariado en sentido pleno. En primer término, una parte del salario, muchas veces la mayor, era entregada en productos de subsistencia producidos en la propia hacienda -maíz y en muchos casos también carne-, y otra parte muchas veces mediante el anticipo en especies a través de tiendas establecidas en la propia hacienda. ^{57/} Estos mecanismos, al mismo tiempo que implicaban una reducción del desembolso monetario e incluso la recuperación de parte de los salarios a través de la aplicación de precios de monopolio, significaban también la reducción del contacto de los trabajadores con el mercado. En segundo término, el mecanismo bastante generalizado de anticipar dinero o mercancías a los trabajadores, conocido como "retención por deudas", si bien a nuestro modo de ver y de acuerdo con diversas investigaciones ^{58/}, nada tiene que

^{56/} En relación con esta correspondencia, Morin, C., Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial. México, F.C.E., 1979, pp. 263-264.

^{57/} Tovar Pinzón, cit.

^{58/} En particular Gibson, op. cit., 1981, pp. 259-262.

ver con un presunto carácter feudal" de la hacienda, ya que incluso parece haber implicado la existencia de un cierto poder de negociación derivado de la escasez de trabajadores, - significaba sin embargo una modalidad tendiente a limitar la movilidad de los trabajadores.

Los trabajadores temporales eran por lo general campesinos indígenas arraigados en alguna comunidad cercana, - los que mediante su inserción temporal como asalariados obtenían un complemento que permitía la reproducción de la unidad doméstica campesina, pero que, por lo mismo, no se habían convertido plenamente en trabajadores asalariados. En algunos lugares, los procedimientos para la contratación temporal de cuadrillas suponían la mediación de un "cacique" o "principal" de la comunidad que negociaba las condiciones de contratación y que operaba como una especie de comisionista.

59/

La organización de la hacienda, en las tierras explotadas directamente por el propietario, en cuanto a formas de la división del trabajo y técnicas productivas, se asemejaba al régimen manufacturero imperante en los obrajes y en

59/ V. Tutino, J.M., "Provincial Spaniards Indian Towns, and Haciendas: Interrelated Sector of Agrarian Society in the Valleys of México and Toluca, 1750-1810", en Altman y Loochhart, J., op. cit., p. 191.

la minería. Esto resulta tanto más claro si se tiene en cuenta que gran parte de las haciendas eran unidades agromanufactureras, que no sólo cultivaban la tierra y criaban ganado, sino también elaboraban subproductos como cueros curtidos, cebo, velas, jabón, hilados, tejidos, etc. ^{60/}

De este modo, la parte no arrendada de las tierras era explotada por el hacendado ausentista como una empresa precapitalista que le proporcionaba una renta en dinero, proveniente de la venta de la parte de la producción colocada en el mercado. Pero, por lo general, una fracción variable de las tierras era arrendada, proporcionando al hacendado, según el tipo de arrendamiento, renta en dinero, en productos y en trabajo. ^{61/} Los dos últimos casos se presentaban muchas veces conjuntamente.

Como una situación mucho menos difundida, debe agregarse el hecho de que ciertas haciendas, fundamentalmente las azucareras, todavía en el siglo XVIII, solían utilizar trabajo esclavo en una proporción reducida.

El rancho, entendido como pequeña y mediana explota

^{60/} Tovar Pinzón, op. cit., pp. 179 y ss.

^{61/} Sobre las diferentes modalidades y combinaciones de la renta, Morin, C., op. cit., pp. 268-283.

ción agraria -y no en la acepción de gran propiedad dedicada fundamentalmente a la cría de ganado-, llegó a ser una explotación agraria típica en el siglo XVIII, basada en el arrendamiento o la propiedad de la tierra por parte del rancharo, quien en cualquiera de los dos casos se caracterizaba por el hecho de administrar y dirigir directamente la explotación, desapareciendo así las figuras del administrador y el mayor domo. Es posible suponer que el rancho operaba como una empresa familiar que empleaba trabajo asalariado en condiciones semejantes a como lo hacía la hacienda y, en tal sentido, se puede considerar que tampoco funcionaba bajo el régimen de trabajo asalariado en sentido estricto.

Los ranchos arrendados que formaban parte de las tierras de una hacienda, recibían la denominación de "ranchos dependientes", mientras que aquellos que se constituían a partir de propiedades fundiarias de proporciones modestas eran denominados "independientes" ^{62/} Es muy probable que el origen de éstos últimos haya sido en muchos casos las concesiones de caballerías para tierras de labor o las mercedes unitarias de estancias de ganado menor. De acuerdo con datos compilados a partir de los registros notariales de Queré

^{62/} Sobre ranchos "dependientes" e "independientes", Serrera Contreras, R.M., Guadalajara ganadera. Estudio Regional novohispano-1760-1805, Sevilla, Escuela de Estudios Históricos, 1977, pp. 33-34.

taro, las propiedades más pequeñas denominadas como ranchos contaban con 43 hectáreas -superficie original de la caballería-, y las más grandes con 780, superficie original de la "estancia de ganado menor". ^{63/}

Más allá del peso del rancho en relación con la producción agraria global, muy difícil de evaluar, la figura del ranchero resulta sumamente significativa desde el punto de vista social y político, en tanto suponía la presencia de empresas agrarias que expresaban el desarrollo de un sector social de propietarios o arrendatarios diferenciable de la clase terrateniente. En este sentido, resulta interesante constatar el hecho de que fue en regiones específicas donde el rancho aparece con un mayor peso numérico (el Bajío, algunos distritos del occidente y de la Intendencia de Puebla), lo que hace plausible la existencia de una relación positiva entre las situaciones de mestizaje más intenso y el desarrollo de esta figura social hasta ahora poco estudiada.

^{63/} Super, J., La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810, México, F.C.E., 1983, p. 231 Cuadro 3.

Las comunidades indígenas

Durante la etapa de consolidación de la conquista, particularmente a partir de las llamadas Nuevas leyes de 1542 la política de la Corona española se orientó, tanto a evitar la transformación del grupo conquistador en una nobleza feudal con la población indígena como sustento, como a preservar la existencia de las comunidades indígenas, a través de su organización en "pueblos de indios", con una administración e instituciones políticas "gobierno indígena", separada de la correspondiente a las villas y ciudades españolas; en el marco de un sistema tributario que, recuperando la condición social prehispánica del campesino indígena generalizada en el centro de México, colocaba como beneficiario directo de dicho sistema a la Corona y estaba controlado por una burocracia dependiente de la misma. ^{64/}

Ambos objetivos eran complementarios. Mantener a la población indígena bajo el control directo de la Corona, suponía también bloquear las aspiraciones del grupo conquistador. Al mismo tiempo, preservar a las comunidades indígenas significaba mantener organizada a la población nativa,

^{64/} Sobre la organización social y política de las comunidades, V. nota 9.

evitando la disolución de los lazos comunitarios que la unían y su dispersión y huída hacia regiones fuera del control español. Se garantizaba así, su disponibilidad como fuerza de trabajo para la empresa colonizadora.

Desde el punto de vista de la producción y consumo de mercancías, debe partirse del hecho de que los supuestos sociales básicos de las comunidades -propiedad comunal de la tierra con usufructo de parcelas individuales, división doméstica del trabajo- le conferían una orientación general hacia la producción para el autoconsumo, pero en la medida que debido a la diversidad en los recursos naturales de que disponían; al hecho de que en muchos casos desarrollaban una producción artesanal o cultivaban productos que no podían ser autoconsumidos en su totalidad; y los estímulos, presiones o simple coacción, ejercida desde el sector español, en general llegaron a estar orientadas simultáneamente a la producción para autoconsumo y para el intercambio mercantil. El peso relativo de cada una de estas orientaciones variaba de acuerdo con la aptitud productiva de las tierras, la variable disponibilidad de las mismas, la localización geográfica y una amplia gama de circunstancias particulares. El impulso para la orientación mercantil podía tener diversos orígenes: necesidad de tributar en dinero, aprovechamiento de oportunidades lucrativas existentes, e imposición del

intercambio a través del sistema de "repartimiento de mercancías", entre otros. 65/

Imposible pretender trazar aquí ni siquiera un esquema de la sin duda enorme variedad de circunstancias y productos a través de los cuales las comunidades se relacionaban con el mercado. En rigor, la labor historiográfica ha recogido quizás una cantidad de ejemplos que pueden contarse por decenas, mientras que las comunidades indígenas registradas hacia el final de la etapa colonial, ascendían a varios miles. Sin embargo, es posible trazar algunas líneas de especial significación respecto de la economía mercantil novohispana.

Al respecto, una primera cuestión a tener en cuenta es que, con algunas excepciones, las comunidades indígenas no incorporaron ni las técnicas ni los productos de origen español. De allí que por ejemplo, los intentos iniciales de convertirlas en productoras de trigo, alimento básico de los españoles, constituyeron un rotundo fracaso. Entre las principales producciones que si incorporaron, deben contarse la de gallinas y huevos, ganado lanar y caña de azúcar, de la

65/ Gibson presenta para el caso del valle de México, una gran variedad de situaciones, cfr., op. cit., Cap. XII. El tema del "repartimiento" lo desarrollamos más adelante.

cual extraían las variedades no refinadas del edulcorante -panocha y piloncillo- y ciertas legumbres y frutas.

El grado en que las comunidades llegaron a participar en el intercambio mercantil en los mercados urbanos era sumamente variable e incluso para una misma comunidad dependía muchas veces de los resultados del ciclo agrícola. En algunas áreas constituían participantes activos: las chinampas de Xochimilco proveían a la capital de gran parte de las frutas y verduras que ésta consumía ^{66/}, al igual que las comunidades cercanas a Antequera, lo hacían con esta ciudad.

^{67/} También participaban, en el valle de México, con diversos productos primarios y artesanales que constituían especialidades locales, destinados fundamentalmente al consumo de otras comunidades o de los habitantes indígenas de las ciudades. Una situación semejante es detectable en algunos distritos de la diócesis poblana. ^{68/} Asimismo, el caso ya mencionado, en áreas ganaderas como algunas correspondientes al actual estado de San Luis Potosí, de comunidades que dotadas de extensiones considerables de tierra, participaban activamente con diversos productos.

^{66/} Gibson, Cit.

^{67/} V. supra., Cap. VIII.

^{68/} V. supra., Cap. VII.

En cuanto al maíz, el principal consumo básico de la población indígena, universalmente cultivado por las comunidades, llegó a convertirse en un rubro fundamental de la producción de haciendas y ranchos los que como hemos visto tendieron a reemplazarlas en el abastecimiento de los núcleos urbanos.

Si se consideran los rubros fundamentales de la circulación mercantil, es posible afirmar que las comunidades se convirtieron progresivamente, aunque en una medida variable, en consumidores de productos básicos producidos o con una comercialización controlada por el sector español (en muchos casos el propio maíz, cacao, azúcar, carne, tejidos y ropa de algodón, mulas, entre otros); y en las áreas aptas -zonas costeras y bajas del centro, el sur y el occidente- en principales productores de los productos que siendo de origen indígena, llegaron a constituir rubros muy importantes de la economía mercantil novohispana: la grana cochini-lla y el algodón. En ambos casos, la producción indígena dio lugar a la constitución de circuitos de comercialización en que los funcionarios que ejercían el control político directo de las comunidades -Corregidores y Alcaldes Mayores- actuaban como comisionistas comerciantes de México y Puebla, -fundamentalmente-, imponían un intercambio a las comunida-des consistentes en el anticipo de productos a precios

notoriamente superiores a los normales en el mercado (ropa, alimentos, mulas), a cambio de la producción futura del colorante o la fibra. ^{69/}

Tal era la importancia de este tráfico, que la valuación de los cargos mencionados (para cuya compra los comerciantes prestaban muchas veces el dinero a los que luego serían sus agentes comerciales), llegó a estar regulada por las posibilidades que el mismo ofrecía en cada distrito. En el cuadro 15 aparece la valuación de los cargos del alcalde Mayor o Corregidor para diferentes distritos en distintas fechas de 1718 y 1719. Las jurisdicciones de Jicayan y la de Villa Alta, correspondientes a la provincia de Oaxaca, pero sumamente apartadas de Antequera, estaban valuadas en 7.500 y 7.000 pesos, respectivamente, sumas altísimas, mayores que las correspondientes a Cuernavaca, Querétaro, Valladolid, Guanajuato, Tehuacán o Cholula. La razón de esta elevada cotización era que Jicayan, en la costa del Pacífico, producía el tinte de la grana cochinilla, y el algodón que se utilizaba en los obrajes de Puebla y en Antequera; La Villa Alta, situada en la sierra norte del valle de Oaxaca, producía también el colorante y mantas de algodón. ^{70/}

^{69/} El estudio más importante sobre el tema, Hammet, Brian R., Política y comercio en el sur de México, 1750-1821, México, IMCE, 1976.

^{70/} Ibid., pp. 39-49.

CUADRO 15

VALOR DE LAS FUNCIONES DE ALCALDE MAYOR-CORREGIDOR
(1718-1719)

DISTRITO	FECHA	VALOR EN PESOS
JICAYAN (OAX.)	7 diciembre 1718	7,500
VILLA ALTA (OAX.)	29 junio 1718	7,000
SALVATIERRA-CELAYA	20 enero 1719	5,500
CUERNAVACA	7 diciembre 1718	5,000
HUEJOTENANGO	14 febrero 1719	5,000
CUICATLAN-PAPALOTIPAC (OAX.)	23 junio 1718	4,500
TEPOSCOLULA (OAX.)	24 junio 1718	4,200
CHICHICAPA (OAX.)	26 junio 1718	4,200
TAXIMARDA-MARAVATIO	21 diciembre 1718	3,500
OAXACA (OAX.)	20 diciembre 1718	3,000
HUAJUAPAN, TONALA, MINAS DE SILACAYOAPAN (OAX.)	10 diciembre 1718	3,000
TEHUACAN	20 diciembre 1718	3,000
TEOZACOALCO-TEOCOCUILCO (OAX.)	7 diciembre 1718	2,800
MICHOACAN	31 enero 1719	2,800
MALINALCO	31 enero 1719	2,800
QUERETARO (CORREG.)	20 septiembre 1719	2,500
TEUTILA (OAX.)	9 febrero 1719	2,400
CORDOBA	4 febrero 1719	2,400
ZOCATLAN (CORREG.)	31 diciembre 1718	2,250
IZUCAR	7 diciembre 1718	2,000
CHALCO	5 enero 1719	2,000
ANTIGUA VERACRUZ	9 febrero 1719	1,500
GUANAJUATO	14 octubre 1719	1,200
CHOLULA	21 marzo 1719	1,000
SAN ANDRES TUXTLA	9 febrero 1719	1,000
CHIHUAHUA	4 marzo 1719	800

FUENTE: Compilado por Brian R. Hammet, Política y comercio en el sur de México 1750-1821, México, I.M.C.E., 1976, p. 39.

Otra evidencia de hasta que punto el repartimiento de mercancías constituía un elemento fundamental de circuitos mercantiles importantes establecidos entre las comunidades y el sector español, lo proporciona el hecho de que cuando en la década de 1780, el procedimiento se interrumpió debido a la expedición de una ordenanza que establecía su prohibición, la exportación de mulas desde la provincia de Guadalajara hacia el centro y el sur, decayó abruptamente, recuperándose rápidamente cuando la prohibición fue levantada.^{71/}

^{71/} V. Cuadro 32, Cap. IV.

El sector industrial

Los talleres artesanales, los obrajes y ciertas agromanufacturas como los ingenios azucareros, constituyeron las modalidades fundamentales y generalizadas de organización de la producción industrial en la Nueva España. Común a todas ellas, fue el hecho de que prácticamente no experimentaron transformaciones técnicas significativas desde su implantación hasta el fin de la etapa colonial.

Los talleres artesanales eran de dimensiones reducidas y se difundieron sobre todo en las ciudades y villas importantes, alcanzando un desarrollo muy escaso o nulo en los centros mineros. Por una parte se encontraban las artesanías indígenas, elaboradas en pueblos de indios, a las cuales no se aplicaban las normas corporativas propias del artesanado europeo, y por otra, los talleres urbanos, en los que participaban españoles, criollos y mestizos.^{72/}

El artesanado urbano se organizó de acuerdo con regulaciones de carácter corporativo: sistema de exámenes,

^{72/} De la Peña, Sergio, La formación del capitalismo en México, México, S. XXI, 1981, p. 58.

reglamentación de las técnicas de producción, número de personas e instrumentos a utilizar, fijación de salarios pre -
cios y jornadas de trabajo, volumen de producción, prohibi -
ción de fijar anuncios, etc. 73/

La producción estaba organizada de acuerdo a la jerarquía de maestro, oficial y aprendiz. El maestro sólo podía ser examinado por jueces del gremio; el oficial era elevado a esa jerarquía por el maestro y percibía un jornal; y el aprendiz si percibía alguna remuneración era en carácter de gratificación. El taller artesanal normalmente se corres -
pondía con un núcleo familiar; el ámbito del trabajo era la casa del maestro, con quien vivían los oficiales y también -
muchas veces los aprendices. 74/

El régimen corporativo al estilo europeo era pertur -
bado por la existencia de las artesanías indígenas, las cuales en el caso de la producción textil llegaron a tener una participación muy importante. Ya en el siglo XVIII, se ad -
vierte que la industria artesanal no necesariamente estaba -
subordinado a las disposiciones gremiales; al terminar el -

73/ Para las reglamentaciones gremiales, cfr. Carrera Stampa, Manuel, Los gremios mexicanos, México, EDIAPSA, 1954.

74/ González Angulo, J. y Sandoval Zarauz, R., "Los trabajadores indus -
triales de Nueva España, 1750-1810", en Florescano, E., et al, op. -
cit., 1981, p. 104.

siglo, son en realidad México, Puebla, Querétaro, Texcoco y Oaxaca, las ciudades que cuentan con gremios constituidos y es probable que la producción artesanal que estaba organizada formalmente en gremios contuviera para entonces menos de la mitad de la pequeña producción industrial. El proceso de descomposición parece haberse dado bastante rápido, de más de 200 gremios que había al comenzar el siglo XVIII, sólo quedaban cincuenta en la última década del mismo, en el caso de México, mientras que en Puebla sólo quedaban trece. ^{75/} Es significativo respecto de este retroceso de la organización industrial corporativa, el hecho de que no fuera el resultado de que la pequeña producción estuviera siendo reemplazada por unidades que operaban en una escala mayor -ya que el obraje como se verá tenía una menor difusión a fines de la etapa colonial que la que tenía en el siglo XVI- sino a una proliferación de pequeños talleres y de artesanos que eludían el orden gremial para caer en gran medida bajo el control del capital comercial, el cual parece haber logrado en la última etapa de la economía mercantil novohispana, controlar buena parte de la producción industrial, en particular en la rama textil, a través del control de la materia prima, la habilitación, la compra del producto terminado y el sistema del trabajo a domicilio. ^{76/}

^{75/} Ibid., pp. 105, 107 y 108.

^{76/} Ibid., pp. 112-113.

Junto a los talleres artesanales, otra expresión significativa de la actividad industrial fue el obraje textil, dedicado al hilado y tejido de lana. Al igual que la empresa minera de cierta envergadura y los ingenios azucareros, el obraje puede ser considerado, en términos de su organización técnica, como una expresión del régimen manufacturero, en éste caso importado de las ciudades de la península que habían alcanzado un mayor desarrollo industrial en el siglo XVI. ^{77/}

A diferencia de los talleres artesanales, la división del trabajo en el obraje se daba de acuerdo con el conjunto de fases en las que estaba organizado el proceso productivo: cardado, hilado y tejido, las fundamentales ^{78/}; y empleaba una fuerza de trabajo considerable en comparación con aquellos. En los obrajes que se desarrollaron en Tlaxcala durante la segunda mitad del siglo XVII, era común un número de 20 trabajadores y por lo general no excedían de 40; pero el obraje llegó a emplear en muchos casos más de 100 trabajadores.

^{77/} Bazant, Jan, "Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)", en Historia Mexicana, Vol. XIII, abril-junio de 1964, pp. 483-484.

^{78/} Una descripción de la organización de los obrajes en Szewczyk, David M., "New Elements in the Society of Tlaxcala, 1519-1618", en Altman y Lockhart (eds.) op. cit., 1976, pp.147-148.

La producción de paños de lana en obrajes, fue con anterioridad a la gran difusión que luego alcanzó el taller textil artesanal, la primera actividad de origen español - orientada a la producción en gran número de una mercancía ba rata destinada al consumo de las clases bajas, y sólo excepcionalmente intentó competir en el rubro de los paños finos destinados a las clases altas, los cuales, por lo general, - se importaban. ^{79/} Se trataba de una actividad que nunca - fue promovida por el régimen colonial y, aunque por una parte no estuvo efectivamente sujeta a regulaciones gremiales, nunca gozó de buena reputación ni fue favorecida a través - del suministro de fuerza de trabajo; en la etapa del repartimiento (1550-1630 aproximadamente) existieron repartimientos agrícolas y mineros, así como para obras públicas y construcción eclesiástica, actividades a las que la corona otorgaba prioridad, pero nunca para los obrajes. ^{80/}

De hecho, el obraje parece haber enfrentado, salvo quizás en sus inicios, cuando todavía la catástrofe demográfica indígena no había alcanzado su punto más alto, dificultades constantes para proveerse de fuerza de trabajo, situación que es probable que haya determinado su decadencia en -

^{79/} Ibid., p. 146.

^{80/} Cfr., Zavala y Castelo, op. cit.

Puebla hacia fines del siglo XVII, así como la tendencia a obtener trabajadores valiéndose de múltiples subterfugios y a aplicar de hecho un régimen de trabajo forzado. ^{81/}

Las áreas donde alcanzó un mayor desarrollo variaron en el largo plazo. En 1604, había unos 25 obrajes de paños y otros 10 que fabricaban sombreros en México; en Puebla existían 35 de los más importantes; 11 en Tlaxcala, 18 en Texcoco, 5 en Tepeaca, 4 en Calaya, 4 en Xochimilco y algunos más en Querétaro, Valladolid, Atlixco, Cuernavaca, Cholula y Tecamachalco. ^{82/} Es decir que en sus inicios el obraje se expandió rápidamente por el área central. Pero para 1801, un recuento realizado a partir de las administraciones de alcabalas, registra un total de 41 y un sólo centro importante, -Querétaro-, que contaba entonces con 18. De modo que en conjunto la tendencia parece haber sido de retroceso tanto absoluto como relativo de la manufactura textil frente al taller artesanal, ya que la producción textil como un todo se expandió notablemente durante el siglo XVIII. (Cuadro 16)

^{81/} Se trata de una combinación sin duda llamativa la expresada en el obraje: una de las formas más modernas de organización de la producción en Nueva España, se sostenía en el trabajo forzado. Sin duda la combinación dice mucho acerca del contexto general en el que se desenvolvían las unidades mercantiles.

^{82/} Israel, *op. cit.*, p. 30

NUEVA ESPAÑA

OBRAJES Y TELARES DE INDIOS, ESPAÑOLES Y CASTAS

(1801)

ADMINISTRACION DE ALCABALAS	OBRAJES FORMALES	TELARES SUELTOS DE ESPAÑOLES Y CASTAS	TELARES SUELTOS DE INDIOS
Acámbaro	1	129	210
Apam		26	25
Atlixco		30	30
Cadereyta		10	67
Celaya y Santa Cruz		13	508
Charcas		17	15
Chilapa		50	
Guamustitlán		29	
Coahuila		12	
Colima		7	2
Cuernavaca		3	
Durango	1	18	3
Guadalajara		1.000	
Guanajuato		6	14
Irapuato		57	70
Silao		12	47
Huajuapán		32	
Huejocingo		200	
Huichiapan		21	81
Malinalco		21	13
México, ciudad	2	600	
Monterrey		30	
Marabatío	1	45	16
Nejapa		350	
Oaxaca		800	
Pachuca		2	
Patzcuaro			11
Puebla	2	1.200	
Quautla		304	

FUENTE: González Angulo, J. y Sandoval Tarauz, R., "Los trabajadores industriales de Nueva España, 1750-1810", en Florescano, et al, La clase obrera en la Historia de México. De la Colonia al Imperio, México, S. XXI, 1981, pp. 184-192.

Continúa

(Continuación)

CUADRO 16

ADMINISTRACION DE ALCABALAS	OBRAJES FORMALES	TELARES SUELTOS DE ESPAÑOLES Y CASTAS	TELARES SUELTOS DE INDIOS
Querétaro	18	28	255
San Juan del Río (recep.)		74	126
San Juan de los Llanos			1
San Luis Potosí	4	80	90
San Miguel el Grande	2	18	348
Salamanca		12	120
Saltillo		1	
Sayula		8	
Tampico		4	
Taxco			1
Tehuantepec		5	
Temascaltepec		572	2
Tepeaca			548
Tetela del Río		813	
Tlaxcala			327
Santa Ana (recep.)	2	54	
Tlalpulahua		8	
Tequila		83	72
Toluca		1	
Tochimilco		137	3
Tulancingo		285	
Tuxtla		1	131
Valladolid			107
Villa de León	1		
Villa Alta		23	
Xalapa		10	
Xicayan		24	9
Ixmiquilpan		27	
Zacatecas		233	
Zaqualpan		191	
Cieneguilla		1	
Cozala		1	
T O T A L E S	41	8.040	3.369

Quizás su persistencia en Querétaro pueda ser explicada por el hecho de que en esa ciudad se integró verticalmente con la hacienda y la estancia ^{83/} pero también porque la localización de Querétaro era más favorable respecto del mercado minero y porque allí pudo eludir más fácilmente las restricciones a la utilización de trabajo forzado. ^{84/}

La producción manufacturera de paños de lana revisió, sobre todo durante el siglo XVI y XVII, una gran importancia en la conformación de la economía mercantil novohispana, pero no fue la única producción industrial significativa desde este punto de vista. Entre aquellas cuya materia prima era producida fundamentalmente por comunidades indígenas o pequeños productores, los tejidos de algodón, el otro gran rubro de la producción textil novohispana, fue la más importante. Y, entre aquellas cuya materia prima era producida predominantemente por haciendas y ranchos, y que muchas veces se desarrollaban como manufacturas integradas física y/o económicamente a los establecimientos agrarios, se destacan el azúcar, pulque, jabón, cueros curtidos y preparados (cordobanes, badanas y gamuzas), zapatos, que de acuerdo con las estimaciones de Quirós para la primera década del siglo XIX, sumaban una producción total, en pesos, superior a la produc

^{83/} González Angulo y Sandoval Sarauz, *op. cit.*, p. 115.

^{84/} Bazant, J., "La industria textil...", p. 488.

ción de plata.

Como empresa agroindustrial organizada bajo la forma de hacienda, debe destacarse el caso de los ingenios azucareros, que constituyeron las primeras grandes unidades productivas españolas. Su primer antecedente fueron los ingenios fundados por Cortés en los años inmediatos a la conquista. Hacia fines del siglo XVI los ingenios se habían multiplicado; en la depresión de Cuernavaca había ya unos 12 o 15, además de los del Marqués del Valle. Hacia el occidente, el cultivo se había extendido a algunas regiones cálidas de Michoacán, donde había unos 10 o 12 en total. También se implantaron algunos más pequeños sobre la costa del Pacífico y en el sur de Nueva Galicia, así como en el oriente, también en los valles bajos y bien regados (en el actual estado de Puebla). En Veracruz, se encontraba el importante ingenio de Orizaba, y en la provincia de Xalapa existían a principios del siglo XVII unos 12 ingenios. En total se puede estimar para entonces el número total de ingenios entre 50 y 60, los que producían entre 3.000 y 5.000 toneladas anuales, esto es, una tercera parte de la producción de Brasil en la misma época. 85/

85/ Chevalier, op. cit., p. 110

Ya hacia fines del siglo XVIII, Morelos siguió siendo la principal zona productora; contaba con 37 ingenios que producían unas 5.400 toneladas, es decir más de la mitad del azúcar producido entonces en la Nueva España ^{86/}

En suma, el sector industrial, que en parte comprendía a las comunidades indígenas, -en cuanto productoras de artesanías y de materias primas-, abastecía el mercado interno y poseía una importancia mucho mayor de la que tradicionalmente se le ha atribuido. Junto a los talleres artesanales organizados corporativamente, cuatro quizás cinco, fueron las ramas que alcanzaron un mayor desarrollo y una mayor significación desde el punto de vista de la formación de una economía mercantil: la minería, la textil, -en sus variantes lanera y algodонера-, la azucarera, y la correspondiente a los derivados de la ganadería, es decir la del cuero y el sebo. A éstas quizás podría agregarse la agroindustria de bebidas alcohólicas, que en el caso de el pulque, llegó a constituir el principal o uno de los principales productos de grandes haciendas, y las manufacturas reales del tabaco y de la pólvora en la segunda mitad del siglo XVIII.

^{86/} Barret y Schartz, Comparación entre dos economías azucareras..., p. 534, y Barret, W., "Morelos and Its Sugar Industry in the Late Eighteenth Century", en Altham y Lockhart, (eds.), Provinces..., pp.162-163.

El producto anual de estas ramas, como ya se ha mencionado, era superior al de la plata, y su destino, vale la pena insistir, era, salvo parcialmente en el caso del azúcar (después de 1776), exclusivamente el mercado interno. Pero, precisamente, a fin de obtener una caracterización más precisa de como se daba la participación de las distintas unida-des y esferas de la producción en dicho mercado, es necesario que pasemos a examinar ahora los mecanismos de la circulación mercantil interna.

La circulación interna de mercancías

La primera cuestión que debemos señalar es que, así como existían un conjunto de circunstancias que permitieron un rápido desarrollo y consolidación de una economía mercantil, se dieron otras que implicaban que ésta se desarrollara dentro de relaciones y mecanismos que, considerados en su conjunto, eran los propios de una sociedad preindustrial, - predominantemente agraria y precapitalista. Así como la producción mercantil, salvo en algunos casos excepcionales, en los cuales quizás se pueda hablar de inversión y acumulación de capital, se desarrollaba en el marco de relaciones sociales - en general híbridas y difícilmente ensasillables en las categorías más conocidas y manejadas, la circulación mercantil - distaba de responder a las características propias de un mercado capitalista.

El hecho de que las mercancías fueran producidas en condiciones sociales y unidades de índole sumamente variable, determinaba, entre otras cosas, que el intercambio de mercancías no implicara por lo general un intercambio de equivalentes. De modo que en todos los circuitos de intercambio, bajo diferentes formas, lo normal era la imposición de precios de monopolio y de sobrepuestos que la variedad de circunstanci

cias permitieran, en la medida, precisamente, que la forma -
ción de la oferta y la demanda de las distintas mercancías,
no resultaba, por decirlo así, de un proceso de "libre concu
rrencia". 87/

Por un lado estaban las restricciones impuestas por
el régimen corporativo artesanal y por el Estado, orientados
en el primer caso a impedir la competencia y en el segundo,
a garantizar el abasto de un conjunto de productos básicos -
en los centros urbanos. 88/ La fragmentación territorial de
los mercados, determinaba tanto por lo costoso y lento del -
transporte como por los impuestos a la circulación interior
-alcabalas-, que implicaban un encarecimiento de las mercan
cías tanto mayor cuanto mayor fuera el ámbito territorial de
desplazamiento.

En cuanto al transporte, debe considerarse lo exten
so y accidentado del territorio, cuyas localidades estaban -
unidas por caminos por los cuales en muchos casos no podía -

87/ Obviamente, la libre competencia, en sentido estricto constituye un
extremo lógico de las diferentes variantes reales de mercados capita
listas; en este sentido nuestra afirmación debe entenderse en térmi
nos relativos.

88/ Sobre las formas de regulación del abasto en las ciudades, véase -
Guthrie, Chesterl. "Colonial economy. Trade, industry and labor in
seventeenth century México City", en Revista de Historia de América,
Núm. 7, 1939, pp. 103-134.

circular otro medio de transporte que las mulas y que imponía costos y tiempos de transporte sumamente elevados. Las caravanas de carretas que hacia 1727 unían México con los centros mineros del norte, demoraban 3 o 4 meses en el trayecto de la ciudad de México a Chihuahua, y esto en condiciones óptimas; "... durante el siglo XVII, cada vehículo de los que formaban las caravanas que desde la ciudad de México abastecían a las misiones de Nuevo México ocasionaba un gasto de 1.200 pesos",* suma sin duda considerable para la época.

En cuanto a la imposición fiscal, la política impositiva de la Corona, contribuía enormemente a encarecer el intercambio entre diferentes regiones. En 1568 y 1571, las necesidades de la Real Hacienda, llevaron a Felipe II a implantar el derecho de Alcabala en Nueva España, que comenzó a aplicarse desde 1575. A partir de ese año y hasta 1694, se trató simplemente de un impuesto del dos por ciento a la compra-venta de todas las mercancías, pero a partir de 1694 se introdujo la práctica de cobrarlo por la introducción de las mercancías de una región a otra, y además aumentó seis por ciento y en 1770 a ocho por ciento. Los "suelos alcabalatorios", es decir, las áreas en que fue dividida Nueva España para su cobro, eran ochenta.**

* Hadley, P., Minería y Sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750), México, FCE, 1979, p. 115.

** Florescano, Orígenes y desarrollo..., p. 90.

Por otra parte, debe considerarse el hecho de las desigualdades reales, ya sea jurídicamente estatuidas, ya sea resultantes de la capacidad de ciertos agentes de imponer condiciones de hecho al otro participante en el intercambio; y la imbricación existente entre poder económico y poder político, así como las formas peculiares que adoptaba el financiamiento de las actividades productivas.

En el plano de las desigualdades reales, tanto los grandes comerciantes (y también los pequeños en relación con los consumidores pobres ^{89/}), como los grandes hacendados, procuraban imponer sus condiciones, por lo general con éxito. Los grandes comerciantes de la ciudad de México, tenían el monopolio, compartido en parte por un grupo muy reducido de comerciantes poblanos, del comercio exterior. Este monopolio, aunque derivado en parte de los privilegios concedidos por la Corona al Consulado de Comerciantes de México ^{90/}, era también en gran medida el resultado de su mayor poder económico respecto de los comerciantes de las ciudades de provincia.

^{89/} Sobre las formas de expropiación de las clases bajas urbanas por parte del comercio al detalle, V. Morin, C., Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, México, FCE, 1979, pp. 185-186.

^{90/} Cfr., Guice, Norman C., The Consulado of New Spain, 1544-1795, University of California Press, Berkeley, 1952.

El mecanismo era relativamente simple. Dado que - una sola ciudad española, primero Sevilla y luego Cadiz, tenía hasta 1776, el monopolio del intercambio con la Nueva Es paña, los comerciantes de dichas ciudades podían imponer con dicciones, entre ellas la exigencia de la compra por partidas y en efectivo, situación que excluía de la posibilidad de - comprar en forma directa a los comerciantes que por el monto de sus operaciones, no estaban en condiciones de disponer de grandes sumas en numerario a la llegada de la flota a Vera - cruz o, -a partir de 1720-, cuando se realizaba la feria en Xalapa destinada a la distribución de las mercancías im por tadas.

A partir de su control de las importaciones, los - grandes "almaceneros", estaban en condiciones de organizar - circuitos comerciales, estableciendo precios de monopolio, a través de dos vías fundamentales: la distribución a crédito a los comerciantes de provincia, o la organización directa - de la distribución en provincia a través de sus pro pios agentes, muchas veces los Alcaldes Mayores.

Por otro lado, en la medida que el crédito a largo plazo solo era otorgado en general por las instituciones - eclesiásticas, -principal prestamista novohispano-, sobre la garantía real de propiedades inmuebles, el medio fundamental

de crédito para las actividades productivas, era el préstamo a corto plazo otorgado por los comerciantes bajo la forma de "avío", es decir la entrega de mercancías y de dinero a cuenta de la producción futura, sobre la cual en consecuencia - ejercían un alto grado de control.

Estos mecanismos involucraban una cadena de agentes jerarquizados de acuerdo con su lugar en el circuito mercantil así constituido. Los grandes comerciantes, otorgaban - crédito a comerciantes de segundo nivel, quienes a su vez - vendían a otros comerciantes minoristas, y a comerciantes - viajeros, también a crédito, y habilitaban a determinadas empresas. Este mecanismo prescindía muchas veces, sobre todo en el caso de las empresas mineras de cierta consideración, del intermediario provincial.

Algunos ejemplos permitirán ilustrar los mecanismos y agentes involucrados. En el Cuadro 16b se consigna el inventario correspondiente a las tiendas de uno de los más - grandes almaceneros de México en 1769. Como se puede apre - ciar, Castañiza operaba directamente en varias ciudades del interior, ya que además de en México, tenía "almacenes" en - Jalapa y San Miguel el Grande y una tienda en Durango. El -

91/ Nos basamos en el excelente análisis de Brading, Mineros y Comercian-
tes..., Cap. I.

CUADRO 16 b

INVENTARIO DE LAS TIENDAS DE CATÁÑIZA EN 1769.

(en pesos)

A C T I V O		DEPOSITOS Y DEUDAS EN CUENTA CORRIENTE
EXISTENCIA EN LOS ALMACENES DE MEXICO, JALAPAY SAN MIGUEL EL GRANDE	377,084	218,263
EFFECTIVO Y DOCUMENTOS	279,078	
TIENDA EN DURANGO, EXISTENCIAS Y CREDITOS	62,150	
CREDITOS OTORGADOS:		
RECUPERABLES	180,912	
PERDIDOS	<u>5,219</u>	
	904,433	<u>218,263</u>

FUENTE: Brading, D., Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810), México, F.C.E., 1973.

activo de las tiendas era de 904.433 pesos, de los cuales, - una parte considerable cercana a la mitad, consistía en créditos y en efectivo, éste último destinado a realizar las - compras de mercancías importadas al arribo de la próxima flota. ^{92/}

Otra gran casa comercial, la de los Fagoaga, que - además eran banqueros de plata ^{93/}, contaba según un inventario de 1754, con una lista de 160 deudores, residentes tanto en la capital como en las provincias: Chihuahua, Durango, Zatecas, Parras, Mazapil, Valladolid, Pátzcuaro y Guanajuato. ^{94/}

Con respecto al otro extremo de la escala, los comerciantes de mediana envergadura de provincia, Morin proporciona varios casos ilustrativos. En los registros de un -

^{92/} Ibid., p. 174.

^{93/} "El origen de estos bancos (de plata) se encontraba en la demora de seis meses que implicaba la decisión de la Corona de dar en concepción la acuñación a individuos particulares. Surgió un grupo de comerciantes que cambiaban los trozos de plata por moneda acuñada tan pronto como el metal llegaba a la ciudad de México, cargando una comisión de un real por marco."

"Pero además de este negocio de trueque y de acuñación, los banqueros de plata tenían la función de ser los principales aviadores de México, les abrían cuentas a los mineros prominentes, pagaban las libranzas que se giraban en su contra, y les remitían dinero en efectivo, mercurio y otras materias primas".

Ibid., pp. 235-236.

^{94/} Ibid., p. 168.

comerciante de Valladolid (Morelia), figuraban en 1775, además de una existencia de mercancías valuadas en más de 6.000 pesos, los nombres de 96 deudores, que adeudaban un total de 6.552 pesos; en los 40 casos en que se consigna el lugar de residencia, se tiene que las personas relacionadas comercialmente con el negocio se encontraban en Manila (1), San Luis Potosí (2), México (4), Zacatula (1), Coahuayutla (5), Huetamo (1), Uruapan (8), Etácuaro (1), Celaya (2) y Acámbaro (2). Dentro de un radio de 25 kms. de Valladolid, había unos doce clientes en las haciendas y los pueblos, y los demás deudores eran seguramente residentes en Valladolid. 95/

Otro comerciante de Valladolid, tenía a su muerte - deudas por la cantidad de 11.568 pesos y sus acreedores eran tres comerciantes de envergadura: Fernando de Septién de Guanajuato, y Pedro de Terán y Rodríguez de Cosgaya, de México. "Acreedor de una multitud de tenderos, buhoneros y revendedores, el comerciante de vocación regional es el mismo deudor de un puñado de personas, en su mayoría grandes comerciantes". 96/

Las relaciones comerciales no implicaban normalmen-

95/ Morin, C., op. cit., p. 167.

96/ Ibid., p. 168

te la remesa de efectivo, salvo en los casos de la habilitación en numerario y las remesas de plata por parte de los mineros a sus aviadores, sino un sistema de compensación de mercancías y de documentos y letras de cambio. En la pirámide comercial, el numerario terminaba concentrándose en la cima, desde donde finalmente fluía hacia el exterior a través de la compra de productos importados.

A la par de los vínculos entre comerciantes de diversas jerarquías, se daban los que se establecían entre éstos y los empresarios y comunidades y pequeños productores. Ya se ha mencionado anteriormente la importancia del "repartimiento" de mercancías que vinculaba a las comunidades indígenas con los comerciantes a través de Alcaldes Mayores y Coregidores, como una forma característica de intercambio desigual, expresión de una clara desigualdad real entre los agentes que intercambiaban. El otro mecanismo que desde muy pronto tuvo particular importancia, era el que vinculaba a la minería con el comercio, a través del avío y que explica en gran medida la forma en que circulaba internamente la plata.

Para mediados del siglo XVII, este mecanismo era decisivo en el desenvolvimiento de la minería zacatecana, entre otras cosas, porque a partir de 1634, la corona comenzó

a exigir el pago de las deudas en mercurio contraídas por los mineros, con lo cual el abastecimiento del mismo dejó de ser una fuente de crédito. Los aviadores otorgaban crédito a los mineros a través de la entrega de bienes de consumo, insumos productivos y efectivo. Hacia fines del siglo XVI, eran numerosas las quejas de los mineros de Zacatecas respecto de las altas tasas de interés que debían pagar por los préstamos en efectivo y en mercancías. La magnitud de las sumas involucradas, la indica el hecho de que en 1677, la deuda de los mineros zacatecanos con los comerciantes era superior al millón de pesos. ^{97/}

Normalmente, la minería era una actividad incapaz de autofinanciarse, razón por la cual los aviadores se convirtieron desde muy pronto, en agentes imprescindibles para el funcionamiento de la actividad, y a través de los cuales se daba la circulación interna de la plata producida. En rigor, los mineros no producían para la exportación, sino que al intercambiar su producción actual o futura por las mercancías que requerían, los mecanismos presentes en la red comercial involucrada, finalmente determinaban que el metálico fuera intercambiado en gran medida por productos importados, aunque no eran productos importados los que el minero reque-

^{97/} Bakewell, Minería y sociedad..., pp. 218-219.

ría, salvo mercurio y hierro. Pero, hasta que esto ocurría como fase final del proceso de circulación de la plata, ésta se trocaba en mercancías, una buena parte de las cuales -seguramente la mayor-, como ya se ha visto, eran mercancías -producidas en Nueva España y que en el mencionado caso de Zacatecas provenían de muy diversas áreas del virreinato.

En tanto que resulta claro el papel fundamental que jugaba el capital comercial en el financiamiento de la producción en el caso de la minería y de las comunidades productoras de materias primas de gran demanda como la grana cochinilla y el algodón, su papel respecto de la gran empresa -agropecuaria, la hacienda, parece haber sido marginal. Esta fue capaz de generar mecanismos para imponer precios y eliminar competidores y, debido a la fragmentación de los mercados, y la universal tendencia a la imposición de precios de monopolio, y las grandes fluctuaciones de precios determinadas alternativamente por el exceso de oferta o por las crisis agrícolas periódicas, se orientó, al igual que todas las unidades productivas en la medida de sus posibilidades y circunstancias, a minimizar los desembolsos de numerario, o lo que es lo mismo, a reducir todo lo posible la compra de mercancías, lo que, en las condiciones dadas, era la forma de maximizar las utilidades.

En efecto, varios mecanismos parecen haber convergido en este sentido. Por una parte, dadas las condiciones técnicas de la producción agraria, la hacienda no requería en general de la adquisición de insumos productivos; parte de lo producido en un ciclo constituía el insumo de lo que se produciría en el siguiente. Pero por otra parte, independientemente de los productos en que se especializara, la hacienda siempre que las condiciones naturales lo permitieran, destinaba una parte de sus tierras a obtener los medios de subsistencia necesarios para alimentar a los trabajadores y a los animales de trabajo. ^{98/} Y, cuando varias haciendas pertenecían a un mismo propietario, como era el caso de los Jesuítas, se creó un sistema interhacendario de abastecimientos; llevando y trayendo productos de una a otra de sus haciendas, evitaban los pagos altos de fletes y transportes y compraban en los mercados locales sólo los productos que no se podían obtener en algunas de sus haciendas. ^{99/}

Como mecanismo adicional que permitía la obtención de una ganancia comercial de monopolio, y con ello una reducción del gasto real en salarios, llegó a ser frecuente la instalación de tiendas de raya manejadas por el administrado

^{98/} Tovar Pinzón, "La empresa agraria...", p. 152.

^{99/} Ibid., p. 155.

dor o el mayordomo, en las que se abastecían los trabajado - res a cuenta de sus salarios. 100/

Junto a estos mecanismos destinados a la "interiori zación" de las condiciones de producción, la hacienda desa - rrolló otros tendientes al control de los mercados y a la in tegración vertical de la producción.

En lo que respecta al control de los mercados, eli minar competidores y restringir la oferta en los momentos de cosechas abundantes, fueron quizás los dos procedimientos - más generalizados. La competencia podía ser eliminada tanto por medio del acaparamiento de las tierras como de las cose chas. Para restringir la oferta se construyeron trojes monu mentales que permitían almacenar el grano a la espera del al za de los precios. 101/

La integración vertical, es decir el desarrollo de manufacturas ligadas a la producción primaria de la hacienda, era otra modalidad que permitía ejercer un mayor control so bre los recursos propios, ya sea produciendo simplemente pa ra el autoabastecimiento (pequeños obrajes, y curtidurías, -

100/ V. Morin, C., op. cit., pp. 262 y ss.

101/ Florescano, Orígenes y desarrollo..., p. 87.

por ejemplo), ya sea desarrollando manufacturas destinadas al mercado que, en muchos casos constituían el rubro más importante de la hacienda. En realidad, el concepto de hacienda, aunque es asociado habitualmente al gran latifundio dedicado a la producción primaria, más que indicar un tipo de producción, indicaba una forma de organizar la producción. Las grandes haciendas procuraban participar en todos los niveles de la producción e incluso de la distribución. Cultivaban o criaban, procesaban el producto y lo vendían y si podían proveer su propio transporte, también transportaban. Un hacendado no era simplemente un agricultor o un ganadero. Era agricultor, criador, manufacturero y distribuidor. Los grandes productores agrícolas eran también molineros y distribuidores de harina; los productores de maguey producían el pulque y lo vendían; los ganaderos eran carniceros y vendedores. 102/

La búsqueda de la autosuficiencia -que no debe ser confundida con una orientación a la autosubsistencia-, la integración vertical, el acaparamiento de recursos, el desarrollo de mecanismos para controlar el mercado, eran procedimientos que quizás alcanzaron su máxima expresión en el caso

102/ Ladd, Doris, M., The Mexican Nobility at Independence 1780-1826, Latin American Monographs, Núm. 40, The University of Texas at Austin, 1976.

de la hacienda mixta agrícola-ganadera, pero no fueron estrategias que le eran privativas. Todas las unidades económicas orientadas al mercado presentaban tendencias semejantes, que se realizaban en mayor o menor medida según el grado de especialización, las circunstancias locales y regionales y la rama productiva.

En el caso de la minería, ya se ha señalado que era normal que se procurara integrar la fase extractiva con la refinación y que los mineros compraran tierras destinadas a producir los alimentos requeridos por los trabajadores y los animales de labor y a obtener subproductos ganaderos necesarios en la producción.

Esta tendencia tenía su réplica en las formas de contratación de la fuerza de trabajo. También el mercado de fuerza de trabajo se encontraba fragmentado y la oferta y demanda de la misma sujeta a múltiples restricciones y maniobras. Buscar la forma de retener al trabajador, era también un modo de controlar los recursos necesarios para la empresa mercantil, en un contexto donde el control de los mismos, sólo parcialmente pasaba por el mercado.

En síntesis, producción y circulación de mercancías, pero en condiciones de mercados fragmentados y por lo gene -

ral limitados, en las cuales el comportamiento racional para la obtención de beneficios, no conducía a la especialización y a la universalización de la compra-venta de mercancías, si no al acaparamiento de recursos, a la monopolización de los mercados y a la "interiorización" de las condiciones de producción. ¿Qué implicaban estas condiciones en relación con el desarrollo de la división territorial del trabajo, la especialización regional y la diferenciación de las funciones urbanas? Iremos respondiendo a esta pregunta en la segunda parte de nuestra exposición.

SEGUNDA PARTE

CIUDADES Y REGIONES

CAPITULO III

EL NORTE MINERO

Colonización minera

La colonización española del norte de la Nueva España se inició con la búsqueda de una ruta hacia el oriente, y más tarde con la de las fabulosas "Siete Ciudades de Cibola", búsquedas que empujaron a los conquistadores hacia el poniente y hacia el norte desde el centro de México. En 1528, los lugartenientes de Cortés exploraron extensas regiones al sur del sistema fluvial del Lerma-Santiago, en el actual estado de Michoacán. En 1529 se inició la conquista de la zona situada al norte del Santiago. Un grupo capitaneado por Nuño de Guzmán recorrió durante más de seis años el norte de Michoacán, sur de Zacatecas, Jalisco y Culiacán, proporcionando las bases para la fundación del reino de la Nueva Galicia. Se fundaron Compostela, al poniente de esa región y Guadalajara, en 1531, que fue establecida definitivamente en su actual localización en 1542. ^{1/}

^{1/} Bakewell, op. cit., p. 18. La historia del proceso, en Parry, J.A., The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century. A Study in Spanish Colonial Government, 1948, pp. 19-25.

La colonización al norte del Lerma y el Santiago, tropezó con la resistencia de Zacatecas, Caxcanes, Guachichiles y Tepehuanes. Los Caxcanes, el más norteño de los pueblos agrícolas sedentarios, cuyo sometimiento, a través de la "Guerra del Mixtón", requirió de dos años, 30.000 auxiliares aztecas y tlaxcaltecas, y despejó el camino para una mayor exploración del noroeste.^{2/}

Los años que siguieron a la guerra del Mixtón fueron de consolidación de los establecimientos coloniales. En 1543 se descubrieron las primeras minas. Entraron en juego entonces los mecanismos típicos de la colonización española en áreas de "indios de guerra": envío de una vanguardia de sacerdotes que procuraban establecer en pueblos a los indígenas nómadas; promoción virreinal de la fundación de poblados con indios de la región central; y delegación de las actividades exploratorias en la iniciativa y los recursos privados, a cambio de concesiones de tierras y honores.^{3/}

El descubrimiento casual de los yacimientos de Zacatecas en 1546, por una expedición que se componía de indios

^{2/} Ibid., p. 19. Un relato de la cultura y la historia de los pueblos mencionados en, Othon de Mendizabal, M. "Carácter de la Conquista y colonización de Zacatecas", en Obras Completas, V. 5, México 1946, pp. 75-82.

^{3/} Ibid., pp. 20-30.

y españoles, jugó un papel decisivo. El hallazgo de plata - en diversos puntos en 1548, produjo una gran migración hacia Zacatecas, cuyo progreso económico cambió el equilibrio económico de poniente a oriente, cambio que se reflejó en el establecimiento de la "Real Caja"; en 1545 se estableció la de Compostela, pero en 1552 la gravitación de Zacatecas se impuso y se la designó sede de la Real Caja de Nueva Galicia. También se manifestó en el traslado, poco después, de la Audiencia de Nueva Galicia de Compostela a Guadalajara, por Real Cédula de 1560. La misma Guadalajara fue eclipsada durante los siguientes tres cuartos de siglo por Zacatecas, sobreviviendo como sede de la Audiencia y como centro administrativo de poca importancia. ^{4/}

La influencia económica de Zacatecas pronto se hizo sentir hacia el sur, en Nueva España y en las regiones más fértiles cercanas a Guadalajara que la abastecían de alimentos. Surgió entonces la necesidad de un camino que uniera Zacatecas con Guadalajara y con México, de donde provenían la mayoría de los buscadores de plata y donde ésta se cambiaba. El resultado de esta necesidad fue la apertura del "camino real de la tierra adentro", cuyo primer tramo entre Querétaro y Zacatecas fue puesto en servicio entre 1550 y 1555, y pasaba -

4/ Ibid., pp. 31-36.

por San Felipe, con un ramal por San Miguel el Grande, Ojuelos, Encinillas, Las Bocas, Ciénaga Grande y Cuicillo. También se hicieron necesarios caminos secundarios alimentadores del Camino Real, que comunicaran el área minera con Michoacán, que también le suministraba productos. Para fines de la década ya se transportaban abastecimientos de Michoacán a Zacatecas, por dos caminos importantes. ^{5/} (mapa)

Entre 1560 y 1580 se colonizaron y reforzaron varios campos mineros al norte de Zacatecas, fundados en todos los casos por gente proveniente de Zacatecas, San Martín y Sombrerete. En 1562, Diego de Ibarra emprendió la expedición cuyo resultado fue la creación y colonización de la provincia de la Nueva Vizcaya. Como capitán general y gobernador de las tierras que conquistara, fundó en 1563 Nombre de Dios y Durango, erigida en gran medida a costa de su propio peculio.^{6/}

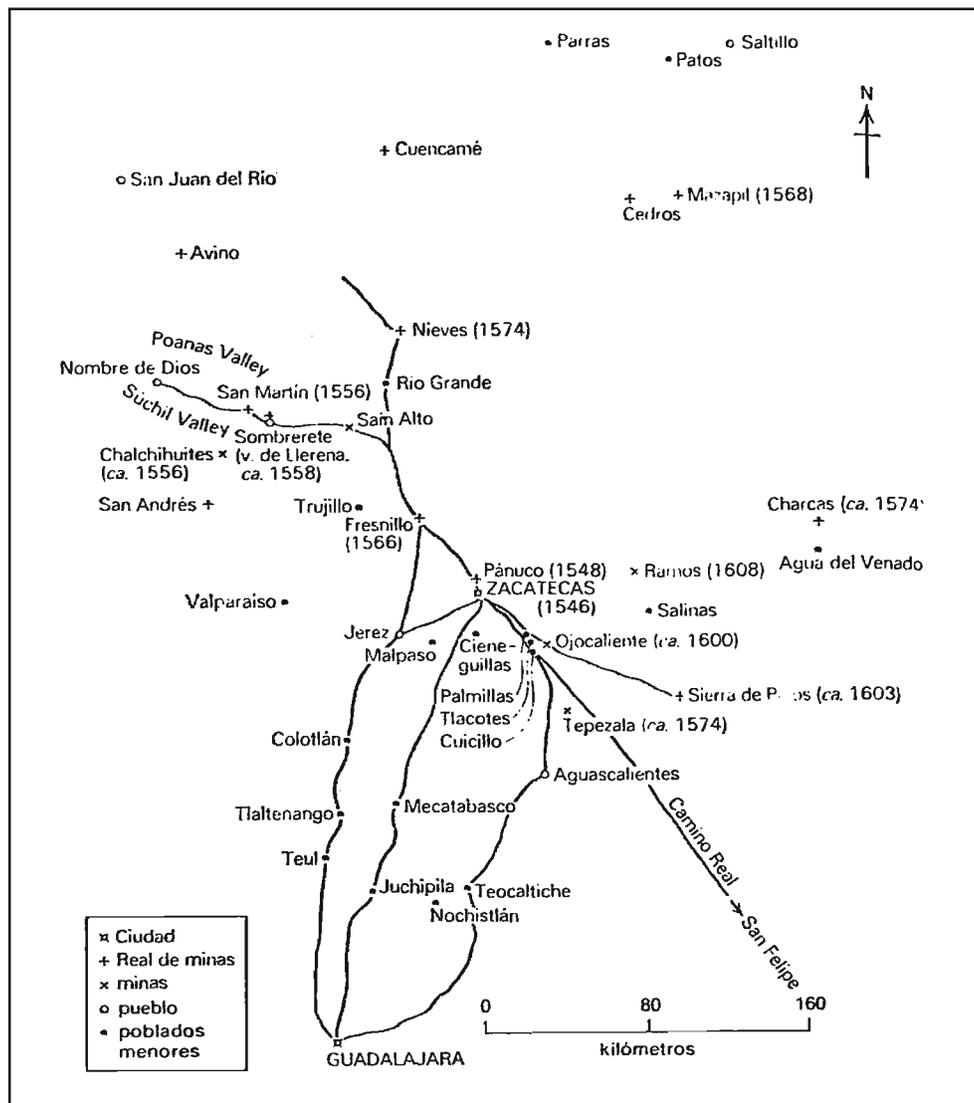
Al mismo tiempo que avanzaba en los actuales territorios de Zacatecas y Durango, la colonización minera se extendía hacia el actual estado de Chihuahua. En la década de

^{5/} Ibid., p. 39. Sobre el tema de los caminos, Powell, Philip. W., Soldiers, Indians and Silver. The Northward advance of New Spain, 1550-1600; Berkeley y Los Angeles, 1952, pp. 16-51.

^{6/} Bakewell, Ibid., p. 49

MAPA I

POBLACION Y CAMINOS DE LA REGION DE ZACATECAS Y GUADALAJARA,
CON LAS FECHAS DE DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS.



FUENTE: Bakewell, P.J., *Minería y Sociedad en el México Colonial. Zacatecas (1546-1800)*. México, FCE, p. 354.

1560, uno de los lugartenientes de Ibarra, Rodrigo Río de la Loza, fundó el primer Real del distrito minero de Parral - -Santa Bárbara-. En la década de 1580 se fundó el Real de - Todos los Santos (Cordero, Chihuahua). Durante este período fueron erigidos en la provincia, probablemente, otros reales, pero hasta 1631, Sta. Bárbara y Todos los Santos fueron las únicas comunidades mineras con el título de Real. Fue en la década de 1630 que se produjeron dos grandes descubrimientos mineros en la región, que la transformaron en uno de los distritos mineros más productivos de la Nueva España. En 1631, a unos 20 kilómetros al norte de Sta. Bárbara, una bonanza - minera dio lugar a la fundación del Real de San José del Pa-rral. Pocos años después, otro yacimiento rico fue descu - bierto a unos 5 kilómetros al noroeste de Parral, estable - ciéndose probablemente en 1634, un real llamado San Diego de Minas Nuevas (Villa Escobedo, Chihuahua).

Estos florecientes yacimientos atraieron a un gran número de mineros, comerciantes y transportistas, y la producción minera, que continuó a lo largo del siglo XVII, se - reflejó en la creciente importancia de la ganadería y la - agricultura en el área circundante. Para el último cuarto - del siglo XVIII, los principales yacimientos mineros y áreas agrícolas y ganaderas de la región, se habían convertido en una unidad. Los asentamientos mineros estaban agrupados; -

Parral, Minas Nuevas y El Oro, eran los grandes reales; Sta. Bárbara y Todos los Santos, los centros más viejos, eran los menos productivos, luego seguían un gran número de pequeños reales bajo la jurisdicción de alguno de los pueblos mineros.
7/

La colonización minera y ganadera continuó durante el siglo XVII, aunque dificultada en gran medida por los ataques indígenas. A comienzos del siglo XVIII se produjo la última y más norteña de las fundaciones mineras, al establecerse el Real de Sta. Eulalia a pocos kilómetros de la actual ciudad de Chihuahua, el cual produjo entre 1703 y 1757 una cuarta parte de toda la plata producida en el virreinato durante ese período. 8/

El panorama de las fundaciones mineras del norte, dejando de lado las correspondientes al actual territorio de Sonora, de una importancia menor, se completa con las correspondientes al área minera comprendida en el territorio del actual estado de San Luis Potosí, cuyo ciclo comenzó con el

7/ West, Robert C., The Mining Community of Northern New Spain: the Parral Mining District, Ibero-Americana: 30, University of California Press, Berkeley y Los Angeles, 1949, pp. 10-14.

8/ Hadley, Phillip L., Minería y sociedad en el centro minero de Sta. Eulalia, Chihuahua, 1709-1750, México, F.C.E., 1979, p. 27.

descubrimiento en 1592, de un rico yacimiento en la serranía adyacente a la que luego sería la ciudad de San Luis Potosí ^{9/}, y recién se cerró muy avanzado el siglo XVIII, con la puesta en explotación de los yacimientos de Real del Catorce.

De acuerdo con el panorama precedente, relativo a la secuencia de descubrimientos y la localización de las áreas mineras, se puede advertir que el "norte minero", puede ser visto como un área geográfica en casi permanente expansión, cuya ocupación, promovida fundamentalmente por la actividad minera, pero basada también en la ganadería y en mucha menor medida en la agricultura, jugó respecto de las regiones situadas hacia el sur, el papel de una frontera móvil cuyos sucesivos límites significaban la incorporación efectiva de territorios al virreinato y, al mismo tiempo ampliaban el ámbito económico que sostenía las actividades económicas en la región central del mismo.

^{9/} Bazant, Jan, Cinco Haciendas Mexicanas, México, El Colegio de México, 1975.

Asentamientos mineros y estructura agraria

Un rasgo notorio de los asentamientos mineros norteños-compartido en general por los reales de minas que se desarrollaron en otras regiones-, es que sólo excepcionalmente se constituyeron en la base de centros urbanos importantes y con funciones diversificadas. Los casos de Zacatecas y Guanajuato, y en cierta medida Sta. Eulalia-Chihuahua, pueden ser considerados excepcionales. Zacatecas disfrutó de una larga prosperidad minera, y su localización, junto con su posición como principal centro productor de plata durante un largo período, le otorgaron la posibilidad de aunar a su función monoprodutora, la de centro comercial de redistribución de mercancías hacia un área muy amplia ^{10/}. Guanajuato sólo se convirtió en uno de los centros urbanos más grandes del virreinato en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando produjo una alta proporción de toda la plata registrada. Hasta entonces había sido un centro minero más, que aunque importante, había estado sujeto a las fluctuaciones de población y de actividad que todos los centros mineros experimentaban de acuerdo con las oscilaciones por su producción. Incluso centros como Durango y San Luis Potosí, cabeceras de

^{10/} Bakewell, op. cit., p. 65

áreas mineras importantes, contaban cuando ya eran capitales de intendencia, con una población reducida si se la compara con otras capitales y centros regionales no mineros. En 1803, ambas ciudades contaban con alrededor de 12.000 habitantes. Y, así como la estructura minera no dio en general lugar a grandes concentraciones urbanas, la colonización agroganadera en las extensas estepas norteñas, tampoco sostuvo en ninguna parte las densas poblaciones agrarias características de otras regiones.

Como se puede apreciar en el cuadro 17, las tres intendencias correspondientes al norte minero -Zacatecas, Durango y San Luis Potosí-, poseían en 1803, de acuerdo con las estimaciones de Humboldt, una población de aproximadamente 630.000 habitantes, equivalentes al 11% de la población total de Nueva España, en una extensión equivalente al 20% de la superficie total; en contraste con las del centro, que en una porción del territorio equivalente al 11% de la superficie total, albergaban alrededor del 40% de la población novohispana. Esta notable diferencia podría ser atribuida a la mucho menor presencia de población indígena en el norte antes del proceso de colonización española. Desde este punto de vista, el norte minero puede ser considerado como un caso de poblamiento relativamente exitoso; mientras que el centro debe ser considerado como un caso de recuperación

CUADRO 17

NUEVA ESPAÑA

POBLACION POR INTENDENCIAS

1803

DIVISIONES TERRITORIALES	SUPERFICIE EN LEGUAS CUADRADAS	POBLACION	HABITANTES POR LEGUA CUADRADA
TOTAL			
NUEVA ESPAÑA	113.501	5.371.300	47
PROVINCIAS DEL CENTRO	11.981	2.218.600	
INTENDENCIA DE GUANAJUATO	11.912	517.300	568
INTENDENCIA DE VALLADOLID	3.446	376.400	109
INTENDENCIA DE MEXICO	5.927	1.511.000	255
INTENDENCIA DE PUEBLA	2.696	813.900	301
PROVINCIAS DEL SUR	8.588	510.800	
INTENDENCIA DE OAXACA	4.447	354.800	120
INTENDENCIA DE VERACRUZ	4.141	156.000	38
OCCIDENTE	9.612	630.500	66
INTENDENCIA DE GUADALAJARA	9.612	630.500	66
PROVINCIAS DEL NORTE	21.685	643.000	11
INTENDENCIA DE ZACATECAS	2.355	153.300	65
INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI	2.357	230.000	98
INTENDENCIA DE DURANGO	16.873	159.700	10
PROVINCIAS INTERNAS Y LAS DOS CALIFORNIAS	59.746	291.100	
NUEVO REINO DE LEON	2.621	29.000	10
NUEVO SANTANDER	5.192	38.000	7
INTENDENCIA DE SONORA	19.143	121.400	6
COAHUILA	6.702	16.900	2
TEXAS	10.948	21.000	2
NUEVO MEXICO	5.709	40.200	7
INTENDENCIA DE LA ANTIGUA CALIFORNIA	7.295	9.000	1
INTENDENCIA DE LA NUEVA CALIFORNIA	2.125	15.600	7

FUENTE: Humboldt, Alejandro de, Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España, México, Porrúa, 1978, p. 105.

MAPA II

DIVISION POLITICA POR INTENDENCIAS



FUENTE: Florescano, E. (coord.), Atlas Histórico de México. México, Siglo XXI, 1984, p. 67.

demográfica, ya que en rigor distaba de contar todavía con la población existente antes de la conquista. Pero dentro de este panorama, la población de la Intendencia de Guanajuato resulta un dato a todas luces discordante. Al igual que el norte minero, el territorio de la misma carecía inicialmente de una población indígena sedentaria y, del mismo modo, su base poblacional había resultado fundamentalmente de la migración de españoles e indígenas provenientes del centro. A menos que supusiéramos una gran disparidad en las tasas de crecimiento natural, el mucho más denso poblamiento de Guanajuato, sólo puede ser atribuido a la mayor captación de inmigrantes, derivada de una mucha mayor capacidad de la región para sostener una población densa. Mas adelante volveremos sobre este contraste que, en buena medida, expresa el más general existente entre las áreas agrícolas, manufactureras y comerciales del centro, y el norte minero, caracterizado por una estructura agraria basada en la ganadería extensiva.

La viabilidad de los asentamientos mineros en el norte, descansó desde el inicio, en el intercambio con la región central y en la conformación de unidades agrarias asociadas, que permitieran solventar las necesidades básicas de alimentos. En el área minera de Parral, poco después de la fundación de Sta. Bárbara, agricultores y mineros españoles establecieron campos de trigo a lo largo del curso del Río -

San Bartolomé, en una franja de unos 18 kilómetros de largo y 1½ kilómetros de ancho. A este establecimiento, siguió la ocupación de otras áreas irrigadas, en muchos casos utilizadas previamente por agricultores indígenas, de modo que el período temprano del asentamiento europeo en la provincia de Sta. Bárbara, implicó la apropiación de gran parte de la tierra irrigable por parte de españoles. También la ganadería, sobre espacios mucho más amplios, se extendió rápidamente.

11/ Los ranchos ganaderos abastecían a las minas con una serie de productos indispensables: carne para los mineros y sus trabajadores; pieles para los sacos de mineral; bolsas para agua; filtros para el mineral; cebo para velas; etc. En todos los reales se requerían hatos de mulas y burros para diversas faenas. La gran demanda de animales y productos de origen animal en las minas, proporcionaba una base económica sustancial para el desarrollo de la ganadería. 12/

En el área del actual estado de Chihuahua, la ganadería se desarrolló en base a dos tipos de tenencia de la tierra: comunal y concesiones privadas; perteneciendo la mayor parte de los pastizales a éste último tipo. Mientras que el "ejido" comunal era utilizado por los mineros para el

11/ West, op. cit., pp. 11-12.

12/ Ibid., p. 58.

pastoreo de mulas y burros empleados en las minas y haciendas de beneficio y también para el pastoreo de las recuas y las ovejas y reses traídas para sacrificar. ^{13/} La conce^usi^on de tierras la hacía el gobernador en nombre del rey y podía ser obtenida mediante solicitud y pago de un derecho cuyo monto se determinaba de acuerdo con el valor estimado de la tierra. La tierra concedida podía ser rentada y enajenada y las solicitudes eran por lo general de dos a tres sitios cada vez, y muchas veces la misma persona volvía a solicitar nuevas tierras.

Los ranchos que se desarrollaron en las áreas mineras se especializaron en el ganado vacuno, las ovejas y las mulas, a cuya cría se dedicaba la mayor parte de la tierra. La agricultura se desarrolló básicamente alrededor de la tierra irigable, cerca de los cauces y manantiales. Las labores españolas obtenían la tierra agrícola mediante mercedes y muchos mineros en Parral y Minas Nuevas adquirieron tierras a lo largo de aquellos o rentaban haciendas en el valle de San Bartolomé. La unidad usual para las mercedes de tierras de labor era la caballería, y una merced para una hacienda de labor incluía mucha tierra no cultivable. ^{14/}

^{13/} Ibid., p. 59

^{14/} Ibid., p. 69

Pero el complejo minero-agroganadero que se desarrolló en el distrito minero de Parral, no debe ser considerado demasiado típico de las áreas mineras del norte. Ya hemos señalado el hecho de que el abastecimiento de productos básicos a Zacatecas, el área minera más importante del norte de México durante el siglo XVII, se extendía hacia el Bajío. Sin duda, la sucesiva puesta en explotación de yacimientos, constituyó un estímulo fundamental de la colonización agraria española en el norte, sobre todo de carácter ganadero y, por lo tanto, del proceso de apropiación de la tierra. Pero ni las características climáticas del área, que hacían problemática una gran difusión de la agricultura, ni la escasez de fuerza de trabajo agrícola, favorecían una ocupación densa y estable de la tierra, ni la conformación de explotaciones con límites muy definidos.^{15/} Probablemente el Valle de San Bartolomé, al que West menciona como el área productora de granos más importante de todo el norte de la Nueva Vizcaya, debe haber sido una de las pocas, sino la única, área productora de granos en una escala importante en esa región.

Sin duda, las estepas del norte constituyeron el área donde el latifundio se dio en una escala desconocida en

^{15/} El proceso de formación del gran latifundio en el norte en Chevalier, Françoise, La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII, México, F.C.E., 1976, Cap. V.

la región central. Tal escala en la apropiación de las tierras tuvo que ver con dos factores fundamentales. Por una parte, la concurrencia por las tierras enfrentó por lo general a unos pocos poderosos capitanes y colonizadores y a un número reducido de mineros afortunados, con comunidades españolas muy reducidas y controladas por este grupo pequeño de poderosos, y con una población indígena cuya ocupación estable de las tierras, salvo casos excepcionales como los tarahumara, era inexistente. Por otra, la escasa productividad de las tierras sin riego -dadas las condiciones técnicas de la producción-, sólo hacían viables explotaciones basadas en la ganadería extensiva y en grandes superficies. ^{16/}

En el área de Zacatecas, aparte de casos notables - como el de Diego de Ibarra, cuyo yerno presentó en 1611, títulos para la ratificación de las propiedades de mayorazgo - por una superficie aproximada a las 148.000 hectáreas, y - otros casos connotados como los de Rodrigo Ríos de la Loza - -otro gobernador de Nueva Vizcaya que adquirió grandes extensiones de tierra al norte de Sombrerete-, y Francisco de -

^{16/} Por una parte, Chevalier, *op. cit.*, y para un análisis de la dinámica económica y social del gran latifundio ganadero, Altman, Ida, - "A family and a Region in the Northern Fringe Lands: The Marqueses - Aguayo, Nuevo León and Coahuila", en Lockhart, J. y Altman I., - (comps.) *Provinces of early México*, Los Angeles, UCLA, University - of California, 1976.

Urdiñola, también gobernador a principios del siglo XVII^{17/}; un minero medianamente próspero, generalmente tenía un pequeño rancho ganadero, lo que suponía en la región, una estancia de ganado mayor que contenía un máximo de 12 "sitios", - esto es, entre 4.000 y 20.000 hectáreas. ^{18/} Sin duda, considerada en términos absolutos, una explotación semejante no puede ser vista como pequeña, pero las características de la tierra determinaban que esa fuera la superficie mínima necesaria para la cría y apacentamiento de las mulas requeridas en una hacienda de beneficio y para producir el maíz para - alimentar a los trabajadores y a los animales empleados en - las minas. En realidad, sólo los latifundios más grandes - contaban su ganado en miles de cabezas, pues las restantes - explotaciones solían contar con un stock ganadero nada impresionante; es el caso de "haciendas" que contaban con unas - cuantas decenas de reses y cabras y unos pocos cientos de - ovejas. ^{19/}

En contraste con la hipótesis de Chevalier ^{20/}, para quien la decadencia de muchas áreas mineras durante la segunda mitad del Siglo XVII, habría generado una tendencia a

^{17/} Chevalier, F. op. cit., pp. 195 y ss.

^{18/} Bakewell, op. cit., p. 165.

^{19/} Bazant, J., op. cit., p. 170.

^{20/} Chevalier, F., op. cit., pp. 351 y ss.

que las haciendas norteñas se constituyeran en unidades cerradas y autosuficientes, Bakewell argumenta que las dificultades parecen haberse reflejado en una desmembración de grandes propiedades y en la inestabilidad de la posesión. Las dificultades de los mineros; que en su mayoría se endeudaron con la Corona para obtener mercurio, llevaron a la venta, parcelación e incluso confiscación, en muchos casos. La recuperación de la minería originó a su vez una nueva formación de latifundios en Zacatecas, pero la crisis previa produjo un nuevo orden económico. ^{21/}

^{21/} Bakewell, op. cit., pp. 164-166, quien argumenta que aunque las grandes propiedades dominaban la escena rural, no pueden ser consideradas el caso típico por la sencilla razón de que no había espacio más que para unas cuantas haciendas de ese tamaño.

Población, urbanización y estructura agraria

De acuerdo con las estimaciones de Humboldt (cuadro 17), las tres intendencias que englobaban los principales - centros productores de plata del norte de la Nueva España - (Zacatecas, San Luis Potosí y Durango), contaban en 1803 con una población de 643.000 habitantes. Una ciudad minera, Zacatecas, poseía una población de tamaño semejante -33.000 habitantes según Humboldt-, a los principales centros comerciales y manufactureros del norte cercano, el occidente, el centro y el sur (Querétaro, Guadalajara, Puebla, Valladolid, Antequera). Las otras dos capitales provinciales, San Luis Potosí y Durango, contaban con poblaciones del rango de 10.000 a 15.000 habitantes. Aparte de ellas, tres centros mineros importantes -Sombrerete, Sta. Eulalia-Chihuahua y Sta. Rosa Cusihuiriachic-, y la cabecera de una importante región agrícola San Juan del Río, poseían poblaciones quizás levemente superiores a los 10.000 habitantes. Es decir, alrededor de 100.000-110.000 habitantes en aglomeraciones de más de 10.000 personas; algo así como el 15% de la población total de las tres intendencias. Aparentemente, un alto grado de urbanización relativa. Pero este porcentaje nada nos dice sobre la verdadera índole de las aglomeraciones. A diferencia de las que se habían desarrollado en otras regiones, en estrecha -

relación con importantes áreas agrícolas, las aglomeraciones del norte minero carecían de las funciones urbanas que caracterizaban a aquellas, y en lugar del tejido relativamente denso de centros agrícolas y artesanales, en la región, las aglomeraciones originadas en las grandes haciendas y dependientes de ellas, ocupaban en cierta medida el lugar de los mencionados centros.

En la intendencia de Durango, una enorme extensión, cuya superficie fue estimada por Humboldt en 16.873 leguas cuadradas, de acuerdo con el informe del intendente ^{22/} (cuadro 18), la población total ascendía a poco más de 190.000 habitantes, distribuidos en un total de 150 reales de minas y pueblos, 144 haciendas y 304 ranchos. Unos pocos distritos de cierta importancia, Durango -la capital de la Intendencia-, a la que el funcionario atribuye una población de 8.919 habitantes, más los distritos correspondientes a los principales reales y centros agrícolas en áreas de riego, alcanzaban poblaciones cercanas a los 10.000 habitantes; el resto contaba prácticamente en todos los casos con poblaciones de menos de 5.000 habitantes y mucho menos que esa

^{22/} "Lista o noticia de las jurisdicciones a partidos de la comprensión de la provincia de Nueva Vizcaya... 1803", reproducida en Florescano, E. y Gil, Isabel (comps.), Descripciones Económicas Regionales de Nueva España, Provincias del Norte, 1790-1814, México, SEP/INAH, 1976, pp. 85-96.

CUADRO 18
 INTENDENCIA DE DURANGO
 POBLACION
 1803-1806

CABECERA O JURISDICCION	PUEBLOS	HACIENDAS	RANCHOS	POBLACION
DURANGO (CAPITAL)	1	-	-	8919
DURANGO (JURISDICCION)	4	8	11	12605
CHIHUAHUA*	3	2		4895
MESOPITAL	12		15	3692
CANATLAN	5	6	10	3018
PAPASQUIARO	4		25	4994
SANTA CATALINA	6		2	2773
REAL DEL ORO	5	3	12	6085
GUARISAMEY*	8	15		5094
REAL DE INDEE	2	6	17	4536
PARRAL*	3	4	10	9931
CIENEGA DE OLIVOS**	11			13160
SANTA BARBARA	2	1	6	1777
GUANACEVI	2	4	8	1553
SAN JERONIMO	1			2292
SATTEBO	1			805
SANTA ISABEL	2	4	5	1151
JULIMES	3	1		2409
CONCHOS Y STA. ROSALIA	2	4	13	1023
CANELAS	2	9	1	1826
SAN BUENAVENTURA	1			368
COSIGURIACHIC*	14	1	8	11271
BASUCHIL	3	1		3590
GUAJOQUILLA	1	2		2515
VALLE DE SAN BARTOLOME**	2	36	16	12527
CERRO GORDO	4	3	5	1937
SAN PEDRO DEL GALLO	1		2	508
MAPIMI	1	3	6	2922
CUENDAME*	6	11	8	10726
SAN JUAN DEL RIO**	5	4	9	10371
VILLA DEL NOMBRE DE DIOS*	2	16	17	7937
TAMAZULA	2			2876
BATOPILAS*	11		25	8139
SAN ANDRES DE LA SIERRA	7		73	3724
GUAZAPARES	1			1246
PRESIDIOS (JANOS, SN. BUENAVENTURA, CARRIZAL, SN. ELIZARIO, NORTE PRINCIPE, SN. CARLOS).	7			16500
T O T A L	150	144	304	190564

* Diputaciones de minería y reales importantes.

** Distritos agrícolas.

FUENTE: "Lista o noticia de las jurisdicciones o partidos de la comprensión de la provincia de Nueva Vizcaya,... Año de 1803", reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones Económicas Regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814, México, SEP/INAH, 1976, pp. 87-88.

cifra en la mayoría de los casos.

Al contrario de lo que había sucedido en las áreas occidental y central, la difusión del rancho como explotación agraria era un fenómeno escasamente significativo, incluso en las zonas que como Parral, Valle de San Bartolomé y San Juan del Río, se contaban entre las áreas dedicadas a la agricultura desde los comienzos de la colonización de la región. Por otra parte, las 150 haciendas eran por lo general latifundios enormes, cuyos propietarios en muchos casos residían en la ciudad de México. La situación agraria de la provincia la sintetizaba el Intendente en los siguientes términos:

Las aguas son muy escasas, pues sólo llueve en los meses de julio, agosto y septiembre, siendo por lo común de régimen seco los nueve meses restantes, por lo tanto son muy dignas de aprovechar para los riegos y aguajes. Algo se hace, pero ni con mucho lo que convendría, ni es posible con la escasez de población, la suma pobreza de los pequeños propietarios de tierras y la inmensidad de las que contienen las grandes haciendas, varias de las cuales por desgracia pertenecen a vecinos de México cuyo principal interés se cñe a que sus administradores les envíen cuanto producen. 23/

23/ Ibid., p. 95.

Un panorama semejante se puede extraer considerando algunas características de las principales haciendas del distrito de Fresnillo, principal área agrícola de la Intendencia de Zacatecas. Se trataba de extensiones enormes (cuadro 19) con poblaciones que oscilaban entre los 1.400 y los 250 habitantes, dentro de las cuales los únicos españoles eran seguramente las familias de administradores y mayordomos. Su producción tenía por lo general un carácter mixto agrícola-ganadero, pero en muchos casos la agricultura estaba destinada al consumo de la población de las propias haciendas, siendo en ciertos casos su producción insuficiente incluso para el autoabastecimiento.

Es evidente que en el largo plazo, las pautas de poblamiento del norte minero cristalizaron en una modalidad de ocupación del territorio, dentro de la cual el desarrollo de los núcleos urbanos y de sus funciones económicas tuvo un carácter rudimentario en comparación con los que alcanzaron en otras regiones novohispanas. En particular, salvo en lo que hace a la extracción y refinación de plata en los reales de minas, la función en cuanto centros industriales estuvo ausente, reduciéndose su papel al carácter de centros político-administrativos y de redistribución comercial en sus respectivas regiones.

CUADRO 19
 INTENDENCIA DE ZACATECAS
 PARTIDO DE FRESNILLO
 CARACTERISTICAS DE ALGUNAS HACIENDAS
 (1804)

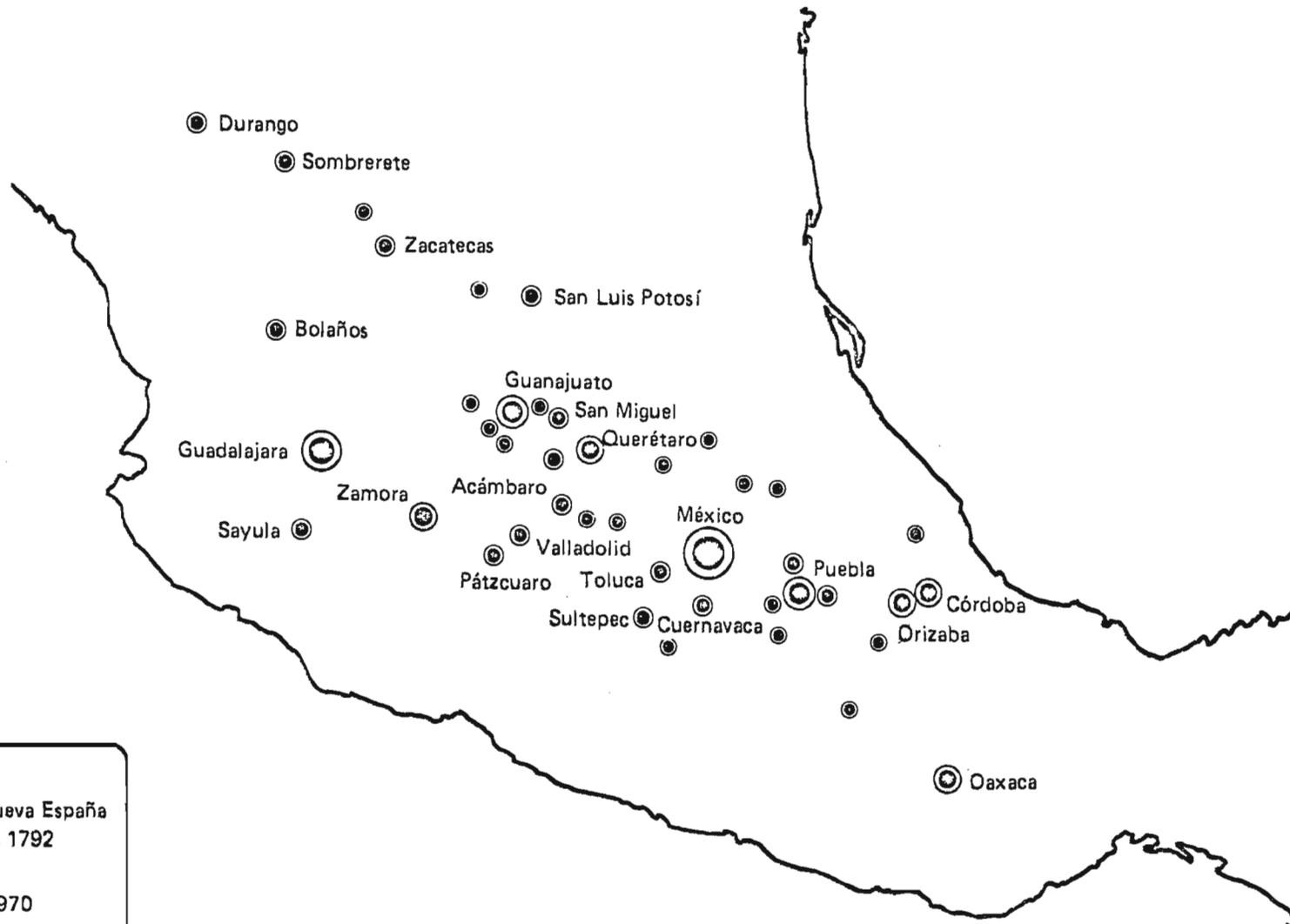
HACIENDA	SUPERFICIE	PRODUCCION	POBLACION	COMPOSICION ETNICA
SANTA CRUZ	34 sitios	VACUNOS, EQUINOS, MULAS	N.D.	MULATOS Y MESTIZOS
ABREGO	119 sitios	GANADO, MAIZ, TRIGO, CHILE	1,400	DIVERSA
TRUJILLO	15 sitios	VACUNOS, EQUINOS, OVINOS, MULAS, MAIZ, TRIGO, CHILE	400	5 FAMILIAS DE ESPA- ÑOLES, MULATOS
RANCHO GRANDE Y DOLORES	40 sitios	GANADO MAYOR Y MENOR, MAIZ, FRIJOL	500	2 FAMILIAS DE ESPA- ÑOLES, MULATOS Y OTRAS CASTAS
SAN ANTONIO RIO DE MEDINA	4 sitios 6 caballerías	GANADO MAYOR Y MENOR, TRIGO, MAIZ Y FRIJOL	250	4 FAMILIAS DE ESPA- ÑOLES, MULATOS (26 SIRVIENTES Y 60 ADRENADORES)
SAN PEDRO REGALADO	23 leguas	VACUNOS, OVINOS, CAPRINOS, EQUINOS Y MULAS	800	5 FAMILIAS DE ESPA- ÑOLES Y "TODAS CAS- TAS"
SAN JUAN DE LA CRUZ	94 sitios	GANADO, MAIZ DE TEMPORAL PA RA CONSUMO INTERNO, CURTIDO DE PIELES PARA CONSUMO IN- TERNO		6 FAMILIAS DE ESPA- ÑOLES, MULATOS Y MESTIZOS
STA. CRUZ DE BANTON	143 sitios	GANADO MAYOR Y MENOR, 800 A 1000 FANEGAS DE MAIZ PARA CONSUMO INTERNO, OBRAJE DE FREZADAS PARA LOS SIRVIENTES ZAPATERIA, SASTRERIA, HERRE- RIA	1,476	26 FAMILIAS DE ESPA- ÑOLES, "TODAS CAS- TAS"

FUENTE: "Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas (1804-1806) reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones Económicas Regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814, México, SEP/INAH, 1976, pp. 111-126.

Aún en este terreno, en comparación con el desarrollo comercial de los centros urbanos sustentados en una base económica más diversificada, los principales centros urbanos originados en la minería, poseían a fines del siglo - XVIII una importancia comercial reducida. En el mapa 3 se puede apreciar que, Durango, Sombrerete, San Luis Potosí, y la misma Zacatecas, evaluando el desarrollo de sus funciones comerciales a través del pago de alcabalas, se encontraban en quinto lugar considerando a la ciudad de México, o en cuarto, si se parte de Guadalajara, para entonces el segundo centro comercial de Nueva España.

El análisis de las estructuras productivas de Zacatecas y Durango, así como los esquemas de intercambio intraregional e interregional de mercancías en los primeros años del siglo XIX, nos proporcionarán una aproximación a los fundamentos estructurales de estas características.

MAPA III



Clave

Principales ciudades de Nueva España
según la renta de alcabalas 1792

	\$ 696 970
	\$ 180 079
	\$ 138 576
	\$ 98 976
	\$ 59 679
	menos de \$ 20 372

FUENTE: Moreno, A. "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relaciones entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII", en Borah et al, Ensayos sobre el desarrollo urbano de México, SEP, 1974.

Estructura económica e intercambio regional

Seis distritos, incluidos el correspondiente a la capital, integraban en 1803 la estructura político-administrativa de la Intendencia de Zacatecas. Uno sólo de ellos, Fresnillo, contaba con una producción de consumos agrícolas básicos suficiente como para autoabastecerse en el más básico de todos -el maíz- y, seguramente colocar excedentes en el resto de la Intendencia; aunque las 280.000 fanegas que producía, no alcanzaban a cubrir el consumo humano y animal de la provincia. (V. cuadro 20), que no debía ser inferior a las 400.000 fanegas; ^{24/} tampoco las aproximadamente 6.000 cargas de trigo que se producían en la provincia alcanzaban seguramente para satisfacer su consumo. ^{25/} Algo semejante

^{24/} La Intendencia de Guadalajara, con una población estimada en 630.000 habitantes, consumió en 1803, 1,420.000 fanegas, con un consumo proporcional, Zacatecas con una población de alrededor de 150.000 habitantes, a cuyo consumo debe agregarse el de la gran cantidad de animales utilizados en la minería, requería por lo menos de 400.000 fanegas. El dato del consumo de la Intendencia de Guadalajara, proviene de Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara. Estado que demuestra los frutos y efectos...", reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones Económicas Regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827, SEP/INAH, 1976, p. 112.

^{25/} La Intendencia de Guadalajara consumió en 1803, 34.000 cargas de trigo.

INTENDENCIA DE ZACATECAS
 PRODUCCION POR SECTORES Y DISTRITOS
 (Unidades producidas y valor en pesos)
 -1804-
 D I S T R I T O S

AGRICULTURA	MAZAPIL		SIERRA DE PINOS		SOMBRERETE		STA. MARIA DE LAS NIEVES		FRESNILLO	
Maíz	5.000 fan.		5.000 fan.	12.500	300 fan.	450	400 fan.	1.600	272.141 fan.	272.141
Trigo			250 car.	2.000			500 car.	4.000	4.642 car.	32.774
Frijol			400 fan.	600					11.911 car.	35.733
Chile									701 car.	14.721
Ixtle										
Legumbres							N.D.	1.000		
Cebada			150 fan.	300						
Vino	1.000 arr.	8.000								
Aguardiente	300 arr.	3.600							32 bar.	608
MANUFACTURAS Y ARTESANIAS										
Cueros	N.D.	N.D.	150	600	150	800			11.110	15.108
Cordobanes			1.500	2.250						
Jabón	1.232 arr.	3.696	1.200 arr.	6.000			N.D.	1.000	N.D.	13.357
Frezadas			170 arr.	1.020					560 arr.	3.360
Manta									723 pzas.	4.338
Loza ordinaria			N.D.	950						
Zapatos									720 doc.	N.D.
Sombreros									40 doc.	35
Fierro labrado									118 quin.	4.248
MINERIA										
Plata	900 mar.	76.500			900 barr.		3.000	25.500	18.000 mar.	153.000
Cobre	N.D.	160.000								
Greda	N.D.	14.000								

FUENTE: "Noticias Estadísticas de la Provincia de Zacatecas, 1803-1806", reproducido en Florescano y Gil (Comps.) Descripciones..., pp. 97-135.

podría afirmarse de los restantes productos agrícolas básicos. Por otra parte, salvo en Fresnillo, la producción agrícola en los restantes distritos estaba destinada al autoconsumo en las propias haciendas para "consumo y raciones" de los "sirvientes" ^{26/}. En realidad existían sólo dos áreas productoras de granos, Xerez de la Frontera y Tlaltenango, cuyo excedente era extraído a Zacatecas, Ramos y otros reales de minas. ^{27/}

La producción de manufacturas (Cuadro 20), circulaba aún dentro de límites más estrechos, ya que en general estaba destinada al consumo de los sirvientes de las haciendas. En Fresnillo, la hacienda de San Juan de la Cruz, una extensión enorme de 94 sitios de ganado mayor (150.000 hectáreas), habitada por 1.020 personas, tenía "... una curtiduría de pieles de ganado cabrío y lanar para consumo de los sirvientes y de los sebos de matanzas... producía "... hasta 600 pesos de jabón..." Otra hacienda, aún más enorme, la de Santa Cruz de Bañón, habitada por 1.250 personas y con una extensión de 143 sitios de ganado mayor (más de 200.000 hectáreas), tenía "... un obraje en que se laboran veinte o veinticinco

^{26/} "Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas (1804-1806)", re producido en Florescano y Gil, (Comps.), Descripciones Económicas Regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814, p. 119.

^{27/} Ibid., pp. 125-126.

arrobas de lana en frezadas para los sirvientes y hay seis familias que se ejercitan en el obraje, zapatería, sastrería y herrería..." ^{28/} En suma, curtido de pieles, tejidos de lana y algodón y producción de jabón en las haciendas para el consumo de sus trabajadores, o a lo sumo para vender dentro del mismo distrito. Además, una producción indígena ínfima de loza ordinaria y labranza de fierro (118 quintales - en Fresnillo).

En realidad, con la excepción de Fresnillo, también productor agrícola, la provincia estaba ocupada por grandes latifundios ganaderos, dedicados fundamentalmente a la producción de carneros, pieles de chivo y carnero, lana y sebo. Unicos productos, además de la plata, con los que Zacatecas participaba en el comercio interregional. El stock ganadero de la provincia y sus exportaciones lo muestran en forma palpable. En el cuadro 21 se puede apreciar el amplio predominio del ganado lanar, donde se destacan los stocks correspondientes a Mazapil, con 470.000 cabezas, y Fresnillo con 517.341. El número total de 1.144.84 cabezas, muestra sin embargo, si se le compara con el correspondiente a la Intendencia de Guadalajara (7.600.000), que Zacatecas era, incluso en ese rubro, un área productora de segunda importancia.

^{28/} Ibid., pp. 118-120.

CUADRO 21
 INTENDENCIA DE ZACATECAS
 STOCK GANADERO
 -1804-

DISTRITO	VACUNO	LANAR	CABRIO	E Q U I N O		MULAR	ASNAL	PORCINO
				YEGUAS	CABALLOS			
MAZAPIL	7.520	470.000	42.000	4.231	1.198	3.562	535	300
SIERRA DE PINOS	5.568	150.000	8.000	N.D.	8.500	3.600	1.500	2.500
JUCHIPILA	19.000	6.000	5.000	N.D.	5.800	2.900	660	5.000
SOMBRERETE	500	1.500	3.000	N.D.	3.000	2.000	500	-
STA. MARIA DE LAS NIEVES	20.000	-	400.000	N.D.	25.000	9.000	1.000	2.000
FRESNILLO	81.839	517.341	156.732	58.420	19.930	16.786	10.316	10.056
T O T A L	134.427	1,144.841	614.732	62.651	63.428	37.828	14.511	19.856

FUENTE: "Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas (1804-1806)", en Florescano, E., y Gil Sánchez, I. (comps.) (1976), pp. 97-133.

Fresnillo, con alrededor del cuarenta por ciento del stock de la provincia, vendía 40 a 45 mil carneros y de 10 a 10.500 arrobas de lana. Suponiendo una producción proporcional en relación con el restante sesenta por ciento del stock, toda la Intendencia habría de producir unos 100.000 carneros y unas 25.000 arrobas de lana. Guadalajara tenía una producción de 120.000 carneros y consumía, con una población casi cuatro veces mayor, 84.000 cabezas, de modo que es probable que Zacatecas exportara alrededor de 70.000. La producción de lana era equivalente a la mitad del consumo de los obrajes de Querétaro y, dado el ínfimo desarrollo de los tejidos de ese material en la provincia, es probable que la mayor parte se exportara hacia los centros manufactureros. El otro rubro importante de la ganadería provincial, eran las pieles de chivo, de las cuales Fresnillo colocaba en el mercado de 25 a 30 mil anualmente.

La producción de vacunos, necesariamente reducida dado que el stock apenas llegaba a las 135.000 cabezas, tiene que haber estado destinada a la propia provincia. Fresnillo, con un stock de casi 82.000 cabezas -tres quintas partes del total-, extraía anualmente 6.600 reses para Zacatecas y otros lugares ^{30/}. Si se considera que la producción

^{30/} "Noticias estadísticas de la Provincia de Zacatecas (1804-1806)", p. 131.

de la Intendencia de Guadalajara era de 360.000 cabezas, de las cuales vendía fuera de la provincia 47.000, resulta evidente que la provincia de Zacatecas debía recurrir en este rubro a las importaciones. El stock de ganado mular y caballar, ínfimo comparado con el de la vecina Guadalajara, que con una producción de 20.238 mulas exportaba 7.932 en 1803, ^{31/} permite pensar que también en este rubro, vital para el transporte y la producción minera, Zacatecas dependía de importaciones. En efecto, Fresnillo, único distrito con un stock de yeguas que hacía posible la producción mercantil de mulas, extraía 3.291 en el año mencionado, cantidad insuficiente para satisfacer la demanda del resto de la provincia.

En resumen, la producción agrícola se destinaba ya sea al autoconsumo en las haciendas ganaderas, ya sea para abastecer, aunque con déficit en varios productos, los mercados mineros -únicos mercados urbanos en la provincia-. La producción ganadera se apoyaba en el ganado menor, único rubro agrario en el que la región era claramente autosuficiente y poseía capacidad exportadora, mientras que en el resto, se trataba de una producción que aunque a veces circulaba fuera de los límites del propio distrito productor hacia los centros mineros, seguramente no alcanzaba a satisfacer la

^{31/} Los datos correspondientes a Guadalajara provienen de "Provincia de Guadalajara..."

demanda de los mismos. Finalmente, la producción de algunas manufacturas básicas, no sólo era insuficiente para satisfacer la demanda regional, sino que por lo general no trascendía los límites de las haciendas donde se realizaba, por estar destinada al consumo de sus propios trabajadores.

Obviamente, junto a la agricultura para consumo local o regional y la ganadería extensiva lanar o cabría, el rubro que sostenía la economía regional era la producción de plata, en la cual la provincia se ubicaba como segundo productor del virreinato después de Guanajuato. En el período 1785-1789, la producción de éste último distrito había sido de 2.469.000 marcos (25 por ciento del total), mientras que la plata registrada en las Cajas Reales de Zacatecas y Sombrerete había ascendido a 1.525.000 marcos, es decir el 15 por ciento del total. (V. Cuadro 22). De acuerdo con el informe del intendente y los delegados de distrito, en 1805 se había registrado en la Caja Real de Zacatecas, más de 3.500 barras, cifra que incluía la producción de Fresnillo, Ramos y Asientos de Ibarra ^{32/}. Agregando a esta la producción de 900 barras de Sombrerete y 9.000 marcos producidos por Mazapil, la producción en ese año debió haber sido de unos 4.600 barras, cuyo costo global de producción es probable que

^{32/} "Noticias... de la Provincia de Zacatecas...", p. 134

CUADRO 22
 NUEVA ESPAÑA
 PLATA REGISTRADA EN LAS CAJAS REALES
 1785-1789

AREA GEOGRAFICA Y CAJAS REALES	MARCOS DE PLATA	%
<u>NORTE</u>	4.628.000	47.6
SAN LUIS POTOSI (Caotorce, Charcas, S.L.P.)*	1.515.000	15.6
ZACATECAS (Zacatecas, Fresnillo, Sierra de Pinos)	1.205.000	12.4
SOMBRERETE (Sombrerete)	320.000	3.3
DURANGO (Chihuahua, Parral, Guarisimey, Cosihuiriachi)	922.000	9.5
ROSARIO (Rosario, Cosalá, Copala, Alamos)	668.000	6.9
<u>GUANAJUATO</u>		
GUANAJUATO (Guanajuato)	2.469.000	25.4
<u>OCCIDENTE</u>	873.000	9.0
GUADALAJARA (Hostotipaquillo, Asientos de Ibarra)	509.000	5.2
BOLAÑOS (Bolaños)	364.000	3.7
<u>CENTRO</u>	1.758.000	18.1
MEXICO (Taxco, Zacualpan, Sultepec)	1.055.000	10.8
PACMUCA (Real del Monte, Morán)	455.000	4.7
ZIMAPAN (Zimapán, El Doctor)	248.000	2.5
T O T A L	9.730.000	100.0

FUENTE: Humboldt, Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España, México, Porrúa, 1978, p. 333.

* Entre paréntesis se mencionan los reales más importantes que declaraban en cada Real Caja.

rondara los dos millones de pesos y empleara unos 10.000 trabajadores (V. Cuadro 23).

Estamos ahora en condiciones de abordar el estado y características del proceso de intercambio regional -interno y externo-, esto es la composición y origen de los productos consumidos por la región y de sus exportaciones hacia las de más regiones de Nueva España.

Evidentemente, la producción regional sólo cubría, y no totalmente, el consumo de ciertos alimentos básicos como maíz, harina de trigo, carne de carnero y de res, frijol, etc.; y completaba su abastecimiento de los mismos con en -víos seguramente provenientes de los cañones del sur (Juchipila), Aguascalientes, otras áreas productoras de la Inten -dencia de Guadalajara, y el Bajío, sus tradicionales proveedores de granos -de maíz los primeros y de trigo el segundo; y el de carne de res, cerdos y jamón, así como de ganado mular, con importaciones provenientes de la región occidental, productora y exportadora de tales artículos. A estas impor -taciones es necesario agregar la de productos de tierra ca -liente, también básicos; azúcar refinada, piloncillo, cacao, etc., cuyo consumo, de mantenerse las pautas tradicionales -de intercambio, debía satisfacer con impor -taciones provenientes de las zonas productoras de las Intendencias de Guadala-

CUADRO 23

INTENDENCIA DE ZACATECAS
DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA FUERZA DE TRABAJO
(1804-1806)

DISTRITO	AGRICULTURA Y GANADERIA	MINERIA	TRANSPORTE	INDUSTRIA
MAZAPIL	1.114	295	280	-
SIERRA DE PINOS	3.500	280	358	N.D.
SOMBRERETE	125	930	79	350
STA. MARIA DE LAS NIEVES	3.000	300	800	400
FRESNILLO	6.116	-	1.500	2.300
ZACATECAS	-	6000 - 7000	N.D.	N.D.

FUENTE: "Noticias estadísticas de la Provincia de Zacatecas 1804-1806", reproducido en Florescano y Gil (comps.), 1976, pp. 97-133.

jara y Michoacán, o incluso de fuera del virreinato propia - mente dicho, en el caso del cacao.

La región prácticamente no producía manufacturas, - salvo para consumo local y en las propias unidades productoras, de modo que no adquiría de fuera materias primas sino - productos terminados. Al contrario, las materias primas que producía se elaboraban en los centros manufactureros del resto del virreinato. Fresnillo extraía para "varias poblaciones del Reino de diez a doce mil arrobas de sebo de matanza, ... y de siete a ocho mil arrobas de lana". Estas extracciones eran para Querétaro y otros centros manufactureros, y - las pieles de carnero se extraían para Aguas Calientes, Querétaro, México y Puebla, para su transformación en badanas, tafiletos y cordobanes. La mayor parte del sebo se exportaba, ya que el jabón se producía para el consumo de los trabajadores de las haciendas o, a lo sumo local y aparentemente tampoco se fabricaban velas -un insumo fundamental en la minería-. Aparte de textiles y subproductos ganaderos producidos prácticamente para autoconsumo, la región producía en - una escala ínfima, loza ordinaria, mientras que la loza fina la importaba de Guadalajara, Michoacán, Puebla y México.^{33/}

^{33/} Ibid., pp. 112, 118, 121 y 122.

De modo que la provincia debía adquirir de otras regiones buena parte de los alimentos que consumía y virtualmente la totalidad de los productos artesanales y manufactureros que formaban parte del consumo básico de la población de los centros mineros: textiles de lana y algodón, jabón, sal, mezcal, queso, artículos de cuero, etc.; así como la mayor parte de los insumos productivos requeridos por la minería, excepto madera. ¿Qué significaban estas condiciones desde el punto de vista de la circulación intrarregional e interregional de mercancías? Al respecto se puede concluir de acuerdo con la descripción precedente, que existían tres ámbitos de circulación de las producciones regionales: 1) un ámbito limitado al consumo en las propias unidades productivas -siembras de subsistencia en haciendas y seguramente en comunidades-, y producción manufacturera con similar destino; 2) un ámbito de circulación regional -siembras y ganado mayor y menor destinados al consumo total y de centros mineros; y 3) un ámbito de circulación interregional en el que participaban el ganado lanar y cabrío y sus subproductos, y la plata.

De estos tres ámbitos de circulación de la producción, el primero no constituía específicamente un ámbito de circulación mercantil, ya que no implicaba la existencia propiamente dicha de un mercado; el dinero intervenía como uni-

dad de cuenta para el trueque de servicios por productos; el segundo era en parte un circuito mercantil, pues en muchos casos, como ocurría en todas las áreas mineras del norte, existía una integración vertical entre las minas y las haciendas, con lo cual ciertos productos agrarios como el maíz y el ganado, no eran obtenidos por los mineros a través del mercado; finalmente, el tercer circuito tenía un carácter plenamente mercantil, independientemente de que el comercio a larga distancia operara a través de letras de cambio y de mecanismos compensadores, pues lo determinante era que el dinero, aunque no fuera bajo la forma de numerario, operaba como equivalente general en el intercambio de mercancías.

El flujo de importaciones -internacionales e interregionales- debía sostenerse con los recursos originados en los circuitos de carácter mercantil. Zacatecas, dado su bajo grado de autosuficiencia, incluso en alimentos básicos, evidentemente destinaba una parte considerable de su producción mercantil a las importaciones. Con la información disponible, como hemos visto, es posible establecer la composición cualitativa de estas importaciones, pero sólo de forma muy grosera el volumen monetario de las mismas y, muchos menos, la participación de los distintos productos en dicho volumen. Sin embargo, la comparación con cifras correspondientes a las provincias de Guadalajara y Durango, así como

ciertos datos parciales correspondientes a la propia Zacatecas, permitirán aproximarnos al orden de magnitudes.

En los cuadros 24 y 25 está tabulada la información sobre importaciones correspondientes a tres distritos de la Intendencia de Zacatecas; dos jurisdicciones internas de uno de ellos (Fresnillo); dos distritos de la Intendencia de Guadalajara; el total correspondiente a dicha intendencia; y el total correspondiente a la Intendencia de Durango. Para el único distrito de Zacatecas con el que contamos con cifras de consumo de importaciones tanto extranjeras como novohispanas es Fresnillo. En este caso, considerando el cacao y la cera como mercancías extranjeras, el consumo de productos novohispanos extrarregionales resulta aproximadamente un setenta por ciento superior al de productos extranjeros. Toda la Intendencia de Durango, con una estructura de la producción muy semejante (como veremos más adelante), a la de Zacatecas, consumía, según el informe de su gobernador, productos novohispanos extrarregionales por un monto más de un cuarenta - por ciento superior al consumo de mercancías extranjeras. Ahora bien, los tres distritos para los que tenemos información respecto del consumo de mercancías extranjeras, consumían de ellas por un total de 528.335 pesos. Estos tres distritos sumaban una población de unos 110.000 personas, contra un total de 150.000 de toda la Intendencia (V. cuadro 17),

CUADRO 24

INTENDENCIAS DE ZACATECAS, GUADALAJARA Y DURANGO

VARIAS JURISDICCIONES

IMPORTACIONES ANUALES EN PESOS

1802-1804

INTENDENCIA Y JURISDICCIONES	O EUROPA	R ASIA	I AMERICA	G EUROPA	E AMERICA	N NUEVA ESPAÑA
ZACATECAS	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
SOMBRERETE	160.150	44.516	18.000			N.D.
FRESNILLO	60.600	29.169	8.003			164.400
ZACATECAS	182.000	54.000	14.900			N.D.
GUADALAJARA	1.394.672	288.720	6.164			1.047.557
JUCHIPILA	40.000	12.000	6.000			N.D.
AGUASCALIENTES	85.537	12.483	N.D.			108.000
DURANGO	612.708	208.173				1.182.330

FUENTE: "Noticias Estadísticas de la Intendencia de Zacatecas 1805-..."; Lista o noticia de las jurisdicciones o partidos de la comprensión de la provincia de Nueva Vizcaya, ... Año de 1803, reproducidas en Florescano y Gil (comps.), Descripciones... Provincias del Norte, 1976, "Provincia de Guadalajara. Estado...", en Florescano y Gil, (comps.), Descripciones... Provincias del centro..., 1766-1827, 1976.

CUADRO 25

INTENDENCIA DE ZACATECAS
 DISTRITO DE FRESNILLO
 IMPORTACIONES ANUALES EN PESOS
 1802 - 1804

	O EUROPA	R I G ASIA	E N NUEVA ESPAÑA
TODA LA JURISDICCION	60.600	29.169	172.403
CABECERA	21.600	13.000	86.400
XEREZ DE LA FRONTERA	35.000	15.000	75.000

FUENTE: "Noticias, Estadísticas de la Intendencia de Zacatecas. 1803-1806", reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones..., Provincias del Norte, 1976.

es decir poco menos de las tres cuartas partes del total; con lo cual se puede afirmar que probablemente el consumo de mercancías extranjeras en la Intendencia no debía ser inferior a los 700.000 pesos. Suponiendo una proporción en el consumo de importaciones novohispanas semejante a la de Durango -bastante inferior al caso conocido para Zacatecas (Fresnillo), podemos concluir que el consumo de importaciones novohispanas de la provincia no puede haber sido inferior al millón de pesos.

A pesar de lo grosero de estas aproximaciones, lo importante es que existe un alto grado de congruencia en las cifras globales. La Intendencia de Guadalajara importaba, en términos absolutos, más mercancías que Zacatecas o Durango, ^{34/} consideradas separadamente, pero un volumen relativo al tamaño de su economía y su población, menor que el de aquellas dos, lo que es congruente con su mayor autosuficiencia en una serie de productos que las provincias mineras debían importar. Asimismo, la semejanza de los volúmenes globales de las importaciones de Durango, de acuerdo con su intendente, con el volumen global gruesamente estimado por nosotros para Zacatecas, es congruente con el hecho de que ambas intendencias poseían volúmenes semejantes de población y

^{34/} En la parte final del siguiente capítulo se proporcionan los datos correspondientes.

ambas también contaban con una estructura productiva sostenida en la producción de plata y, en segundo plano, en la ganadería extensiva de lanares y cabras para exportación, y una ganadería de bovinos y equinos y una agricultura destinada al propio mercado regional. Veamos al respecto algunas cifras correspondientes a la intendencia de Durango.

En el cuadro 26 se consignan las cifras relativas a la producción agrícola y agroindustrial y al stock ganadero, proporcionadas por el Intendente de Durango en 1803 ^{35/}. Las semejanzas con las correspondientes a Zacatecas resultan notables. Durango manifiesta, a diferencia de Zacatecas, una mayor autosuficiencia en trigo, pero hasta allí llegan las diferencias en lo que respecta a la producción agrícola. Su stock ganadero es más grande; el número de cabezas de ganado lanar resulta un ochenta por ciento superior al de Zacatecas, en congruencia con ello, su producción de lana de 64.000 arrobas, duplica la que hemos estimado para Zacatecas. El stock de vacunos era dos veces y media el de Zacatecas, pero no permite pensar en una capacidad exportadora, sino en una mayor autosuficiencia; recuérdese que con un stock de 6.500.000 cabezas, la producción de la provincia de Guadala-

^{35/} "Lista o noticia de las jurisdicciones o partidos de la comprensión de la provincia de Nueva Vizcaya. . . . Año de 1803", reproducción en Florescano y Gil (comps.), Descripciones Económicas, . . . Provincias del Norte, pp. 85-94.

CUADRO 26
 INTENDENCIA DE DURANGO
 PRODUCCION AGRICOLA Y EXISTENCIAS DE GANADO

I. PRODUCCION AGRICOLA		
MAIZ	349.170	FANEGAS
TRIGO	150.450	"
CEBADA	600	"
LEGUMBRES	13.630	"
CHILE	140	"
LENTEJA	290	"
GARBANZO	170	"
CHICHARO	340	"
HABA	6.190	PESOS
FRUTAS	800	PESOS
ALGODON	1.760	ARROBAS
II. PRODUCCION AGROINDUSTRIAL		
QUESO	2.930	ARROBAS
VINO	37.030	"
LANA	64.060	" (\$192.000)
MEZCAL	4.989	BARRILES
III. EXISTENCIA DE GANADO		
	NUMERO DE CABEZAS	VALOR EN PESOS
VACUNOS	324.760	1.948.560
LANAR	1.916.280	1.916.280
CABRIO	250.760	250.760
CABALLAR	229.120	687.360
MULAR	48.960	244.800
ASNAL	6.690	53.520
CERDOS	2.840	2.840

FUENTE: "Lista o noticia de las jurisdicciones o partidos de la comprensión de la provincia de Nueva Vizcaya,.... Año de 1803", reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones... Provincias del Norte, 1976.

jara era de 360.000 cabezas -alrededor de seis por ciento del stock-, una proporción semejante, con el stock de Durango, - significaba una producción de 16.000 cabezas.

En cuanto a la producción de plata, la de Durango - en el quinquenio 1785-1789, había sido significativamente me nor que la correspondiente a Zacatecas y San Luis Potosí. (Cuadro 27)

Respecto de las manufacturas y artesanías, el panorama se presenta semejante al de Zacatecas, aunque con una - producción quizás todavía más limitada. El curtido de cue - ros, la elaboración de jabón y los tejidos de lana y algodón, sólo se realizaban "... en algunas haciendas para su consu - mo". En cuanto a la existencia de obrajes, el gobernador se ñalaba que "...aunque hay un obraje en ésta (la ciudad de Du rango), todavía se hallan a los principios", y con respecto a la producción de loza señalaba que "solamente se fabrica - loza colorada y ordinaria" 36/.

En relación con la Intendencia de San Luis Potosí - no disponemos de una información semejante, pero existen bue nos indicios que permiten inferir que su estructura económi-

36/ Ibid., p. 94

CUADRO 27

INTENDENCIAS DE ZACATECAS, SAN LUIS POTOSI Y DURANGO
 PRODUCCION MEDIA ANUAL DE PLATA
 1785-1789

INTENDENCIA	MARCOS PRODUCIDOS	VALOR EN PESOS
ZACATECAS	305.000	2.592.500
SAN LUIS POTOSI	303.000	2.575.500
DURANGO	184.400	1.567.740
T O T A L	792.400	6.735.740

FUENTE: Humboldt, Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España, México, Porrúa, 1778, p. 333.

ca no difería mayormente de la que poseían Zacatecas y Durango. En las "Noticias de fábricas, molinos, ingenios, lagunas, ríos y puentes" de 1794 ^{37/}, el intendente afirma respecto de las "fábricas" existentes en su jurisdicción

En la hacienda de Zavala hay un obraje de paños ordinarios de jerguetillas, bayetas y algunas frazadas que por la suma escasez de aguas carece de aquella corriente que con ellas pudiera tener.

En las haciendas de Bocas, del Peñasco y del Pozo hay uno u otro telar en que se fabrica tal o cual pieza de paño, jerguetilla, etc., que suelen consumir los mismos sirvientes de ellas y también los pocos sombreros que se hacen en algunos obradorcillos de las mismas haciendas, los cuales no pueden llamarse fábricas ni tampoco las demás casas de artesanos que fabrican con uno o dos telares alguna pieza de paño, algunas frazadas, etc., por cuya escasa consideración no se hace de ellos mención. ^{38/}

Es decir, una producción de tejidos de lana dirigida al consumo de los "sirvientes", al igual que en Zacatecas. También la producción de tejidos de algodón debía ser muy reducida; en las cifras de telares recogidas por Morin para la diócesis de Michoacán (en las cuales no se distinguen teji -

^{37/} "Noticias de fábricas, molinos, ingenios, lagunas, ríos y puentes - (1794)", reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones Económicas Generales de Nueva España, 1784-1817, México, SEP/INAH, 1973, pp. 40-67.

^{38/} Ibid., p. 60

dos de lana y algodón), se consignan para San Luis Potosí la existencia de cuatro talleres y cincuenta telares sueltos de "indígenas". ^{39/}

Tampoco disponemos de cifras globales que brinden una imagen de la estructura agraria de San Luis Potosí, pero la descripción de algunas haciendas importantes de la región, permite una aproximación a sus características. La hacienda de la Parada, propiedad hasta 1767 de los jesuítas, fue intervenida en ese año por el gobierno virreinal, al igual que el resto de las propiedades de esa congregación. Durante la administración gubernamental produjo 41.116 pesos de utilidades netas (4.328 pesos por año). Cuando se remató en 62.434 pesos, contaba con 7.608 ovejas y 20.319 cabras. ^{40/}

En la cuenca del Río verde, situada al oriente de la ciudad de San Luis Potosí, en un valle con excelentes tierras de cultivo y mucha agua corriente de ríos y manantiales, comenzaron a registrarse las primeras mercedes de tierras hacia 1.600, las cuales pronto cubrieron el mapa con una red de estancias. En 1619, un propietario de la región obtuvo -

^{39/} Morin, C., Michoacán en la Nueva España del Siglo XVIII, México, F.C.E., p. 122.

^{40/} Bazant, Jan, Cinco Haciendas Mexicanas, México, El Colegio de México, 1975, pp. 16-17.

la confirmación de sus títulos, completando una superficie -
contínua de 15 sitios (27.000 hectáreas). En 1750, la pro-
piedad fue comprada, junto con otras cuatro, en la suma de -
225.000 pesos. El inventario muestra la presencia de ganado
vacuno y caballar y que no había ni ovejas ni cabras en can-
tidad apreciable. En 1758, otro inventario muestra que se -
sembraban 12 fanegas de maíz, una de chile, 5½ de frijol, 1½
de garbanzo, 3½ de cebada. Evidentemente, estas cantidades,
a pesar de las mejores condiciones para la agricultura impe-
rantes en el área, no podían alcanzar para mucho más que la
alimentación de los habitantes de la propia hacienda. En -
1771, en cuatro haciendas de la región, vivían 7 españoles -
(administradores) y 70 familias "de todas castas" sirvientes,
peones y aparceros, en total 319 personas. ^{41/}

La hacienda de Bocas, una de las que el intendente
menciona como poseyendo algún telar, estaba situada al norte
de la ciudad. A raíz de una sublevación indígena originada
en la expulsión de los jesuitas, el gobierno virreinal expro-
pió en 1767, 125.000 hectáreas en el área, a dos comunidades
tlaxcaltecas, que decidió se repartieran a "españoles hacen-
dados y beneméritos". Uno de los beneficiarios de la medida
fue el marqués de Rivas Cacho, a quien se remataron 25.000 -

^{41/} Ibid., pp. 19-25.

hectáreas en 5.500 pesos, con las que amplió la hacienda de Bocas, la que hacia fines del siglo era todavía una hacienda básicamente ganadera, que vendía lana, pieles y sebo a Querétaro y México. ^{42/}

En suma, parece razonable suponer en San Luis Potosí condiciones semejantes a las que existían en las otras dos provincias que conformaban el norte minero. Arriesguemos ahora algunas estimaciones generales en relación con el papel del norte minero en la circulación interregional de mercancías novohispanas.

De acuerdo con las evidencias presentadas, es ostensible que la región, dentro del esquema general de división territorial del trabajo que se había desarrollado en Nueva España, seguía dependiendo en forma considerable de la importación de productos generados en otras áreas del virreinato, las cuales realizaba cambiándolas por plata y, en menor medida por algunas producciones primarias. Conservadoramente el monto de esas importaciones para 1803, guiándonos por las cifras conocidas respecto de Zacatecas y Durango, no podía ser inferior a los 4.000.000 millones de pesos, una suma considerable teniendo en cuenta el tamaño de la economía novohispa-

^{42/} Ibid., pp. 101-102.

na y, sobre todo, la parte de ella que correspondía efectivamente a la esfera de la circulación mercantil.

De modo que habiendo transcurrido algo más de dos siglos y medio desde el primer gran descubrimiento minero en el norte (Zacatecas, 1546), los esquemas iniciales de la división territorial del trabajo entre el norte minero y las áreas agrícolas y manufactureras del resto del virreinato se habían mantenido prácticamente sin modificaciones. El norte minero seguía operando como un promotor importante de la producción y circulación internas de mercancías, las cuales ahora se daban en una escala creciente, sin que esto implicara respecto de la propia región, ninguna de las transformaciones ostensibles en otras áreas del virreinato. Así como se puede afirmar que el comercio de la Nueva España con la metrópoli implicaba un papel pasivo de la primera en tanto cambiaba fundamentalmente metálico por valores de uso, algo semejante se podría afirmar del norte minero en relación con las otras regiones del virreinato que lo abastecían.

CAPITULO IV

GUADALAJARA Y EL OCCIDENTE GANADERO

A fines del siglo XVIII, Guadalajara, convertida ya en capital de la Intendencia del mismo nombre, se presenta como una ciudad en rápido crecimiento que opera como centro económico articulador del intercambio mercantil de un área amplia, integrada aproximadamente por el territorio de los actuales estados de Jalisco, Nayarit, Colima y Aguascalientes. Pero Guadalajara había sido durante un largo período, una ciudad relativamente marginal respecto del activo intercambio comercial que desde mediados del siglo XVI, se estableció entre las áreas mineras norteñas y el ámbito comprendido dentro de la Nueva España propiamente dicha. Una marginalidad semejante a la experimentada por Antequera, pero en el marco de ciertas condiciones significativamente diferentes: inexistencia de una población indígena numerosa, vastos territorios aptos para el desarrollo de la ganadería extensiva, y el papel ejercido como cabecera de una de las dos audiencias erigidas en el actual territorio mexicano, la Audiencia de la Nueva Galicia.

A éste último hecho que implicó una relativa independencia del poder central y la dependencia del área occidental respecto de la ciudad como centro administrativo, ha sido atribuido el papel de factor reforzador de los demás elementos concurrentes en la progresiva conformación del occidente como una "región". ^{1/}

La fundación de Guadalajara se produjo, como la de la mayoría de las ciudades españolas importantes de la Nueva España, antes de 1550, y su localización definitiva se definió en 1542, luego de tres cambios sucesivos. ^{2/} En 1558 se crearon un obispado y una Audiencia, con sede en Compostela (actual estado de Nayarit), pero Guadalajara, más cercana a México (630 km. contra 830), con mejores comunicaciones con Zacatecas y el camino real de la tierra adentro y su localización en una planicie con buenas posibilidades agrícolas, la sustituyó poco después, produciéndose el traslado del gobierno eclesiástico y civil en 1560. ^{3/}

^{1/} V. Berthe, Jean P., "Introducción a la historia de Guadalajara y su región", en varios autores, Regiones y ciudades en América Latina, México, SEP, 1973, pp. 133-135.

^{2/} Ibid., p. 132.

^{3/} Ibid.

P. Berthe, señala cinco características peculiares de la colonización de la Nueva Galicia:

1. En el occidente no se había dado la hegemonía de los aztecas sobre la población nativa.

2. La conquista del área, realizada con gran despliegue de brutalidad por Nuño de Guzmán entre 1530 y 1532, se produjo sin el consentimiento del poder central.

3. Desde su nacimiento, la Nueva Galicia tiende a constituir una entidad con cierta autonomía respecto del poder central.

4. La elección del sitio para la fundación de Guadalupe no fue limitada por consideraciones geográficas ni por la necesidad política de superposición de una ciudad española sobre una capital indígena.

5. El levantamiento general de la población indígena, reprimido con excesivo rigor por el Virrey Mendoza, agravó los efectos de la brutalidad desplegada por Nuño de Guzmán, contribuyendo a hacer de la Nueva Galicia una región de baja población indígena por un largo período. ^{4/}

Sin duda, las prerrogativas derivadas de su carácter de sede de la Audiencia de Nueva Galicia, fueron decisivas.

^{4/} Ibid., pp. 131-132.

vas para que Guadalajara se constituyera en el principal núcleo urbano de la región occidental y para que en el largo - plazo se consolidara como centro de articulación económica de dicha región. Pero por un largo período, tanto la ciudad como la región, permanecieron en una condición de relativa marginalidad respecto de las formas de articulación que a par-tir de mediados del siglo XVI comenzaron a desarrollarse entre la región central del virreinato y el norte minero. Durante prácticamente un siglo y medio, Zacatecas ocupó el papel de principal centro urbano y comercial de la jurisdicción de la Audiencia de Nueva Galicia, eclipsando a Guadalajara. ^{5/} Tal como lo señala Berthe, la gran debilidad de ésta última, fue que permaneció durante mucho tiempo alejada - de las comunicaciones a larga distancia. Los efectos fundamentales del avance minero hacia el norte se expresaron a - través de la planicie central, al este de la Sierra Madre - Occidental, a través del eje México-Querétaro-Zacatecas-Duranango-Parral-Chihuahua-Sta. Fé.

De allí, que en el crecimiento, lento por cierto, de la ciudad, las operaciones comerciales no jugaran un papel - destacado. Guadalajara era un centro de redistribución en - Nueva Galicia de las importaciones de Europa y el oriente, -

^{5/} Bakewell, Minería y sociedad..., 1976, p. 36.

pero con un papel secundario y subordinado a la ciudad de México. En 1605, de 173 vecinos, 22 eran mercaderes y ninguno de ellos poseía trato directo con los mercaderes de Castilla.
6/

Desde nuestro punto de vista, lo que explica que esta relativa marginalidad no se convirtiera en una verdadera insularidad es, además del papel político-administrativo, la posición que rápidamente adquirió el occidente como abastecedor ganadero de los principales mercados del centro de la Nueva España, así como el hecho de que el más importante centro minero del norte durante la segunda mitad del siglo XVI y el siglo XVII, fuera Zacatecas, que si bien era en gran medida abastecida desde Puebla, México y el Bajío, de todos modos debe haber operado como estímulo de ciertas actividades mercantiles controladas desde Guadalajara. Sobre lo primero no existen dudas, ya que el ganado de la región occidental se desplazaba grandes distancias. Así en 1728, se vendieron en Puebla, en el mes de octubre, 26.000 bueyes, 16.000 mulas y 10.000 caballos provenientes de la Nueva Galicia, por un valor de 472.000 pesos 7/. En cuanto a lo segundo, no han

6/ Berthe, op. cit., p. 143. Cabe señalar que salvo en el caso de Puebla, que participaba directamente en el comercio transatlántico, los demás núcleos urbanos provinciales adquirirían los productos importados a través de los mercaderes de México o de Puebla.

7/ Ibid., p. 143.

sido estudiadas hasta ahora las relaciones comerciales entre Zacatecas y Guadalajara y no contamos con evidencias contundentes que demuestren que las áreas agrícolas del occidente hayan jugado un papel importante durante los siglos XVI y XVII en el aprovisionamiento de Zacatecas. Sin embargo, dicha ciudad era abastecida de maíz fundamentalmente por áreas productoras estrechamente relacionadas con Guadalajara. Los cañones situados al sur de Zacatecas proveyeron en 1652 casi la mitad del maíz ingresado en la alhóndiga y también eran importantes proveedores el área de Lagos hacia el norte hasta Aguascalientes ^{8/}. Asimismo, otros artículos eran también suministrados por zonas productoras situadas dentro del actual territorio del estado de Jalisco. Teocaltiche suministraba cecina de puerco y jamones; Sayula, mezcal; Aguascalientes, queso; Teocaltiche, Jalostitlán y Aguascalientes, frijol. De modo que aunque quizás no en igual grado que en el caso del Bajío, no resulta aventurado suponer que la progresiva colonización agrícola del occidente fuera estimulada por las áreas mineras; Zacatecas entre ellas, pero también las ubicadas dentro de la misma región occidental.

Estos factores no fueron suficientes para promover un crecimiento rápido de la población de Guadalajara antes

^{8/} Bakewell, op. cit., p. 92.

del siglo XVIII, la que alcanzó el tamaño de la de Zacatecas recién hacia fines de dicho siglo. Los testimonios y fuentes conocidos permiten establecer en un lapso de 250 años, la evolución que se muestra en el cuadro 28.

Se advierte un crecimiento lento durante el primer siglo y medio, comparado con el que tuvieron otros centros urbanos. Transcurrieron más de 100 años para que la ciudad contara con 5.000 habitantes; entre 60 y 80 años después esta población se había duplicado, volviéndose a duplicar en los siguientes 30-40 años. Resulta evidente pues, que la consolidación de Guadalajara como centro urbano de segunda importancia, se produjo entre mediados del siglo XVII y mediados del siglo XVIII y que se incorporó al grupo de las ciudades novohispanas más importantes recién en la segunda mitad del siglo XVIII. En contraste, Zacatecas experimentó un crecimiento mucho más acelerado durante las primeras décadas, pues ya contaba con 400 vecinos españoles en 1584, pero su crecimiento acelerado se detuvo a mediados del siglo XVII.

CUADRO 28

CIUDAD DE GUADALAJARA

POBLACION

(1542-1792)

AÑO	NUM. DE VECINOS ESPAÑOLES	POBLACION INDIA Y MESTIZA	POBLACION T O T A L
1542	63		
1554	80		
1588	100	500 familias indígenas	
1605	173	1.200 familias indígenas en poblados cercanos	
		500 esclavos negros y mulatos	
1621	200	762 tributarios	
1651			5000-55500
1713	2.000		
1738			12000
1770			22324 *
1777			21163 **
1792			24249 **

FUENTE: Datos compilados por P. Berthe, "Introducción a la historia de Guadalajara y su región", 1973, pp. 136-137

* De más de dos años según padrón eclesiástico.

** Censos.

Población y estructura agraria regionales en la segunda
mitad del siglo XVIII.

La Nueva Galicia fue inicialmente una región de grandes "señores de ganado", en la que se dio un predominio claro en el proceso de apropiación de la tierra de capitanes y conquistadores, así como de funcionarios de la Audiencia, el Cabildo y la Real Hacienda. Las posibilidades de acaparar tierras eran tan grandes como reducido el núcleo de españoles que participaba en el acaparamiento. En 1602, no residían en Guadalajara más de 160 vecinos españoles, de los cuales 120 ejercían alguna función pública.^{9/} De allí que antes de mediados del siglo XVII, las tierras utilizables de la Nueva Galicia ya estuvieran prácticamente repartidas, aunque, por supuesto, no siempre explotadas.^{10/}

En un contexto donde la población española a alimentar era sumamente reducida, así como lo era en general el mercado, la única riqueza a monopolizar a través del acaparamiento de la tierra era el ganado y las bestias de carga, fue por ello el gran latifundio ganadero el modelo de explo-

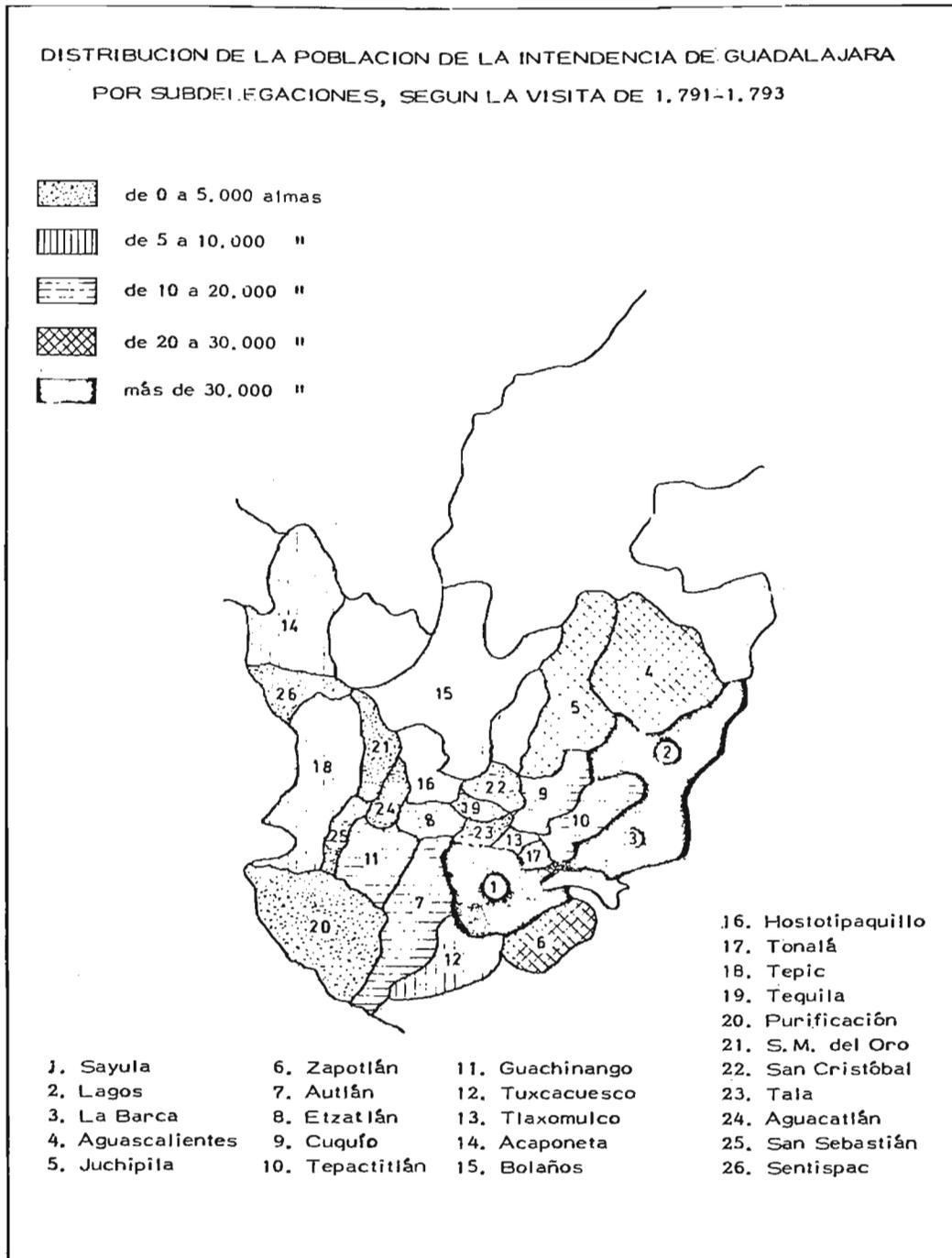
^{9/} Chevalier, F., La formación de los latifundios..., 1976, p. 205

^{10/} Ibid., p. 209.

tación agraria que tendió a predominar. Sin embargo, es probable que en áreas como los cañones al sur de Zacatecas, Aguascalientes, La Barca, Zayula y Lagos (V. mapa), con una situación más favorable respecto de los mercados mineros del norte y con tierras aptas para la agricultura, junto con esta pauta se haya dado también otro tipo de explotaciones, centradas en la agricultura y basadas en propiedades menos extensas; así parece reflejarlo al menos, la distribución de haciendas y ranchos tal como se presentaba en la última década del siglo XVIII. (Cuadro 29) De hecho, lo que puede observarse en la evolución de la producción agraria durante la segunda mitad de dicho siglo, es el desarrollo, junto al gran latifundio ganadero, de una rápida expansión de la producción agrícola, basada tanto en pequeñas y medianas propiedades independientes, como en el mecanismo del arrendamiento de fracciones de las grandes propiedades, expresado en la presencia de un gran número de "ranchos dependientes".

Veamos en primer término la presencia del latifundio ganadero. Después de más de dos siglos transcurridos desde la ocupación española del territorio, los propietarios de las mejores haciendas productoras y que controlaban la mayor parte de las exportaciones de ganado vacuno, eran los descendientes de los capitanes de la conquista: Zea, Dávalos, Hijar y Miravalle, quienes conservaban el mismo ámbito terri

MAPA IV



FUENTE: Serrera Contreras, R.M., Guadalajara Ganadera. Estudio Regional Novohispano, 1760-1805. Sevilla, 1977, p. 17.

CUADRO 29
 INTENDENCIA DE GUADALAJARA
 HACIENDAS, RANCHOS Y ESTANCIAS EXISTENTES POR DISTRITO
 (1791-1793)

SUBDELEGACION	HACIENDAS	RANCHOS DEPENDIENTES	RANCHOS INDEPENDIENTES	ESTANCIAS
PURIFICACION	5	12	46	-
SENTISPAC	4	2	-	-
TEPIC	3	-	29	-
ACAPONETA	-	-	-	-
GUACHINANGO	11	-	-	5
SAN SEBASTIAN	2	-	2	1
AHUCATLAN	2	1	-	1
TALA	4	12	6	-
SAN CRISTOBAL	15	12	9	-
STA. MA. DEL ORO	7	4	10	-
TEQUILA	4	2	71	1
TONALA	3	5	1	1
HOSTIPAQUILLO	6	3	23	4
BOLAÑOS	-	11	4	-
CUQUIO	1	84	1	1
TLAXOMULCO	7	-	22	3
TUXCACUESCO	8	10	18	1
TEPACTITLAN	3	1.379	149	2
ETZATLAN	18	42	7	1
ZAPOTLAN	-	-	-	-
AUTLAN	29	45	66	6
SAYULA	14	52	-	8
LA BARCA	18	138	546	6
JUCHIPILA	21	61	48	20
AGUASCALIENTES	28	126	60	3
LAGOS	45	22	273	12
T O T A L	1458	2.062	1.391	76

FUENTE: Cifras compiladas por Serrera Contreras, R., Guadalajara Ganadera, Estudio Regional Novohispano, 1760-1805, Sevilla, 1977, pp. 29-30; tomadas del censo militar de 1791-1793.

torial de influencia: franja costera de Tepic, Acaponeta, Pu
rificación, Guachinango y norte de Autlán.

Un sistema cerrado de emparentamiento entre las dis
tintas ramas, permitió conservar dentro del grupo las propie
dades, aunque se evidencia, desde mediados del siglo XVIII, una tendencia a la fusión con otros núcleos terratenientes y ricas familias mineras de la región.

Las extensiones que controlaban eran enormes. Los Zea poseían dos haciendas en la jurisdicción de Acaponeta, - que ocupaban más de la mitad de la extensión del distrito. Los Condes de Miravalle poseían a fines del siglo XVIII más de veinte extensas propiedades distribuidas en distintas - áreas pero concentradas en la zona occidental de la Nueva Ca
licia.

Junto a estas antiguas dinastías, durante el siglo XVIII, ascendieron otras familias originadas en inmigrantes peninsulares y también en criollos. Estas nuevas familias - ganaderas participaron y asimilaron los rasgos de las viejas familias terratenientes, pero incorporando nuevas modalida -
des: inversión de capital minero o mercantil en la adquisi -
ción de tierras; mayor acaparamiento de puestos administrati
vos claves en la región y en su capital (cabildo); control -

de las instituciones vinculadas con las actividades económicas (aduanas, alhóndiga, consulado, diputaciones comerciales)

Ambos grupos presentan la tendencia a la integración más que al conflicto, y en las familias nuevas es clara la conjugación de empresas e intereses mineros, ganaderos y comerciales, siendo la propiedad fundiaria el elemento último de articulación como clase dominante a nivel regional.^{11/}

Veamos como se expresaba la presencia de estos grandes propietarios en las exportaciones de ganado, una de las actividades motrices de la región, aunque de importancia decreciente. En el último cuarto del siglo XVIII, la región contaba con el mayor stock de ganado vacuno de Nueva España y en la segunda mitad de dicho siglo, las exportaciones a Nueva España registradas -sin comprender las realizadas hacia otras regiones-, fueron por décadas las que aparecen en el cuadro 30. La participación de los diez principales exportadores, con un total de más de 10.000 cabezas cada uno fue superior al cincuenta por ciento (53%) del total, como se puede apreciar en el cuadro 31.

La evolución de las exportaciones no siguió el

^{11/} Serrera Contreras, R., Guadalajara Ganadera. Estudio Regional Novohispano, 1760-1805, Sevilla, 1977, Cap. IV.

CUADRO 30

NUEVA GALICIA
 EXPORTACIONES DE GANADO VACUNO PARA NUEVA ESPAÑA*
 (1761-1800)

DECADA	NUMERO DE CABEZAS EXPORTADAS
1761-1770	111.050
1771-1780	142.269
1781-1790	110.084
1791-1800	152.177
 T O T A L	 505.560 (84-86)

FUENTE: Serrera Contreras, R., Guadalajara Ganadera..., 1977, pp. 84-86

* En este caso se entiende por Nueva España el área bajo la jurisdicción de la Audiencia de México.

CUADRO 31
 NUEVA GALICIA
 PRINCIPALES EXPORTADORES DE GANADO VACUNO
 (1761-1800)

GANADEROS	DISTRITOS	CABEZAS EXPORTADAS
FAMILIA ZEA	TEPIC Y ACAPONETA	66.159
FAMILIA DAVALOS	TEPIC, ACAPONETA Y STA. MARIA DEL ORO	43.305
FAMILIA HIJAR	TEPIC	38.313
CONDES DE MIRAVALLE	TEPIC, SENTISPAC, ACAPO NETA Y STA. MA. DEL ORO	36.855
JOSE ROMERO	GUACHINANGO	28.479
RAMON A. ARRIOLA	AUTLAN	27.935
RAMON FERNANDEZ BARRENA	AUTLAN	14.470
MARQUES DE PANUCO	AUTLAN, SAYULA Y TLAXO COMULCO	12.850
JACOME PEREZ	TEPIC	12.300
MARIANO AÑIGO	SAYULA	11.300
ANTONIO DOMINGUEZ MENDOZA	AUTLAN	10.470
FRANCISCO X. GARIOLA	STA. MA. DEL ORO Y EL ROSARIO	10.047
T O T A L		312.483

FUENTE: Serrera Contreras, R., Guadalajara Ganadera..., 1977, p. 122

ritmo ascendente de otras actividades económicas. El descenso de la década de 1780 tuvo como una de sus causas fundamentales la suspensión de la práctica de los repartimientos. Muchas de las remesas iban dirigidas a las ferias del interior del virreinato, en particular las del área Puebla-Tlaxcala. Las reses eran compradas allí al por mayor por los alcaldes mayores, para luego ser distribuidas mediante el sistema del repartimiento entre la población indígena y de escasos recursos, para su pago a plazos o en especie. El sistema se vió interrumpido en muchas regiones a partir de 1782-1785 y en forma generalizada a partir de 1786, por su prohibición tajante, la cual rompe un eslabón que desorganiza la cadena comercial.

El sistema a través del cual se realizaban las exportaciones es demostrativo del hecho de que los hacendados controlaban por sí mismos la comercialización de su producción. Las manadas se ponían en marcha hacia agosto-septiembre y para el envío de las remesas se empleaban tres procedimientos diferentes según el poder económico del propietario y el número de cabezas que integraban la manada. Los ganaderos poderosos con rebaños de 2.000 a 3.000 cabezas, conducían sus reses con personal de sus propias haciendas, hasta concretar la venta. Los ganaderos de medianos recursos, con remesas no muy grandes, se ponían de acuerdo los de una

misma área y contrataban una persona que se responsabilizaba de situar el ganado en un determinado punto. Finalmente, - los criadores más pequeños, por lo común vendían las reses a las haciendas productoras o a comerciantes venidos del interior.

Gran parte de las manadas iban dirigidas a los centros de venta del interior, sobre todo México y Puebla. Una gran parte era vendida al por mayor a comisionados y Alcaldes Mayores y otra a los "obligados" que abastecían diversas ciudades y que no tenían haciendas lo suficientemente prósperas como para cubrir el compromiso. A veces, simplemente se dirigían a otras haciendas en la región central para darles salida en el momento oportuno. ^{12/} (mapa)

También en la producción de ganado caballar y mular, existía un amplio predominio de unos pocos grandes terratenientes, pero tanto las zonas productoras como los principales propietarios, eran otros. Los distritos productores más importantes eran Lagos y Aguascalientes. La hacienda Cénaga de Mata, propiedad de la familia Rincón Gallardo, exportó entre 1761 y 1780 el 41 por ciento de las mulas y el 61 por ciento de los caballos, extraídos durante ese período desde

^{12/} V. Ibid., pp. 93-98.

Lagos, y el 31 y 30 por ciento, respectivamente, si se consideran las exportaciones totales de la región. (Cuadro 32)

Los orígenes de la familia y de la hacienda mencionadas, se remontan a fines del siglo XVI. Integrada a un mayorazgo a mediados del siglo XVII, a fines del mismo, fueron reconocidas mediante el pago de 2.000 pesos, 202 estancias y 255 caballerías -un rectángulo de setenta y cinco por sesenta kilómetros, que contenía 100.247 ovejas, 6.288 reses y 2.710 caballos. El titular del mayorazgo era en 1693 alcalde mayor de Lagos. El esquema familiar de continuidad en el linaje se repite: muchos hijos, numerosos eclesiásticos y una acertada política de enlaces con otras familias poderosas. La familia se destacó también por su apoyo a conventos e instituciones religiosas; fundación de un convento, dotación de curas, erección de una Iglesia con un costo de 60.000 pesos en la hacienda, capellanías, etc. A fines del siglo XVIII, el latifundio abarcaba una superficie de 4.500 kilómetros cuadrados, entre la zona de Aguascalientes, Lagos, el sur de San Luis Potosí y el occidente de Guanajuato. En 1760 contaba con 314 familias y 1.865 habitantes, y con 2.556 en 1773-1775. Es probable que muchos de ellos fueran arrendatarios.

Otros exportadores importantes eran las familias -

CUADRO 32

NUEVA GALICIA

EXPORTACIONES DE CABALLOS Y MULAS A NUEVA ESPAÑA
(1761-1800)

PERIODO	CABEZAS EXPORTADAS	
	MULAS	CABALLOS
1761-1770	8.100	2.725
1777-1780	8.910	6.497
1781-1790	1.937	2.981
1791-1800	7.779	5.893
T O T A L	26.726	18.096

FUENTE: Serrera Contreras, R., Guadalajara Ganadera..., 1977, pp.192-193.

Díaz de León y los marqueses de Altamira. Los primeros, la segunda familia de Aguascalientes tanto en prestigio e in - fluencia local como en poder económico. 13/

El mercado más importante para las exportaciones di rigidas a Nueva España, era Puebla. En este caso también la suspensión de los repartimientos significó la crisis inmedia ta del tráfico. Al romperse el último eslabón en la cadena conducción del ganado -feria ganadera- repartimiento, el cir cuito resultó interrumpido, ya que dentro del esquema comer- cial novohispano la venta directa al consumidor resultaba ma terialmente imposible:

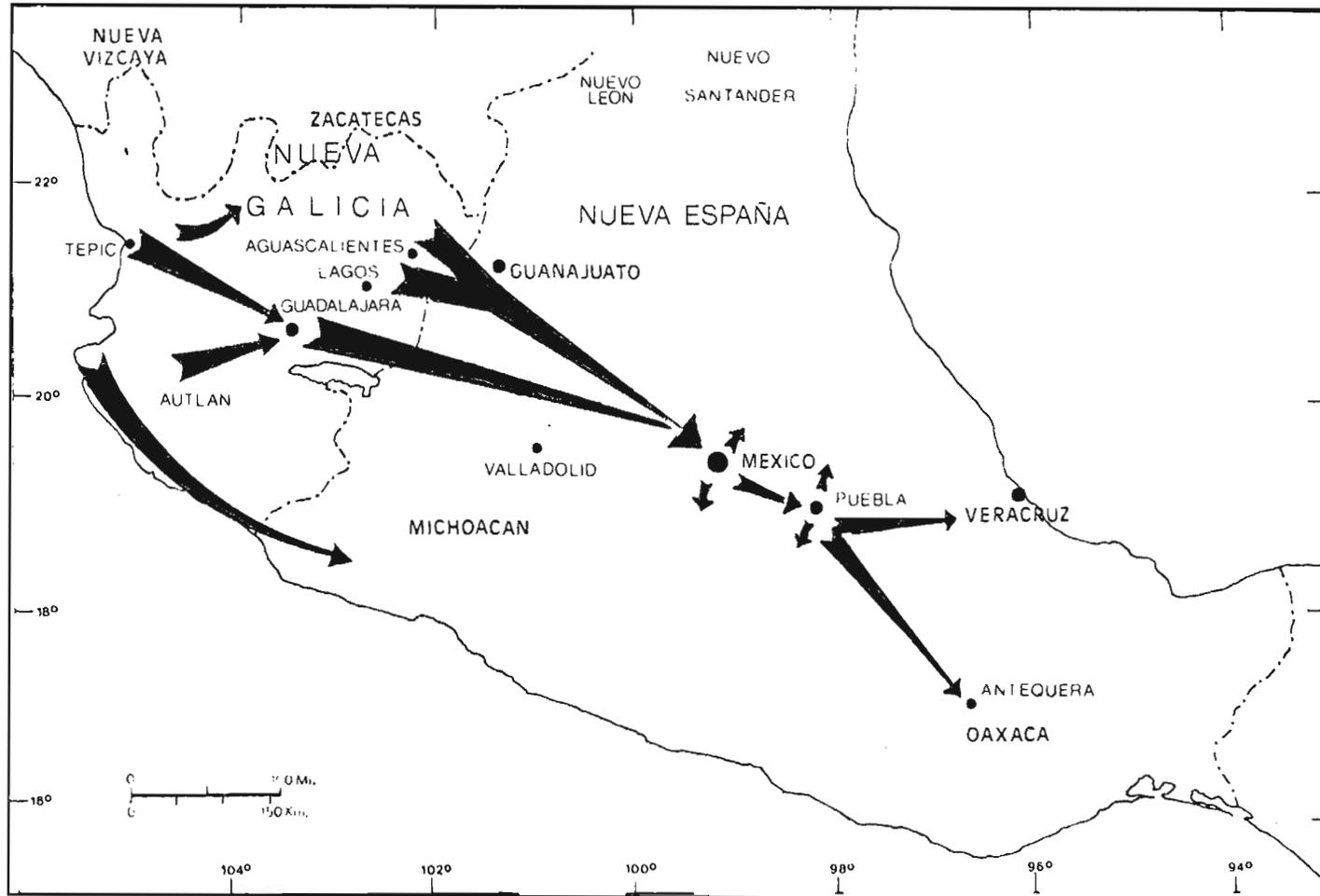
La falta de abastecimiento se hizo sentir en las zonas centrales de Nueva España, a veces con - caracteres trágicos... La arriería se hallaba al borde del colapso; las tarifas del - transporte terrestres se elevaron considerablemente; la labranza, ante la falta de bueyes, se paralizó en gran número de distritos; el precio de la carne de vacuno se duplicó; cosechas enteras se acumulaban sin poder ser destinadas a los centros de consumo; fami - lias, pueblos enteros, abandonaban sus hoga res; el crédito agrario, en suma, había sido liquidado. A los pocos años, las autorida - des novohispanas comprenden el peligro que - supone el mantener la prohibición y tanto Re villagigedo como Branciforte, sobre todo és - te último, comienzan a "disimular" el incum - plimiento del famoso artículo 12 de la Orde - nanza de 1786 14/

13/ V. Ibid., pp. 192 y ss.

14/ Ibid., pp. 209-210.

MAPA V

PRINCIPALES LINEAS DEL TRAFICO MERCANTIL GANADERO EN NUEVA ESPAÑA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.



FUENTE: Serrera Contreras, R.M., Guadalajara Ganadera. Estudio Regional Novohispano, 1760-1803. Sevilla, 1977, p.

Por su parte, la agricultura regional muestra una pauta de rápido crecimiento en la segunda mitad del siglo XVIII, en un contexto novohispano, por otra parte, donde la tendencia generalizada era de expansión agrícola. De acuerdo con cifras compiladas por Humboldt, entre 1770 y 1790, los diezmos recaudados en las seis diócesis novohispanas fueron los que se consignan en el cuadro 33. Teniendo en cuenta ciertas limitaciones del diezmo como indicador de la producción ^{15/}, en particular el hecho de que constituían tanto la décima parte de la producción agrícola como de la ganadería y que no reflejaban en absoluto la evolución de la producción indígena que, cuando no consistía en productos "españoles", no lo pagaba; la evolución de los diezmos constituye una buena aproximación a las tendencias de la producción agropecuaria en lo correspondiente a las unidades del sector español.

Se puede apreciar que, después del obispado de México, la región occidental es la que manifestó el avance más rápido de la agricultura, cuya composición presentaremos más adelante. ¿Pero en qué tipo de unidades productivas y en qué áreas geográficas se apoyaba este movimiento ascendente?

^{15/} Sobre las bondades y limitaciones del diezmo como indicador de la producción agraria, V. Morin, C. Michoacán en la Nueva España..., 1979, pp. 102-107.

CUADRO 33
 NUEVA ESPAÑA
 DIEZMOS RECAUDADOS EN LAS DIFERENTES DIOCESIS
 (1771-1790)

DIOCESIS	PERIODO	VALOR EN PESOS	PERIODO	VALOR EN PESOS	CRECIMIENTO PORCENTUAL
MEXICO	1771-1780	4.132.630	1781-1790	7.082.879	71.4
PUEBLA	1770-1779	2.965.601	1780-1789	3.508.884	18.3
VALLADOLID*	1770-1779	2.710.200	1780-1789	3.239.400	19.5
OAXACA	1771-1780	715.974	1781-1790	863.237	20.5
GUADALAJARA	1771-1780	1.889.724	1781-1790	2.579.108	36.5
DURANGO	1770-1779	943.028	1780-1789	1.080.513	14.5

FUENTE: , Ensayo Político..., 1978, 9. 316

* Comprendía el área del Bajío.

Sin duda el mismo se derivaba de una expansión del mercado que era resultado tanto del crecimiento de la población regional como de la demanda en expansión de otras regiones. Dada la pauta de predominio del gran latifundio ganadero, deben haberse puesto en funcionamiento mecanismos que posibilitaran una explotación más intensiva de la tierra, sin que ello implicara, posiblemente, transformaciones importantes en la distribución de la propiedad agraria. El análisis de ciertas correspondencias entre la distribución territorial y por grupos étnicos de la población y la distribución territorial de la población ocupada en actividades agrarias y de las unidades productivas, posibilita inferir una respuesta a estos interrogantes.

En primer término es clara la tendencia a un rápido crecimiento de la población regional durante la segunda mitad del siglo XVIII. (Cuadro 34), la cual, como se puede apreciar en el cuadro 35, se encontraba concentrada hacia fines del siglo en los distritos altos del oriente (Sayula, Lagos, La Barca, Aguascalientes, Juchipila, Autlán, Etztlán, Cuquio y Tepactitlán), que eran además los distritos agrícolas. Era en estos distritos donde más extendido estaba el rancho; en algunos casos -Tepactitlán, p.e.-, a través de una difusión generalizada del arrendamiento. A la inversa, en La Barca, el rancho parece haberse apoyado en la pequeña

CUADRO 34
 NUEVA GALICIA
 (Guadalajara y Zacatecas)
 1742 - 1810

AÑOS	GUADALAJARA	ZACATECAS	TOTAL NUEVA GALICIA
1742	-	-	200.000
1760	-	-	306.557
1770	-	-	381.014
1776	-	-	326.017
1793	337.729	-	-
1793 II	485.000	118.027	603.027
1797-1802	-	-	654.185
1803	630.500	153.300	783.800
1805	623.572	151.749	775.321
1810	517.674	140.723	658.397

FUENTE: Cifras compiladas por Serrera Contreras, R., Guadalajara Ganadera ..., 1977, p. 16.

CUADRO 35
 INTENDENCIA DE GUADALAJARA
 DISTRIBUCION ETNICA Y POR DISTRITOS DE LA POBLACION
 1791-1793

DISTRITOS	EUROPEOS	%	ESPAÑOLES	%	INDIOS	%	MULATOS	%	OTRAS CASTAS	%	T O T A L
SAYULA	22	0.0	11.452	24.2	23.524	49.7	8.414	17.8	3.498	17.8	47.360
LAGOS	30	0.0	10.667	28.8	8.394	22.7	8.674	23.4	9.283	25.1	37.048
LA BARCA	36		13.304	40.3	10.744	32.5	4.565	13.8	4.388	13.3	33.037
AGUASCALIENTES	64		9.940	38.7	8.617	33.5	3.357	13.1	3.737	14.5	25.715
JUCHIPILA	27		10.110	46.4	8.086	37.1	1.415	6.5	2.129	9.8	21.767
ZAPOTLAN	20	0.1	3.883	18.4	8.196	38.9	2.600	12.3	6.393	30.3	21.042
AUTLAN	13	0.1	5.602	33.4	4.675	27.9	4.587	27.3	1.897	11.3	16.774
ETZATLAN	22	0.2	4.237	39.5	3.025	28.2	2.550	23.8	880	8.2	10.714
CUAUJO	5	0.0	6.594	61.9	2.902	27.2	879	8.3	270	2.5	10.650
TEPACTITLAN	4	0.0	5.209	49.7	2.697	25.7	1.738	16.6	830	7.9	10.478
GUACHINANGO	10	0.1	2.724	26.1	2.725	26.1	3.317	31.8	1.667	16.0	10.443
TUXCACUESCO	1	0.0	1.418	18.6	3.838	50.4	1.518	19.9	843	11.1	7.618
TLAXOMULCO	-	0.0	791	13.3	4.496	75.7	421	7.1	230	3.9	5.938
ACAPONETA	5	0.1	1.113	19.3	2.086	36.1	2.324	40.2	251	4.3	5.779
BOLAÑOS	39	0.7	2.401	42.3	849	15.0	722	12.7	1.665	29.3	5.676
HOSTOTIPOQUILLO	15	0.3	1.497	27.2	1.362	24.7	1.718	31.2	913	16.6	5.505
TONALA	-	0.0	293	5.4	4.793	88.0	267	4.9	148	2.7	5.447
TEPIC	59	1.2	1.259	25.1	1.218	24.3	2.096	41.8	313	7.6	5.015
TEQUILA	4	0.1	1.446	32.7	1.668	37.8	705	16.0	594	13.4	4.417
PURIFICACION	3	0.1	1.335	31.8	1.074	25.6	1.414	33.7	372	8.9	4.198
STA. MA. DEL ORO	-	0.0	747	19.3	2.074	53.6	835	21.6	212	5.5	3.868
SAN CRISTOBAL	-	0.0	457	13.1	2.553	72.9	189	5.4	301	8.6	3.500
TALA	4	0.1	851	24.3	4.263	36.1	860	24.6	519	14.8	3.497
AHUAZATLAN	3	0.1	1.076	33.2	1.483	45.8	475	14.7	202	6.2	3.239
SAN SEBASTIAN	17	0.6	691	23.7	-	-	2.206	75.7	-	0.0	2.914
SENTISPAL	-	0.0	8	0.4	1.122	62.6	661	36.9	-	0.0	1.791
GUADALAJARA	186	0.8	9.386	38.7	4.241	17.5	6.538	27.0	3.898	16.1	24.249
T O T A L	589	0.2	108.437	32.1	117.705	34.8	65.045	19.2	45.953	13.6	337.729

FUENTE: Cifras compiladas por Serrera Contreras, Guadalajara Ganadera, tomadas del censo de 1791-1793.

y mediana propiedad. A diferencia del resto de los distri -
tos agrícolas, Sayula era un área fundamentalmente indígena,
lo que explica la menor difusión del rancho. En conjunto,
se advierte el predominio de población clasificada como "es-
pañola".

El contraste demográfico, étnico y de formas de ex-
plotación agraria con los distritos ganaderos resulta osten-
sible. Estos últimos (Acaponeta, Purificación, Tepic, Sen -
tispac, Sta. María del Oro), contaban con una población redu
cida en la que tendía a predominar la población "mulata" 16/,
y la hacienda. Al igual que en el norte minero, la ganade -
ría extensiva originaba un poblamiento poco denso, centrado
en los latifundios y cuyos dependientes eran predominantemente
clasificados como "mulatos".

En las áreas cuya potencialidad agrícola se había -
comenzado a aprovechar más intensamente -con cierta indepen-
dencia del esquema de propiedad prevaleciente-, se había di-
fundido la pequeña y mediana explotación, dando lugar a un -
poblamiento notoriamente más denso, apoyado en buena medida
en un estamento "criollo" integrado tanto por "blancos" como

16/ En las haciendas ganaderas predominaban generalmente los trabajado -
res mulatos, entre otras cosas porque la ganadería, en lo que hace -
al ganado mayor, permaneció siempre como una ocupación extraña a los
trabajadores indígenas.

"mestizos" clasificados como "españoles". La dinámica del fenómeno quizás más que ser atribuible al hecho de que "... a igualdad de superficie, hay más personas que tienen que vivir de la producción del campo" ^{17/}, podría tener una explicación diferente: en la medida que se hizo factible que más personas vivieran de la agricultura en determinadas áreas, estas tendieron a concentrar la población a través del arrendamiento de tierras, no sólo expresado en el rancho, sino también seguramente en las otras formas que se difundieron durante el siglo XVIII.

Se trata de un proceso que, como veremos, se verificó también en el Bajío. Si el latifundio era un obstáculo para una difusión generalizada de la pequeña y mediana propiedad agraria, al mismo tiempo, una población y un mercado en crecimiento, abrían a aquel la posibilidad de un mayor aprovechamiento de sus tierras sin necesidad de realizar inversiones. Como siempre, no se trataba solamente de una cuestión de potencialidad agrícola de ciertas áreas, sino también de su localización respecto de los mercados.

^{17/} Serrera Contreras, op. cit., p. 30.

Estructura de la producción e intercambio regional a comien-
zos del siglo XIX

Las cifras compiladas para los años de 1802 y 1803 por el Intendente Abascal y Sousa a pedido del Consulado de comerciantes de Veracruz ^{18/}, nos servirán de base para obtener una imagen precisa de la economía provincial y de su inserción en los flujos de intercambio interregional a comienzos del siglo XIX. Desde este punto de vista, el documento en cuestión posee un valor excepcional, pues constituye un verdadero prototipo de contabilidad regional, en el que se consignan la producción regional para las distintas esferas de actividad, discriminando por rubros singulares para los que se especifica el volumen físico y el precio unitario; las cantidades extraídas fuera de la provincia en cada rubro y el origen global de las importaciones (América, Europa, Nueva España). La significación de las cifras excede el marco del análisis regional, ya que salvo la estimación realizada por Bernardo de Quirós ^{19/} de la producción novohispana, basada sobre todo en estimaciones del consumo hipotético y

^{18/} José Fernando de Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara. Estado que demuestra los frutos y efectos de agricultura, industria y comercio... en 1803...", reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones Económicas... Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827, 1976, pp. 108-123.

^{19/} "Memoria de Estatuto", reproducida en Florescano y Gil (comps.), Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, México, SEP/INAH, 1973, pp. 231-264.

que, por lo tanto, deben ser consideradas con muchas reservas, el documento de Abascal y Sousa es hasta ahora, que sepamos, el único documento que brinda una imagen cuantitativa del grupo básico de productos que, aunque en proporciones variables según la región, animaba la economía mercantil novohispana.

En el cuadro 35b hemos resumido, considerando seis esferas productivas, la composición en pesos de la producción regional. Dos aspectos deben ser destacados en la imagen global resultante. El primero, el predominio de la agricultura y la industria; ambas esferas sumaban casi el 62 por ciento, de la producción provincial, hecho que contrasta con la imagen de región ganadera. El segundo, el importante papel desempeñado por las exportaciones, ^{20/} ya que el 37 por ciento de la producción regional circulaba hacia otras regiones y, dentro de éstas, la participación de la agricultura y la industria, que era casi del 50 por ciento, implicando una proporción mayor de las respectivas producciones que en el caso de la ganadería, que con un 20.5 por ciento de la producción regional, participaba sólo con el 10.6 por ciento de las exportaciones.

^{20/} En el contexto, entendemos por exportaciones la venta en otras regiones novohispanas de productos de la Intendencia.

CUADRO 35 b

INTENDENCIA DE GUADALAJARA
 VALOR DE LA PRODUCCION POR SECTORES
 (Valor en pesos)
 - 1803 -

SECTOR	VALOR DE LA PRODUCCION	%
AGRICULTURA Y AGROMANUFACTURAS	3.076.737	35.2
GANADERIA Y DERIVADOS	1.792.217	20.5
PESCA	20.124	0.2
ACTIVIDADES FORESTALES	4.278	0.0
MINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	1.513.328	17.3
ARTESANIA Y MANUFACTURA	2.334.634	26.7
T O T A L	8.741.318	100.0

FUENTE: Elaborado con base en Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara... 1803...", reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones económicas... Provincias del centro..., 1976, 110-116.

Las cifras consignadas en el cuadro 36, nos permitirán una aproximación más precisa al fenómeno. En dicho cuadro hemos incluido los 10 rubros de mayor peso tanto en la producción total como en las exportaciones, de las cuales representan el 78.1 por ciento y el 83 por ciento respectivamente. De modo que a pesar de la relativa diversificación de la economía regional, expresada en una variedad bastante amplia de productos ^{21/}, resulta evidente que la misma descansa en unos pocos productos fundamentales, tanto en lo que respecta al abastecimiento regional como en lo relativo al intercambio con otras regiones. Excluida la plata, que por diversas razones conviene considerar aparte; cuatro rubros, maíz, ganado vacuno sal y mantas y tejidos de algodón (los tres primeros eran productos singulares), constituían algo más de la mitad de la producción de la intendencia (50.8%), y contribuían con la cuarta parte de las exportaciones (24 %). Los restantes cinco rubros cueros curtidos y productos de cuero, jabón, trigo, azúcar y chile, aunque también fundamentales en el abastecimiento regional -contribuían con el 15.6 por ciento de la producción regional y el 21.4 por ciento de las exportaciones y pueden ser considerados, junto con la sal y la plata como expresión de actividades económicas apoyadas de modo fundamental en el intercam -

^{21/} El informe de Abascal y Sousa consigna un total de noventa y nueve productos diferentes, V. pp. 110-117.

bio interregional:

RUBRO	PORCENTAJE EXTRAIDO FUERA DE LA PROVINCIA
PLATA	100
JABON	70
SAL	59
CURTIDOS Y PRODUCTOS DE CUERO	49
AZUCAR, PANOCHA Y PILONCILLO	39
TRIGO	38

En el caso de la plata, es necesario tener en cuenta las peculiaridades de su circulación, ya que como hemos visto anteriormente, toda la plata registrada era conducida a la ciudad de México para su acuñación, y por tal motivo "extraida" en su totalidad de la provincia. Pero es evidente que en la medida en que existía un flujo de intercambio mercantil entre las áreas mineras de la provincia y sus áreas agrícolas y centros artesanales, una parte de la misma, necesariamente debía alimentar la circulación intrarregional, de forma que su participación en las exportaciones provinciales debe ser considerada de modo diferente a la que corresponde a los restantes rubros.

Veamos ahora el panorama global del intercambio -

mercantil entre la Intendencia y las demás regiones novohispanas y Europa y América, tal como surge de las cifras proporcionadas por Abascal y Sousa, reorganizadas de acuerdo con nuestros objetivos analíticos en los Cuadros 36 y 37.

La Intendencia importó en 1803, productos novohispanos por un total de 1.047.557 pesos. De esta cifra, una proporción muy reducida, el 5.1 por ciento correspondió a alimentos; se trataba sin duda de compras marginales en las que no se apoyaba el abastecimiento regional. Está claro que la provincia era exportadora y no importadora de alimentos y que, en este terreno, era plenamente autosuficiente. También las importaciones de materias primas novohispanas eran ínfimas, un total de poco más de 54.000 pesos correspondientes a un pequeño grupo de productos, de los cuales por lo demás era también exportadora. En realidad, en los únicos rubros para los que la provincia constituía un comprador significativo de las producciones de otras regiones, era en manufacturas y artesanías. A pesar de que exportaba cueros y productos de cuero por 199.253 pesos, también importaba de esos productos por 128.482 pesos, seguramente de áreas que como Puebla, los elaboraban con una calidad superior. Sólo otros tres rubros aparecen con sumas significativas: la loza poblana -88.134 pesos- y los textiles de algodón y lana. Los de algodón con 129.607 pesos y los de lana, incluidos dentro del rubro "géneros del país" que sumaron 462.756 pesos. Este último rubro,

CUADRO 36
 INTENDENCIA DE GUADALAJARA
 PRODUCCION REGIONAL Y EXPORTACIONES
 (Valor en pesos)
 - 1803 -

RUBRO	PRODUCCION (1)	%	EXPORTACIONES (2)	%	(1)/(2) %
I. MAIZ	1.860.300	21.2	444.700	13.6	23
II. MANTAS Y OTROS TEJIDOS DE ALGODON	1.386.610	15.8	253.730	7.7	18
III. PLATA	938.238	10.7	938.238	28.6	1.00
IV. GANADO VACUNO	720.912	8.1	117.537	3.6	14
V. SAL	501.350	5.7	300.000	9.1	59
VI. PRODUCTOS DE CUERO	406.577	4.6	199.253	6.2	49
VII. TRIGO	325.722	3.7	125.340	3.8	38
VIII. JABON	275.580	3.1	195.300	5.9	70
IX. AZUCAR PANOCHA Y PILONCILLO	208.258	2.4	83.810	2.5	39
X. CHILE	102.634	1.2	63.700	1.9	62
SUBTOTAL	6.835.602	78.1	2.721.608	83.0	39.8
RESTANTES PRODUCTOS	1.905.716	21.9	556.524	17.0	29.2
T O T A L	8.741.318	100.0	3.278.132	100.0	37.5

FUENTE: Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara... 1803...", reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones económicas... Provincias del Centro..., 1976, pp. 110-116.

CUADRO 37

INTENDENCIA DE GUADALAJARA
IMPORTACIONES DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO

(valor en pesos)
- 1803 -

ORIGEN	RUBRO	VALOR	%
<u>EUROPA</u>		<u>1.394.672</u>	<u>50.9</u>
	GENEROS	1.299.472	47.5
	BEBIDAS	70.480	2.6
	MATERIAS PRIMAS	24.720	0.9
<u>ASIA</u>		<u>288.720</u>	<u>10.5</u>
	GENEROS	288.720	10.5
<u>AMERICA</u>		<u>6.164</u>	<u>0.2</u>
	CERA DE LA HABANA	6.164	0.2
<u>NUEVA ESPAÑA</u>		<u>1.047.557</u>	<u>38.3</u>
	GENEROS DEL PAIS	462.756	16.2
	ALIMENTOS	139.544	5.1
	MANUFACTURAS TEXTILES	135.740	4.9
	MANUFACTURAS DE CUERO	128.482	4.7
	MANUFACTURAS DIVERSAS	116.349	4.2
	MATERIAS PRIMAS	54.014	2.0
	PRODUCTOS TROPICALES	10.671	0.4
TOTAL IMPORTACIONES		2.737.113	100.0

FUENTE: Elaborado con base en Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara... 1803 ...", reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones económicas ... Provincias del Centro..., 1976, pp. 110-117.

junto con la loza, eran los únicos en los que aparentemente el abastecimiento de la región seguía dependiendo de importaciones novohispanas. La relativa autosuficiencia en textiles de algodón constituía un rasgo reciente de la economía provincial, ya que hasta la década de 1760, los mismos eran traídos de Querétaro, San Miguel el Grande, México y Puebla. 22/

La Intendencia importó en 1803 productos europeos y asiáticos por 1.689.556 pesos, es decir un 60 por ciento más que su consumo de productos novohispanos. La mayor parte de los productos europeos -1.299.472 pesos-, aparecen registrados bajo el rubro "géneros", así como la totalidad de los asiáticos, que ascendieron a 288.720 pesos. Aunque quizás no en su totalidad, la abrumadora mayoría correspondía a una gran diversidad de textiles de lujo consumidos por las clases altas; pero seguramente también por textiles burdos que, en las nuevas condiciones existentes para el comercio exterior novohispano, implicaban una desastrosa competencia para la producción interna. De todos modos, sumando la producción regional y las importaciones de origen novohispano, a pesar de las condiciones de auténtico "dumping" generada por la avalancha de importaciones europeas, las primeras sumaban un monto total superior al de las segundas.

22/ Abascal y Sousa, p. 121.

A los rubros consignados por Abascal y Sousa, deben agregarse aquellos que por corresponder a "Real Hacienda", - es decir que constituían monopolio estatal, dicho funciona- rio no incluyó. Dos pueden ser considerados los fundamentales, mercurio y pólvora, insumos vitales para la minería. El primero provenía como hemos visto del exterior, y el se- gundo era producido en manufacturas reales establecidas dentro de las jurisdicciones de los centros manufactureros novo hispanos más importantes. Teniendo en cuenta la producción de plata de la Intendencia, entre ambos no debían sumar más de 150.000 pesos.

¿De dónde provenían las importaciones producidas en Nueva España y hacia donde se dirigían las exportaciones regionales? Las primeras, integradas como hemos visto, fundamentalmente por unos cuantos rubros artesanales y manufactureros, provenían de los principales centros "industriales" - del virreinato: Puebla, México, Querétaro, y de otros de segunda importancia como San Miguel el Grande. En cuanto a las exportaciones, aunque carecemos de información específica, no resulta aventurado afirmar que en su gran mayoría tenían por destino el norte minero, las "provincias contiguas" de las que habla Abascal y Sousa ^{23/}. En efecto, salvo bue-

^{23/} Ibid., p. 122.

na parte del ganado y los productos que como los curtidos y la lana, constituían materias primas a ser procesadas en los centros manufactureros, los restantes (sal, maíz, trigo, jabón, azúcar y chile, los principales), no podían tener otros destinos que las áreas minero-ganaderas, que no eran, como vimos en el capítulo precedente, autosuficientes en estos rubros básicos. Quizás también, pero en menor medida, las "Provincias Internas de Occidente".

El panorama presentado, permite extraer ciertas conclusiones pertinentes no sólo para el análisis de la región occidental. En primer término, el hecho de que unos pocos productos sostenían la economía regional, lo que es aplicable, mutatis mutandis, a las demás regiones novohispanas y su respectivo intercambio interregional. Pero era esta limitada gama de productos, sin embargo, el núcleo de la economía mercantil que impulsaba la integración de los pequeños productores indígenas y no indígenas al intercambio de mercancías y que hacía viable la existencia de unidades mayores de orientación plenamente mercantil: haciendas agrícolas, ganaderas y mixtas y agroindustriales, empresas mineras, talleres de carácter manufacturero. Dada la rudimentaria base técnica que imperaba incluso en la minería, la división interregional del trabajo resultaba estrechamente asociada a la diversidad de recursos naturales y a la localización de las

áreas productoras. Pero incluso, factores como la incorporación tardía a las posibilidades de intercambio interregional, se constituían en un obstáculo casi infranqueable para el desarrollo de ciertas producciones. Así, el occidente había sido durante mucho tiempo un área ganadera y minera y con el aumento de la población y el auge minero producidos durante el siglo XVIII, se había convertido en un importante productor agrícola que había adquirido, en las últimas décadas de dicho siglo, autosuficiencia en la producción de textiles de algodón. Pero no producía paños de lana sino en forma rudimentaria, ni loza, ni seguramente muchas de las artesanías que habían hecho famosa a una ciudad como Puebla.

En segundo lugar, el hecho de que una economía regional relativamente diversificada como la del occidente (sobre todo en comparación con el norte minero), se apoyara, como hemos visto, en unos pocos rubros productivos y al mismo tiempo, estos pocos rubros constituyeran la base de una franca inserción en el intercambio interregional, reafirma el papel fundamental de las áreas mineras en la división interregional del trabajo, al mismo tiempo que contribuye a explicar como en ciertas áreas la expansión urbana podía estar ligada estrechamente al papel jugado por determinados núcleos urbanos en la producción y circulación de un grupo reducido de productos. Así, como veremos más adelante, Antequera -

experimentó en el siglo XVIII, en particular en la segunda mitad, un crecimiento acelerado resultante de las nuevas posibilidades de participación en el intercambio interregional abiertas por la acelerada expansión del consumo de textiles de algodón novohispanos y el auge exportador de la grana cochinilla; Puebla, que había visto decaer su producción de paños de lana desde fines del siglo XVII, pudo seguir sosteniendo una población urbana de gran tamaño relativo, en gran medida debido a la ocupación generada por la producción de textiles de algodón.

Finalmente, la gama de productos básicos que en el caso del occidente constituían el 80 por ciento de la producción regional, hace ostensible el hecho de que a través del control de la tierra, la hacienda poseía un amplio predominio en la producción y circulación mercantil de los consumos básicos (maíz, trigo, ganado, cueros, jabón, azúcar), cuya abundancia o escasez repercutía de modo inmediato y directo en el conjunto de las demás unidades y sectores productivos, en tanto su precio regulaba las condiciones de reproducción del conjunto de las esferas de la economía mercantil novohispana.

CAPITULO V
GUANAJUATO Y EL BAJIO

El ámbito territorial conformado por el Bajío occidental y norte y el distrito minero de Guanajuato (Intendencia de Guanajuato en 1788), fue la región que por su diversidad de recursos y actividades económicas y su estratégica localización entre el norte minero y la ciudad de México, llegó a expresar con mayor profundidad los efectos de la expansión de la economía mercantil y de la población experimentados por la Nueva España durante el siglo XVIII, y en particular durante su segunda mitad. La región incluía una de las áreas agrícolas más productivas del virreinato, -lo que no excluía un importante desarrollo ganadero-; importantes y diversificadas actividades manufactureras y artesanales; y el mayor centro productor de plata conformado por el Distrito de Guanajuato.

Pero la importancia económica de la región, si bien se incrementó y consolidó con el auge minero del siglo XVIII, tuvo sus orígenes en una etapa anterior, cuando la colonización del norte impulsó la colonización agrícola del Bajío, -una serie de valles que comienza al este de Querétaro y -

termina en el oeste en los altos de Jalisco. Al norte la unión de la Sierra Madre Occidental con la Sierra Gorda del este, forma una región de colinas con tierras menos productivas. Los ríos corren hacia el sur y desembocan en el Lerma, que marca el límite sur de los actuales estados de Querétaro y Guanajuato. 1/

San Felipe (1562), San Miguel el Grande (1555) y León (1585), fueron establecidos como guarniciones contra los indígenas chichimecas aun belicosos, y para servir de estaciones en el largo camino que conducía hacia el norte hasta Zacatecas y Durango. Casi al mismo tiempo un cacique otomí llamado don Fernando de Tapia, fundó la ciudad de Querétaro. También llegaron a establecerse algunos indígenas tarascos. Sin embargo, la prosperidad del Bajío tuvo su origen en el decenio de 1550-60, cuando se delimitó en las montañas un pequeño campo minero llamado Santa Fé de Guanajuato. Se cerró el círculo de la colonización al fundarse Celaya en 1571 como centro de producción agrícola. 2/

Durante el siglo XVII la región se destacó por su agricultura y no por su minería. Celaya -cabecera de una importante área agrícola- recibió el título de ciudad en 1655,

1/ Brading, D., "Estructura de la producción agrícola en el Bajío, 1700 a 1850", en E. Florescano, (Coord.), Haciendas, Latifundios y plantaciones en América Latina, México, S. XXI, 1978, p. 105.

2/ Brading, D., Mineros y comerciantes..., pp. 301-302.

mientras que Guanajuato recién alcanzó el de villa en 1679, siendo su población de 4,000 habitantes en 1600 y de 16,000 en 1700. Seguramente, el factor de mayor incidencia en la colonización agrícola del Bajío fue la demanda de granos generada por las áreas mineras puestas en explotación a mediados del siglo XVI, en particular Zacatecas, a la que el Bajío proporcionaba la mayor parte del trigo (entre 2/3 y 4/5 partes del total). De acuerdo con Bakewell, el desarrollo del Bajío fue consecuencia directa del auge minero y Celaya y Salvatierra los principales proveedores de Zacatecas. ^{3/}

Hacia 1790 Guanajuato tenía 32,000 habitantes en el casco urbano, pero si se le agrega la población de los centros mineros y de beneficio dentro de un radio de cinco kilómetros, el total alcanza a 55,000. Celaya posiblemente tenía más de 20,000 habitantes y San Miguel por lo menos 12,000, aunque León no llegaba a los 6,000 en 1781. Además de estos centros urbanos importantes, el Bajío contaba con un nutrido grupo de centros menores: Irapuato, Silao, Salamanca, Salvatierra, Acámbaro, San Felipe y Dolores. Resulta razonable suponer que hacia 1793, alrededor de un tercio de la población de la Intendencia vivía en localidades -

^{3/} V. Bakewell, Minería y Sociedad..., p. 91

de más de 5,000 habitantes. ^{4/}

Por otra parte, este singular grado de urbanización se correspondía con la integración de una verdadera red urbana sustentada en un "complejo económico de explotación minera capitalista, agricultura comercial e industria de mercados amplios"; red que expresaba un grado de integración regional no alcanzado por ninguna otra región de la Nueva España. Merced a dicha integración, el Bajío se caracterizó en la segunda mitad del siglo XVIII, por constituir un ámbito económico que retenía en una elevada proporción la riqueza que generaba; tanto en la minería, -como se verá-, como en la agricultura, se produjo un fenómeno de reinversión en la propia región ^{5/} que sin duda constituyó el factor fundamental en la constitución de Guanajuato en el principal centro minero de fines de la etapa colonial.

El alto nivel de urbanización se correspondía además con un crecimiento de la población notoriamente superior al experimentado por la población total de la Nueva España.

^{4/} Brading, Mineros y comerciantes..., pp. 304-306.

^{5/} V. Moreno, A., "Economía regional y Urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII", en W. Borah, et al, Ensayos sobre el desarrollo urbano de México, México, Sep Setentas, 1974, pp. 114 y ss.

Mientras en este caso, el crecimiento demográfico entre 1742 y 1793 fue aproximadamente del 33%, en la Intendencia de Guanajuato alcanzó el 155%; de modo que si en 1742 su participación en la población novohispana era del 4.6%, en 1793 ya había alcanzado el 9.4% (cuadro 38)

Por otra parte, la población de Guanajuato no sólo creció rápidamente durante el siglo XVIII, sino que avanzó - en mayor medida que la de otras regiones en el proceso de mestizaje. En efecto, si se tiene en cuenta la elevada proporción de población mestiza -"mulatos" y "castas"- (cuadro 39) y el hecho de que la mayoría de las personas catalogadas como españoles tenían alguna mezcla de sangre indígena o africana, se puede afirmar que el Bajío contaba con una población predominantemente mestiza, condición que otras regiones alcanzarían mucho más tarde. Pero además la población indígena había alcanzado un alto grado de hispanización, el que se reflejaba en el hecho de que el censo de 1793 no se mencionan más que 37 pueblos de indios, los que conservaban muy pocas tierras comunales. Para fines del siglo, el tributo de 168,879 indígenas no era recaudado por sus pueblos, contra sólo 76,852 que si lo entregaban a través de los mismos. ^{6/}

^{6/} Brading, Mineros y comerciantes..., pp. 306-307.

CUADRO 38

INTENDENCIA DE GUANAJUATO
POBLACION POR ALCALDIAS MAYORES
(1742-1793-1810)

ALCALDIAS MAYORES	P O B L A C I O N		
	1742	1793	1810
GUANAJUATO	48750	114344	n.d.
LEON	16970	54952	"
CELAYA	55200	141918	"
SAN MIGUEL	23800	55965	"
SAN LUIS DE LA PAZ	11420	30745	"
T O T A L	156140	397924	576600

FUENTE: Brading, D., Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810). México, FCE, 1975, p. 304.

CUADRO 39

GUANAJUATO

DISTRIBUCION ETNICA DE LA POBLACION
(1793)

ESPAÑOLES	103.584	26.1 %
MULATOS	72.281	18.2 %
CASTAS	46.982	11.5 %
INDIGENAS	175.182	44.2 %

FUENTE: Brading, D., *Mineros y comerciantes en el México Borbónico* (1763-1810), México, F.C.E., 1975, p. 306.

A diferencia de lo que ocurría en otras regiones, en las que el grueso de la población indígena vivía una existencia separada del mundo español, en "pueblos de indios", en Guanajuato había sido incorporada en su mayoría a las actividades y a la red de relaciones sociales de un ámbito español que en la práctica era ya en gran medida un mundo mestizo.

También la distribución ocupacional de la población presentaba rasgos singulares y fuera de la común para una sociedad preindustrial. (cuadro 40)

Resulta notoria la elevada proporción (a pesar de la gran importancia de la agricultura provincial), de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas; los trabajadores mineros, junto con los que aparecen bajo la categoría de "fabricantes" y los artesanos constituían el 33.2% de la fuerza de trabajo. Los trabajadores mineros estaban concentrados en Guanajuato, por lo que esta ciudad constituía un conglomerado de trabajadores consumidores de mercancías -(ya para entonces en su mayoría incorporados al estatuto de trabajadores asalariados)- de un tamaño relativo enorme en el contexto novohispano. El gran número de trabajadores "industriales" expresaba por su parte las diversas actividades en las que se habían especializado los numerosos centros urbanos de la provincia. San Miguel el Grande y Acámbaro eran

CUADRO 40

INTENDENCIA DE GUANAJUATO
DISTRIBUCION DE OCUPACIONES
(1793)

OCUPACION	NUMERO	%
AGRICULTORES	53,867	48.7
MINEROS	9,369	18.5
COMERCIANTES	1,031	0.9
FABRICANTES (TRABAJADORES INDUSTRIALES)	10,753	9.8
ARTESANOS	16,605	14.9
JORNALEROS	17,680	15.9
EMPLEADOS PUBLICOS Y MILITARES	250	0.2
PROFESIONALES	272	0.2
RELIGIOSOS	299	0.2
NOBLEZA E HIDALGOS	807	0.7
T O T A L	110,933	100.0

FUENTE: Brading, D., Mineros y comerciantes en el México Borbónico
(1763-1810). México, FCE, 1975, p. 335.

productores de paños de lana; en Dolores se fabricaban som -
breros "para pobres" y León estaba especializada en la pro -
ducción de artículos de cuero; 7/ además, en todas las loca-
lidades se tejía manta de algodón.

En conjunto, la industria textil del Bajío ocupaba en 1793, incluida Querétaro, las tres cuartas partes de los trabajadores textiles de Nueva España y se caracterizaba por una elevada participación indígena, la que representaba el -
70% de los telares existentes. La actividad obte-
nía sus insumos importándolos de las costas de la Intenden -
cia de Guadalajara (Zacatula, Colima y Nayarit) en el caso del algodón, y del norte pastoral fundamentalmente San Luis Potosí y Nuevo León, en el caso de la lana, la cual era pro-
ducida también en el Bajío oriental. 8/

Esta estructura ocupacional implicaba un alto grado de integración de la población al intercambio mercantil, el cual se sostenía tanto en el propio mercado provincial como

7/ "Noticias de fábricas, molinos, ingenios, lagunas, ríos y puentes -
(1794)", en Florescano y Gil (comps.), Descripciones económicas gene-
rales de Nueva España, 1784-1817, México, SEP/INAH, 1973, p. 64.

8/ Morin, C., Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII..., México, F.C.E., 1979, pp. 122-123.

en el interregional. En este último nivel la región ocupaba una posición que favorecía ampliamente la producción mercantil. Frente al norte, el Bajío tenía un papel semejante al del centro, pues le compraba materias primas y le vendía productos manufacturados. Frente al centro, favorecido por su localización geográfica, actuaba como abastecedor de productos agrícolas y otras materias primas, conservando siempre cierta independencia regional, con el resultado de que el excedente económico regional era retenido en gran proporción en la propia región. 9/

Veamos ahora como se expresaban estas condiciones de la economía regional en la estructura agraria y en el auge de la minería guanajuatense de la segunda mitad del siglo XVIII.

9/ A. Moreno, op. cit., p. 119.

La estructura agraria del Bajío

Una primera forma de aproximarse a la estructura agraria de la región, es considerar la distribución por tipos de unidades agrarias. El padrón militar de 1793 contabiliza para toda la provincia: 37 pueblos, 29 estancias, 448 haciendas, 1,046 ranchos dependientes y 1,046 ranchos independientes. ^{10/}

Se puede considerar que las unidades de producción, dado que las comunidades indígenas eran muy pocas y además en general carecían de tierras, se reducían fundamentalmente a haciendas y ranchos. Es quizás esto lo que explica la enorme difusión del arrendamiento, fenómeno común a todas las regiones agrícolas en la segunda mitad del siglo XVIII, pero con una incidencia mucho más notoria en el Bajío y en algunas áreas de la región occidental.

El grado de concentración de la propiedad agraria en realidad era mucho más elevado de lo que parecen indicar estas cifras. Así, la cifra de poco más de 1400 ranchos

^{10/} Brading, Mineros y Comerciantes..., p. 310.

independientes, no indica la de un número semejante de ran-
 cheros propietarios. En Celaya, 12 personas poseían 44 ha-
 ciendas; en Silao, 3 personas eran dueñas de 8 haciendas y
 11 ranchos; y en Dolores, 5 personas controlaban 10 hacien-
 das. ^{11/} De este modo, la generalización de la agricultura
 mediante arrendamiento en el siglo XVIII puede ser asociada
 a las características de la estructura social. La expansión
 del grupo de los criollos pobres y de los mestizos, así como
 de los campesinos indígenas sin tierras, se enfrentó con los
 límites a la difusión de la propiedad agraria impuestos por
 la distribución original de la propiedad del suelo. ^{12/}
 Distribución que había sido el resultado de la ocupación y -
 apropiación prácticamente sin trabas, en lo que a la conce -
 sión de tierras se refiere, por parte de los colonos españo -
 les y los grandes acaparadores de tierras durante el siglo -
 XVI y comienzos del siglo XVII.

Casi toda la región, excepto la franja sur, estaba
 fuera de los imperios purépecha y azteca y a la entrada de
 los chaparrales de los "chichimecas". El inicio de la colo-
 nización fue una empresa de españoles e indígenas otomíes y

^{11/} Morin, op. cit., p. 212.

^{12/} Ibid., p. 214

purépechas. Inicialmente, la mayor parte de la tierra se utilizaba como potreros para los rebaños de las grandes estancias. En el Bajío se distinguieron desde el comienzo, tres tipos principales de tenencia de la tierra. Por una parte las tierras comunales otorgadas por la Corona a las comunidades indígenas que se establecieron en la zona y otorgamientos individuales a sus jefes. En Guanajuato, a fines del siglo XVIII, la mayor parte de las 62 aldeas indígenas existentes habían perdido o vendido sus tierras. ^{13/}

Por otra, la concesión de fracciones que abarcaban entre 84 y 142.5 hectáreas por parte de los cabildos españoles, que inicialmente contaban con esa atribución, y que constituye una expresión de la política de arraigo de colonos españoles en las villas fundadas durante el siglo XVI. Esta forma de tenencia parece estar relacionada con las propiedades pequeñas o medianas conocidas como ranchos durante el siglo XVIII.

Finalmente, las grandes propiedades que dieron origen a la hacienda, cuyo otorgamiento se remonta a finales

^{13/} Brading, "Estructura de la producción...", p. 106.

del siglo XVI y principios del XVII, cuando los virreyes distribuyeron la mayor parte del territorio en mercedes de sitios de ganado mayor y menor. Particularmente en las planicies entre Querétaro y León, muchas haciendas no se extendieron más de dos o tres estancias de ganado mayor y menor (1.740 y 776 hectáreas respectivamente), pero algunas, sobre todo en el norte y oeste, alcanzaron 20 o 40 sitios. ^{14/}

Es probable que para 1630, la mayor parte del Bajío estuviera ya acaparada; aunque a fines del Siglo XVIII muchos sitios fueron anexados a las haciendas. Pero durante un largo período, fuera del área de Celaya y de las propiedades cercanas a las poblaciones, grandes extensiones sólo servían para potreros, debido a la falta de mercados, mano de obra y capital. Ya en el siglo XVIII, la combinación de una rápida expansión demográfica y el alto grado de diversificación productiva y de urbanización de la región, provocó un conjunto de importantes transformaciones en la estructura agraria.

En primer término, ante la demanda creciente de productos agrícolas, los hacendados sustituyeron la ganadería -

^{14/} Ibid., pp. 106-107

por el cultivo de cereales -cuando la calidad de la tierra - se los permitía-, con lo cual la mano de obra para desmontar y cultivar adquirió gran importancia. En segundo término, a diferencia de otras regiones, el Bajío no contaba con una gran población indígena para utilizar como fuerza de trabajo agrícola, de modo que muchos hacendados rentaban gran parte de sus tierras resolviendo el problema por la vía de la percepción de rentas y con la ayuda de sus arrendatarios para el levantamiento de la cosecha. Finalmente, los hacendados más ricos invertían grandes sumas en la construcción de presas y en otros trabajos de irrigación. Por lo general los hacendados adoptaban un sistema mixto; administraban directamente la zona central de su propiedad y rentaban las restantes secciones. ^{15/}

Veamos finalmente, como se expresaban estas transformaciones en los resultados económicos de la gran propiedad y en el estatuto de la fuerza de trabajo.

Unos de los grandes propietarios de la región, el mariscal de Castilla, cambió en el siglo XVIII la forma de

^{15/} Ibid., p. 108.

explotación de sus propiedades conocidas como "Haciendas de la Erre", las que entre 1700 y 1709 le habían producido 16.608 pesos netos anuales, a través fundamentalmente de la cría de borregos. En 1772, los ingresos por arrendamientos de dichas propiedades se distribuían como sigue: 16/

PROPIEDADES DEL MARISCAL DE CASTILLA
Arrendatarios y rentas en 1772

HACIENDA	NUMERO DE ARRENDATARIOS	RENTAS
LAS ARANDAS (IRAPUATO)	105	8.040
CONCEPCION (PIEDRA GORDA)	128	3.653
LA ROSITA (SAN MIGUEL)	361	10.127
T O T A L	594	21.820

Excluyendo a los indígenas, había en estas haciendas unos 205 arrendatarios españoles y mestizos. La mayoría de los arrendatarios pagaban rentas de 10 pesos, pero había un grupo numeroso que pagaba entre 450 y 1.500 pesos.

16/ Ibid., p. 108.

El fenómeno del arrendamiento, tanto por parte de indígenas como españoles y mestizos, estaba sin duda muy difundido. La hacienda de Corralejo en Pénjamo contenía 200 ranchos, en los cuales vivían 2.000 familias y la renta cobrada llegaba a 10.000 pesos. En el distrito de Celaya en 1792, 34 de las 143 haciendas tenían arrendatarios no indígenas. En 1788, en Salvatierra, 9 de las 29 haciendas tenían arrendatarios sujetos al pago de tributo, y en otras 6 había "arrimados". ^{17/}

Evidentemente, los hacendados tendieron a aprovechar el aumento de la demanda de tierras y la ampliación del mercado para los productos agrícolas a través del arrendamiento. Esta situación general incidió en el empeoramiento de la condición de los campesinos indígenas sin tierras, los cuales parecen haber pasado de la condición de terrazgueros a los que se les concedía el usufructo de un pedazo de tierra a cambio de ciertas prestaciones en trabajo, a la de arrendatarios que pagaban una renta en dinero pero que de todos modos debían también contribuir con trabajo en las

^{17/} Morin, *op. cit.*, p. 272.

tierras explotadas directamente por el hacendado. 18/

La abundancia de campesinos indígenas sin tierras - permitía además a los terratenientes usufructuar el trabajo de un cuarto tipo de elemento relacionado con arrendatarios y terrazgueros indígenas: el "arrimado", gente que vive en las tierras de aquellos a cambio de proporcionar jornadas de trabajo para la hacienda.

En suma, una combinación compleja de renta en dinero, en productos y en trabajo, que mientras por un lado apunta a la conformación del tipo del arrendatario capitalista, por otra presentan formas ostensiblemente precapitalistas, - combinadas además con las diferencias de estatuto jurídico y social que siguen pesando sobre el indígena. En efecto, las diferencias existentes entre los arrendatarios coincide con las diferencias étnicas. Pegujaleros, terrazgueros y arrendatarios en pequeño, los indígenas; medianos y grandes arrendatarios, los mestizos y criollos. 19/

18/ Ibid., p. 270.

19/ Ibid., p. 276.

En las tierras explotadas directamente por las ha -
ciendas, el estatuto de los trabajadores presentaba en gene -
ral características semejantes a las que se podían encontrar
en otras regiones: dos grandes categorías de trabajadores, -
los permanentes y los temporales; diversas combinaciones de
pago en dinero y especie de los salarios; recurso al endeuda -
miento para fijar la fuerza de trabajo. Como en otras par -
tes, la jerarquía laboral se correspondía con diferencias ét -
nicas. En la hacienda del Obraje, en Acámbaro, los 31 em -
pleados de la vaquería tenían apellido, aparte del mayordomo
que ganaba 232 pesos, los demás ganaban 47 pesos. En cambio,
sólo dos de los empleados en la agricultura tenían apellido
y su promedio de sueldo era de 22 pesos.

El ejemplo de la hacienda del Charco de Araujo en -
Dolores, resulta ilustrativo del régimen de explotación de -
la fuerza de trabajo. La hacienda producía granos, carne, -
bestias de tiro, etc. En el libro de rayas de 1796 a 1799,
aparecen tres categorías de trabajadores, los eventuales, fi -
jos y aparceros. El promedio de contratación de temporales
era de dos por día. El grupo de trabajadores fijos ascendía
a unos 30; la contratación se realizaba mediante una pequeña
suma a cuenta del salario que era de 3 pesos mensuales más -
una asignación semanal de dos almudes de maíz. Un salario
mixto, pero que en realidad se pagaba casi en su totalidad -

las técnicas productivas. Salvo las inversiones en obras de riego por parte de hacendados y rancheros propietarios, las técnicas empleadas muestran que no se hacía ningún esfuerzo por ahorrar trabajo, debiéndose el aumento de la producción fundamentalmente a la incorporación de nuevas tierras y más trabajadores por la vía, sobre todo, del arrendamiento.

Sin duda, en conjunto un panorama más dinámico que el de otras regiones menos afectadas por la expansión mercantil del período, pero dentro de un mercado social que apunta tanto a la posterior hacienda porfiriana con sus peones acasillados, como a la empresa agraria capitalista.

Estructura minera y capital comercial en la segunda mitad
del siglo XVIII.

Si en algún ámbito y sector productivo novohispano llegaron a darse las condiciones propias del régimen capitalista de producción, estos fueron Guanajuato y su minería en la segunda mitad del siglo XVIII. A explorar las circunstancias concurrentes en la generación de tales condiciones, así como la relación existente entre la minería y el resto de la estructura económica regional, dedicaremos el presente apartado.

Entre 1766 y 1803, el distrito minero de Guanajuato produjo -por períodos decenales-, entre un poco más de la tercera parte y algo más de la quinta parte del total de oro y plata registrados en Nueva España. Evidentemente, una condición necesaria para que Guanajuato se convirtiera en el principal productor de plata del Virreinato fue la excepcional riqueza de sus vetas argentíferas. Sin embargo, las vetas siempre habían estado allí, de modo que aunque condición necesaria, podemos considerar que no fue condición suficiente. Por otra parte, no debemos descuidar el hecho de que la producción de plata durante el período considerado siguió una progresión ascendente para la Nueva España en su conjun-

to, de modo que el auge productivo de Guanajuato no puede ser considerado como un hecho aislado. No obstante, parece plausible suponer que los mismos factores que impulsaron la producción global, se combinaron en Guanajuato con ciertas condiciones locales que transformaron a un centro productor importante, pero en definitiva uno más, en el más importante de todos.

En cuanto a las causas del auge general, Brading plantea que toda explicación debe ser considerada tentativa, ya que si bien se pueden señalar varios factores concurrentes en relación con el salto productivo que se inició en 1770, debe tenerse en cuenta que el ascenso en la curva de producción de plata comenzó siete décadas antes y fue constante, salvo la década de 1760 a 1770. ^{21/}

En cuanto a los factores concurrentes en el último tercio del siglo XVIII, todos se relacionan con la remoción, hasta cierto punto, de los obstáculos tradicionales de la minería novohispana, pero mientras algunos parecen haber sido el resultado directo de una política destinada explícitamente a fomentar la producción de plata, otros parecen

^{21/} Brading, Mineros y comerciantes..., pp. 215-216.

estar más relacionados con la forma en que los agentes involucrados -fundamentalmente los propios mineros y los grandes comerciantes- reaccionaron frente a las nuevas condiciones derivadas de esa política.

Así, la reducción del precio de la pólvora y un abastecimiento más eficaz de la misma y el abastecimiento más abundante de mercurio a un precio menor ^{22/}, pueden ser considerados como estímulos externos relativamente independientes de las condiciones locales; mientras que la reducción de los salarios y, en algunos casos, la eliminación de los "partidos", la disposición a reinvertir las utilidades, la inversión de grandes sumas en empresas mineras arriesgadas y la participación directa del capital comercial en la producción, pueden ser considerados como formas nuevas de comportamiento económico por parte de los agentes involucrados que, aunque alimentadas por un clima general favorable a la expansión de la producción minera, no se presentaron en todas las áreas mineras con la misma fuerza y, en consecuencia, pueden ser considerados en buena medida como resultado de condiciones locales que no se dieron en el mismo grado en

22/ Ibid.

las diferentes áreas mineras ¿Cuáles fueron esas condiciones y en qué medida el florecimiento de la minería guanajuatense puede ser explicado a partir de ella?

Consideramos que los elementos que proporciona la investigación de Brading permiten plantear un conjunto de hipótesis tentativas que resultan consistentes y tienen que ver con las particularidades del desarrollo de la región.

Hasta el decenio de 1760, la minería de Guanajuato había dependido de los grandes aviadores y comerciantes en plata de la ciudad de México y, al igual que en otras áreas mineras del virreinato, los mineros sufrían un endeudamiento crónico con la Caja Real de la localidad en relación con los pagos del mercurio y la organización de la minería estaba condicionada por una excesiva división de los derechos de propiedad sobre las minas. Las quiebras eran frecuentes y, aún en los casos de minas que como la de San Juan de Rayas, que produjo entre 1715 y 177, quizás unos 17 millones de pesos, los propietarios obtenían ganancias reducidas.

En 1750-1760, la situación de la minería de Guanajuato empeoró y los dos intentos importantes de rehabilita

ción de minas fueron financiados por los bancos de plata de México y tuvieron un resultado desastroso que llevó a la suspensión de sus operaciones en Guanajuato.

Al retirarse de la escena los bancos de plata con graves pérdidas, un grupo de comerciantes-aviadores residentes de Guanajuato ocupó su lugar. Actuando con gran cautela y talento, varios comerciantes habían logrado amasar una fortuna precisamente mientras muchos mineros del lugar se precipitaban hacia la bancarrota. Ya en 1760 estos negociantes importaban artículos europeos directamente de la feria de Jalapa, sin ninguna intervención de los almaceneros de México. Distribuían esas mercancías a crédito a los comerciantes menores de la ciudad y de los pueblos mineros, comerciaban intensamente con los abastecimientos industriales que la minería requería, y tenían función de aviadores de los rescatadores menores. En algunos casos también financiaban a los mineros. La competencia era fuerte: en 1743 se contaron en la ciudad 80 "tiendas de grueso, que eran tiendas que vendían artículos de importación, y otros 73 establecimientos ubicados en los pueblos mineros de las cercanías. En 1793, el intendente contó a 335 comerciantes sólo en la ciudad, es decir, uno por cada 96 habitantes. Tal concentración inevitablemente obligaba a muchos negociantes a actuar como aviadores para obtener mercados para sus mercancías, porque debe recordarse que el aviador tenía el derecho a proveer a su aviado todos los materiales industriales que eran necesarios, ya fuera para la extracción o para el beneficio de mineral". 24/

24/ Ibid., pp. 357-358.

De modo que al comenzar la segunda mitad del siglo XVIII se había desarrollado en la región un capital comercial independiente de los grandes importadores de la ciudad de México, cuya producción dependía estrechamente de la producción minera regional. Primera especificidad regional: un capital comercial que había logrado controlar las condiciones de la importación de mercancías (europeas y novohispanas), y cuyo eje de acumulación no estaba dado por un grupo de grandes consumidores domésticos, sino por el consumo productivo de la minería y seguramente de la capa notablemente amplia de trabajadores empleados en la agricultura y la industria. De paso resulta interesante constatar como, bastante antes de cualquier disposición de "comercio libre", el capital comercial acumulado regionalmente había logrado romper el monopolio de los almaceneros de México; lo que entre otras cosas tiene que haber implicado que el excedente captado por dicho capital fuera conservado en una medida mayor dentro de la propia región.

La composición del patrimonio comercial de Martín de Septien y Montero -uno de los principales comerciantes establecidos en Guanajuato- en 1761 ilustra el papel jugado por el capital comercial (cuadro 40b). Los dos rubros fundamentales estaban constituídos por el efectivo, 135,028 pesos y los créditos, 144,920 pesos. La gran proporción de efecti

CUADRO 40 b

BIENES DE MARTIN DE SEPTIEN Y MONTERO
 mayo de 1761 (en pesos)

	ACTIVO	PASIVO
TIENDA Y MERCANCIAS	19,186	
PROPIEDADES URBANAS	18,700	
PLATA Y ORO EN BARRAS	135,028	
CREDITOS PROPORCIONADOS	144,926	
REGLONES MENORES	1,625	16,314
	<hr/>	<hr/>
T O T A L	319,465	16,314

FUENTE: Brading, D., Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810), México, FCE, p. 360.

vo puede ser atribuida al papel de Septi3n como importador y responder3a a la acumulaci3n previa al arribo de la pr3xima flota. En cuanto a los cr3ditos, dado el car3cter de los principales deudores, se puede suponer que en gran medida correspond3an a av3os mineros y cr3ditos a otros comerciantes. 25/. El an3lisis de la evoluci3n posterior de los bienes de Septi3n y los de su sucesi3n le permiten afirmar a Brading:

M3s que nada, Septi3n viv3a de sus posibilidades como fuente de cr3dito; en una miner3a que sufr3a de descapitalizaci3n cr3nica evit3 siempre la inversi3n en obra muerta y en cambio tuvo mucho cuidado en conservar la liquidez de su capital, coloc3ndolo principalmente en pr3stamos a corto plazo; y cuando los llegaba a conceder a largo plazo exigi3 una firme garant3a y un inter3s del 5 por 100. As3, Septi3n representaba al t3pico comerciante capitalista que financiaba la industria del beneficio en metales. 26/

Hasta aqu3, sin embargo, toda la novedad, significativa sin duda, estaba dada por el hecho de que la miner3a local, en lugar de depender del capital comercial de M3xico, depend3a de los comerciantes aviadores locales. Pero los propietarios de minas altamente productivas estaban endeuda-

25/ Ibid., p. 361.

26/ Ibid., p. 364.

dos y carecían de crédito, mientras sus posibles ganancias - derivaban hacia los trabajadores, los rescatadores y los comerciantes. Pero en el decenio de 1770 las transformaciones en la esfera de la producción hicieron que el balance de las utilidades cambiara a favor de la minería extractiva ¿Cuá - les fueron los factores que concurrieron para que se diera - esta nueva situación? Los fundamentales parecen haber sido los siguientes: en primer término, la minería extractiva logró disciplinar, en gran medida gracias al apoyo del gobierno virreinal, la fuerza de trabajo, introduciendo un orden - laboral que permitía reducir los costos, tanto por el lado - de la organización, como a través de la reducción de la participación de los trabajadores en el producto, por la vía - fundamental de eliminar o reducir el "partido".

En segundo lugar, y si bien esto no es aplicable a todas las empresas, la práctica de la integración vertical a la que tradicionalmente tendían los mineros que lograban obte - ner ganancias importantes, fue suplantada en gran medida por el desarrollo de un gran número de rescatadores independien - tes financiados principalmente por los comerciantes aviado - res. En lugar de dirigir las utilidades a la inversión en haciendas de beneficio para refinar su propio mineral, mu - chos mineros, y en particular los dueños de "La Valen-

ciana" ^{27/}, optaron por vender el mineral a los rescatadores independientes, financiando sus operaciones con las ventas semanales a los mismos, quienes a su vez eran financiados por los comerciantes-aviadores que les cambiaban la plata refinada. Para 1780, cerca de la mitad del mineral producido se vendía en el mercado libre a los refinadores. Para ese entonces existían en la ciudad unas 50 haciendas de beneficio grandes y medianas y otras trescientas más pequeñas.

En tercer lugar, el mayor excedente ahora disponible para financiar las "obras muertas" en la etapa extractiva, comenzó a invertirse efectivamente con ese propósito y también para financiar, pero ya no por medio de la inversión directa, la refinación.

La posibilidad de que la refinación de mineral fuese en aumento junto con el aumento de la extracción, a partir de la acción de agentes que operaban independientemente en ambas esferas, puede ser a su vez relacionado con el hecho de que la tasa de descuento aplicada por los comerciantes aviadores disminuyó aumentando así la ganancia de los refinadores y disminuyendo la de los comerciantes.

En una etapa ulterior, esta disminución de las ganancias comerciales puede explicar por qué finalmente los

^{27/} La mina "La Valenciana" produjo entre 1780 y 1810 entre el 60 y el 70% de la producción total del distrito de Guanajuato.

aviadores comenzaron a invertir directamente en la refinación y por último en la extracción misma, permitiendo así la rehabilitación de yacimientos que en otras condiciones habrían permanecido improductivas. ^{28/}

En suma, todo parece indicar que el hecho de que el excedente económico regional fuera retenido en gran medida en la propia región, hizo posible que hacia mediados del siglo XVIII el capital comercial de base regional ya no dependiera del crédito de los almaceneros de México y pudiera reemplazarlos en su papel de aviadores de la minería guajuatense. Los empresarios mineros, a su vez, aprovechando las condiciones generales favorables y la disponibilidad local de recursos, reemplazaron las prácticas tradicionales en la minería, por otras que implicaron la transformación de la minería extractiva en una empresa de carácter marcadamente capitalista.

^{28/} El análisis presentado se basa en Brading, op. cit., pp. 366-378.

CAPITULO VI
QUERETARO Y EL BAJIO ORIENTAL

El caso de Querétaro y el bajío oriental merece, por múltiples razones, ser destacado dentro del contexto más general de dicha región. Después de Guanajuato, Querétaro era el segundo centro urbano del bajío pero además, llegó a ser en el siglo XVIII uno de los centros urbanos más importantes de la Nueva España, ubicándose de acuerdo con su población a fines de la etapa colonial -unos 35.000-40.000 habitantes-, posiblemente en el cuarto lugar después de México, Puebla y Guanajuato. A diferencia de otros centros urbanos importantes, no mineros, Querétaro no gozaba de la ventaja de ser capital provincial del gobierno eclesiástico, ni de ninguna otra ventaja inicial de carácter político capaz de potencializar sus otras condiciones favorables para la urbanización, pudiendo ser atribuida ésta exclusivamente al papel jugado por el núcleo urbano como articulador de las actividades económicas del bajío oriental, y como centro comercial y productivo. Si en el caso de Puebla señalaremos su carácter de paradigma de la urbanización novohispana, porque en ella confluyeron virtualmente todos los factores propicios al crecimiento urbano; en el de Querétaro nos encontra-

mos con el ejemplo más desarrollado de una urbanización re-sultante de la constitución de una base productiva regional y local y una actividad comercial sostenidos en el intercambio interregional y la división interregional del trabajo.

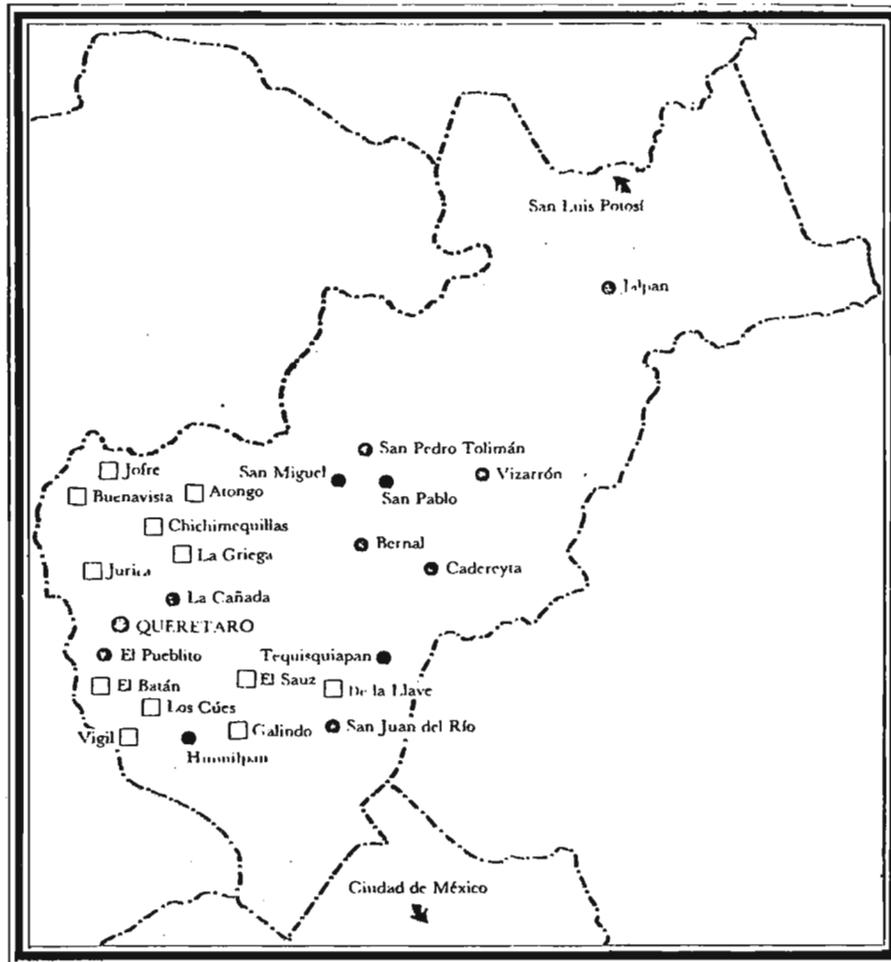
La fundación de Querétaro, efectuada probablemente en 1531 por un cacique otomí, fue parte del ciclo de funda-ciones de asentamientos agrícolas, y militares que se produjeron en el marco del proceso de colonización del bajío. El primitivo asentamiento no contó con ningún privilegio ini-cial, pero sin embargo Querétaro surgió como centro político y religioso del bajío oriental (V. mapa) antes de que conclu-yera el siglo XVI. En un principio formó parte de la alcal-día mayor de Jilotepec ^{1/} hasta 1558, cuando se convirtió en ca-becera de una jurisdicción independiente con su propio alcal-de mayor, del cual dependían el teniente de alcalde mayor, - el alguacil mayor y otros funcionarios menores. Esta organi-zación política subsistió hasta 1656, cuando se concedió a Querétaro el rango de ciudad, y se le otorgó la facultad de constituir un ayuntamiento.^{2/}

^{1/} En ese entonces las alcaldías mayores constituían las mayores juris-dicciones provinciales de Nueva España.

^{2/} Super, John C., La vida en Querétaro durante la Colonia 1531-1810, - México, FCE, 1983, pp. 12-13.

MAPA VI

LA ANTIGUA PROVINCIA DE QUERETARO



- Poblaciones
- Grandes haciendas del siglo XVIII.

FUENTE: Super, J.C., La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810, México, FCE, 1983, p. 277.

Los factores que impulsaron el crecimiento urbano - sostenido de Querétaro durante la etapa colonial, pueden ser atribuidos sin dificultades al desarrollo de una base económica que al mismo tiempo que proporcionó inicialmente un producto para el intercambio con otras áreas, sentó las bases - para la organización de los circuitos comerciales mediante - los cuales el bajío oriental se insertó en el intercambio interregional. En efecto, la lana y el ganado lanar en una - primera etapa, y los cereales y las manufacturas de lana posteriormente, fueron los productos que se constituyeron tanto en el eje de la economía provincial como en el soporte fundamental de las funciones económicas de la ciudad.

La base económica agromanufacturera

El desarrollo de la base agraria queretana puede ser dividido en dos grandes etapas. En la primera, que llega - hasta mediados del siglo XVII, la actividad agraria se apoyó fundamentalmente en la producción de ganado bovino y lana y la colonización y apropiación española de la tierra estaba, en consecuencia, centrada en la formación de estancias para la cría de ganado menor. Al igual que en otras regiones, durante el siglo XVI el sistema de tenencia de la tierra estaba en su etapa de formación. Las estancias cubrían entonces la mayor parte de la provincia. Las de ovejas -de "ganado - menor"- tenían unas 80 hectáreas y eran las predominantes.

Las mercedes originales concedían sólo el usufructo, pero pronto dieron lugar a la propiedad privada irrestricta, en un contexto donde las ventas eran frecuentes y la propiedad inestable. Los ranchos -denominación que entonces aludía a las tierras dedicadas al apacentamiento de ganado-, eran simplemente un grupo de estancias, y las haciendas de ovejas de trasquila se dedicaban a la cría en unidades que llegaban a contar hasta 30 estancias. Junto a éstas, las tierras dedicadas al apacentamiento de ganado eran de importancia vital para los rancheros de la provincia y llegaban a tener hasta 75 estancias. Hacia 1650, ya muchas de estas unidades se encontraban fuera de la provincia, en San Luis Potosí y Nuevo León.

En esta etapa, las tierras de labor constituían unidades diferenciadas por lo general de las haciendas y estancias de ganado. Todavía a principios del siglo XVIII, las haciendas de labor eran unidades con una combinación cualquiera de cultivos, aunque las más grandes comprendían más de ocho estancias y también criaban ganado. Las "labores" eran en promedio más pequeñas y más especializadas que las haciendas. Las tierras agrícolas tenían riego, edificios, peones, herramientas y fácil acceso a los mercados, características que las distinguían de las estancias de ganado. Pero de todos modos, a comienzos del siglo XVIII, las fincas

estaban casi deshabitadas, las casas más grandes -de adobe - servían de habitación a unos cuantos peones indígenas y sus guardianes.

También en esta etapa, el sistema de arrendamiento tenía un significado muy diferente al que adquiriría a lo largo del siglo XVIII. Se trataba entonces de un mecanismo que permitía la circulación de tierras y ovejas entre elementos del estrato español y la ocupación y explotación efectiva de tierras que de otro modo habrían permanecido sin ser aprovechadas.

Antes de que la agricultura adquiriera importancia, la economía agraria se apoyaba básicamente en la cría de ovejas para carne y lana. Un informe de 1582 -confiable en este aspecto-, afirmaba que se apacentaban 200.000 ovejas en los pastizales situados entre Querétaro y San Juan del Río. En la década de 1630 se estimaba que más de 1.000.000 de ovejas pastaban en la región de Querétaro; época en las que los rebaños de más de 20.000 ovejas eran comunes.

A mediados del siglo XVIII, paralelamente a la ma - yor importancia alcanzada por la agricultura, las propieda - des ya habían adquirido límites definidos, aunque en las zonas de nueva colonización realizada a través de la fundación

de nuevos poblados y la conquista de la Sierra Gorda en el siglo XVIII, agregaron nuevos territorios a la provincia, en los cuales parece haberse dado un ciclo continuo en la formación de propiedades agrarias. Como en otras regiones del virreinato, la consolidación de las haciendas agrícola-ganaderas como unidades de producción mixta, desarrolladas sobre propiedades con límites definidos, aunque no necesariamente definitivos, fue evolucionando, para convertirse en el transcurso del siglo XVIII en auténticos poblados que incluían no sólo a los trabajadores y sus familias empleados en forma permanente por los hacendados, sino también, amplios grupos de arrendatarios de diversas categorías, que a diferencia del primitivo sistema de arrendamiento, ya no eran expresión proceso de formación de un sistema de propiedad rural, sino precisamente de la consolidación de ese sistema, el cual excluía a amplios y crecientes sectores mestizos e indígenas de la propiedad de la tierra, situación que favoreció la difusión del arrendamiento en pequeñas y medianas parcelas de buena parte de las grandes propiedades.

De este modo, para fines del siglo XVIII, algunas haciendas se habían convertido en verdaderas poblaciones. Chichimequillas tenía 570 residentes, entre ellos 331 indígenas; y además 25 familias indígenas rentaban tierras. Las haciendas de Jofre y Puertas, tenían 258 labradores indígenas

nas y otros 49 trabajadores no indígenas, así como 495 arrendatarios indígenas y 665 no indígenas, y contaban con una población total de 1.468 personas. El sistema de arrendamiento era similar al que imperaba en el resto del Bajío y en algunas otras regiones.

Como en el resto de las zonas novohispanas con elevada potencialidad agrícola y mercados asegurados, Querétaro experimentó una transformación en la intensidad de la explotación de la tierra y en los usos de la misma, pasando de una explotación preponderantemente ganadera a una explotación preponderantemente agrícola, transformación que se derivó del crecimiento de una población consumidora fuera de los marcos de las comunidades indígenas autosuficientes. Así, durante la primera etapa -segunda mitad del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII-, la estructura agraria de la región se sustentaba en la demanda de carne y lana de los mercados del sur, fundamentalmente México y Puebla, lo que atraía gente y dinero hacia la cría de ganado y alentaba su expansión. Hasta mediados del siglo XVII, el valor de la producción agrícola se retrasó en relación con el del ganado y durante el primer siglo, el crecimiento de la provincia dependió secundariamente del trigo y el maíz. Pero ya a principios del siglo XVII comenzó a notarse la escasez de granos en la provincia y el alcalde mayor suspendió los envíos para

fuera de la misma; ya para mediados del siglo XVII, el comercio de granos igualó al de ganado. Para entonces, otras ciudades se abastecían con el grano de Querétaro, incluso Zacatecas y, el mismo crecimiento de la propia ciudad estimulaba la producción; en 1793 ésta consumía por lo menos 13.618 cargas de trigo y 69.445 fanegas de maíz. El comercio de maíz y chiles era territorialmente más restringido que el del trigo. Normalmente se limitaba a la provincia, aunque probablemente sus cosechas alcanzaban un valor semejante a las del trigo. Se trataba de productos en que las comunidades trataban de autoabastecerse, y respecto de los cuales tuvo siempre mayor importancia el intercambio local entre los indígenas y los obrajeros. ^{3/}

Veamos ahora como se relacionó esta evolución, presentada a grandes trazos, de la estructura agraria, con el desarrollo de las funciones comerciales de Querétaro y de su principal actividad industrial, la manufactura de paños de lana.

Poco después de la fundación, el ganado menor se

^{3/} Lo expuesto sobre la base agraria es una síntesis, efectuada de acuerdo con nuestros objetivos analíticos de Super, op. cit., Caps. III y IV.

convirtió en la principal riqueza de los españoles, siendo los carneros el rubro que dio lugar a un comercio más especializado y de mayor alcance territorial. Querétaro se convirtió en ese entonces en el emporio del comercio de ganado. Allí se reunían los ganaderos del Bajío y del norte para celebrar sus transacciones; compradores del centro de México enviaban representantes para comprar en invertir a futuros. Para 1590, se trasladaban grandes rebaños a la ciudad de México para abastecer una población urbana creciente; y a comienzos del siglo XVII, los carneros de Querétaro abastecían a la minería zacatecana; a los agricultores de Celaya y León y a la estructura urbana de Guadalajara.

La especialización en la cría de ganado lanar y su favorable ubicación respecto de los mercados norteros, generaron condiciones muy favorables no sólo para el comercio de la lana, sino también para el desarrollo local de la manufactura lanera. A partir de la década de 1570, la lana en bruto ocupó un papel muy importante en la economía del Bajío oriental; se producían miles de arrobas que se destinaban tanto a los mercados del sur -México, Puebla, Texcoco, Tlaxcala-, como a las fábricas de la propia ciudad. Para 1.600, la mitad de la producción se exportaba hacia esas regiones, y la otra mitad se transformaba localmente.

Junto con la transformación de la producción agraria regional, se transformó el papel de Querétaro en relación con los mercados interregionales de la lana. Para 1700 ya no se enviaban grandes cantidades de la misma fuera de la provincia y Querétaro importaba gran cantidad de las provincias del norte. Pero la lana fue el primer artículo de exportación de la provincia y su intercambio provocó importantes estímulos para el desarrollo de la economía queretana; si bien no perduró la condición de centro comercializador de lana, si perduraron la manufactura lanera y las pautas de intercambio e instituciones mercantiles que su producción y distribución generó. Así, el desarrollo comercial de Querétaro se apoyó en la ganadería, la agricultura y la manufactura locales. Desde 1590, el crecimiento comercial estuvo íntimamente relacionado con la producción y distribución de lana y corderos; posteriormente, en la del trigo, cuero, ganado en pie y, desde el siglo XVII, los textiles de lana en grandes cantidades. ^{4/}

Articulada a partir de las producciones regionales y locales, la red comercial organizada desde Querétaro era sin embargo en buena medida, dependiente de las grandes casas comerciales de México y los comerciantes queretanos no

^{4/} Ibid., pp. 108-109.

intervenían en forma directa en el comercio transatlántico. Desde mediados del siglo XVII, la estructura comercial de la ciudad se encontraba claramente jerarquizada; en ella intervenían quienes eran considerados como "comerciantes", es decir aquellos que participaban principalmente en el comercio interregional; los tratantes, que eran comerciantes viajeros o pequeños comerciantes; y las tiendas al menudeo. Dada la índole de la ciudad, radicaban en ella un gran número de comerciantes. Durante el siglo XVII aparecen cientos en los registros locales y en el censo de 1791 resultaron registrados 149 (60 de ellos peninsulares), entre los que se contaban 79 cajeros y 57 tratantes. ^{5/}

En general, se puede afirmar que los comerciantes queretanos controlaban el comercio provincial, pero para los comerciantes de México, Querétaro era una parada dentro de una red comercial mucho más amplia. Estos designaban sus factores en Querétaro y en algunos casos organizaban compañías con los comerciantes de Querétaro, en las cuales estos últimos tenían normalmente una posición subordinada. Las mercancías enviadas por los comerciantes de México no estaban siempre destinadas al mercado local, y en este sentido Querétaro funcionaba como un centro redistribuidor y, aunque la propiedad generalmente se mantenía en manos de los comer-

5/ Ibid.

cientes de la capital, algunas veces los comerciantes queretanos operaban como intermediarios comerciales. Además de los factores y las compañías organizadas con la participación de comerciantes locales -como en otras regiones del interior-, los comerciantes de México utilizaban en Querétaro como variante del factor a los funcionarios designados desde la capital. Finalmente, al igual que en los demás centros provinciales, con la excepción de Puebla, la red comercial local comprendía una jerarquía en la cual los detallistas vendían al público, los comerciantes que operaban en el comercio interregional abastecían a los detallistas y vendían también al público, y los comerciantes de México vendían a todos ellos. Como era habitual también, esta red comercial se sostenía mediante un ciclo interminable de promesas de pago (letras de cambio), compensación de mercancías y transferencias de documentos y una muy escasa intervención del numerario. 6/

Finalmente, es necesario describir brevemente, el último de los tres pilares, junto con la producción agraria y el comercio, de la economía regional queretana, los "obrajes" o manufacturas de paños de lana. Querétaro, como la mayoría de las economías regionales no mineras, carecía de

6/ Ibid.

productos con los que participar en el comercio transatlántico, debiendo apoyarse por lo tanto, en el desarrollo de productos dirigidos al mercado interno. Como ya hemos señalado, la ubicación de la ciudad, próxima en términos relativos a los grandes mercados mineros, y el hecho de contar con grandes rebaños de ovejas, propiciaron de modo casi natural el aprovechar las posibilidades ofrecidas por la producción de paños, la cual se convirtió, a través de obrajes y trapiches, en la industria más importante de la provincia.

El primer obraje fue establecido entre 1582 y 1589. Para la década de 1640 había por lo menos 6 obrajes en la ciudad y para 1718 había 13. El mayor número registrado fue de 21 en 1783, aunque existen testimonios, para distintos años del siglo XVIII, que consignan hasta 28 (V. cuadro 42). Como parte de la industria debe considerarse también a los trapiches (pequeños talleres), en 1693 había en la ciudad 28, con un promedio de $1\frac{1}{2}$ telares. En 1895, Humboldt señala la existencia de 500, y este mismo autor afirma que en 1792 los obrajes empleaban 1500 trabajadores y los trapiches 1200. En un informe oficial de 1800 se mencionan 1000 trabajadores en los obrajes y 2.420 en los trapiches. Estas cifras no proporcionan la dimensión total de la fuerza de trabajo, ya que los obrajes daban a hilar la lana a trabajadores de fuera de la fábrica y la proporción entre hilanderos y tejedo

res era probablemente elevada.^{7/}

Durante el siglo XVIII, Querétaro se convirtió en - el mayor centro productor de tejidos de lana del virreinato, superando ampliamente a los otros centros productores más im portantes -México, Puebla y Cholula-.^{8/} En el apartado final del presente capítulo nos detendremos en el papel que la ma nufactura de paños jugaba en la estructura urbana de Queréta ro, así como en la relación existente entre las característi cas que poseía el trabajo en los obrajes y ciertos rasgos ge nerales asumidos por la urbanización queretana.

^{7/} Ibid., p. 86.

^{8/} Ibid., p. 88.

Distribución de ocupaciones y carácter de la urbanización.

La ciudad de Querétaro a fines del siglo XVIII.

Al igual que en el caso de Guanajuato, la distribución por ocupaciones de la población no indígena, tal como fue reflejada por el censo militar de 1791, nos permitirá apreciar algunos rasgos básicos de las funciones urbanas de Querétaro, y su relación con la base económica regional constituida en el ámbito del Bajío oriental.

Los datos proporcionados por el cuadro 43, expresan la distribución en 30 categorías ocupacionales, resultantes del agrupamiento de 202 ocupaciones diversas. Las cifras revelan solamente la distribución ocupacional de españoles y mestizos, ya que por tratarse de un censo militar, los indios -con excepción de los caciques-, y la mayoría de los mulatos, pardos y negros no fueron incluidos. Se advierte, a pesar de estas exclusiones, el amplio predominio de las actividades productivas de carácter artesanal y manufacturero, pero captar adecuadamente el significado social y económico de esta distribución, requiere considerar dos aspectos adicionales fundamentales: la presencia de la fuerza de trabajo indígena y la participación relativa de españoles y mestizos en cada una de las categorías.

CUADRO 43

QUERETARO

332

DISTRIBUCION POR OCUPACIONES DE LA POBLACION MASCULINA
(Españoles y Mestizos)
-1791-

OCUPACION	NUMERO	PORCENTAJE EN LA CIUDAD	PORCENTAJE EN LA JURISDICCION	PORCENTAJE DEL TOTAL	OCUPACION	NUMERO	PORCENTAJE EN LA CIUDAD	PORCENTAJE EN LA JURISDICCION	PORCENTAJE DEL TOTAL
<u>PROPIETARIOS</u>	258	99	1	6.2	<u>ARTESANOS Y TRABAJADORES</u>				
Comerciantes	149	100	-	3.6	<u>DE LA PRODUCCION</u>	1891	97	3	45.4
Hacendados	47	96	4	1.1	Trabajadores textiles,				
Dueños de obrajes	50	100	0	1.2	Constructores, cortadores				
Mineros	12	92	8	0.3	fábrica de velas	588	96	4	14.1
<u>FUNCIONARIOS</u>	105	94	6	2.5	Trabajadores en fábrica	298	99	1	7.2
Sacerdotes, funcionarios					de tabaco				
eclesiásticos	46	87	13	1.1	Grabadores, impresores,				
Funcionarios	30	100	-	0.7	trabajadores de metales	135	99	1	3.2
Oficiales y militares	29	100	-	0.7	Alimentos y bebidas	130	95	5	3.1
<u>PROFESIONALES Y</u>					Trabajadores y cueros y				
<u>ADMINISTRADORES</u>	316	72	28	7.6	pieles	79	100	0	4.9
Administradores agrícolas	102	2	98	2.4	Obreros sin calificación	40	98	2	1.0
Dependientes y aprendices					<u>TRABAJADORES Y PEQUEÑOS</u>				
de comercio	79	96	4	1.9	<u>EMPRESARIOS EN COMERCIO</u>				
Profesionales	59	100	0	1.4	<u>Y SERVICIOS</u>	374	95		9.0
Agentes Administradores	40	90	10	1.0	Sirvientes	108	94	4	2.6
Gerentes de textiles y					Tratantes	57	96	4	1.4
tabaco	36	86	4	0.9	Barberos, peluqueros	53	100	0	1.3
<u>TRABAJADORES Y PEQUEÑOS</u>					Profesores, músicos	50	90	10	1.2
<u>EMPRESARIOS AGRICOLAS</u>	1035	14	86	24.8	Soldados	50	100	0	1.2
Agricultores y arrenda-					Vendedores en comercio				
tarios	946	14	86	22.7	en pequeño	40	88	12	1.0
Trabajadores agrícolas					Diaconos, sacristanes	16	94	6	0.4
					T O T A L	4,167	73	27	100.0

FUENTE: Elaborado a partir de datos compilados por J. Super correspondientes al padrón militar de 1791, La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810, México, FCE, pp. 250-251.

En cuanto a los trabajadores indígenas, no contamos con un recuento semejante, y por consiguiente sólo podremos valernos de cifras correspondientes a la población indígena y su participación en la población total de la ciudad y la provincia. (Cuadro 44) Para 1790, según López Sarrelange, la población indígena total (ciudad y provincia), continuaba en el mismo nivel que indican los padrones de 1777 y 1778, y sumaba 47.410 personas. Suponiendo que su distribución en - tre la ciudad y el resto de la provincia también se haya con - servado, y utilizando un factor de conversión de 4.6 ^{9/} para calcular el número de indios tributarios (asimilable gruesamente a la categoría de varones trabajadores) respecto de la población total, por entonces debían haber unos 3,200 trabajadores indígenas en la ciudad y alrededor de 7,000 en el resto de la provincia. En lo que respecta a los trabajado - res indígenas de la ciudad, se puede afirmar, dada la estrecha asociación existente entre adscripción étnica e inser - ción ocupacional, que formaban parte en su gran mayoría, de la capa de trabajadores productivos y de servicios y, probablemente, tenían como ocupaciones predominantes las de carda - dores y tejedores en los obrajes y trapiches, además de participar en aquellas ocupaciones artesanales no monopolizadas por los gremios españoles. Esto permite afirmar que el peso

9/ Ibid., p. 267

CUADRO 44

QUERETARO
COMPOSICION ETNICA
(1777-1778)

	INDIOS	ESPAÑÓLES	MESTIZOS	OTROS	TOTAL
1777					
TOTAL EN LA CIUDAD	11,035	6,630	4,688	3,228	25,581
PORCENTAJE DEL TOTAL	43	26	18	13	100
TOTAL EN LA PROVINCIA	33,661	7,304	5,624	2,925	49,513
PORCENTAJE DEL TOTAL	68	15	11	6	100
1778					
TOTAL EN LA CIUDAD	11,470	7,080	4,997	3,852	27,399
PORCENTAJE DEL TOTAL	42	26	18	14	100
TOTAL EN LA PROVINCIA	35,960	8,341	5,867	3,472	53,698
PORCENTAJE DEL TOTAL	67	16	10	7	100

FUENTE: Datos compilados por Super a partir de los padrones de 1777, 1778, La Vida en Querétaro durante la Colonia, 1551-1810, México, FCE, 1983, p. 273.

de las actividades industriales (manufacturas y artesanías) - en la estructura económica urbana, era muy superior al que - reflejan las cifras correspondientes a españoles, mestizos y castizos. Por otra parte debe tenerse en cuenta que la manufactura pañera empleaba, a través del trabajo doméstico, un gran número de mujeres indígenas.

Otro rasgo llamativo de la distribución ocupacional de la población queretana, es el de su distribución en ocupaciones urbanas y rurales. De acuerdo con el cuadro 43, el - 73% de los varones adultos españoles y mestizos de la jurisdicción de Querétaro ocupados, esto es 3.042, residían en la ciudad y, lógicamente, la gran mayoría desarrollaba ocupaciones urbanas, al igual que los aproximadamente 3.200 tributarios indígenas que residían en ella. Si a esto agregamos aquellos que aunque no vivían en Querétaro, desempeñaban ocupaciones de carácter urbano en otras localidades de - la provincia, no parece aventurado suponer que por lo menos la mitad de la población trabajadora masculina de Querétaro se desempeñaba en ocupaciones de carácter urbano.

Finalmente, otro rasgo muy importante de la distribución ocupacional, es la relación entre adscripción étnica y ocupación, la cual muestra como la estructura social étnico-estamental había evolucionado hacia una estructura de -

clases modificada por el factor de adscripción étnica. El cuadro 45, permite percibir tres rasgos fundamentales de la estructura social:

1) Determinadas posiciones sólo eran accesibles a los españoles; a esa categoría correspondía el 92% de los gerentes y supervisores, el 96% de los comerciantes, el 99% de los dependientes y aprendices, el 93% de los funcionarios, el 83% de los agentes y administradores, el 96% de los profesionistas, el 100% de los clérigos y funcionarios eclesiásticos, el 90% de los diáconos y sacristanes, el 100% de los hacendados, el 76% de los administradores agrícolas y el 100% de los oficiales militares.

2) La participación de los españoles en un conjunto de actividades de carácter manual, incluso carentes de especialización como "obreros y trabajadores agrícolas", muestran como en la base de la pirámide social, españoles, mestizos e indígenas, tendían a integrar una única clase trabajadora.

3) En las actividades asociadas con la pequeña propiedad y en las actividades artesanales especializadas, la participación de españoles y mestizos muestra la aparición de una suerte de "clase media", conformada indistintamente por elementos provenientes de ambas categorías étnicas.

QUERETARO

OCUPACION Y ADSCRIPCION ETNICA
(1791)

OCUPACION	PORCENTAJE DE ESPAÑÓLES	MESTIZOS	OCUPACION	PORCENTAJE DE ESPAÑÓLES	MESTIZOS	OCUPACION	PORCENTAJE DE ESPAÑÓLES	MESTIZOS
<u>PROPIETARIOS:</u>								
COMERCIANTES	96	3	AGENTES ADMINISTRA-			ALIMENTOS Y BEBIDAS	59	31
HACENDADOS	100	0	DORES	83	15	TRABAJADORES DE CUEROS		
DUEÑOS DE OBRAJES	67	33	GERENTES DE TEXTILES Y			Y PIELES	34	51
<u>FUNCIONARIOS:</u>								
			TABACO	92	8	TRABAJADORES SIN CALI-		
SACERDOTES, FUNCIONARIOS			<u>TRABAJADORES Y PEQUE-</u>			FICACION	39	53
ECCLESIASTICOS	100	0	<u>NOS EMPRESARIOS</u>			<u>TRABAJADORES Y PEQUE-</u>		
FUNCIONARIOS	93	0	<u>AGRICOLAS:</u>			<u>NOS EMPRESARIOS DEL</u>		
OFICIALES MILITARES	100	0	AGRICULTORES, ARRENDATA-			<u>COMERCIO Y LOS SERVI-</u>		
<u>PROFESIONALES Y</u>								
			RIOS	59	39	<u>CIOS:</u>		
<u>ADMINISTRADORES:</u>								
			TRABAJADORES	50	50	SIRVIENTES	43	48
ADMINISTRADORES AGRICOLAS	76	23	<u>ARTESANOS Y TRABAJA-</u>			TRATANTES	76	24
DEPENDIENTES Y APRENDICES			<u>DORES DE LA PRODUCCION:</u>			BARBEROS, PELUQUEROS	88	12
DE COMERCIO	99	1	TRABAJADORES TEXTILES	40	49	PROFESORES Y MUSICOS	69	34
PROFESIONALES	96	2	CONSTRUCTORES, CORTADO-			PEQUEÑOS COMERCIANTES	65	35
			RES, FABRICANTES DE VELAS	51	38	DIACONOS, SACRISTANES	90	10
			TRABAJADORES EN TABASCO	69	29			
			GRABADORES, IMPRESORES,					
			TRABAJADORES DE METALES	75	19			

FUENTE: Datos compilados por J. Super a partir del padrón militar de 1791, La vida en Querétaro durante la Colonia, 1651-1810, México, FCE, 1985, pp. 253-254.

El panorama resultante de la participación de españoles y mestizos en las diferentes ocupaciones, resulta complementado con los datos correspondientes a la proporción de individuos con el título de "don" en ciertas ocupaciones.

(Cuadro 46)

La proporción de individuos con título en las diversas ocupaciones, muestra en forma ostensible que la élite social estaba conformada por el grupo de españoles (peninsulares y criollos), propietarios de tierras y capital mercantil y/o ocupantes de posiciones de dominio en las diferentes ramas del gobierno: hacendados, comerciantes, funcionarios civiles, eclesiásticos y militares; cuando mucho unos 300 individuos y un número menor de familias. Por debajo de esta élite, pero ligada a ella por relaciones de tipo clientelar en su papel de curadores y administradores de sus propiedades, pueden ser ubicados los administradores de diverso tipo y aquellos que como los dependientes y aprendices formaban parte de la élite pero en una posición subordinada debido a su juventud.

Es interesante constatar como en una ciudad donde los obrajes empleaban varios miles de personas y constituían un aspecto fundamental de la estructura económica, el prestigio social de los obrajeros y seguramente su posición en el

CUADRO 46

QUERETARO

OCUPACIONES CON MAS DE UN CINCO POR CIENTO DE INDIVIDUOS QUE
OSTENTAN EL TITULO DE DON
1791

OCUPACION	% CON TITULO
HACENDADO	93.6
CLERIGOS Y FUNCIONARIOS ECLESIASTICOS	80.0
FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO	70.0
OFICIALES MILITARES	64.3
COMERCIANTES	59.1
PROFESIONALES	38.2
ADMINISTRADORES, SUPERVISORES	33.3
MINEROS	25.0
AGENTES, ADMINISTRADORES	17.5
DEPENDIENTES, APRENDICES	16.5
DUEÑOS DE OBRAJES	16.0
ADMINISTRADORES AGRICOLAS	10.8
VENDEDORES AMBULANTES, DUEÑOS DE PEQUEÑAS TIENDAS	7.5
DIACONOS, SACRISTANES	6.3
VENDEDORES (TRATANTES)	5.3

FUENTE: Datos compilados por J. Super a partir del padrón militar de 1791, La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810, México, FCE, 1983, pp. 262-262.

sistema de dominación política, distaba de ser semejante al que correspondía a hacendados y comerciantes. Asimismo como, entre los ligados a la pequeña propiedad, teniendo en cuenta - tanto la participación de mestizos como la proporción de títulos, contaban con un mayor reconocimiento social aquellos que derivaban su ocupación de la pequeña propiedad comercial -tratantes, pequeños tenderos- que quienes la derivaban de la pequeña propiedad productiva -dueños de trapiches, maestros artesanos, etc.

En suma, la estructura social queretana de fines del siglo XVIII, muestra una situación donde sigue siendo condición necesaria, pero no suficiente, el carácter de español para pertenecer a una élite apoyada en la propiedad agraria y el capital comercial; donde la propiedad productiva no agraria implicaba un reconocimiento y una jerarquía sociales notablemente inferiores a los que correspondían a la propiedad agraria y comercial; y donde la superioridad atribuida al grupo español contrastaba con la realidad de que la mayoría de los españoles criollos compartían una misma condición de clase, en cuanto trabajadores, con los mestizos e indígenas.

Ocupaciones urbanas y población flotante.

Un rasgo muy significativo de la urbanización queretana, que podemos suponer compartido por otras áreas del Bajío que contaban con una base productiva agrícola e industrial, es la existencia de una población flotante de trabajadores, carente de una residencia fija, que se desplazaba del campo a la ciudad de acuerdo con los ciclos productivos agrarios. Es la existencia de esta población trabajadora flotante, a nuestro modo de ver, un aspecto que puede contribuir a explicar la persistencia del trabajo forzado.

De acuerdo con el testimonio dejado por el corregidor Miguel Domínguez ^{10/}, para los primeros años del siglo XIX, ya la mayor parte de los indios tributarios de Querétaro estaban débilmente ligados a sus comunidades y constituían una masa de trabajadores que migraba estacionalmente del campo a la ciudad, desempeñando alternativamente ocupaciones rurales y urbanas. Por ello los gobernadores y alcaldes indios no estaban en Querétaro encargados de recaudar los

^{10/} Brading, D. (comp.), "Noticias sobre la economía de Querétaro y de su corregidor don Miguel Domínguez", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 2a. serie, Vol. XI, Núm. 3-4, julio-diciembre 1970.

tributos.

..., el común de éstos (los tributarios) generalmente se derrama por las haciendas, obrajes y trapiches del partido a trabajar con dinero adelantado, que reciben a cuenta de su trabajo, y en consecuencia para hacer el cobro sería necesario que anduviesen continuamente viajando...

..., porque los indios sujetos a matrícula en los pueblos son pocos y el principal golpe de tributarios consiste en los indios, mulatos y castas que andan dispersos en este partido y aun en otros que no tienen residencia ni establecimiento fijo sino que indistinta y arbitrariamente trabajan, ya en una, ya en otra hacienda, y ya en este o en aquel obraje, donde quieren o se les proporcionan.
11/

La gran movilidad territorial de los trabajadores contrastaba, es evidente, con la aplicación de un impuesto concebido como capitación sobre sujetos fijados a sus comunidades. Por ello los cobradores debían ser verdaderos expertos para localizar en obrajes, trapiches, curtidurías, sombrererías, etc., y también en las haciendas, a los tributarios.

Mientras las actividades agrícolas requerían sólo una pequeña proporción de trabajadores permanentes, y proporcionaban trabajo estacional a los "gañanes", las actividades

11/ Ibid., pp. 297-298.

urbanas resultaban afectadas por la inestabilidad en la oferta de fuerza de trabajo. Existían en la jurisdicción de Querétaro 82 haciendas, "algunas de ellas de mucho giro y extensión"; 18 obrajes dentro de la ciudad y unos 300 trapiches o pequeñas fábricas. El régimen productivo de las haciendas, con su ritmo estacional, implicaba el empleo de "cuadrillas permanentes", pero también la contratación de mucha gente sin "establecimiento ni residencia fija", "gente alquilada" individualmente o como "cuadrillas volantes", para las etapas de siembra y cosecha. Pero además, una de las principales formas de explotación de la tierra por parte de los hacendados, consistía

--- en los arrendamientos parciales que se hacen en ellas, de tierras en pequeñas porciones de una, dos o más fanegas de sembradura, ya pagando la renta en reales o ya interesando al dueño de la finca en parte de los frutos que se cosechan. 12/

Junto a estos arrendatarios, se había desarrollado una categoría de dependientes de ellos, los "arrimados", que operaban como una suerte de subarrendatarios que tenían en las tierras de los primeros una pequeña porción de tierra donde cultivaban.

12/ Ibid., p. 298.

Tanto los trabajadores temporales como los pequeños arrendatarios y arrimados, dedicaban sólo una parte del año a las tareas agrícolas, y en julio, agosto y septiembre, al interrumpirse las labores en el campo, afluían a la ciudad para trabajar en los obrajes y demás "oficinas" ^{13/} Los obrajes y otras actividades productivas fundamentalmente urbanas, a diferencia de la agricultura, requerían de trabajadores permanentes en gran número. De acuerdo con el corregidor, "la industria de los tejidos de lana era la que más había contribuido a la formación, prosperidad y aumento de esta ciudad". Contaba con 19 fábricas u obrajes que producían tejidos anchos y angostos, cada una con entre 6 y 20 telares, y sumaban un total de 280 telares; ocupaban en forma continua 6.000 personas de ambos sexos (hilanderas, cardadores, tejedores) y producían 7,000 piezas anuales con un valor de 500,000 pesos. Existían además 300 trapiches que producían géneros angostos de lana con unos 1,000 telares y ocupaban de 3,000 a 4,000 personas. ^{14/}

Quizás estas cifras proporcionadas por el corregidor sobredimensionan el número de trabajadores empleados -

^{13/} Ibid.

^{14/} Ibid., p. 281.

entonces por la industria pañera -al menos son superiores a las que menciona Humboldt para la misma época ^{15/}, pero de todos modos es evidente que la actividad requería un número de trabajadores permanentes quizás superior al requerido por todas las demás actividades consideradas conjuntamente.

Esta inusitada demanda de fuerza de trabajo se daba en un contexto, como hemos visto, donde una parte considerable de la población trabajadora tenía un carácter semirural y semiurbano, carácter que se adecuaba bien a las necesidades de la estructura agraria, pero que poseía un impacto negativo en las actividades productivas urbanas, cuyo desenvolvimiento dependía para entonces de la existencia de un verdadero proletariado urbano, que suministrara una fuerza de trabajo relativamente permanente en un número adecuado a los requerimientos de la producción.

La situación imperante en Querétaro recuerda las condiciones que en los orígenes del capitalismo europeo impulsaron durante el siglo XVIII, los edictos contra la vagancia orientados a constituir a los elementos desplazados del campo, en un proletariado que satisficiera las necesidades de fuerza de trabajo del naciente capital industrial. Pero la forma en que había evolucionado la estructura agraria del

^{15/} Humboldt, Ensayo Político..., p.452.

Bajío a fines de la etapa colonial, lejos de implicar la expulsión definitiva del campesinado hacia los centros urbanos, generaba mecanismos que como la contratación estacional, el arrendamiento en pequeña escala y el precarismo presente en la figura de los "arrimados", favorecía la pauta de rotación campo-ciudad.

El resultado de la situación descrita era la difusión generalizada de los anticipos a cuenta del trabajo futuro; una práctica que en sus orígenes había derivado del hecho de que inicialmente, las actividades mercantiles debieron constituir su fuerza de trabajo a partir de la separación de los campesinos indígenas de sus comunidades, pero que a fines de la etapa colonial, se reproducía como forma de contrarrestar la movilidad de una fuerza de trabajo de carácter flotante. Así, del endeudamiento al trabajo forzado, existía quizás la misma distancia que se daban entre la capacidad de integración de los trabajadores que poseía la estructura gremial no capitalista, y las actividades como la manufactura pañera, que poseían un carácter marcadamente capitalista y ofrecían al trabajador como único estímulo para su estabilidad, un magro salario.

De allí que el corregidor, señalara como el problema más difícil de los obrajes, el de los trabajadores

encerrados, una práctica que los obrajeros pretendían perpetuar.

Hay en todas las oficinas de esta Ciudad, esto es en las panaderías, curtidurías, tiendas de los artesanos de todas clases y especialmente en los obrajes grandes y pequeños que llaman trapiches, la mala costumbre de dar a los peones, oficiales y trabajadores de ellos cantidades de dinero adelantado con el pacto de que lo han de devengar con su trabajo personal en sus respectivos oficios.
16/

La propensión a endeudarse por 30, 40, 60 o más pesos por parte de los trabajadores era muy grande, así como lo era la que tenían para anticipar los maestros de las artes, los panaderos, curtidores y especialmente los obrajeros.

...porque como están todos en la preocupación que falta gente para las oficinas, nada apétecen tanto como prender operarios para tenerlos seguros,...17/

Debido a los exiguos salarios, el pago de las sumas adeudadas, que sólo podían ser reintegradas a un ritmo muy lento, se prolongaba indefinidamente, ya que normalmente, antes de que la deuda fuera saldada, se presentaban nuevos

16/ Brading (comp.), op. cit., pp. 285-286.

17/ Ibid.

motivos para la renovación del endeudamiento (casamiento, partos, bautismos y celebraciones diversas). En el caso de los obrajes, la perpetuación del endeudamiento significaba la perpetuación del encierro, es decir la existencia de un verdadero régimen de trabajo forzado. ^{18/}

Ante los alegatos de que el endeudamiento constituía una práctica que permitía que los trabajadores atendieran necesidades contingentes insoslayables, el corregidor argumentaba que existían actividades (p.e. la fábrica de tabacos donde trabajaban 3,000 personas), en donde no se proporcionaban adelantos, a pesar de lo cual los trabajadores podían cubrir tales necesidades y que, incluso aun cuando se admitiera la necesidad de los adelantos, no se seguía de ello la necesidad del encierro, cosa que era clara en el caso de los peones o gañanes en las haciendas de labor y cría, a los cuales si bien se les adelantaba, "... jamás se ha pensado en encerrarlos, y antes bien, es claro que no hay gente más libre como la que sirve en el campo y está continuamente a su arbitrio". ^{19/}

De este modo, la peculiar condición del campesinado queretano a fines de la etapa colonial -semiproletario y -

^{18/} Ibid., p. 287.

^{19/} Ibid., p. 291

semicampesino-, hace evidente ciertas características de la urbanización colonial que, derivada como en el caso de Queré^utaro, de su carácter de centro artesanal y manufacturero, se desenvolvía dentro de los límites de una estructura social y un régimen de propiedad que conferían un papel predominante a la propiedad agraria y a la renta derivada de la misma y - al mismo tiempo constituía un obstáculo para la constitu^u-ción de una clase de trabajadores urbanos libres.

CAPITULO VII

PUEBLA. UN PARADIGMA DE LA URBANIZACION NOVOHISPANA.

Lo poco que se conoce sobre la trayectoria colonial de Puebla y la provincia poblana, cuya historia social está aun por escribirse, es sin embargo suficiente para considerarla como paradigma novohispano de un desarrollo urbano sustentado en prácticamente todo el espectro de actividades mercantiles -con excepción de la minería- que caracterizaron el sistema económico novohispano, así como del conjunto de elementos asociados a la presencia de una capa amplia de grandes consumidores rentistas. La producción agrícola en gran escala y el desarrollo de un estrato amplio de ricos hacendados; la manufactura lanera y la empresa manufacturera; la producción artesanal dirigida a un mercado amplio interregional y el desarrollo de una clase numerosa de artesanos libres; la integración en gran escala de los productores indígenas al intercambio mercantil; el comercio interregional y colonial (internacional); y un poderoso aparato eclesiástico promotor de diversas especialidades productivas, fueron todos elementos que confluyeron en Puebla, confiriéndole el carácter de centro urbano a un mismo tiempo comercial, manufacturero, rentístico, político y eclesiástico, en un grado que

quizás ninguna otra ciudad novohispana -ni siquiera México con un papel mucho más centrado en lo político-administrativo y en el comercio- y probablemente ninguna otra ciudad de la América española, llegaron a alcanzar. Un estudio en profundidad del caso poblano, que lamentablemente excede los límites de nuestro ensayo, arrojaría resultados generales de gran alcance en relación con el conocimiento de la dinámica de la urbanización y la organización territorial novohispanas; aquí deberemos limitarnos a presentar un conjunto básico de elementos que, provisoriamente, podemos proponer como asociados a este carácter paradigmático de la "Roma" mexicana.

Puebla fue la única ciudad española carente de antecedentes prehispánicos en el centro de México. Su fundación fue un verdadero experimento planeado por la Segunda Audiencia, para arraigar a la entonces flotante población de conquistadores y colonizadores españoles, manteniendo al margen a los encomenderos y evitando la concesión de encomiendas. Se trataba precisamente, de constituir una población de no encomenderos cuyo sustento proviniera de la organización de empresas productivas, en particular explotaciones agrícolas capaces de producir consumos básicos que, como el trigo, la población española requería y los pueblos indígenas no producían. El emplazamiento elegido ofrecía numerosas ventajas:

agua abundante, clima moderado, extensos bosques y pastizales, lluvias regulares y una situación intermedia entre México y Veracruz. ^{1/} A pesar de que el experimento de la fundación de Puebla (1531), estaba orientado a combatir la servidumbre indígena que resultaba del régimen de encomiendas, desde el inicio la erección de la iglesia y las viviendas de los españoles, así como el laborío de las tierras, reposó sobre el trabajo indígena a través del repartimiento forzoso. Al efecto se convocó a los caciques de la región y a los superiores de los conventos de Tlaxcala, Cholula, Huejotzingo y Tepeaca, para que se acordara que los indígenas realizaran las obras requeridas, lo que se tradujo en el arribo de 1.000 tlaxcaltecas y 500 Cholultecas y luego de un buen número de indios de Calpan, para la construcción de la Catedral ^{2/} Cada uno de los 34 vecinos españoles pudo disponer de 30 indios para construir su casa y de otros 20 para preparar sus campos de cultivo. En el primer caso por un plazo de 90 días, y en el otro sin especificar el plazo. ^{3/} De hecho, al igual que en otras zonas agrícolas del centro de México, la producción de las tierras de labor descansaría fuertemente, durante el resto del siglo XVI y las primeras décadas

^{1/} Marín Tamayo, F. La división racial en Puebla de los Angeles bajo el régimen colonial, Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1960, p. 10.

^{2/} Ibid., p. 15

^{3/} Ibid.

del siglo XVII, en el sistema de repartimiento.

El afincamiento de la población española fue difícil durante los primeros años; como en el resto de los asentamientos españoles, en los veinte años transcurridos de 1530 a 1550, antes del descubrimiento de las vetas argentíferas, ni siquiera existía una base económica para una urbanización efectiva de los españoles de México, con la excepción relativa de la propia ciudad de México, donde se concentraron encomenderos y funcionarios civiles y eclesiásticos. A pesar de ello, para 1570, Puebla ya era el tercer asentamiento de españoles de acuerdo con el número de vecinos, después de México y Atlixco. Ya a fines del siglo XVI, con 1.500 vecinos, Puebla era la segunda ciudad del virreinato de acuerdo con su población, ^{4/} lugar que conservó durante el resto de la etapa colonial. En el éxito de la urbanización poblana confluyeron todos los factores que, con excepción de los propios a la urbanización minera, constituyeron los elementos que en combinación y grados diversos, permitieron en el contexto de la formación social novohispana, el sostenimiento de aglomeraciones urbanas considerables: t ierras agrícolas de buena calidad próximas al núcleo urbano;

^{4/} Moreno Toscano, A., "Tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII" en Borah, et al, Ensayos sobre el desarrollo urbano de México, México, SEP, 1974, p. 97.

un mercado para la producción agrícola que no estuviera limitado inicialmente al propio núcleo urbano; un suministro suficiente de mano de obra; los privilegios anejos al título de "ciudad" y de sede provincial del gobierno-eclesiástico - que posibilitaban la promoción de los intereses locales y el engrosamiento de una capa de rentistas-, y una localización combinada con una dotación favorable de recursos naturales, que otorgaron la posibilidad de una participación activa en el intercambio interregional que comenzó a desarrollarse rápidamente después de mediados del siglo XVI, una vez que se pusieron en explotación importantes yacimientos de plata.

La evolución y secuencia de las actividades productivas y consuntivas que sostuvieron e impulsaron el desarrollo de la urbanización poblana, muestran el despliegue de todas las formas de articulación posible en la formación social, de una región y su polo urbano, así como de la relación entre la estructura rentístico-consuntiva y la estructura productiva característica de los centros urbanos no mineros. Veamos, uno por uno, los elementos presentes en estas formas de articulación.

La agricultura cerealera

Sin otros recursos inicialmente disponibles más que la tierra y la fuerza de trabajo indígena, es obvio que la

viabilidad del original asentamiento español dependía de la combinación de ambos; pero éstos eran recursos con los que también contaron inicialmente otros asentamientos españoles como la Villa Alta y Nexapa, situadas en el actual estado de Oaxaca, que nunca pasaron de la calidad de pequeños núcleos marginales respecto del sistema de asentamientos coloniales, o que la misma Antequera, que con recursos en todo semejantes a los que contaba Puebla y que hasta el siglo XVIII nunca pasó del nivel de capital provincial de segunda importancia. La diferencia fundamental radicó indudablemente en el estímulo constituido por la proximidad al primer mercado de importancia que se conformó en Nueva España, la ciudad de México, y la localización estratégica entre ésta y Veracruz. El triángulo Puebla, Atlixco, Huejotzingo, se convirtió rápidamente en la principal área productora de trigo de todo el virreinato, contribuyendo en forma destacada a resolver la escasez resultante de la imposibilidad de hacerlo producir a las comunidades indígenas. Este estímulo inicial se vería luego reforzado por el hecho de que la relativa proximidad a Veracruz, permitió a Puebla abastecer de harina a la flota de España y exportar a La Habana y las Antillas ^{5/}; la región agrícola poblana fue durante el siglo XVI la más rica y mejor cultivada de todo el país.

^{5/} Chevalier, La formación..., pp. 90-94.

Esta prosperidad de la agricultura española de Puebla no hubiera sido posible de no haber contado con la fuerza de trabajo necesaria, lo que no dependía del volumen absoluto de la población indígena, sino de la posibilidad de disponer efectivamente de su fuerza de trabajo. En Puebla, como en otras áreas del México central, fue la institución del repartimiento, administrada por el gobierno virreinal el factor que posibilitó desde mediados del siglo XVI hasta las primeras décadas del siglo XVII, la viabilidad de la agricultura española. En este plano, la política de la Corona fue consistente, pues sostuvo de modo permanente durante este período, la prioridad de los repartimientos agrícolas y mineros. ^{6/}

La base manufacturera-artesanal

Puebla contó desde el principio con condiciones favorables para el desarrollo de las artesanías. El fomento del arraigo de la población española condujo a la concesión en 1532 de la excensión de todos los impuestos por 30 años, y la elección de su localización tuvo en cuenta la disponibilidad de recursos aptos para el desarrollo de la actividad industrial de acuerdo con los modelos importados de la península: tierras fértiles cuyos productos podían industrializarse en la misma ciudad; abundancia de agua corriente que posibilitaba la producción de harina y las artes del teñido y la

^{6/} Cfr., Zavala y Castelo, Fuentes para la historia del trabajo..., Vols. I, II y III.

curtiduría; bosques que proporcionaban combustible; piedra caliza para la construcción; arcilla adecuada para la fabricación de paños y para la alfarería. Adicionalmente, la excensión de impuestos atrajo a mucha gente, en particular artesanos que provenían de España. En 1539, Francisco de Peñafiel estableció un obraje "para hacer paños como en Segovia", importando seguramente las técnicas productivas aplicadas en dicha ciudad, por entonces la más avanzada en la industria pañera. Por esos años debe haber llegado también el primer sedero. ^{7/}

Fueron éstas las dos actividades industriales que arraigaron inicialmente en la ciudad. La política de la Corona favoreció en esta etapa la producción novohispana de seda y, en el caso de Puebla, la autorización concedida en 1548, no la sujetaba a la organización gremial sino que implicaba la libre empresa:

Damos licencia y facultad a la ciudad de Los Angeles de la Nueva España y a cualquier vecinos y moradores de ella para que libremente puedan tener y tengan en la ciudad telares de todas las sedas, y que en esto no se les ponga ningún embarazo ni impedimento
^{8/}

^{7/} Bazant, Jan, "Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)", en Historia Mexicana, Vol. XII, abril-junio de 1964, p. 477.

^{8/} Citado en Ibid., p. 479.

Sin embargo, la inicialmente próspera industria sedera, no sobrevivió después de las primeras décadas del si - glo XVII. Las primeras dificultades sobrevinieron por la - aplicación de las ordenanzas expedidas en México en 1542, que prohibían el trabajo forzado de los hilanderos indígenas en los talleres españoles, de las cuales Puebla recibió copia - en 1569; la industria sedera declinó bruscamente hacia 1600 como consecuencia de la importación de sedas orientales, y - desapareció cuando en 1634 la Corona prohibió todo comercio entre la Nueva España y Perú. 9/

De mayor duración e importancia económica, fue la - industria de la lana. La técnica y la organización del tra - bajo traídas de la península -el obraje-, constituían la ten - dencia más moderna en la industria pañera en ciudades como - Toledo, de donde provinieron los primeros obrajeros, con un - perfil capitalista-manufacturero. Así, desde su inicio, la producción de paños contó con una organización no artesanal. Al principio produjo paños finos para complementar las impor - taciones de Castilla, posteriormente paños ordinarios que no competían con la producción peninsular. Los obrajes se desa - rrollaron rápidamente durante la segunda mitad del siglo XVI,

9/ Ibid., p. 482

y Puebla se constituyó en el principal productor de paños - del Virreinato; hacia 1604 había en Puebla 35 obrajes que se contaban entre los mayores del virreinato. ^{10/} Existían, evidentemente, condiciones favorables para la difusión de la manufactura pañera, dentro de las cuales, Puebla se había convertido en el principal centro productor, quizás con más de 1500 trabajadores ocupados en la actividad, cantidad realmente inusitada que no podía dejar de conferir un perfil particular a la ciudad.

Al igual que en el caso de la seda, la industria pañera sufrió a largo plazo dificultades originadas en las restricciones impuestas en relación con el trabajo indígena y - la producción, pero también derivadas de la competencia ejercida por otros centros productores, las que finalmente se - agravaron para prácticamente hacerla desaparecer a comienzos del siglo XVIII, cuando la competencia ejercida por los paños finos de Castilla y los bastos de Querétaro, situado más cerca de la materia prima y del mercado (Guanajuato y el norte minero). ^{11/} Como veremos más adelante, a fines del siglo XVIII, la industria pañera se había reducido en Puebla a una expresión ínfima.

^{10/} Israel, J.I., Razas, clases sociales,..., 1980, p. 31.

^{11/} Bazant, J., op. cit., pp. 488-489.

Pero al igual que había ocurrido con la producción de seda y paños de lana, una vez más Puebla tomó la delantera en la producción en masa de géneros de algodón; esta si organizada bajo el régimen gremial y con antecedentes indígenas en lugar de europeos. Resulta llamativo el hecho de que aparentemente los tejidos de algodón vinieron a sustituir, como medio de vida de los tejedores, a la de la seda y los paños de lana. Antes de que se convirtiera en una actividad del hombre urbano y aparentemente mestizo, se trataba de una ocupación exclusiva de la mujer indígena. A fines del siglo XVII ya existía en Puebla, y sólo en Puebla, un gremio de tejedores de algodón, el cual puede haber surgido cuando la producción de seda decayó en las primeras décadas del siglo XVII, y aprendices, oficiales e incluso maestros pueden haber tenido la idea de tejer algodón utilizando para ello el telar español en lugar del telar de cintura indígena. Todavía para 1699 el desarrollo de la actividad era modesto, pero a principios del siglo XVIII fueron examinados muchos tejedores, lo que indica un crecimiento de la producción. El hecho es que las ordenanzas relativas al gremio en Puebla datan de 1733-1734, es decir que son anteriores a los correspondientes a otras ciudades (Tlaxcala, 1744; Oaxaca, 1757; México, 1765).^{12/}

^{12/} Ibid., pp. 496-499.

En la actividad predominaron siempre los talleres - pequeños. Los artesanos compraban su propio algodón, pero - había "regatones" que intentaban monopolizar la materia pri - ma. El algodón lo llevaban a la ciudad los indios ya hilado y existía una lucha entre tejedores y regatones. Con el au - ge de la industria, los comerciantes españoles comenzaron a traer algodón directamente de Veracruz, donde tenían buenas relaciones, sea comprándolo a campesinos, sea produciéndolo en sus haciendas. Se rompe la cadena tradicional: cosechero indígena-hilandera india-tejedor. Ahora el comerciante trae algodón a Puebla sin despepitar, procedimiento antieconómi - co porque al despepitar se pierden dos terceras partes del - peso. Sin embargo es posible imaginar que con la decadencia de la industria pañera y el consiguiente desempleo, re - sultaba más barato despepitar en Puebla. El algodón se comen - zó a hilar en la ciudad por mujeres pobres de Puebla que lue - go vendían el hilo a los tejedores. ^{13/}

La manufactura pañera y la artesanía algodonera, - fueron cada una en diferentes etapas, actividades fundamenta - les para la base industrial de Puebla, de hecho ambos fueron para toda la Nueva España los renglones más importantes de - la actividad industrial, pero la base manufacturera-artesa -

Ibid., pp. 501-502.

nal poblana abarcaba un espectro más amplio de actividades. Puebla fue durante mucho tiempo el mayor proveedor de loza - del virreinato, y desarrolló un conjunto de gremios que como la herrería, la talla en madera, la loza de Talavera, los - azulejos, la curtiduría y la producción de armas con incrus- taciones, eran industrias de lujo favorecidas por la iglesia 14/ y la existencia de una próspera clase propietaria. Pero además, otras producciones como la del jabón en la que se - destacó, constituían también rubros fundamentales en la es- tructura productiva y el mercado interno novohispano.

Finalmente, es conveniente que subrayemos un conjun- to de rasgos generales de la base industrial de Puebla, que al mismo tiempo que expresan, en su grado de desarrollo rela- tivo, la singularidad de esta ciudad como centro productor, señalan las condiciones, límites y etapas de las actividades industriales en Nueva España.

En primer término, es evidente que esta base manu- facturero-artesanal, debe ser considerada como un aspecto in- herente a la urbanización poblana, sustentado en el mercado interno colonial. La producción masiva, a la escala de la - época, en los rubros textil, de la loza, las agroindustrial

14/ Ibid., p. 474.

como la molienda de trigo, la curtiduría, la producción de sebo, velas y jabón, destinadas al mercado novohispano y no simplemente al local y regional, hicieron viable el sostenimiento de un núcleo numeroso de trabajadores productivos. Solamente los aproximadamente 1500 trabajadores de los obrajes existentes en los primeros años del siglo XVII, se aproximaban en número al total de los trabajadores mineros ocupados en la misma época en cualquiera de los principales centros mineros. Y, aunque no es posible cuantificar el total de población involucrada en actividades industriales en distintas épocas, no es dudoso que desde comienzos del siglo XVII en adelante, ascendieron siempre a varios miles. En 1802, cuando la base industrial poblana se encontraba, como veremos más adelante, en crisis, y la ciudad tenía unos 65.000 habitantes, algo así como la mitad de la población activa se dedicaba al hilado y tejido de algodón. ^{15/}

En segundo lugar, a pesar de su grado de desarrollo relativo, las manufacturas y artesanías poblanas nunca superaron los límites que caracterizaron a tales actividades en Nueva España; límites que en definitiva determinaron una

^{15/} Manuel de Flon, "Noticias estadísticas de la Intendencia de Puebla (1804)", reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones Económicas... Provincias del centro..., 1976, p. 163.

gran fragilidad, manifiesta a fines de la etapa colonial:

1) El desarrollo manufacturero de la industria pañera, que implicaba una división social y técnica del trabajo con un marcado sesgo capitalista, se apoyó en gran medida en el trabajo forzado más que en trabajadores asalariados libres y fue incapaz de una transformación de su base técnica que le permitieran vencer los obstáculos derivados de la importación de paños españoles y la competencia de otros centros productores que, a su vez, también experimentaron en situación desventajosa la competencia de la producción europea. La expansión de la manufactura pañera reposó totalmente sobre bases cuantitativas; más telares y más obrajes con una misma base técnica, lo que indica, entre otras cosas, - que el sesgo capitalista nunca se convirtió en un proceso de acumulación de capital productivo.

2) La política colonial de la Corona y el carácter marcadamente anticapitalista y antiburgués del régimen absolutista español 16/, cumplió un papel claramente sobredeterminante respecto de la evolución de las actividades industrial

16/ Seguimos en este aspecto la caracterización del absolutismo español realizada por Perry Anderson, El Estado Absolutista, México, S.XXI, 1982, pp. 55-80

les. La Corona española, y esto puede hacerse extensivo a la etapa borbónica-, protegió consistentemente el régimen artesanal, pero aplicó un rigor en la protección del trabajo -indígena cuando se trataba de las actividades manufactureras, que nunca aplicó en otras esferas y, por otro lado, nunca dudó demasiado en afectar cualquier actividad económica que pudiera afectar los intereses de conjunto correspondientes a su base patrimonial.

3) La evolución de la base manufacturera-artesanal poblana muestra una evidente capacidad de asimilar positivamente los estímulos provenientes de las diferentes etapas - por las que atravesó la economía colonial: desarrollo ini-cial de las producciones destinadas al consumo de lujo e in-serción temprana en los flujos de intercambio promovidos por la expansión de la frontera minera; abastecimiento del mercado en expansión constituido por el peso creciente de los grupos de población -indígena y mestizos- consumidores de -bienes básicos, integrados a la economía mercantil; articula-ción de la producción de los indios de comunidad a la economía mercantil como productores de materias primas y artesa-nías.

Por último, otro rasgo destacable de la base manu-facturero-artesanal poblana, fue el desarrollo de un elevado

grado de articulación de las diferentes especializaciones productivas regionales, en torno al propio mercado urbano y en buena medida a través del papel ejercido por el capital comercial, que aparentemente logró -esto parece bastante claro en el caso del algodón y los tejidos de algodón-, organizar en beneficio propio la circulación e intercambio de productos generados en condiciones diversas (unidades domésticas indígenas, pequeños productores artesanales, gremios urbanos. 17/

La estructura rentístico-consuntiva

Basta considerar la riqueza desplegada en la erección de la planta urbana colonial de Puebla, tanto en lo que hace a la construcción eclesiástica como civil, para advertir la presencia de una clase propietaria que disponía de un considerable excedente destinado tanto a sostener un importante aparato eclesiástico, como un estilo de vida decididamente aristocrático. En la Nueva España, una Iglesia rica puede ser considerada como equivalente a una estructura agraria también rica, ya que los principales recursos de la Iglesia provenían de la tierra, ya sea a través de la propiedad directa de la misma, ya sea a través de los recursos que indirectamente le llegaban desde ella vía el diezmo y las

17/ Supra, Cap. II.

múltiples formas de contribución de los propietarios terra -
tenientes, los cuales normalmente se traducían en censos so-
bre las propiedades inmuebles. Una idea de la magnitud del
fenómeno, la proporcionan las cifras recaudadas en concepto
de diezmos y los capitales manejados por la Iglesia (cuadro
47) Como se puede apreciar, la diócesis de Puebla era la se
gunda en riqueza después de la de México.

Las recaudaciones por diezmos en el obispado de Pue-
bla ascendían en la década de 1770-1779, a un promedio anual
de 296.500 pesos, y en la de 1780-1789 a 350.800. Los capita-
les invertidos en hipotecas o censos, normalmente al cinco
por ciento anual, debían rendir al obispado otros 300.000 pe-
sos anuales. Pero éstos no eran todos los ingresos de la -
Iglesia, tanto en su rama secular como regular, poseían pro-
piedades que también aportaban importantes ingresos. Las -
rentas de la diócesis de México, comprendidos los ingresos -
de la Catedral y el arzobispado, las capellanías, las parro-
quias, los colegios, cofradías y Obras pías correspondientes
al distrito de la ciudad, ascendían por la misma época a -
4.207.843 pesos, ^{18/} suponiendo rentas proporcionales a los

18/ "Noticias de Nueva España en 1805, publicadas por el tribunal del -
Consulado", reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones
económicas generales..., 1973, pp. 182-191.

CUADRO 47

DIEZMOS RECAUDADOS EN LAS DIOCESIS DE NUEVA ESPAÑA
(1770-1790)

DIOCESIS	PERIODO	VALOR DE LOS DIEZMOS	PERIODO	VALOR DE LOS DIEZMOS
MEXICO	1771-1780	4.132.630	1781-1790	7.082.879
PUEBLA	1770-1779	2.965.601	1780-1789	3.508.884
VALLADOLID	1770-1779	2.710.200	1780-1789	3.239.400
OAXACA	1771-1780	715.974	1781-1790	863.237
GUADALAJARA	1771-1780	1.889.724	1781-1790	2.579.108
DURANGO	1770-1779	943.028	1780-1789	1.080.313
CAPITALES DE LOS CONVENTOS, CAPITULOS, COFRADIAS, HOSPICIOS Y HOSPITALES. 1804				
ARZOBISPADO DE MEXICO			9.000.000	
OBISPADO DE PUEBLA			6.500.000	
OBISPADO DE VALLADOLID			4.500.000	
OBISPADO DE GUADALAJARA			3.000.000	
OBISPADO DE DURANGO, MONTERREY Y SONORA			1.000.000	
OBISPADO DE OAXACA Y MERIDA			2.000.000	
OBRAS PIAS DEL CLERO REGULAR			2.000.000	
BIENES DE DOTACION DE LAS IGLESIAS Y DE LAS COMUNIDADES DE FRAILES Y MONJAS			16.000.000	
T O T A L			44.500.000	

FUENTE: Humboldt, A., Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España, México, Porrúa, 1978, pp. 316-317.

capitales invertidos en hipotecas en la diócesis de Puebla, y un grado de concentración semejante en la sede episcopal, es probable que las rentas eclesiásticas dentro de la jurisdicción de la ciudad de Puebla superaran el millón de pesos. Por otra parte, sólo la renta anual del obispo poblano ascendía a 110.000 pesos, suma no mucho menor a la que tocaba al arzobispado de México, que recibía 130.000 pesos. ^{19/}

No es extraño, pues, que una concentración tal de rentas promoviera las industrias de lujo de las que nos habla Jan Bazant, y por lo mismo, el desarrollo de una capa de población dedicada a producir y a servir para los grandes rentistas eclesiásticos. Pero a la estructura rentística de la iglesia se sumaba la correspondiente a los propietarios de tierras, inmuebles urbanos, obrajes, etc. Resulta interesante señalar que en fecha tan temprana como 1622, el patrimonio de los miembros del cabildo poblano, miembros de la oligarquía local, -16 individuos- poseían entre esclavos, plata y joyas, ajuar y menaje, la suma de 176.382 pesos, suma casi igual a la que valían las tierras de labor de las que eran propietarios (179.900 pesos). ^{20/}

^{19/} Humboldt, Ensayo político,... 1978, p. 85

^{20/} De la Peña, J.F., Oligarquía y propiedad..., 1980, p. 177.

La economía poblana a comienzos del siglo XIX.

El informe elaborado por el Intendente Manuel de Flon en 1803 ^{21/}, proporciona una rica información, que hemos organizado, en parte, en el cuadro 48; el análisis de la misma nos permitirá contar con un panorama en gran medida cualitativo, pero bastante completo para obtener una imagen de la estructura productiva regional y los circuitos mercantiles con los que la misma estaba relacionada. Se trata de un momento en el que Puebla manifiesta todavía las características de un importante centro comercial y manufacturero, al mismo tiempo que experimenta el impacto de las transformaciones derivadas de las reformas borbónicas, así como el hecho de que el auge minero del siglo XVIII y la expansión demográfica en el mismo siglo, convergen en la consolidación como centros comerciales y manufactureros, de ciudades como Querétaro y Guadalajara, las que mejor situadas en relación con el mercado de la "tierra adentro", se habían convertido en sus serios competidores. En 1803 Puebla manifiesta síntomas evidentes de una crisis económica, los que son reveladores de los elementos que durante prácticamente dos siglos y medio, le habían conferido su rango de segunda ciudad del

^{21/} Manuel De Flon, "Noticias estadísticas...".

INTENDENCIA DE PUEBLA
CARACTERISTICAS ECONOMICAS Y DEMOGRAFICAS POR DISTRITO
(1803)

PARTIDO	PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANADEROS	ACTIVIDADES INDUSTRIALES	HACIENDAS RANCHOS PUEBLOS			P E R F I L E T N I C O (%)				DISTANCIA A PUEBLA (LEGUAS)
			INDIOS	MESTIZOS	ESPAÑOLES	MESTIZOS Y ESPAÑOLES				
TOTOMEHUACAN	MAIZ	CANTERA								
AMOZOQUE	MAIZ	MINA DE PLATA HERRERIA, CARPIN- TERIA, TEJIDOS	13	18	6	92.3			7.7	2
TEPEACA	MAIZ, TRIGO (3 MOLINOS)	TEJIDOS DE ALGODON ARTESANIAS EUROPEAS	18	8	4	59.8			40.1	3
IZUCAR	MAIZ, 45050 CARGAS, TRIGO 9500 CARGAS (3 MO LINOS), AZUCAR 60596	CUATRO CURTIDURIAS, 1200 a 1400								
CHOLULA	ARROBAS TRIGO	CUEROS FABRICA DE SALITRE TEJIDOS DE ALGODON	14	27	40	71.9	24.9	3.2	28.1	13
HUEJOTZINGO	TRIGO Y MAIZ (3 MOLINOS)	HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON, 1400 PZAS.	45	30	36	71.7	18.6	9.7	28.3	7
ATLIXCO	TRIGO Y MAIZ (4 MOLINOS)		47	53	35	82.3	11.5	6.2	17.7	7
TOCHIMILCO	TRIGO Y MAIZ	HILADOS DE ALGODON	4	7	9	82.2	11.3	6.5	17.8	10
S U B T O T A L			353	351	225					
TEPEXI	CRIA DE CABRAS	BENEFICIO DE LA PALMA Y TEJ. DE ESTERA Y PET.	3	19	53	92.1	5.6	2.3	7.9	16
TECALI	CRIA DE CABRAS	CANTERA DE MARMOL TEJIDOS DE ALGODON Y PALMA	20	-	18	92.0	3.4	4.6	8.0	7
SN. JUAN DE LOS LLANOS	CERDOS-JAMON-MANTECA MOLINO DE ACEITE	TEJIDOS DE ALGODON (50 O 60 TELARES) COSTALES LAZOS Y REATAS	38	33	23	80.4	12.9	6.9	19.8	18
GUACHINANGO	GANADO VACUNO, MAIZ	ARTESANIAS ESPAÑOLAS	7	15	69	79.1	18.8	2.1	20.9	30
TEZIHUATLAN	PANELA (5TRAPICHES)	MAIZ CAÑONES Y LLAVES	5	87	8	68.0	16.6	15.4	32.0	30
TETELA	MAIZ, 2600 CARGAS	REAL DE MINAS EN DECAD.	-	11	11	78.1	4.7	17.2	21.9	30
ZACATLAN	FRUTAS (14000 PESOS ANUA LES) MUCHOS TRAPICHES DE PANELA MAIZ, CHILE, FRIJOL Y HUEVOS	AZUFRE, ALCAPARROSA, MINA DE PLATA	5	69	49	85.2	5.9	8.9	14.8	25
CHIETLA	UN INGENIO, TRAPICHES 15000 PANES, FRUTAS, MAIZ, TRIGO, SEMILLAS TROPICALES		3	2	3	49.5	42.4	8.3	50.7	16
CHIAUTLA	11 TRAPICHES PARA PANELA	SALINAS	1	-	27	51.0	17.1	1.9	19.0	29
ACATLAN	3 TRAPICHES DE MOLER CAÑA		-	43	23	58.4	25.0	16.6	41.6	32
TEHUACAN	DIVERSIFICADA	SAL, PETATES	17	23	46	87.2	9.6	3.2	12.8	25
HUAYACOCOTLA	33 TRAPICHES DE PANELA	CALCETINES, MEDIA, Y ENCAJES DE ALGOD.	8	119	41	95.7	2.6	1.7	4.3	50
T O T A L			460	772	596					

FUENTE: Manuel de Flon, 'Noticias estadísticas de la intendencia de Puebla (1804) reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-827, México, SEP/INAH, 1976, pp. 158-181.

virreinato; expresiones de una base económica local y regional sustentada en el aprovechamiento del mercado interno colonial.

Al igual que en Oaxaca, el latifundio en la región poblana poseía proporciones modestas comparado con otras regiones del virreinato. La muestra constituida por un grupo de haciendas de la Compañía de Jesús, que por lo general se contaban entre las mejores y más importantes en el centro de México, así como el número total de haciendas existentes en la Provincia, resultan demostrativas de esta afirmación. Como se puede apreciar en el cuadro 49, sólo una de las haciendas correspondientes al Obispado de México es inferior en tamaño a la de Ozumba, la mayor entre las correspondientes al obispado de Puebla.

Las causas del fenómeno son muy diferentes a las que como veremos se le pueden atribuir en Oaxaca. Mientras que aquí las reducidas dimensiones de la hacienda, obedecieron a una debilidad de la apropiación española de la tierra, paralela a la fortaleza de la posesión indígena; en Puebla el fenómeno fue el resultado de una rápida valorización de la tierra derivada de una árdua competencia por su posesión dentro del sector español, estimulada por las posibilidades de mercado y favorecida por las condiciones

CUADRO 49
 HACIENDAS DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN NUEVA ESPAÑA
 EXTENSION APROXIMADA

HACIENDA	HECTAREAS	HACIENDA	HECTAREAS
<u>OBISPADO DE PUEBLA:</u>			
OZUMA	3,923	RANCHO SAN JUAN	3,612
SAN JUAN Y OJO DE AGUA	2,762	PETLALCINGO Y QUAJILOTE	
SAN LORENZO Y RANCHO		SAN MIGUEL MEADOCINA	1,698
SAN FELIPE	666	ACOCUILCO Y AGREGADOS	838
RANCHO SAN JOSE	43	SAN JUAN XALTIPAN	419
<u>OBISPADO DE MEXICO:</u>			
SAN PABLO Y SAN IGNACIO	14,437	GAVIA	179,826
CHICOVASCO	8,954	XUCHINANGAS	1,483
SANTA LUCIA	11,620	PORTALES	8,826
LA FLORIDA	11,352	SANTA INES	5,289
CONCEPCION	17,157	XILOXINGO	8,578
TEPENENE	11,546	TENOAYA	14,147
SAN FRANCISCO JAVIER	31,949	EL PANAL	1,548
XALPA	14,770	SAN XAVIER DE LA	
CASA BLANCA	4,171	BARRANCA	11,803
NTR. SRA. DE LA CONCEPCION	9,826	SAN LUCAS	10,266
LAS PRIETAS	6,020	OVEJAS	65,844
<u>OBISPADO DE GUADALAJARA:</u>			
CIENEGUILLA (ZACATECAS)	43,747	LINARES (ZACATECAS)	3,891
TETILLAS (ZACATECAS)	170,323	TELUQUILLA	9,363
<u>OBISPADO DE DURANGO:</u>			
TABALOAPA (CHIHUAHUA)	26,004		
<u>OBISPADO DE VALLADOLID:</u>			
PARANGUEO (GUANAJUATO)	22,510	LA TRESQUILLA Y SN. BERNAR	
BARRETO	774	DO, LOBOS Y SANTA ANA	21,892
STA. CLARA SAUCEDA	8,041	MANZANARES	23,803
SN. JOSE DE QUERENDARO Y ANEX.	60,501	CABRAS	111,413

FUENTE: Tovar Pinzon, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVI en México", en Florescano, E. (coord.), Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, México, S. XXI, 1978, pp. 144-146.

peculiares de fundación y evolución de la ciudad en la primera etapa. También a diferencia de lo que ocurrió en Oaxaca, las mejores tierras de cultivo en áreas más o menos próximas a la ciudad, se encontraban a fines de la etapa colonial en manos de españoles, mientras que las comunidades habían sido desplazadas.

La distribución por distritos de haciendas y ran - chos (cuadro 48) permiten inferir un conjunto de caracterís - ticas significativas de la estructura agraria y de su organi - zación territorial. Los cuatro distritos trigueros conforma - ban un cinturón alrededor de Puebla -Tepeaca, Cholula, Hue - jotzingo y Atlixco- y contaban con 304 haciendas, es decir - el 71 por ciento del total de 425 contabilizadas por el In - tendente para toda la provincia. Se trata de los mismos dis - tritos para los cuales dicho funcionario señala inequívoca - mente como ocupación principal de la población indígena la - de "jornaleros en las haciendas". Los cuatro distritos tri - gueros, además de concentrar las haciendas, concentraban tam - bién una buena proporción de la población indígena (109.143 individuos, es decir el 20 por ciento de la población indíge - na registrada en la provincia).

Evidentemente, la gran presencia indígena no fue un obstáculo en el caso del cinturón triguero de Puebla, para -

la proliferación de la hacienda, con la consecuente pauperización de aquella. La siguiente caracterización de la estructura agraria poblana, aplicable en realidad sobre todo al mencionado cinturón, sintetiza la situación.

Esta región de alta densidad demográfica, convertida en centro comercial de primer orden, hizo que la tierra jugara un papel primordial en la formación de empresas agrícolas y en la explotación intensiva del suelo. La creciente presión de la población desposeída como de empresarios deseosos de invertir capitales en el campo, no permitía la existencia de tierras incultas, fenómeno éste que si es característico de otras áreas de México, como por ejemplo el norte, menos poblado y en donde el acaparamiento de tierras sin uso ni explotación racional era posible debido a la escasa población indígena en la zona y a la amplitud de territorios.

23/

Junto al predominio de la hacienda, se advierte en el área una relativa difusión de explotaciones más pequeñas. Los cuatro distritos sumaban 299 ranchos del total de 886 registrados en toda la provincia. Al igual que en otras regiones de la Nueva España, el área ya sea por la vía de la pequeña o mediana propiedad, ya sea por la vía del arrendamiento, había visto surgir ese estrato intermedio conformado por el rancharo. Finalmente, como en general ocurría en todas

23/ Tovar Pinzón, op. cit. pp. 142-143.

las áreas productoras de trigo, estos distritos eran también productores de maíz, a través de la combinación típica: trigo en las áreas de riego, maíz en las de temporal.

Además de los cuatro distritos trigueros, otros seis presentaban una difusión significativa de la hacienda. Totomehuacan y Amozoque, cuya cabecera distaba 2 y 3 leguas respectivamente de Puebla, e Izúcar, más alejado pero especializado además en la cría de ganado y en la producción de carne con destino al mercado poblano. En los tres casos, la especialización estaba determinada por la menor calidad de las tierras, combinada con la cercanía al mercado poblano que la hacía redituable. El número de haciendas, 13, 18 y 15, respectivamente, permite suponer que se trataba de propiedades más grandes con una producción mucho más extensiva. Tecali, con cabecera distante 7 leguas de Puebla, era un distrito especializado en la cría de cabras para el abastecimiento del mercado de la ciudad, y contaba con 20 haciendas. San Juan de los Llanos, equidistante entre Puebla y las villas de Córdoba y Orizaba, era el distrito especializado en la cría de cerdos y en la producción de jamón y manteca y su producción estaba orientada al abastecimiento de Puebla, Veracruz, Orizaba y Córdoba; era sin duda lo suficientemente redituable como para sustentar una difusión amplia de la hacienda, ya que el distrito contaba con 38. Pór último.

Tehuacán, distrito muy alejado de Puebla con cabecera distante 25 leguas de la ciudad, era un importante productor de maíz que por su localización poseía mercados alternativos al poblano y, seguramente, el mayor productor de ganado cabrío de la región, el cual contaba con una circulación mercantil amplia, pues se vendía en Puebla, Veracruz y Antequera ^{24/}. Ambas actividades sostenían seguramente las 20 haciendas existentes en el distrito.

Los restantes distritos -la mitad del total-, en general de clima subtropical o tropical, presentaban una muy escasa difusión de la hacienda; sumaban entre todos un total de 36 haciendas, es decir sólo el 8 por ciento de las existentes en la provincia; como contrapartida, en algunos casos contaban con un número importante de ranchos (87 en Teziutlán, 43 en Acatlán y 119 en Huayacocotla). Estos distritos, de carácter muy diverso, tenían en común el hecho de que estaban demasiado alejados del mercado poblano o de algún mercado urbano alternativo, como para dar lugar a la hacienda productora de maíz, sólo viable en las proximidades de un mercado urbano importante. Esta circunstancia parece haber permitido un papel diferente de las comunidades indígenas en el intercambio mercantil, así como un papel mucho más activo

^{24/} "Noticias estadísticas...", p. 173.

de un estrato español no oligárquico y de mestizos. En efecto, en estos distritos la población indígena se relaciona con el sector español a través de producciones artesanales, como hilado de algodón, tejidos de palma, producción de sal, azúcar, algodón, grana, frutas y otros cultivos tropicales. ^{25/} Por otro lado, en varios de estos distritos, la arriería, los tejidos de algodón y las artesanías españolas, así como los ranchos, sostenían una población no indígena relativamente numerosa, de artesanos y pequeños propietarios. Tal era el caso claramente de Teziutlán, Acatlán, Zacatlán y Chietla. ^{26/}

En suma, la región poblana, presentaba a fines de la etapa colonial, una estructura agraria organizada territorialmente de acuerdo con pautas muy definidas, relacionadas con la distancia al mercado poblano y a los mercados urbanos alternativos; los tipos de unidades predominantes; las principales producciones y la aptitud natural de las tierras. Estas pautas parecen haber sido más típicas de las áreas con alta densidad de población indígena y contrastan agudamente con la extensión virtualmente indefinida de las haciendas en el norte minero. Aunque, ambas expresaban tendencias seme-

^{25/} Ibid., pp. 176, 177 y 179.

^{26/} Ibid., pp. 176, 177, 170, 169

jantes de la formación social, en cuanto al papel de la propiedad fundiaria y la dinámica impulsada por las diferencias en la evolución de los componentes étnicos de la población.

Estructura comercial y articulación económica de la región

La circulación mercantil de la producción agraria, así como la de las manufacturas y artesanías elaboradas en la región poblana, se explica tanto por el papel que Puebla poseía como centro de consumo, como por sus funciones comerciales respecto de la propia región y de la circulación interregional de mercancías.

Con la excepción de la minería platera y la cría de ganado mayor, actividades escasamente representadas en la región, las producciones de la provincia y de su capital, abarcaban prácticamente todo el espectro de productos, formas de división del trabajo y tipos de unidades productivas, existentes en la Nueva España. Las artesanías españolas y el régimen artesanal de producción, se habían desarrollado no sólo en Puebla (textiles de algodón, metalurgia, herrería, carpintería, etc.), sino también en diversos distritos de la provincia. En Amozoque, gran parte de la población no indígena se dedicaba a la herrería, la carpintería y los tejidos de algodón; Tepeaca, Guachinango y Teziutlán, producían

artesanías europeas (Teziutlán producía cañones y arcabuces que abastecían a toda la Nueva España); Tepeaca, Cholula, Huejotzingo, Tecali, San Juan de los Llanos y Huayacocotla, producían tejidos de algodón a través de una diversidad de especializaciones, Huayacocotla, por ejemplo, elaboraba, calce - tas, medias y encajes. ^{27/}

Las manufacturas también contaban con importantes expresiones en la provincia. A pesar de la decadencia de la manufactura de paños de lana, todavía existían en la ciudad dos obrajes, 16 fábricas de loza y dos fábricas de vidrio. ^{28/} En las cercanías de Puebla, en Totomehuacan, se extraía la piedra cantera, y en Tecali se explotaba una cantera de marmol. En Izúcar existían cuatro curtidorías; en Cholula una fábrica de salitre y en Zacatlán se producía azufre y alcaparrosa. Por supuesto que en las zonas productoras de trigo, se contaba con molinos destinados a la producción de harina, y en Izúcar y Chietla existían ingenios que producían cantidades importantes de azúcar refinada. También las comunidades indígenas desarrollaban actividades artesanales de carácter mercantil. En los distritos productores de algodón se dedicaban al hilado; en las zonas cañeras producían pano-

^{27/} Ibid., pp. 165-179.

^{28/} Ibid., p. 164.

cha y piloncillo en sus propios trapiches; en Tepexi y Tecalli realizaban tejidos de palma y en Chiautla y Tehuacán explotaban salinas. 29/ (V. cuadro 48)

La circulación de todas estas producciones mercantiles, que por lo general poseía cuando menos un alcance provincial, y el papel de centro comercial de redistribución interregional que poseía Puebla, conferían sin duda al transporte un papel destacado en la provincia. En distritos como Guachinango e Izúcar la arriería constituía una de las ocupaciones principales de la población no indígena. 30/

Resulta evidente que existía en la región un desarrollo de la división territorial del trabajo relacionado tanto con la importancia que la ciudad poseía como centro consumidor (doméstico y productivo), como con su carácter en cuanto centro comercial; condición que a fines del siglo XVIII era compartida por otras ciudades importantes, Querétaro a las puertas del norte minero, Guanajuato, el más importante centro minero de fines de la etapa colonial; Guadalajara la principal ciudad del occidente, fundamentalmente. Pero esta concurrencia de condiciones que habían conferido a

29/ Ibid.

30/ Ibid., pp. 169-178.

Puebla su perfil "industrial" y comercial, distaban de haber sido suficientes para convertirla en un centro industrial capitalista. Con la decadencia de la manufactura lanera, que ya era un hecho a principios del siglo XVIII, la industria poblana se había mantenido fundamentalmente dentro de los cauces del régimen artesanal, del cual dependía por entonces la producción del principal rubro manufacturado de exportación interregional, los textiles de algodón.

En 1803, el intendente Manuel de Flon describió del siguiente modo el estado económico de la población citadina:

La mayor parte de estos habitantes vive de su industria y trabajo corporal, dedicados los más al hilado de algodón en que apenas logran su muy escasa subsistencia, de modo que componiendo una mitad de la población el estado eclesiástico, los empleados en tribunales y oficinas, los ricos y hacendados, los mercaderes y artesanos de crédito, puede asegurarse que el resto de gentes no alcanza otro arbitrio ni recurso honesto que el del torno y el algodón. 31/

Y agrega que en la ciudad hay 1.200 tejedores, entre maestros y oficiales, cuyas mantas y paños de algodón son comprados por los almacenes de "ropa de la tierra", que venden luego al por mayor para su expendio en otras partes del reino, principalmente en los "pueblos de tierra adentro".

31/ Ibid., p. 165

"Este comercio, y el que antiguamente hubo de la remisión de sombreros y loza para el Perú, daban á la Puebla otro semblante del que hoy tiene, en razón de su industria y comercio". 32/

En realidad, como hemos visto, el hilado y tejido de algodón no era una actividad limitada sólo a la ciudad. Entre ésta y el resto de la provincia se advierte un alto grado de articulación económica sustentado en el hecho de que aquella constituía el principal mercado de consumo de una parte de los productos regionales, pero también en que otra parte de éstos encontraba su camino hacia otras regiones a través del papel de centro distribuidor jugado por la ciudad a través de la actividad de los comerciantes poblanos como intermediarios en la circulación de la producción destinada a mercados externos a la provincia -fundamentalmente México y los "pueblos de tierra adentro"- . Existía un alto grado de integración mercantil entre la ciudad y su provincia, que abarcaba tanto al sector español como al indígena y que tenía un carácter doble: del campo con la ciudad y de los centros urbanos menores con Puebla. Veamos más de cerca el carácter de esta integración.

En términos de la circulación de mercancías, Puebla

32/ Ibid.

era por una parte el principal mercado regional, y por otra la sede de los grandes comerciantes de la provincia que intervenían en el comercio colonial y en el interregional. Su importancia como centro de consumo, resulta reflejada, en parte, por los volúmenes de algunos alimentos básicos consumidos anualmente, y en el número y división por categorías de los establecimientos comerciales (cuadro 50).

CUADRO 50
CIUDAD DE PUEBLA
CONSUMO DE ALIMENTOS BASICOS
1801-1802

PRODUCTO	1801	1802
CARNEROS	N.D.	35.964
CERDOS	N.D.	40.000
RESES	N.D.	789
CARGAS DE HARINA	63.392	52.951 (beneficiada y vendida en panaderías.)
CARGAS DE MAIZ	34.642	36.677

FUENTE: "Noticias estadísticas...", p. 163.

La significación de estos consumos puede ponderarse comparándola con algunos datos de la producción provincial.

En Tehuacán, uno de los tres distritos especializados en la cría de cabras, se sacrificaron en 1803, 35.000 cabezas. Por otro lado, Izúcar -uno de los distritos especializados - en la producción de maíz, había producido en ese mismo año, 45.050 cargas, es decir un volumen superior al consumo anual de la ciudad. Pero el maíz se consumía en toda la provincia, mientras que se puede considerar al trigo fundamentalmente - como un producto de consumo urbano, con una demanda concentrada, por lo tanto, en Puebla y los centros urbanos menores de la provincia.

Puebla contaba con un número llamativo de establecimientos comerciales, en el cuadro 51 -donde se incluyen panaderías, tocinerías y curtidorías que eran también establecimientos productivos, se puede apreciar la distribución por tipos.

A través de los almaceneros Puebla intervenía en el comercio colonial. Estos eran grandes mayoristas, De Flon - habla de tres almacenes "...de que respectivamente se proveen muchas de dichas tiendas". Seguramente operaban de modo semejante a como lo hacían los almaceneros de México, - comprando grandes partidas de artículos importados cuando - arribaban los cargamentos a Veracruz, y distribuían a otros comerciantes de Puebla y de otros centros urbanos de la -

CUADRO 51
 CIUDAD DE PUEBLA
 NUMERO Y TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
 1803

ALMACENES	3
TIENDAS DE GENEROS DE CASTILLA	45
TIENDAS DE ROPA DE LA TIERRA	28
TIENDAS MESTIZAS O DE "CAHUETERIA"	39
TIENDAS DE PULPERIA	102
VINATERIAS	286
CAJONES	136
ALMACENES DE QUINCALLERIA	12
TIENDAS DE MERCERIA	4
PANADERIAS	30
TOCINERIAS	36
CURTIDURIAS	8

FUENTE: "Noticias estadísticas...", pp. 162-163'

región, estableciendo una red de crédito e intermediación comercial, que seguramente se extendía más allá de la provincia. Las tiendas de géneros de Castilla, eran en gran medida las que abastecían el consumo de lujo, el cual, a juzgar por el número elevado de establecimientos, contaba con una clientela numerosa.

Las 28 tiendas de "ropa de la tierra", denotan la gran importancia que había adquirido la distribución de los textiles de algodón, tanto en el ámbito regional como en el interregional. El resto de los establecimientos no productivos, correspondía al comercio al menudeo, especializado en casos como el de las tiendas "mestizas", en el abastecimiento de las clases populares.

En cuanto a las actividades productivas, la ciudad parece experimentar una situación de franco retroceso en los últimos años del siglo XVIII. Para 1803, Manuel de Flon enumera, además de los establecimientos que hemos incluido en la lista de comercios, 14 molinos, 1.200 tejedores de algodón, 16 casas que fabrican loza, 2 fábricas de paños y telas de lana; dos fábricas de vidrio y una fábrica de salitre, y señala además que la producción anual de jabón ascendía a unas 200.000 arrobas; faltan en la enumeración los talleres artesanales, seguramente numerosos.^{33/} Por otro lado el infor-

33/ Ibid., pp. 162-164.

me "Noticias de Fábricas, molinos e ingenios" de 1793 ^{34/}, menciona 3 fábricas de vidrio en lugar de 2; 14 casas que fabrican loza amarilla y 16 que fabrican loza fina, y además - de las 2 fábricas de paño existentes en 1803, 9 fábricas de jerga y frazadas de lana y 13 fábricas de sombreros. De modo que en unos pocos años la producción de loza había quedado reducida a la de loza fina y sólo quedaban como expresión de - la manufactura lanera, 2 fábricas de paños. La exportación de loza y sombreros al Perú había cesado en 1710, de modo - que no es eso lo que explica el hecho. En realidad, son dos los factores que podrían haberse combinado. Por una parte, la competencia ejercida por otras zonas productoras: De Flon menciona la existencia de dificultades en el comercio - de tejidos de algodón; en Guadalajara se había experimentado durante las últimas décadas del siglo un notable florecimiento de los tejidos, tanto de lana como de algodón (en este último caso llegó a vender fuera de la provincia sus excedentes); por otra, el ingreso masivo de géneros extranjeros durante los primeros años del siglo, que seguramente afectó en mayor medida a Puebla debido a su cercanía a Veracruz, mientras que centros productores como Querétaro, los del Bajío - Occidental y el occidente, resultaban protegidos por los -

^{34/} "Noticias de fábricas, molinos, ingenios, lagunas, ríos y puentes - (1794)", reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones económicas generales..., 1973, pp. 43-44.

fletes elevados y la mayor proximidad a los mercados mineros.

Por otra parte, también la base agraria poblana se encontraba en dificultades. Al igual que en el caso de las artesanías y manufacturas, la rápida expansión agrícola del Bajío y el occidente, y de áreas como Toluca y Chalco en la intendencia de México, determinó que la región poblana perdiera su posición como centro productor de cereales. Por una parte, había dejado de abastecer a México y por otra ya no podía exportar trigo a la Habana; incluso el trigo del Bajío llegó a invadir hacia 1770, el propio mercado poblano; en conjunto, hacia 1790, el desarrollo agrícola de la región se encontraba en declinación, lo que parece haberse manifestado tanto en el aumento de los censos impuesto sobre la propiedad rural, como en una baja en el valor de la misma. ^{35/}

Si se comparan estos síntomas generales, con los signos opuestos que manifestaban las actividades económicas en el Bajío y del Occidente, resulta evidente que las posiciones relativas entre las regiones y en el sistema urbano estaban cambiando rápidamente a fines del siglo XVIII. Incluso en el plano comercial, Puebla había perdido su tradicional

^{35/} Moreno, A. "Tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII", en Borah, et al, Ensayos sobre el desarrollo urbano de México, México, SEP, 1974, pp. 101-102.

segundo lugar que ahora ocupaba la más pujante Guadalajara.

Precisamente el hecho de que la crisis de la economía Poblana tuviera su origen en las nuevas condiciones existentes en el mercado interno colonial, (también en parte en la suspensión de la colocación de su producción a través del comercio intercolonial) muestra en forma palmaria el peso que tenía en la urbanización poblana el desarrollo de la división territorial del trabajo y el desarrollo de un mercado interno colonial de escala interregional. Es que, al igual que los otros centros urbanos importantes no mineros, Puebla formaba parte de un sistema urbano que, aunque inscripto en un esquema metrópoli-colonia que implicaba la primacía de México en cuanto intermediario privilegiado del intercambio con la península y centro transmisor de la dependencia colonial, se había ido consolidando paulatinamente apoyado en las producciones novohispanas y su circulación mercantil dentro de ámbitos territoriales cuya amplitud variaba según el producto, pero cuya significación en la urbanización novohispana es inequívoca. Puebla, y no sólo Puebla, formaba parte de un sistema urbano relativamente complejo, sustentado en el desarrollo hasta cierto grado del mercado interno colonial. Su papel como centro comercial regional o interregional, no se basaba simplemente, como hemos visto, en su carácter de subcentro del poder colonial y del

intercambio metrópoli-colonia, sino en la conformación de una base productiva regional y local, resultante de una división territorial del trabajo, en la cual ciertas regiones y ciudades como Puebla, producían para el mercado interno colonial, en escala local, regional e interregional, según el producto de que se tratara, mientras que otras, fundamentalmente las productoras de plata, alimentaban la expansión de dicho mercado. Que esta base productiva sólo experimentara fundamentalmente transformaciones cuantitativas a lo largo de toda la historia colonial y que el excedente que generaba resultara canalizado en una altísima proporción hacia la península y hacia la acumulación patrimonial de una muy reducida oligarquía, indica el carácter precapitalista de la circulación mercantil y la estructura productiva, basados en el carácter social de la propiedad, en particular de la de carácter fundiario, y señala, al mismo tiempo, los límites de la urbanización nevohispana.

CAPITULO VIII

O A X A C A

El caso de Antequera (actual ciudad de Oaxaca) y la región agraria circundante, resulta sumamente ilustrativa de las condiciones determinantes de las diversas funciones asumidas por los núcleos urbanos en la Nueva España; relacionadas estrechamente con su mayor o menor inserción en la división interregional del trabajo, el comercio interregional y el comercio exterior.

Localizada en un fértil valle de gran potencialidad agrícola, en el que se asentaba antes de la conquista una población indígena densa, fue erigida como sede regional del poder español, seguramente por razones semejantes a las que convirtieron a México en capital del Virreinato. Alejada de ésta última lo suficiente como para generar una base económica propia relativamente autónoma, reunía las condiciones básicas para convertirse, como ocurrió con Puebla, Querétaro y Guadalajara, en un centro urbano de rango regional con una sólida base comercial y productiva. Que durante la mayor parte de su historia colonial permaneciera como núcleo de

carácter predominantemente consuntivo ejemplifica como, da -
 das ciertas condiciones semejantes, el desarrollo de los centros
 urbanos novohispanos estuvo asociado con las posibilidades
 de extensión del intercambio mercantil a escala supraloca
 l y, más específicamente -en ausencia de una producción expo
 rtable-, al desarrollo del mercado interno colonial.

El valle de Oaxaca se encuentra enclavado en las -
 tierras altas del sur de México; es una planicie pluvial de
 aproximadamente 700 kilómetros cuadrados dividida por cade-
 nas de montañas en tres regiones con centro en la ciudad de
 Oaxaca. Estas son el valle de Etla, que se extiende 20 kms.
 al noroeste; el valle de Tlacolula, que se extiende unos 29
 kms. al sureste; y el valle de Zimatlán, que se extiende al-
 rededor de 42 kilómetros hacia el sur de la ciudad. El río
 Atoyac drena el valle y fluye hacia el sur a través de los -
 valles de Etla y Zimatlán.

Las áreas cultivables abarcan 10.000 hectáreas en -
 Tlacolula, 20.000 en Etla y 40.000 en Zimatlán. La variedad
 de cosechas de origen nativo y español (maíz, maguey, frijol,
 calabaza, chile, tomates, nopales, zapotes, nueces, cacahua-
 te, aguacate, variedades de trigo blanco y amarillo, lenteja,
 caña de azúcar, vid, lechuga, col, cebolla, ajo, rábano, manz
 anas, granadas, duraznos, melones, etc.), reflejan la variede

dad de nichos ecológicos. El valle de Etna es el más apto - para el cultivo del trigo. ^{1/}

Antequera fue constituida como uno de los primiti - vos municipios españoles durante la década de 1520, abarcando su jurisdicción entonces un territorio que se extendía - hasta el istmo de Tehuantepec (V. mapa). En 1532 se le - otorgó el carácter de ciudad y en 1535 se convirtió en sede del obispado ^{2/}, es decir en una de las sedes del gobierno - eclesiástico.

La población indígena del valle, aun cuando sufrió como en el resto de la Nueva España, un proceso de drástica reducción, siempre continuó siendo relativamente abundante, mientras que de acuerdo con los cálculos de Cook y Borah, pa - ra el conjunto del centro y sur de México, la población indí - gena se redujo a mediados del siglo XVII, cuando mucho a una décima parte de su tamaño en la década de 1520 ^{3/}, la pobla - ción del valle -que ascendía en 1568 a unas 150.000 personas-

^{1/} Taylor, William, "Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca", en Flo - rescano, E., (coord.), Haciendas, latifundios y plantaciones en Améri - ca Latina, México, S. XXI, 1978, pp. 71-73.

^{2/} Carlos de Urrutia, "Noticia geográfica del Reino de Nueva España y estado de su población, agricultura, artes y comercio (1794)", repro - ducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones económicas genera - les..., 1973, p. 117.

^{3/} V. nota 18 de la introducción.

en su punto más bajo había disminuido probablemente a 40.000 o 50.000 habitantes ^{4/}. La población indígena de toda la provincia ascendía en 1740 a aproximadamente 250.000 habitantes, de los cuales correspondía el 29.5 por ciento a los habitantes del valle. El área de la sierra y el norte, con una superficie de más de dos veces y media la de los valles centrales, poseía el 51 por ciento y la Mixteca alta el 20 por ciento restante. ^{5/}

De modo que Antequera reunía un conjunto de características que en el contexto colonial significaban un elevado potencial para el desarrollo urbano; en primer término su estatuto de ciudad y su carácter de sede episcopal le concedían un conjunto importante de ventajas políticas y le otorgaban el papel de centro receptor -y por lo tanto en buena medida de centro de consumo- de una masa significativa de rentas civiles y eclesiásticas; en segundo lugar, la gran potencialidad agrícola y pecuaria de los valles centrales le garantizaba la posibilidad de constituir una sólida base agraria sustentada en su entorno rural inmediato; y finalmente, una población indígena abundante en los valles centrales,

^{4/} Taylor, op. cit., p. 74

^{5/} Taylor, "Town and Country in the Valley of Oaxaca, 1750-1812", en Altman y Lockhart (comps.), Provinces of early Mexico, 1976, p. 63.

le permitía contar con la fuerza de trabajo necesaria.

A estas tres condiciones deben agregarse otras dos que le otorgaban la posibilidad de polarizar en beneficio de la clase dominante local la producción y el intercambio provinciales: la existencia de una tradición indígena y de condiciones naturales adecuadas, en diversas áreas de la provincia, para el desarrollo de producciones de gran valor comercial como la gran cochinilla, el algodón y los tejidos de algodón, ^{6/} especialmente adecuadas para sostener el desarrollo de las artesanías y manufacturas textiles. Y, por otro lado, la inexistencia en la provincia e incluso en un ámbito territorial más amplio, de otros núcleos urbanos que contarán con condiciones semejantes a las reseñadas.

Veamos ahora en qué medida y como se expresaron estas condiciones en el desarrollo urbano de Antequera.

Lo primero que cabe destacar es que la evolución de Antequera presenta dos etapas bien definidas. La primera abarca los dos primeros siglos de historia colonial. La segunda puede ser situada en la última mitad del siglo XVIII y

^{6/} Hammet, B., Política y comercio en el sur de México. 1750-1821, México, B.N.C.E., 1976, pp. 19-20.

se corresponde con el desarrollo explosivo de la producción y exportación de grana cochinilla. Ambas etapas se expresan nítidamente en la evolución demográfica de la ciudad. El número de "vecinos" españoles era según datos compilados por Borah ^{7/}, de 350 en 1570, 600 en 1646 y 4.100 en 1774; en tanto que la población total se puede estimar que se mantuvo en alrededor de 3.000 habitantes desde fines del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII, llegando en cambio a 19.000 personas en la década de 1770. ^{8/}

El análisis de las principales características de ambas etapas y la forma en que a lo largo de toda la historia colonial de Oaxaca se combinaron ciertos patrones específicos de apropiación y explotación, tanto española como indígena de la tierra, con las posibilidades de mercado de la producción local y regional, así como la acumulación de patrimonios por parte de la oligarquía local, sirve para mostrar como, en ausencia de ciertas condiciones relacionadas con la división interrregional del trabajo y el mercado interno colonial, ciertos rasgos de la formación social colonial, muchas veces considerados como generalizables al conjunto del ámbito territorial novohispano, en realidad

^{7/} Borah, Woodrow, El siglo de la depresión en la Nueva España, México, ERA, 1982, pp. 31-33.

^{8/} Taylor, Town and Country, p. 68.

admitieron variaciones significativas asociadas con dichos factores.

Economía Consuntiva e intercambio mercantil

Durante sus primeros dos siglos de existencia, Antequera era fundamentalmente una capital patrimonial más que un centro de producción y redistribución. Actividades de exportación como el embarque de granos hacia Chiapas y Guatemala y la producción y tejido de seda en la Mixteca Alta, estimularon durante un corto período del siglo XVI la actividad comercial, pero en general antes del siglo XVIII el intercambio extrarregional y el comercio poseían escasa importancia. Antequera era un centro administrativo y de residencia de clérigos, funcionarios y terratenientes españoles de toda la provincia. El desarrollo del capital comercial y de una integración socioeconómica de la ciudad y el campo se dieron lentamente. La ciudad no se sostenía de los márgenes de beneficio provenientes del intercambio de mercancías y servicios, sino del excedente generado por el campo a través de las prerrogativas originadas en la dominación política (capitación, tributos, mano de obra) y en menor medida de las propiedades agrarias de la Iglesia y los particulares españoles.

9/

9/ Ibid., pp. 66-68.

En suma, durante sus dos primeros siglos de existencia la ciudad era fundamentalmente un centro consuntivo, sostenido básicamente por las rentas de la clase dominante y - las actividades de intercambio mercantil se limitaban en lo fundamental a las requeridas para el abastecimiento del propio mercado local; limitándose las actividades productivas - locales a las artesanías orientadas al propio mercado urbano.

Esta situación se reflejaba en la estructura social, tanto por las características de la clase dominante -como se verá más adelante-, como por las ocupaciones de las clases - subalternas. En 1571, alrededor de una tercera parte de la población no indígena fue clasificada como mestiza o mulata, la mayor parte de la cual se ocupaba en el servicio doméstico y en actividades de mantenimiento o reparación o a la producción artesanal para el mercado local y el comercio en pequeña escala. Por otro lado, unos 400 indígenas estaban ocupados en el servicio doméstico. ^{10/}

¿De qué carecía Antequera durante esta etapa que sí tuvieron más tempranamente otros centros urbanos novohispanos que reunían parecidas condiciones? Es evidente que en su etapa inicial todos los centros urbanos, con la excepción de México, constituían en si mismos un mercado reducido como

^{10/} Ibid.

para sustentar un proceso sostenido de acumulación de patrimonios comerciales. Todos ellos sufrieron también el monopolio comercial ejercido por los grandes comerciantes de la capital, así como las limitaciones impuestas al comercio con otras colonias por la Corona española. La excepción en este sentido eran los centros mineros, en cuyo caso, en el curso de unos pocos años, un auge productivo podía implicar el desarrollo de un mercado lo suficientemente amplio como para dar lugar a un desarrollo significativo de las operaciones comerciales y generar una demanda amplia de productos agrícolas y manufactureros. Sin duda, contrastando la evolución de Antequera con la de los otros centros urbanos que hemos analizado, la condición ausente fue la inserción en los flujos de intercambio mercantil interregionales e interlocales, promovidos por la colonización minera del territorio novohispano y por la expansión del mercado de consumo de la capital virreinal, derivado en gran medida de su carácter de principal receptor interno del excedente minero.

La estructura agraria regional

La estructura agraria del Valle de Antequera, cuyas principales características perduraron hasta el fin de la etapa colonial, presentan diferencias muy nítidas con las correspondientes al entorno rural de los principales centros urbanos de la región central y del Bajío. En primer término,

la propiedad española de la tierra alcanzó proporciones modestas, tanto por el tamaño de las explotaciones como por la proporción de tierras apropiadas. En segundo lugar, la propiedad comunal e indígena de la tierra mantuvo un importante peso relativo en relación con la propiedad española. En tercer término, y derivado de lo anterior, la clase terrateniente local, si bien poderosa a ese nivel, no acumuló grandes patrimonios ni las propiedades del valle participaron en el proceso de consolidación patrimonial de la capa superior de la oligarquía novohispana.

El interés español por las tierras del valle se manifestó tardíamente en comparación con otras áreas semejantes en el México central. Hasta 1570, la adquisición de tierras por parte de españoles fue ínfima. Esto es atribuible fundamentalmente al poco interés de los españoles en adquirir tierras. Durante el siglo XVI los españoles dependieron de la agricultura indígena para el abastecimiento de la ciudad y su utilización de las tierras del valle se limitaba a la cría de ganado. Recién para fines de siglo, los intentos de equilibrar las necesidades de los campesinos indígenas y los ganaderos españoles, impulsaron el establecimiento de límites definidos a las hasta entonces fluctuantes propiedades españolas. ^{11/}

^{11/} Taylor, "Haciendas coloniales", pp. 75-77.

En el valle se desarrollaron tres tipos de propie-
dades españolas a partir de las primitivas concesiones de es-
tancias para ganado: haciendas, labores y ranchos. Las ca-
racterísticas asumidas por los dos primeros tipos expresan -
las peculiaridades del proceso de apropiación española de la
tierra en la región.

Las haciendas comenzaron a formarse en el valle ha-
cia 1630. Tal como Taylor describe el proceso de formación,
las motivaciones y condiciones del mismo fueron semejantes a
las predominantes en el conjunto del territorio novohispano:
el pasaje de un régimen fluido de apropiación a otro más de-
finido en términos de la constitución de un incipiente merca-
do de tierras dentro de un régimen de propiedad privada irres-
tricta; pasaje posibilitado por una parte, por la consolda-
ción de las instituciones novohispanas en una dirección cla-
ramente alejada del régimen señorial y por otra, por la for-
mación de un mercado colonial.

En 1643, los registros coloniales consignan 41 pro-
piedades como haciendas, las cuales en general se apoyaban,
en cuanto unidades productivas, mucho más en el trabajo que
en la inversión en equipo productivo.

Muchos de los terrenos del Valle citados como haciendas no eran inmensas propiedades rurales independientes económica y administrativamente que pudieran autoabastecerse de alimentos y materiales de construcción o que administraran la justicia entre quienes vivían dentro de sus límites... La casa grande era con frecuencia de modestas proporciones, y pocas propiedades demostraron ser autosuficientes o políticamente independientes. Las características que todas las haciendas del Valle compartían, y que las distinguían de otras propiedades españolas, eran las actividades a las que se dedicaban y los medios utilizados para asegurarse trabajadores permanentes. Las haciendas del Valle eran empresas mixtas, agrícolas y ganaderas, que dependían del peonaje retenido por deudas para asegurarse trabajadores permanentes. 12/

En términos relativos, las haciendas del Valle eran de proporciones modestas, ya que la superficie de la mayoría no excedía las 2.000 hectáreas, de las cuales la mayor parte era dedicada a la ganadería, dado que sólo alrededor del 10 por ciento de la superficie se destinaba a usos agrícolas. 13/

Las haciendas, al igual que en otras regiones del virreinato, solían rentar parte de sus tierras a agricultores mestizos e indígenas, ya sea en régimen de mediería o por un pago fijo en dinero.

12/ Ibid., p. 80.

13/ Ibid., p. 81.

El rancho, la pequeña explotación trabajada familiarmente, típica del siglo XVIII, también tuvo cierta difusión, seguramente asociada como en otras partes, al crecimiento de un estrato social étnicamente mestizo que aunque diferenciado claramente del grupo propietario oligárquico, puede ser identificado como un estrato intermedio emergente de la expansión y diversificación de la economía mercantil, ajeno al mundo indígena y excluido al mismo tiempo de la gran propiedad y de los privilegios políticos y sociales de los que gozaba la oligarquía. Sin embargo, un elemento social que parece más típico de Antequera, y que expresa las peculiaridades de su estructura social, era el de los propietarios de labores. Tal como describe Taylor estas propiedades, se distinguían del rancho en que su forma de explotación no tenía carácter familiar sino que era semejante al de la hacienda: "sirvientes" residentes y trabajadores transitorios, y ausentismo del propietario entre otras. Las labores estaban especializadas en la producción de granos, su superficie era semejante a la que correspondía a las porciones cultivadas de las haciendas. ^{14/}

En general las propiedades españolas, con la excepción de las de la Iglesia -principal terrateniente del

^{14/} Ibid., pp. 86-88.

Valle ^{15/}, tendían a cambiar de manos con relativa frecuencia. Taylor señala como característica sobresaliente de la posesión española de la tierra su inestabilidad; ^{16/} las ocho haciendas no consolidadas ^{17/} sobre las que dicho autor manifiesta poseer documentos más o menos completos, cambiaron de manos un total de ochenta y nueve veces, y sólo trece de esos cambios fueron por herencia, siendo las ventas más frecuentes durante el período 1699-1761. El aumento de hipotecas a fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII ayuda a explicar la frecuencia de las ventas. Las propiedades fuertemente hipotecadas pagaban hasta 1.000 pesos de intereses anuales, suma que podía exceder sus ingresos en un año de malas cosechas. Era frecuente que una hacienda muy endeudada se vendiera a la muerte de su dueño. El comprador sólo necesitaba pagar la diferencia entre el valor registrado y el monto de la hipoteca. Las hipotecas sobre propiedades rurales en la Nueva España eran muy comunes a fines del período colonial. En el caso del Valle de Oaxaca, veintisiete propiedades del siglo XVIII sobre las que Taylor maneja información, veinte fueron hipotecadas por más del ochenta por ciento

^{15/} Taylor, Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca, Stanford, Stanford University Press, 1972, pp. 165 y ss.

^{16/} Taylor, Haciendas coloniales, p. 88.

^{17/} Una propiedad consolidada era la que había sido incorporada a un mayorazgo.

de su valor y diez por más del noventa por ciento. El promedio era de 76.8 por ciento para veinticinco propiedades y - 66.9 por ciento para el total de veintisiete.^{18/}

Agregando a las características precedentes, la escasa difusión de la consolidación de las propiedades a través de la fundación de mayorazgos y las formas de aprovisionamiento de mano de obra, y considerando al mismo tiempo la vitalidad de la propiedad indígena de la tierra, la dinámica de la propiedad española resulta plenamente inteligible y brinda los elementos necesarios para explicar el modo en que Antequera asimiló durante la segunda mitad del siglo XVIII - el auge económico provocado por la exportación en gran escala de la grana cochinilla y el desarrollo de las actividades textiles.

La escasa difusión del mayorazgo no refleja a nuestro entender que los hacendados del Valle "no mostraran una fuerte preferencia" ^{19/} por dicha institución, sino la debilidad económica de la propiedad agraria española, ya que la Corona autorizaba la fundación de mayorazgos siempre y cuando la misma se apoyara en patrimonios lo suficientemente -

^{18/} Taylor, Haciendas coloniales, pp. 88-90.

^{19/} Ibid., p. 89.

cuantiosos para garantizar la solidez y la posibilidad de sostener un estilo de vida aristocrático para sus beneficiarios. 20/

En cuanto al aprovisionamiento de la mano de obra, las investigaciones de Taylor muestran que el recurso al "peonaje por deudas", actuaba como un mecanismo para captar trabajadores en un contexto donde la relativa abundancia de tierras de propiedad indígena, por una parte, y seguramente la posibilidad de acceder a la posesión de tierra en pequeña escala por parte de los elementos hispanizados, determinaba una crónica escasez de mano de obra permanente, lo que obligaba a los propietarios españoles a recurrir a mecanismos mercantiles (adelanto de dinero a los trabajadores), o a los privilegios que le proporcionaba el sistema de dominación política. En palabras de Taylor:

De este modo, la renuencia de los indígenas a servir permanentemente en las propiedades españolas, daba como resultado beneficios económicos. Las deudas elevadas y los esfuerzos de los hacendados para evitar su pago, sugieren que los peones podían exigir, y así lo hacían, adelantos especiales de su patrón. Cuando la Audiencia en 1796 hizo de cumplimiento obligatorio la regla de un

20/ V., De la Peña, José F., Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624, México, FCE, 1983, pp.

endeudamiento máximo de cinco pesos en la hacienda de Guadalupe, el propietario se quejó amargamente de que no le sería posible conseguir indios para que trabajaran regularmente si no podía adelantarles una suma mayor. 21/

Por otro lado, los repartimientos, una institución en plena decadencia en el México central después de 1630, fueron aplicados esporádicamente en el Valle de Oaxaca hasta el último cuarto del siglo XVIII, en nombre del "beneficio público".

En lo que respecta a la propiedad indígena de la tierra, diversos factores concurren para determinar su fortaleza, expresada en que todavía en 1810 los indígenas del valle eran agricultores autosuficientes que conservaban las dos terceras partes de las tierras agrícolas y sólo un número reducido de comunidades llegó a depender de tierras que no poseían. 22/ Dos de dichos factores -el interés de la Corona en preservar las tierras de las comunidades y la protección otorgada por las leyes coloniales- no pueden ser considerados como un elemento específico de la situación del valle. En cambio, cabe preguntarse cuáles fueron los determinantes de que la política de la Corona española y el sistema legal dirigido a proteger las tierras indígenas operaran con una

21/ Taylor, Landlord and Peasants, pp. 149-150.

22/ Ibid., p. 107.

eficacia mayor en el caso de Oaxaca.

Otros dos factores mencionados por Taylor, relacionados con la especificidad de la estructura agraria de la re gi ón, nos permiten aproximarnos a la respuesta. Por una par te, la capacidad de las comunidades para defender sus tie rras y hacer efectiva la protección legal; por otra, el redu cido número de españoles establecidos en Oaxaca durante el siglo XVI y su escaso interés por las tierras agrícolas, lo que permitió a la población indígena aprender a utilizar en su favor el sistema judicial español antes de que la presión española sobre sus tierras aumentara. 23/

Teniendo en cuenta la argumentación precedente, podría afirmarse que un menor impacto inicial de la conquista y la irrupción de colonos españoles en la región, significó para las comunidades la posibilidad de mantener un grado de cohesión mayor y sufrir un grado de desorganización menor - que el experimentado por la población indígena en regiones - como el Valle de México, donde el impacto inicial de la conquista fue mucho mayor. Al mismo tiempo, el carácter marginal de la región respecto de los circuitos mercantiles coloniales durante un largo período, determinó que los estímulos

23/ V., Ibid., pp. 107-109.

para la apropiación de tierras por parte del sector español permanecieran relativamente bajos y que, al mismo tiempo no llegara a constituirse una oligarquía terrateniente local muy poderosa.

De centro consuntivo a capital mercantil.

Antequera en la segunda mitad del siglo XVIII.

La caracterización de Antequera en su etapa de cen - tro administrativo y consuntivo no requirió prácticamente de referencias a su relación con el ámbito provincial más allá - de los valles centrales. Como sede del gobierno provincial eclesiástico y como único núcleo urbano de importancia en la provincia, su relación durante esta etapa con dicho ámbito - se reducía básicamente a su papel administrativo y a su ca - rácter de residencia del estrato superior de los propieta - rios y funcionarios civiles y eclesiásticos de toda la pro - vincia. Las haciendas y comunidades del valle abastecían a Antequera, mientras que los restantes núcleos urbanos de la provincia -de escasa importancia-, eran abastecidos por su propio entorno rural y las comunidades indígenas, abrumadora - mente predominantes en el conjunto de la región, vivían en - una economía autosuficiente y su lazos mercantiles con el - sector español, en la medida que se desarrollaron, se daban a través del sistema de repartimiento de mercancías, organi - zado en cada jurisdicción por Alcaldes Mayores y Corregido -

res, y financiado y controlado por comerciantes poderosos de la ciudad de México. ^{24/}

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, Antequera experimentó una notoria expansión de la economía mercantil y de su población, pero se trató de una expansión inducida y controlada en gran medida desde la ciudad de México y, ya a fines de la etapa colonial, también desde Veracruz. Dos factores explican la expansión mencionada. En primer término el auge de la producción de grana cochinilla. Entre 1758 y 1783, la provincia de Oaxaca exportó colorante por más de 56 millones de pesos, es decir un promedio anual de más de 2.500.000 pesos ^{25/}. En segundo lugar, el desarrollo de la producción de géneros de algodón. El algodón producido en las zonas costeras era enviado a Antequera para su hilado y tejido y posterior envío a otras regiones del virreinato. Una fuente estima en 800 el número de telares en operación en la ciudad en 1796. ^{26/}

^{24/} La producción de grana cochinilla bajo el sistema de repartimiento, se dio tempranamente en la provincia, pero aparentemente organizado por comerciantes de México y sin participación de Antequera. V. Hammet, Política y Comercio, pp. 30 y ss.

^{25/} Secretaría del Despacho del Gobierno de Oaxaca, "Noticia de las cantidades de grana exportadas de Oaxaca, desde el año de 1758 hasta 1º de agosto de 1858,..." reproducido en Florescano y Gil (comps.), Descripciones Económicas generales, 1973, pp. 318-320.

^{26/} Taylor, Town and Country, p. 69

Un aspecto común destaca en estos dos componentes productivos que constituyeron la base de la expansión de la economía mercantil de Antequera: se trata de procesos productivos que aunque orientadas hacia un intercambio mercantil - dominado por comerciantes españoles, permanecieron en manos de la población indígena y de otros pequeños productores. En el caso de la grana cochinilla, tal afirmación está perfectamente corroborada por la investigación de Hamnet ^{27/}. Los productores indígenas de grana cochinilla eran incorporados al consumo y producción de mercancías a través del repartimiento de "efectos", que consistía en la imposición de intercambio por parte de los Alcaldes Mayores y Corregidores, quienes actuaban como agente de grandes comerciantes que financiaban sus actividades. Estos funcionarios anticipaban dinero, animales (mulas) y productos de consumo a los campesinos indígenas a cuenta de la producción futura -en este caso de grana cochinilla-. El mecanismo permitía la realización de elevados márgenes de ganancia derivados de lo elevado de los precios aplicados a las mercancías entregadas y lo reducido del precio pagado a los productores indígenas. El mecanismo desequilibraba la economía autosuficiente de las comunidades, pero suponía la conservación de sus tierras y su persistencia como productores independientes.

^{27/} Hamnet, B., op. cit., 1976.

En el caso de la producción de hilados y géneros de algodón, aunque se desconoce como estaba organizada en Oaxaca, si es perfectamente conocido el hecho de que en toda la Nueva España la producción de hilados y tejidos de algodón - mantuvo, a diferencia de los textiles de lana organizados - desde el comienzo al modo manufacturero, un carácter artesanal en el que predominaban los pequeños talleres organizados en gremios donde predominaba el elemento mestizo; permaneciendo la producción de la materia prima fundamentalmente en manos de las comunidades indígenas y el hilado como actividad doméstica de mujeres indígenas. Los comerciantes participaban del proceso adquiriendo la materia prima de las comunidades o a veces produciéndola en tierras de su propiedad, vendiéndola a los artesanos y comprando el producto terminado a los tejedores para comercializarlo. ^{28/}

De modo que la incorporación de Oaxaca y Antequera a los circuitos mercantiles interregionales se realizó en buena medida, a partir de la incorporación -en gran parte - compulsiva-, de los productores indígenas al proceso de intercambio de mercancías y del estímulo a la producción artesanal por parte de agentes -comerciantes- externos a la

^{28/} Cfr., Bazan, Jan, "Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)", Historia Mexicana, Vol. XIII, abril-junio de 1964, pp. 499-508.

región y como resultado de la ampliación acelerada del mercado interno colonial durante el siglo XVIII.

Al parecer, los sectores tradicionalmente dominantes en Antequera permanecieron en general ajenos a las nuevas relaciones sociales emergentes, aun cuando mantuvieron ciertas posiciones en el sistema de poder local (Cabildo). Algunos datos sobre la distribución étnica y por ocupaciones de la población masculina de Antequera en 1790 permitirán introducir una mayor precisión en este panorama. (cuadros 52 y 53)

Como en los demás centros urbanos, predominaban españoles y mestizos, con la peculiaridad de que la categoría "mestizo" (combinación de español e indígena) no aparece consignada, mientras que el grupo de los españoles criollos representaba más de la mitad de la población; lo cual permite inferir que la categoría de los criollos estaba engrosada por un sector étnicamente mestizo que en mucha mayor proporción que en otros lugares, había logrado su incorporación al grupo "blanco", lo que muestra, por una parte, que la adscripción a ese grupo a fines del siglo XVIII, más que depender de características raciales definidas, resultaba de la capacidad del núcleo urbano predominantemente racialmente mezclado para adquirir las prerrogativas que se derivaban de la

CUADRO 52

ANTEQUERA

POBLACION POR CATEGORIAS ETNICAS
(1790)

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
PENINSULAR	266	14	280	1.5
ESPAÑÓLES (CRIOLLOS)	4,293	5,500	10,423	57.2
INDIOS	2,886	2,213	5,099	28.0
MULATOS	921	1,061	1,986	10.9
OTRAS CASTAS	248	201	449	2.5
T O T A L	9,244	8,993	18,237	100.0

FUENTE: Taylor, William, "Town and Country in the Valley of Oaxaca, 1750-1812", en Altman y Lockhart (comps.), Provinces of early México..., 1976, p. 70.

CUADRO 53

ANTEQUERA

DISTRIBUCION POR OCUPACIONES DE LA POBLACION MASCULINA
(1790)

		%
COMERCIO	209	3.1
COMERCIANTES	209	3.1
MINERIA	29	0.4
MINEROS	29	0.4
PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS	948	14.0
CLERO SECULAR	104	1.5
CLERO REGULAR	493	7.3
FUNCIONARIOS REALES	172	2.5
LETRADOS	19	0.3
NOTARIOS	5	0.1
ESTUDIANTES	150	2.2
MEDICOS	5	0.1
MILICIA	398	5.9
TRABAJADORES	2,361	34.9
CALIFICADOS Y SEMICALIFICADOS	1,824	27.0
NO CALIFICADOS	537	7.9
AGRICULTORES (incluidos propietarios y trabajadores agrícolas)	396	5.9
INDIOS (476 $\frac{1}{2}$ tributarios) ca.	2,000	29.6
T O T A L	6,759	100.0

FUENTE: Taylor, William, "Town and Country...", en Altman y Lockhart (comps.), Provinces..., 1976, p. 72.

condición de "español"; y por otra, que en el caso de Antequera, el estrato medio integrado por pequeños propietarios, bajo clero y artesanos, incorporados masivamente a la condición de "español", había llevado ya muy lejos la ya inexistente correspondencia fáctica entre españoles y clase dominante.

La distribución por ocupaciones muestra la existencia de una base económica dual. Por un lado, las ocupaciones derivadas del carácter administrativo y consuntivo de la ciudad, con sus rentistas (clero, propietarios rurales, funcionarios) y los servidores de los mismos, y por otra, las nuevas actividades comerciales y productivas, representadas por los comerciantes peninsulares y la amplia capa de trabajadores calificados y semicalificados. Una ausencia ostensible es la de propietarios manufactureros, lo que confirma el carácter artesanal de la producción textil.

Los elementos dominantes asociados a las nuevas actividades comerciales, eran en su mayoría peninsulares solteros, carentes de raíces personales en Oaxaca, ligados generalmente a la ciudad de México, pero ocupando una posición prominente en la sociedad local; la mayoría de los altos funcionarios y los comerciantes ligados al comercio de exporta-

ción eran peninsulares. ^{29/}

Aun cuando la capa superior de los propietarios locales, en particular las seis familias de "mayorazgos", conservaban una posición prominente en el Cabildo y la Iglesia, y ciertos clérigos se contaban entre los principales terratenientes, su participación en las nuevas actividades mercantiles, era marginal. ^{30/} Dada la estrecha base económica proporcionada por la propiedad rural en el valle y las escasas oportunidades preexistentes para el desarrollo de patrimonios mercantiles importantes, es posible afirmar que fue el capital comercial de la ciudad de México -a través de los funcionarios reales y de los comerciantes peninsulares- y los más dinámicos comerciantes de Veracruz, quienes insertaron a Antequera en el circuito del comercio interregional y de exportación. El mercado ampliado a nivel local, resultado de la mayor población y la diversificación de actividades económicas, seguramente estimuló la producción agraria, pero en un contexto donde el sólido control de gran parte de la tierra cultivable por parte de las comunidades y la debilidad de las clases terratenientes locales, dificultó el aprovechamiento por parte de ésta de las nuevas posibilidades económicas.

^{29/} Taylor, Town and Country..., p. 71.

^{30/} Taylor, "Haciendas coloniales...", pp. 98-100.

CONCLUSIONES

A partir del descubrimiento de los yacimientos de plata zacatecanos comenzó a desplegarse en Nueva España el que sería el eje más general de la división territorial del trabajo: el intercambio entre las áreas minero-ganaderas del norte y el México central. Las primeras darían origen a centros urbanos organizados en torno a la producción de plata y a una modalidad de articulación campo-ciudad basada en el desarrollo de explotaciones agrarias orientadas a sustentar la estructura minera, junto a las cuales se desarrollo casi sin trabas el gran latifundio con una producción ganadera orientada hacia el intercambio interregional, combinada con una producción agrícola destinada fundamentalmente al consumo en las propias haciendas. Por su parte, el México central, se convertiría en el ámbito donde se transformaban las materias primas, se acumulaba el capital comercial y se desarrollaba una estructura agraria mucho más apoyada en la agricultura mercantil que en la ganadería.

Pero este no es sino un primer contraste de carácter muy general que oculta importantes diferenciaciones internas en cada uno de los dos ámbitos mencionados y que omi-

te la paulatina conformación de un ámbito económico claramente diferenciado tanto del "centro" como del "norte": la región centro occidental, que a fines de la etapa colonial comprendía el Corregimiento de Querétaro, parte de la Intendencia de Michoacán y las intendencias de Guanajuato y Guadaluajara.

Dentro del área "central", es necesario distinguir las zonas de la altiplanicie que contaban con una población indígena densa, que desarrollaron una agricultura comercial basada en la hacienda y que dieron lugar a unos cuantos centros urbanos de gran tamaño relativo (México, Puebla, Valladolid), de las zonas de tierra caliente y las planicies costeras y las áreas mineras, que no dieron lugar a un desarrollo urbano significativo, salvo ya en la segunda mitad del siglo XVIII en casos como los de Córdoba y Orizaba.

El temprano desarrollo de la producción azucarera en las zonas de tierra caliente, es demostrativo del modo en que se articulaba la producción mercantil de dichas zonas y de las planicies costeras con los centros urbanos de la altiplanicie. Mientras las primeras producían materias primas como el algodón, la grana cochinilla y el tabaco y productos básicos de consumo como el azúcar, las segundas los consumían y comercializaban y en gran medida también los procesa-

ban, a través de un activo intercambio que, como siempre ha ocurrido, favorecía la urbanización y la acumulación en los centros comerciales y manufactureros. En cuanto a los centros mineros localizados en el área central, no es mucho lo que puede decirse, ya que así como los reales mineros norteños han despertado el interés de los historiadores, reales como Taxco, Tlalpujahua, Sultepec y Pachuca han permanecido ignorados. En todo caso, es evidente que al estar situados en la esfera de influencia directa de la capital, no tuvieron la posibilidad, como fue el caso de algunos centros norteños, de desarrollar funciones comerciales de envergadura ni consolidarse como centros políticos. Sirva como prueba el hecho de que en las fuentes conocidas no aparecen nunca mencionados como centros urbanos importantes.

Si se observa la organización territorial novohispana a lo largo del tiempo, se puede apreciar que el despliegue inicial de la división territorial del trabajo vinculó al área propiamente central, a través de México y Puebla en primer término, y de otros centros menores en segundo término, con los centros mineros -tanto de la propia área central como del norte-, propiciando que al mismo tiempo en la región centro-occidental, situada entre el área central y las etapas norteñas, se fuera constituyendo un sistema de núcleos urbanos apoyados inicialmente en la agricultura y en la gana

dería, que irían desarrollando paulatinamente actividades in -
du -
stri -
ales y redes comerciales destinadas tanto a la circula -
ci -
ón intrarregional de la producción como a su circulación -
interregional a través de dos tipos de circuitos: por una -
parte los organizados para adquirir materias primas y alimen -
tos del norte y la tierra caliente y venderles productos ma -
nufacturados al mismo tiempo que abastecerlos de productos -
agrícolas, y por otra, los orientados a abastecer de éstos -
últimos al área central.

La expansión de los mercados que tuvo lugar a lo -
largo del siglo XVIII involucró prácticamente a todas las re -
giones y transformó en alguna medida la jerarquía urbana con -
solidada a lo largo del siglo XVII. En conjunto, fue el -
área centro-occidental la que experimentó las transformacio -
nes mayores, las que se expresaron en un grado notable de ur -
ban -
iza -
ci -
ón y en un crecimiento demográfico superior al expe -
rimentado por el resto del virreinato. Durante el siglo -
XVIII una situación que en términos generales puede ser con -
siderada estable a lo largo del siglo XVII, salvo en el caso
de los centros mineros, cuya importancia económica y pobla -
ción fluctuaba considerablemente de acuerdo con los avatares
de la producción, sufrió cambios significativos que implica -
ron un dinamismo mucho mayor de la región centro occidental
en relación con el área central, así como una creciente -

importancia de Antequera en el sur y la emergencia, ya en la segunda mitad del siglo XVIII de Córdoba y Orizaba como centros comerciales importantes en el oriente; mientras que en el norte ganadero y minero las nuevas condiciones no trascendieron en general el ámbito de la minería, cuyo auge secular no se transmitió en forma significativa a los demás sectores de la economía norteña.

El sur y sur-oriente (a fines del siglo XVIII Intendencias de Oaxaca y Veracruz) habían permanecido durante los siglos XVI y XVII como áreas relativamente marginales en términos de la división interregional del trabajo, en las cuales la agricultura hacendaria tenía un mercado limitado a las necesidades del abastecimiento local; sin duda en el caso de la ciudad de Veracruz, el factor climático tuvo al respecto un papel preponderante en el escaso éxito de la urbanización, ya que habiendo otras alternativas la población española evitaba el Trópico. En conjunto la integración mercantil del sur y sur-oriente con el resto del virreinato se limitó durante esa larga etapa al intercambio de un grupo reducido de productos, cuya producción y comercialización no implicó un desarrollo significativo de las funciones urbanas: el azúcar, cuya producción estaba organizada en forma predominante por unidades hacendarias relativamente autosuficientes, y productos que como la grana, el algodón y el tabaco -

eran producidos principalmente por las comunidades indígenas y cuya circulación se daba a través de circuitos mercantiles controlados fundamentalmente desde México y Puebla.

Recién en el siglo XVIII, y particularmente en la segunda mitad del mismo, esta forma de articulación llegó a manifestarse como un factor de urbanización con un impacto suficiente como para dar lugar a concentraciones urbanas importantes. Además de la propia Oaxaca, que llegó a desarrollar funciones productivas de importancia (industria textil) y quedó inscripta en el auge mercantil provocado por la importancia creciente de la exportación de grana cochinilla, llegando comercialmente a situarse en un rango semejante al de Querétaro y Zamora en el Bajío; Córdoba y Orizaba experimentaron un auge urbano notable. Orizaba había nacido y crecido lentamente como una estación en la ruta que unía Veracruz y Puebla, como sitio de arrieros; Córdoba, a treinta kilómetros de Orizaba, fundada a principios del siglo XVII, fue adquiriendo importancia como centro de comercio, intermedio de tratantes de tabaco, arroz y caña de azúcar. Al promediar el siglo XVIII, Orizaba, con la creación del monopolio del tabaco, se convirtió en la sede de una de las mayores fábricas de cigarros, constituyéndose así en centro productivo y afianzando sus funciones comerciales. Córdoba, a su vez, creció comercialmente junto con la creciente importan

cia de los productos de los que era intermediaria; entre -
ellos el algodón, dos de cuyos grandes centros productores -
(Taliscayan y Cataxtla) se encontraban próximos.

De este modo, en términos muy generales, es posible afirmar que la constitución y consolidación de la economía mercantil novohispana y del sistema urbano que la sustentaba durante los siglos XVI y XVII descansó en un esquema de división territorial del trabajo que vinculó al área central (Puebla y México), el Bajío y Michoacán, con el norte minero y pastoral y con las áreas productoras de tierra caliente y que favoreció el desarrollo de las funciones urbanas de los centros ubicados en las primeras, los cuales se convirtieron en centros comerciales y artesanal-manufactureros. El auge minero secular del siglo XVIII y el crecimiento demográfico y de la población consumidora de mercancías novohispanas, más que implicar cambios significativos en las formas de división territorial del trabajo supuso una ampliación de la circulación mercantil que tuvo un impacto más notable en ciertos centros urbanos hasta entonces en una situación más o menos marginal; entre los cuales, Guadalajara en el occidente, Oaxaca en el sur y Córdoba y Orizaba en el sur oriente constituyen los casos más notables.

Ahora bien, de acuerdo con las evidencias que -

hemos presentado, es posible postular que la dinámica de la urbanización novohispana sólo puede ser adecuadamente interpretada en tanto se la considere como estrechamente relacionada con el desarrollo del mercado y la división territorial del trabajo ¿Qué es lo que podemos afirmar respecto de las características fundamentales de la ciudad novohispana?

Aunque quizás pueda sostenerse la afirmación de que la generalidad de las ciudades novohispanas se fundaron dentro de un esquema destinado a sostener la dominación y la administración colonial (lo que no es equivalente a considerar que su fundación fue directamente promovida por los desig - nios e intereses metropolitanos); parece razonable afirmar - que su desarrollo relativo no puede ser atribuido al esquema de dominación colonial, sino fundamentalmente al papel jugado por las ciudades en la organización económica interna del territorio, organización que si estaba basada en la especialización económica de los diferentes ámbitos regionales y en una división del trabajo significativa entre el campo y la - ciudad.

En tal sentido, a pesar de los escasos estudios - existentes sobre el municipio colonial en general y novohispano en particular, una investigación que apuntara a revelar su papel en cuanto instancia representativa de los propieta-

rios novohispanos, quizás permitiría esclarecer aspectos fundamentales de la urbanización novohispana escasamente considerados hasta ahora. Provisoriamente, consideramos que es posible visualizar al municipio como una instancia articuladora de los propietarios-empresarios de cada región más que como un dócil instrumento de los designios metropolitanos. Estos propietarios-empresarios, si bien no actuaban como "empresarios capitalistas" en el sentido actual del término, ni constituían un "estamento burgués" diferenciado de una clase terrateniente, como era el caso de los burgueses en las ciudades europeas de la baja Edad Media, constituían una clase propietaria cuyos ingresos se originaban fundamentalmente en la compra-venta de mercancías.

El hecho de que dentro de la clase propietaria novohispana, que era una clase urbana aun en el caso de los terratenientes, éstos ocuparan un papel destacado, no debe llevar a confusión. Las ciudades novohispanas no emergieron en el contexto de un sistema feudal preexistente y por lo tanto no constituyeron la expresión de una oposición ciudad-campo con un contenido económico-social semejante a la que tal oposición poseyó en Europa antes de las revoluciones burguesas. Abortada la posibilidad de constitución de un régimen señorial a través de la encomienda, el poder económico en Nueva España descansaría fundamentalmente en la posibilidad de -

disponer de mercancías que contaran con un mercado y no en la fusión de la propiedad de la tierra con la jurisdicción política.

En este contexto, la propiedad de la tierra constituía, todo parece indicarlo, una alternativa de poder económico derivada de la existencia de un mercado interior novohispano y no se contraponía, en lo fundamental, a la propiedad mueble que operaba en el comercio y la producción artesanal-manufacturera. Es por ello que, dadas las condiciones precapitalistas de la circulación mercantil (mercados corporativa y políticamente regulados), junto a la propiedad de la tierra y junto al desarrollo de las demás empresas económicas, la participación de los propietarios en el gobierno urbano (Cabildo), constituía tanto un corolario como una forma de promoción de los diversos intereses económicos derivados de la propiedad que concurrían en un área determinada; intereses que, por otra parte, solían tener un carácter diversificado, ya que en un mismo individuo podía personificarse el minero, o el propietario de obrajes, el comerciante y el terrateniente, aun cuando la propiedad fundiaria se presentara como el destino lógico y socialmente más valorado de los patrimonios familiares.

De este modo, la ciudad novohispana, lejos de tener

un carácter "artificial" (término en si mismo ambiguo en tanto es una forma de calificar el carácter político de las fundaciones), eran a un tiempo centros comerciales, productivos y políticos que, como hemos visto, cuando las funciones comerciales y productivas contaban con pocos estímulos, poseían un carácter marginal en el contexto novohispano.

En suma, parece más adecuado ubicar a la ciudad novohispana como expresión de la circulación mercantil, la economía monetaria y el desarrollo del mercado interno colonial, que concebirla como un núcleo ajeno al medio circundante, escasamente vinculado con otras ciudades y ligada fundamentalmente a la metrópoli a través de la exportación de productos generados por economías de enclave. Por otra parte, ni la estructura agraria novohispana constituyó jamás una mítica economía "natural", ni las ciudades novohispanas tuvieron nunca una existencia aislada, salvo en el caso de ciertos centros mineros, de su entorno agrario. Por el contrario, es imposible entender la urbanización novohispana si se deja de lado el significativo papel desempeñado por la empresa agraria en la formación del mercado interno colonial y de un sistema urbano.

Finalmente, en cuanto al "centralismo" colonial al que normalmente ha sido atribuido la primacía original de la

ciudad de México, cabe consignar que aunque sin duda vigoroso y significativo, se daba en un contexto económico y tecnológico que al parecer impedía los grados de concentración territorial de la población, los recursos y la producción propios del México moderno. Basta para demostrarlo un dato simple: en 1803, de acuerdo con Humboldt, la población de la ciudad de México ascendía a 137.000 habitantes, poco más del doble que la de Puebla, entonces la segunda ciudad de acuerdo con su población, que Humboldt estimó entonces en 67.800 habitantes. De acuerdo con el censo de 1900, la ciudad de México contaba ya con 471,066 habitantes, mientras que Guadalajara, que para entonces había aventajado a Puebla, contaba con 101.208 habitantes, esto es menos de la cuarta parte de la población de la ciudad de México.

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra en México, 1519-1810*. México, Fuente Cultural, 1946.
- Altman, Ida, "A Family and a Region in the Northern Fringe Lands: The Marqueses de Aguayo of Nuevo León and Coahuila", en Lockhart, J. y Altman, I. (coords.), *Provinces of Early México*. Los Angeles, UCLA, 1976.
- Anderson, Perry, *El estado absolutista, México, Siglo XXI*, 1982.
- Arcila Farias, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*. México, SEP, 2 V., 1970.
- Assadourian, Carlos S., *La organización económica espacial del sistema colonial*. México, Xérox, s/d.,
et al, *Modos de Producción en América Latina*, México, Siglo XXI, 1980.
- Bakewell, P. J., *Minería y Sociedad en el México colonial, Zacatecas 1546-1700*. México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
"Zacatecas: An Economic And Social Outline of a Silver Mining District, 1547-1700", en Lockhart, J. y Altman, I., *Provinces of early México*. Los Angeles, UCLA, 1976.
- Barbosa Ramírez, René, *La estructura económica de la Nueva España, 1519-1810*. México, Siglo XXI, 1973.
- Bargalló, Modesto, *La minería y la metalurgia en la América*

Española durante la época colonial. México, 1955.

Barret, Ward, "Morelos and Its Sugar Industry en the Late -
Eighteenth Century", en Lockhart, J. y Altman, I. -
(comps.), *Provinces or early México.* Los Angeles, -
UCLA, 1976.

Barret, Ward y Schwartz, Stuart B., "Comparación entre dos
economías azucareras coloniales: Morelos, México y Ba-
hia, Brasil" en Florescano, E., (coord.), *Haciendas, -
latifundios y plantaciones en América Latina.* México,
Siglo XXI, 1978.

Basadre, Jorge, *La multitud, la ciudad y el campo en la his-
toria de Perú.* Lima, Huascarán, 1947.

Bazant, Jan, *Cinco Haciendas Mexicanas.* México, El Colegio
de México, 1975.

"Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)",
Historia Mexicana, Vol. XIII, abril-junio 1964.

Bayle, Constantino, *Los cabildos seculares en la América es-
pañola.* Madrid, 1962.

Benedict, Bradley, "El Estado en México en la época de los -
Habsburgo", *Historia Mexicana*, Vol. XXIII, abril junio
1974.

Berthe, Jean Pierre, "Introducción a la historia de Guadala-
jara y su región", en varios autores, *Regiones y ciuda-
des en América.* México, SEP, 1973.

Borah, Woodrow, W., *Early Colonial Trade and Navigation* -

between México and Perú, Berkeley, 1954.

El siglo de la depresión en la Nueva España. México, Siglo XXI, 1982.

Borah, Woodrow, et al, *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*. México, SEP, 1974.

Brading, David, "Estructura de la producción agrícola en el Bajío, 1700 a 1850", en Florescano, E. (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI, 1978.

"Gobierno y Elite en el México colonial durante el siglo XVIII", *Historia Mexicana*, Vol. XXIII, abril-junio 1974.

Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810). México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

(comp.), "Noticias sobre la economía de Querétaro y de su corregidor Don Miguel Domínguez, 1802-1811", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2a. serie, Vol. XI, núms. 3-4, julio-diciembre 1970.

Carmagnani, Marcelo, "Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del Norte de México, 1600-1720", *Historia Mexicana*, vol. XXI, enero-marzo, 1961.

Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo XVI a nuestros días. México, Siglo XXI, 1980.

Carrera Stampa, Manuel, *Los gremios mexicanos*. México, EDIAPSA, 1954.

Castañeda, Carlos E., "The Corregidor in Spanish Colonial

- Administration", *Hispanic America Historical Review*, vol. 9 pp. 446 y ss., 1929.
- Castells, Manuel, "La urbanización dependiente en América Latina", en *Imperialismo y urbanización en América Latina*. Barcelona, Gili. 1973.
- Castilleja, Aida, "Asignación del espacio urbano: el gremio de los panaderos, 1770-1793", en Moreno Toscano, A. (coord.), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una Historia*. México, SEP-INAH, 1978.
- Cline, Howard F., "Civil congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606", *Hispanic America Historical Review*, XXIX (1949), pp. 349-369.
- Cook, Sherburne y Borah, Woodrow, *Ensayos sobre historia de la población, México y California*. México, Siglo XXI, 1980.
Ensayos sobre Historia de la Población, México y el Caribe. México, Siglo XXI, 2 vols., 1977 y 1978.
- Coraggio, José Luis, "Posibilidades y dificultades de un análisis espacial contestatario", *Demografía y Economía*, vol. XI, núm. 2 (32), 1977.
Sobre la espacialidad social y el concepto de región. México, xérox, El Colegio de México, 1979.
- Chaumu, H. y P., *Seville et L'Atlantique (1504-1650)*, 11 vols. París, 1955-1957.
- Chávez Orozco, Luis (comp.), *El Contrabando y el Comercio Exterior en la Nueva España*. México, B.N.C.E., 1967.

La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII (selección de documentos). México, CEHSMO, 1978.

Chevalier, Francoise, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII.* México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Chiaramonte, José C., *Formas de Sociedad y Economía en Hispanoamérica.* México, Grijalbo, 1984.

De la Peña, José F., *Oligarquía y Propiedad en Nueva España, 1550-1624.* México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

De la Peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México.* México, Siglo XXI, 1981.

Dobb, Maurice, *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo,* México, Siglo XXI, 1978.

Dusenberry, William H., *The mexican mesta. The administration of ranching in colonial México.* University of Illinois Press, Urbana, 1963.

Florescano, Enrique, "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de Nueva España, 1521-1750", en Alvaro Jara (comp.). *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)* México, El Colegio de México, 1969.

et al, *La clase obrera en la historia de México, de la colonia al imperio.* México, Siglo XXI/UNAM, 1981.

"La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750", en Florescano et al, *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*. México, Siglo XXI, 1981.

Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821. México, Era, 1976.

(coord.), *Atlas histórico de México*. México, Siglo XXI, 1984.

Florescano, Enrique y Gil, Isabel (comps.), *Descripciones económicas generales de Nueva España. 1784-1817*. México, SEP/INAH, 1973.

Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sureste y Sur. 1766-1827. México, SEP/INAH, 1976.

Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte. 1790-1814. México, SEP/INAH, 1976.

Gerhard, Peter, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Cambridge, University Press, 1972.

"La evolución del pueblo rural mexicano, 1519-1975", *Historia Mexicana*, vol. XXIV, abril-junio, 1970, pp. 566-578.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México, Siglo XXI, 1981.

González Angulo, Jorge, "Los gremios de artesanos y la estructura urbana", en Moreno Toscano, A. (coord.), *Ciudad de México. Ensayo de Construcción de una Historia*. México, SEP/INAH, 1978.

González Angulo, Jorge y Sandoval Zarauz, Raul, "Los trabajadores industriales de Nueva España, 1760-1810", en Florescano, E., et al, *La clase obrera en la Historia de México. De la colonia al imperio*, México, Siglo XXI, 1981.

González Sánchez, Isabel, "Sistemas de trabajo, salarios y situación de los trabajadores agrícolas, 1750-1810", en Florescano et al, *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*. México, Siglo XXI, 1981.

Guice, Norman C., *The Consulado of New Spain, 1544-1795*, Berkeley, University of California Press, 1952.

Guthrie, Chester L., "Colonial economy. Trade, industry and labor in seventeenth century México City", *Revista de Historia de América*, núm. 7, 1939, pp. 103-134.

Hadley, Phillip L., *Minería y Sociedad en el centro minero de Santa Aulalia, Chihuahua (1709-1750)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Hamnet, Brian R., *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, IMCE, 1976.

Hobsbawm, Eric, *En torno a los orígenes de la revolución industrial*, México, Siglo XXI, 1980.

Humboldt, Alejandro de, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1978.

Israel, J. I., "México y la crisis general del siglo XVII",

en Florescano, E., (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Razas, clases sociales y vida Política en el México colonial 1610-1670, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

Keith, Robert, G., "Encomienda, Hacienda and Corregimiento in Spanish America: a Structural Analysis", *Hispanic American Historical Review*, vol. 51, pp. 431 y ss., 1971.

Kubler, George, *Mexican architecture of the sixteenth century*. Westport, Greenwood Press, 1972.

"Population movements in México - 1520-1600". *Hispanic America Historical Review*, vol. XXII (1942), pp. 606-643.

Ladd, Doris, M., *The Mexican Nobility at Independence 1780-1826*. The University of Texas at Austin, Latin American Monographs Nro. 40, 1976.

Lerdo de Tejada, Miguel, Comercio exterior de México (desde la Conquista hasta hoy) México, B.N.C.E., 1967.

Lynch, John, *España bajo los Austrias*, Barcelona, Península, 1972.

Lockhart, James, "Capital and Province, Spaniard and Indians: The example of Late sixteenth-Century Toluca", en Altman y Lockhart (comps.), *Provinces of Early México*, Los Angeles, UCLA, 1976.

"Introduction" a Altman I. Y Lockhart, J. (comps.), *Provinces of early México*, Los Angeles, UCLA, 1976.

"Encomienda and hacienda. The evolution of the Great Estate in the Spanish Indies". *Hispanic America Historical Review*, vol. 49, pp. 412 y ss., 1969.

Marín Tamayo, Fausto, *La división racial en Puebla de los Angeles bajo el régimen colonial*. Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1960.

Marx, Karl, *El Capital. Crítica de la Economía Política*. México, Siglo XXI, 8 vol., 1978.

Moreno Toscano, Alejandra, "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII", en Borah, W., *et al*, *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*. México, SEP, 1974.

Geografía económica de México (siglo XVI). México, 1968.

"México", en Morse, R. (coord.), *Las ciudades Latinoamericanas*, México, SEP, v. 2, 1973.

(coord.), *Ciudad de México: Ensayo de construcción de una historia*. México, SEP/INAH, 1978.

y Florescano, Enrique, *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1977.

Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad social en una economía colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Morner, Magnus, "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes", En Florescano, E. (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en Amé-*

rica Latina, México, siglo XXI, 1978.

Morse, Richard M., (comp.), *Las ciudades latinoamericanas. Antecedentes*. México, SEP, 1973.

"Patrones de la urbanización latinoamericana: aproximaciones y generalizaciones tentativas", En Morse, R. - (comp.), *Las ciudades latinoamericanas. Antecedentes*. México, SEP, 1973.

Mendizabal, Miguel O. de, "Las artes textiles indígenas y la industrial textil mexicana", en *Obras Completas*. México, tomo VI. 1946.

Mota y Escobar, Alonso de la, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, 1940.

Palerm, Angel, "Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión", en Florescano, E. (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Parry, J. A., *The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century. A Study in Spanish Colonial Government*. - Berkeley, 1948.

The sale of Public Offices in the Spanish Indias under the Habsburgs, Berkeley, 1953.

Pirenne, Henri, *Las ciudades de la edad media*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.

Powell, Philip W., *Soldiers, Indians and Silver. The* -

- Northward advance of New Spain, 1550-1600.* Berkeley y Los Angeles, 1952.
- Riley, Michael, "El prototipo de la hacienda en el centro de México: un caso del siglo XVI", En Florescano, E. (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, siglo XXI, 1978.
- Romero, José Luis, *Latinoamérica, las ciudades y las ideas.* México, siglo XXI, 1976.
- Ros, María A., "La real fábrica de puros y cigarrillos: organización del trabajo y estructura urbana", en Moreno Toscano, A. (coord.), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una Historia.* México, SEP/INAH, 1978.
- Sarfatti, Magali, *Spanish Bureaucratic-Patrimonialism in América*, Berkeley, Institute of International Studies, University of California, 1966.
- Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes - 1521-1763.* México, Era, 1981.
- Serrera Contreras, Ramón M., *Guadalajara - Estudio Regional novohispano - 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Históricos, 1977.
- Simpson, Leslie B., *Studies in the Administration of the Indians in New Spain.* Berkeley, Iberoamericana: 7, 1934.
- Smith, Adam, *Investigación de la naturaleza y causas de la Riqueza de las Naciones*, Madrid, Aguilar, 1956.

- Soustelle, Jacques, *La vida cotidiana de los Aztecas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1970.
- Super, John C., *La vida en Querétaro durante la colonia 1531-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Szewczyk, David M., "New Elements in the Society of Tlaxcala, 1519-1618", en Altman, I., y Lockhart, J. (comps.), *Provinces of early México*. Los Angeles, UCLA, 1976.
- Taylor, William B., "Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca", en Florescano, E., (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1978.
Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca. Stanford, California, Stanford University Press, 1972.
 "Town and Country in the Valley of Oaxaca, 1750-1812", en Altman, I., y Lockhart, J., (comps.), *Provinces of early México*, Los Angeles, UCLA, 1976.
- Tovar Pinzón, Hermes, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en Florescano, E. (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI, 1978.
- Terrail, Jean P., et al, *Necesidades y consumo en la sociedad capitalista actual*. México, Grijalbo, 1977.
- Tutino, John, M., "Provincial Spaniards, Indian Towns and Haciendas: Interrelated Sectors of Agrarian Society in the Valleys of Mexico and Toluca, 1750-1810", en Altman I., y Lockhart, J., (comps.), *Provinces of*

early México. Los Angeles, UCLA, 1976.

West, Robert C., *The Mining Community of Northern New Spain: the Parral Mining District.* Berkeley y Los Angeles, University of California Press, Ibero-Americana: 30, 1949.

Zavala, Silvio, *La encomienda indiana.* México, 1935.
De encomiendas y propiedad territorial. México, 1949.
Los intereses particulares en la conquista de Nueva España. México, 1964.

Zavala, Silvio y Castelo, María (comps.), *Fuentes para la Historia del Trabajo en la Nueva España*, 8 vols., México, CEHSMO, 1980.

Wallerstein, Immanuel, *The Modern World System*, London, 1974.

Weber, Max, *Economía y Sociedad.* México, Fondo de Cultura Económica, 1964.
Historia Económica General. México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

Wolf, Eric R., Mintz, Sydney W., "Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas", En Florescano, E. (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1978.